



Informe anual

2021-2022

Con fundamento en los artículos 33, 36, fracción II, inciso c), 46, fracción XXV y 55, fracción XV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; se rinde el siguiente informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el período comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Tel. (686) 568 4176

Calzada Cuauhtémoc # 801
y Río Mocolito, Colonia Pro-Hogar
C.P. 21240
Mexicali, Baja California

www.ieebc.mx
secretariaejecutiva@ieebc.mx

Contenido

Presentación _____ **04**

- Justificación legal
- Aspectos que se desarrollan en el informe
- Estados financieros destacados
- Perspectivas

Atribuciones de la Secretaría Ejecutiva _____ **06**

- Seguimiento a los acuerdos del Consejo General
- Medios de impugnación en materia electoral
- Procedimientos sancionadores ordinarios y especiales
- Impugnaciones a los acuerdos del Consejo General
- Prerrogativas del financiamiento a partidos políticos y candidatos independientes
- Financiamiento público para el sostenimiento de actividades permanentes
- Financiamiento público para actividades específicas
- Proceso de ejecución de multas económicas
- Actividades de la Coordinación Jurídica

Coordinación de Organización Electoral _____ **147**

- Trabajos de Destrucción de Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Coordinación de Educación Cívica _____ **154**

- Sesiones informativas en materia de Educación Cívica.
- Elecciones Escolares
- Diálogos Juveniles "Por una Cultura Cívica"
- Teatro Guiñol
- Niña y Niño Gobernador del Estado y Funcionarios por un día
- Sesión Pública del Consejo General Electoral Infantil
- Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022
- Programa Vacacional en Bibliotecas y Centros Recreativos
- Entornos Virtuales de Aprendizaje
- Ceremonias Cívicas
- Ciclo de Conversatorios en el marco del "Día Internacional de la Democracia"
- Brigadas para la promoción de la Cultura Cívica "Ferias del Libro"
- Gestión y Seguimiento a los Convenios de Colaboración con Instituciones Educativas
- Reuniones de la ENCCIVICA convocadas por el INE

Coordinación de Participación Ciudadana _____ **230**

- Proyecto estratégico 2 "Empoderamiento Social y Ejercicio de Derechos Político Electorales"
- Módulos en Espacios Públicos para promover el Ejercicio de Derechos Político Electorales
- Generación de espacios para el ejercicio del diálogo democrático.
- Generación y divulgación de información para fomentar la participación

ciudadana en los asuntos públicos.

- Numeralía
- Galería Fotográfica

Transparencia y acceso a la información pública _____ 323

- Sesiones de la Comisión Especial de Transparencia
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Sustanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información
- Verificación Diagnóstico 2022
- Cambios en los Lineamientos Técnicos Locales
- Lineamientos y Políticas de Transparencia y Acceso a la Información
- Publicación de Información de Oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Obligaciones
- Recursos de Revisión

Ejercicio presupuestal y administración de los recursos públicos _____ 346

- Techo financiero para el ejercicio 2021
- Ampliaciones presupuestales durante el ejercicio 2021
- Cierre presupuestal 2021
- Proyecto de presupuesto 2021
- Ampliaciones al presupuesto 2021
- Total de recursos presupuestales 2021
- Gasto ejercido en el 2021
- Licitaciones públicas

Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación _____ 377

Unidad de Asuntos Indígenas _____ 406

Unidad del Servicio Profesional y Vinculación con el INE _____ 448

Unidad de Archivo _____ 451

Inauguración de Oficinas en Zona Costa _____ 461

Directorio _____ 464

Información del Organismo Público Local Electoral _____ 466

PRESENTACIÓN.

Justificación legal.

De conformidad con los artículos 33, 36, fracción II, inciso c), 46, fracción XXV y 55, fracción XV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se presenta el informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el período comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

El presente informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas del estado que guarda la administración, así como el funcionamiento y operación de las áreas que dependen de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC).

Aspectos que se desarrollan en el Informe.

El informe se desarrolla en cuatro grandes rubros. El primero destinado a la función de la Secretaría Ejecutiva, así como de sus áreas operativas y técnicas; el segundo en el tema del programa de cultura cívica y política en materia de educación cívica; el tercero referente a la transparencia y acceso a la información pública y el cuarto relacionado con las acciones que ha llevado el IEEBC en la presupuestación y administración de los recursos públicos.

Estados financieros destacados.

En el cierre presupuestal y programático del IEEBC correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se contó con un superávit financiero de \$7'880,690.49 M.N., importe determinado al comparar el subsidio otorgado por el Estado que por la cantidad de \$432'000,741.17 M.N. contra el presupuesto ejercido por el IEEBC que ascendió a un importe total de \$424'120,050.68 M.N.

Por lo que respecta a los meses de enero a septiembre del actual ejercicio 2022, se cuenta con un subsidio estatal de \$145'177,564.87 M.N., de los cuales se han ejercido a la fecha del presente informe, un total de \$130'297,992.00 M.N.

Una gran responsabilidad de la función pública electoral es aportar un trabajo en pro del desarrollo de la democracia no solo en la parte de procedimientos sino también en la promoción de cultura política, educación cívica, participación ciudadana, cultura de la legalidad, paridad de género, así como las candidaturas independientes entre otros, los derechos y obligaciones de los candidatos y los partidos políticos.

Perspectivas.

Con la reforma constitucional y legal en materia político electoral del año 2014, se modificó de manera sustancial el sistema electoral mexicano, al distribuir las competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, lo que generó nuevas formas y reglas de operación de los procesos electorales.

Las reglas de este nuevo sistema nacional de elecciones ya han sido puestas en práctica en los recientes procesos electorales del país, lo que ha permitido adaptar los procedimientos y actividades, así como ajustar las comunicaciones interinstitucionales, logrando la acumulación de experiencias que posibilitarán el cumplimiento irrestricto de los principios rectores de la función pública electoral.

Es claro el mandato constitucional, quienes formamos parte del IEEBC debemos de contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado, garantizando la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado.

Por último, es de suma importancia seguir fortaleciendo los esquemas de coordinación y comunicación institucional con las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales del país, a fin de que exista uniformidad en los criterios jurídicos y prácticos para la organización y desarrollo de los comicios, el respeto a los derechos político-electorales, así como el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

ATENTAMENTE

**“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”**

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

Secretario Ejecutivo del IEEBC

10 de noviembre de 2022

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

El artículo 52 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, establece que la Secretaría Ejecutiva coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos, técnicos y operativos del IEEBC.

Entre sus atribuciones destacan:

- Representar legalmente al IEEBC;
- Actuar como Secretario del Consejo General;
- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;
- Ejercer y atender oportunamente la función de oficialía electoral por sí, o por conducto de los Secretarios Fedatarios de los Consejos Distritales, u otros servidores públicos del IEEBC;
- Orientar y coordinar las acciones de los Departamentos de la Junta General Ejecutiva, Coordinaciones y Unidades Técnicas a su cargo;
- Aprobar las estructuras de los Departamentos, Coordinaciones y Unidades Técnicas del IEEBC;
- Proveer a los órganos del IEEBC de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Actuar como secretario de la Junta General Ejecutiva;
- Administrar los bienes muebles e inmuebles, inversiones y rendimientos financieros, y ejercer el presupuesto del IEEBC;
- Proporcionar la información presupuestal, contable y financiera, para los efectos de revisión de la Cuenta Pública;
- Integrar y publicar la memoria del proceso electoral conteniendo la estadística electoral por Estado, Municipio, Distrito y Sección, y
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos del IEEBC.

La Secretaría Ejecutiva tiene adscritas las siguientes áreas:

- 1. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;**
- 2. Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación;**
- 3. Unidad de Archivo;**
- 4. Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento;**
- 5. Coordinación Jurídica;**
- 6. Coordinación de Informática y Estadística Electoral;**
- 7. Unidad de Asuntos Indígenas, y**
- 8. Unidad del Servicio Profesional y Vinculación con el INE.**

Como Secretario de la Junta General Ejecutiva es responsable de coordinar los trabajos que desarrollen los Departamentos de Procesos Electorales y de Administración.



Fotografía tomada durante la Exhibición del Material Elecotral de las pasadas elecciones en el almacén de este Instituto. Enero de 2022

Seguimiento a los acuerdos del Consejo General.

El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del IEEBC.

El quórum válido para sesionar se integrará con más de la mitad de los consejeros electorales y de los representantes de los partidos políticos. La Secretaría del Consejo General estará a cargo del Secretario Ejecutivo del IEEBC.

El Consejo General sesionará previa convocatoria del Consejero Presidente. Para las sesiones ordinarias se citarán cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y en las extraordinarias, con veinticuatro horas, debiéndose acompañar invariablemente los documentos que sustenten los asuntos a tratar.

El Consejero Presidente convocará a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a solicitud que le formulen la mayoría de los representantes

acreditados de los partidos políticos o de la mayoría de los consejeros electorales, señalándose en estos casos el motivo de la cita y los asuntos a tratar.

Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021 se celebraron un total de 05 sesiones (02 ordinarias y 03 extraordinarias) del Consejo General, y se aprobaron 10 proyectos de dictamen, resolución o acuerdos.



Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021 se celebraron un total de 05 sesiones (02 ordinarias y 03 extraordinarias) del Consejo General del IEBC.

*Fotografía tomada durante el Foro Estatal de
Distritación Nacional Electoral 2021-2023.
Durante el mes de marzo de 2022*

Del 01 de enero al 31 de octubre de 2022 se han celebrado un total de 32 sesiones (10 ordinarias y 22 extraordinarias) del Consejo General del IEBC.



Fotografía tomada durante Sesión Extraordinaria del Consejo General en la Sala de Sesiones del CGE Durante el mes de marzo de 2022

Por lo que respecta al período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2021, se han celebrado un total de 32 sesiones (10 ordinarias y 22 extraordinarias) en el Pleno del Órgano Superior Normativo del IEBC; aprobándose 99 proyectos de dictamen, resolución o acuerdos, entre los que destacan:

- Ratificación o remoción de Titularidades de las áreas de este Instituto;
- Determinación de los montos totales y distribución de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2022;
- Determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes durante el ejercicio 2022;
- Cierre presupuestal y programático correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Asimismo, se dieron a conocer los siguientes informes de actividades:

- Informe anual de la Secretaría Ejecutiva;
- Informes anuales de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General;
- Informes trimestrales de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, y
- Informes sobre quejas y denuncias.



Fotografía tomada durante la Inauguración de las oficinas de este Instituto en la ciudad de Tijuaba, Baja California durante el mes de marzo de 2022.

Medios de impugnación en materia electoral.

El sistema de medios de impugnación regulado por la Ley Electoral del Estado tiene por objeto garantizar:

- I. Que los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten al principio de legalidad, y
- II. La definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales.

La interposición de los recursos no suspenderá los efectos de los actos o resoluciones impugnadas.

El sistema de medios de impugnación se integra por:

- El recurso de inconformidad;
- El recurso de apelación, y
- El recurso de revisión.

Compete al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBEC), así como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación conocer y resolver los medios de impugnación.

En el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022 se presentaron 42 medios de impugnación, de los cuales a la fecha se han resuelto de manera definitiva 33 recursos y quedan 09 asuntos pendientes de resolver.

A continuación, se presenta dos recuadros que ilustran los medios de impugnación atendidos por el IEIBC hasta el momento, los recurrentes que los han promovido, así como la estadística de cómo ha resuelto el TJEBEC y el TEPJF.

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
1.	SG-JE-8-2022	Recurso de inconformidad	Cobro de una multa administrativa no fiscal ordenada por el Recaudador de Rentas del Estado en Tijuana, que impone el Instituto Estatal Electoral de Baja California, cuya base es la resolución número INE/CGE574/2016, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que fue revocada con fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.	El diecisiete de febrero de dos mil veintidós, la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia que confirma el acuerdo dictado por el TJEBEC que, por una parte, declaró la incompetencia para conocer de actos atribuidos a autoridades fiscales y por otra, desechó por extemporáneo el medio de impugnación interpuesto en

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
			por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial" (sic).	contra del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
2.	RI-265/2022	Recurso de inconformidad	"DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022"	El veinticinco de enero del dos mil veintidós, el TJEBEC dictó SENTENCIA que revoca el Dictamen número Tres de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
3.	RI-01/2022	Recurso de inconformidad	Dictamen número siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022", DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL".	El dos de marzo el Tribunal Local dictó sentencia que modifica el Dictamen Número Siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California el veinte de enero de dos mil veintidós.
4.	RI-02/2022	Recurso de inconformidad	Dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora Partido Político Nacional Encuentro Solidario.	RI-02/2022 y Acumulado (RI-03/2022) El dos de marzo el Tribunal Local dictó sentencia e modifica el Dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "Solicitud de Registro como Partido político local presentada por el otrora Partido Político Nacional Encuentro Solidario".
5.	RI-03/2022	Recurso de inconformidad	Dictamen número cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora Partido Político Nacional Encuentro Solidario.	
6.	RI-04/2022	Recurso de inconformidad	Dictamen número seis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	El once de marzo el Tribunal Local dictó sentencia que revoca el Dictamen Seis de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California aprobado por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, toda vez que el artículo 95, numeral 5 de la Ley General de Partidos Políticos debe interpretarse de conformidad al principio pro persona
7.	MI-05/2022	Medio de impugnación	Acuerdo IEEBC/CGE014/2022 , aprobado por el Consejo General el once de febrero del dos mil veintidós, mediante el cual se resolvió la remoción de la persona titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.	Se reencauzaron los medios bajo los números RI-05/2022 y RI-06/2022, y se acumularon. El seis de abril el Tribunal Local dictó SENTENCIA que confirma el acuerdo IEEBC/CGE014/2022 denominado

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
8.	MI-06/2022	Medio de impugnación	Acuerdo IEEBC/CGE015/2022 , aprobado por el Consejo General el once de febrero del dos mil veintidós, mediante el cual se resolvió la remoción de la persona titular del Departamento de Control Interno.	"Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California" y el diverso acuerdo IEEBC/CGE015/2022 denominado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California"
9.	RI-07/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo 01/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con la clave IEEBC/UTCE/PSO/20/2021, aprobado en la segunda sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto, que tuvo verificativo el día jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, en el quinto punto del orden del día.	El seis de abril el Tribunal Local dictó SENTENCIA que REVOKA el Acuerdo 01/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario, radicado con la clave IEEBC/UTCE/PSO/20/2021, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
10.	RI-08/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo IEEBC/CGE19/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del recurso de inconformidad RI-01/2022 del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y se modifica el Dictamen número siete de la Comisión Del Régimen De Partidos Políticos Y Financiamiento, aprobado en fecha siete de marzo de dos mil veintidós.	El seis de abril el Tribunal dictó ACUERDO PLENARIO que desecha el recurso de inconformidad, presentado por el Partido Acción Nacional, al actualizarse la causal prevista en el artículo 300, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California
11.	RI-09/2022	Recurso de inconformidad	"DICTAMEN NÚMERO UNO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA POR EL QUE SE APRUEBA LA PRIMERA ETAPA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA SOLICITUD DE REFERÉNDUM LEGISLATIVO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 y 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.", aprobado por el Consejo General el quince de marzo de dos mil veintidós.	El doce de mayo, el Tribunal Local dictó ACUERDO PLENARIO que DESECHA el recurso de inconformidad en virtud de actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 299, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California, al carecer el recurrente de interés jurídico para combatir el acto reclamado.
12.	RI-10/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo de medidas cautelares, de fecha 18 de marzo de 2022, aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California."	El veintiséis de mayo, el Tribunal Local dictó SENTENCIA que revoca el Punto de Acuerdo en el que se determinó conceder las medidas cautelares solicitadas por el partido Movimiento Ciudadano, Marina del Pilar Ávila Olmeda, en su calidad de Gobernadora y Araceli Geraldo

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEB
				Núñez, en su carácter de Diputada del Congreso, ambas del Estado de Baja California, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/03/2022 El dieciocho de agosto, el Tribunal Local dictó SENTENCIA que confirma el Punto de Acuerdo en el que se determinó conceder las medidas cautelares solicitadas por el partido Movimiento Ciudadano, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/03/2022.
13.	RI-11/2022	Recurso de inconformidad	Resolución 03/2022 , relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con la clave IEEBC/UTCE/PSO/26/2020 y acumulados , aprobada en la onceava sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, que tuvo verificativo el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	El doce de mayo, el Tribunal Local dictó SENTENCIA que sobresee el recurso interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de haberse presentado de forma extemporánea; y revoca parcialmente el acto impugnado
14.	RI-12/2022	Recurso de inconformidad	Resolución 03/2022 , relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con la clave IEEBC/UTCE/PSO/26/2020 y acumulados , aprobada en la onceava sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, que tuvo verificativo el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	El doce de mayo, el Tribunal Local dictó SENTENCIA que sobresee el recurso interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de haberse presentado de forma extemporánea; y revoca parcialmente el acto impugnado
15.	RI-13/2022	Recurso de inconformidad	Resolución 03/2022 , relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con la clave IEEBC/UTCE/PSO/26/2020 y acumulados , aprobada en la onceava sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto, que tuvo verificativo el treinta y uno de marzo de dos mil veintidós	El doce de mayo, el Tribunal Local dictó SENTENCIA que sobresee el recurso interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de haberse presentado de forma extemporánea; y revoca parcialmente el acto impugnado
16.	RI-14/2022	Recurso de inconformidad	Dictamen uno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a los lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, aprobado durante la doceava sesión extraordinaria del Consejo General el ocho de abril de dos mil veintidós.	El doce de mayo el Tribunal Local dictó ACUERDO PLENARIO que DESECHA el recurso de inconformidad en virtud de actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 299, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, al carecer el recurrente de interés jurídico para combatir el Dictamen reclamado
17.	RI-15/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo del Consejo General por el que aprobó el acuerdo IEEBC/CPCyEC/PA02/2022, de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.	El treinta y uno de mayo el Tribunal Local emitió SENTENCIA que confirma el acto impugnado.

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
				El ocho de junio el actor presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano dirigido a Sala Regional Guadalajara.
18.	RI-16/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo del Consejo General por el que aprobó el acuerdo IEEBC/CPCyEC/PA02/2022, de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.	El treinta y uno de mayo el Tribunal Local emitió SENTENCIA que confirma el acto impugnado. El ocho de junio el actor presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano dirigido a Sala Regional Guadalajara.
19.	RI-17/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo del Consejo General por el que aprobó el acuerdo IEEBC/CPCyEC/PA02/2022, de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.	El treinta y uno de mayo el Tribunal Local emitió SENTENCIA que confirma el acto impugnado. El ocho de junio el actor presentó un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano dirigido a Sala Regional Guadalajara.
20.	MI-18/2022	Recurso de revisión	Oficio IEEBC/UTCE/570/2022, cedula de notificación de 06 de mayo de 2022 y medidas cautelares y de protección.	El dieciséis de junio el Tribunal Local emitió SENTENCIA que deja sin efectos los actos impugnados.
21.	MI-19/2022	Recurso de revisión	Oficio IEEBC/UTCE/570/2022, cedula de notificación de 06 de mayo de 2022 y medidas cautelares y de protección.	El dieciséis de junio el Tribunal Local emitió SENTENCIA que deja sin efectos los actos impugnados.
22.	MI-20/2022	Escrito de incidente	Citatorio y la cedula de notificación de fecha 18 y 19 de mayo de 2022, respectivamente relativas al expediente IEEBC/UTCE/PES/06/2022 , promovido por la Síndico Procurador, María Teresa Méndez Vélez, ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como el oficio IEEBC/UTCE/612/2022 de fecha 17 de mayo de 2022.	El dieciséis de junio el Tribunal Local emitió acuerdo plenario que desecha las demandas presentadas
23.	MI-21/2022	Escrito de incidente	Citatorio y la cedula de notificación de fecha 18 y 19 de mayo de 2022, respectivamente relativas al expediente IEEBC/UTCE/PES/06/2022 , promovido por la Síndico Procurador, María Teresa Méndez Vélez, ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como el oficio IEEBC/UTCE/612/2022 de fecha 17 de mayo de 2022.	El dieciséis de junio el Tribunal Local emitió acuerdo plenario que desecha las demandas presentadas.
24.	RI-24/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo de fecha 30 de mayo de 2022, emitido dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES06/2022 , por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias, que	El veintinueve de junio el Tribunal Local dictó SENTENCIA que revoca el acto controvertido.

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
			determinó conceder las medidas cautelares.	
25.	RI-25/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo de fecha 30 de mayo de 2022, emitido dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES06/2022 , por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias, que determinó conceder las medidas cautelares.	El veintinueve de junio el Tribunal Local dictó SENTENCIA que revoca el acto controvertido.
26.	RI-26/2022	Recurso de inconformidad	Notificación, cedula de notificación y medidas cautelares y de protección dictadas dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/05/2022	El primero de septiembre el Tribunal Local dictó Sentencia que modifica las medidas cautelares y de protección, emitidas mediante Acuerdo de dos de mayo, por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
27.	RI-27/2022	Recurso de inconformidad	Notificación, cedula de notificación y medidas cautelares y de protección dictadas dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/05/2022	El primero de septiembre el Tribunal Local dictó Sentencia que modifica las medidas cautelares y de protección, emitidas mediante Acuerdo de dos de mayo, por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
28.	RI-28/2022	Recurso de inconformidad	Omisión del Instituto Estatal Electoral de Baja California de dar respuesta a las solicitudes de información y acción presentadas por la suscrita, relativas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de las ACCIONES AFIRMATIVAS	El dieciocho de agosto, el Tribunal Local dictó SENTENCIA que declara la omisión del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California de dar respuesta a la solicitud de Ma. Teresita Díaz Estrada y ordena la emisión de aquella.
29.	RI-30/2022 SG-JDC-163/2022	Recurso de inconformidad	En contra del Acuerdo de reposición de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el expediente IEEBC/UTCE/PES/06/2022, ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.	El veintiuno de septiembre el Tribunal Local dictó acuerdo plenario que determina la incompetencia legal del tribunal para conocer el recurso de inconformidad promovido por el actor.
30.	RI-31/2022	Recurso de inconformidad	En contra del "Acuerdo de fecha 18 de agosto de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022", presentado en fecha 06 de septiembre.	El veintiuno de septiembre el Tribunal Local dictó acuerdo plenario que determina la incompetencia legal del tribunal para conocer el recurso de inconformidad promovido por el actor.
31.	RI-32/2022 SG -JDC-165-2022	Recurso de inconformidad	En contra del "Acuerdo de fecha 18 de agosto de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022", presentado en fecha 06 de septiembre.	El veintiuno de septiembre el Tribunal Local dictó acuerdo plenario que determina la incompetencia legal del tribunal para conocer el recurso de inconformidad promovido por el actor.

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
32.	RI-33/2022 SG -JDC-167-2022	Recurso de inconformidad	En contra del "Acuerdo de fecha 18 de agosto de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022", presentado en fecha 06 de septiembre.	El veintiuno de septiembre el Tribunal Local dictó acuerdo plenario que determina la incompetencia legal del tribunal para conocer el recurso de inconformidad promovido por el actor.
33.	RI-34/2022 SG -JDC-166-2022	Recurso de inconformidad	En contra del "Acuerdo de fecha 18 de agosto de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022", presentado en fecha 06 de septiembre.	El veintiuno de septiembre el Tribunal Local dictó acuerdo plenario que determina la incompetencia legal del tribunal para conocer el recurso de inconformidad promovido por el actor.
34.	RI-36/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/08/2022";	Pendiente de resolver.
35.	RI-37/2022	Recurso de inconformidad	"Acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022", presentado en fecha 30 de septiembre.	Pendiente de resolver.
36.	RI-38/2022	Recurso de inconformidad	"Acuerdo de fecha 22 de septiembre de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022", presentado en fecha 30 de septiembre.	Pendiente de resolver.
37.	RI-39/2022	Recurso de inconformidad	Dictamen cuatro de la Comisión de Igualdad Sustantiva y no Discriminación, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por la suscrita, en atención a lo ordenado en la sentencia recaída al expediente RI-28/2022 índice del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California".	Pendiente de resolver
38.	Pendiente	Recurso de inconformidad	Acuerdo de fecha 03 de octubre de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022.	Pendiente de resolver
39.	RI-40/2022	Recurso de inconformidad	Acuerdo de fecha 03 de octubre de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022.	Pendiente de resolver
40.	Pendiente	Recurso de inconformidad	Acuerdo de fecha 03 de octubre de 2022, dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/07/2022.	Pendiente de resolver
41.	Pendiente	Juicio para la Protección de los Derechos Político	Dictamen número cinco de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación por el cual se da respuesta a la solicitud ciudadana relacionada con la aprobación de acciones afirmativas para personas	Pendiente de resolver

No.	Número de expediente	Medio de impugnación	Acto impugnado	Sentido resolución TJEBEC
		Electorales del ciudadano	adultas mayores para el proceso local ordinaria.	
42.	Pendiente.	Recurso de inconformidad	Resolución 07/2022, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario radicado con clave IEEBC/UTCE/PSO/26/2020	Pendiente de resolver.

Procedimientos sancionadores ordinarios y especiales.

Del periodo que se informa, se han recibido 231 quejas, de las cuales 50 se han radicado como procedimientos ordinarios sancionadores y 181 se atendieron por la vía del procedimiento especial sancionador.

A continuación, se presentan los tres siguientes recuadros que ilustran los procedimientos sancionadores atendidos por el IEEBC hasta el momento, los quejosos que los han promovido, así como la estadística del sentido de las resoluciones.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES

N°	Expediente	Parte Denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/PES/01/2022 PS-04/2022	Rolando Aurelio Daniels Pinto	Violencia política contra las mujeres en razón de género	El 21 de julio 2022, la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia que revoca la resolución del dieciséis de junio del año en curso, dictada por el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, que declaró la existencia de la infracción atribuida al actor por violencia política contra las mujeres en razón de género. El 01 de septiembre de 2022, el TJEBEC dictó sentencia en la que se determinó la existencia de la infracción consistente en violencia política en razón de género, en contra de la denunciante, por parte de Rolando Aurelio Daniels Pinto y el Partido Encuentro Solidario por culpa in vigilando. El 6 de octubre 2022, la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia que resuelve confirmar el juicio presentado por la parte actora en contra de la resolución PS-04/2022 dictada por el TJEBEC

N°	Expediente	Parte Denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				que declaró la existencia de la infracción atribuida en su contra por violencia política contra las mujeres en razón de género.
2.	IEEBC/UTCE/PES/02/2022 PS-05/2022	Armando Ayala Robles, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California, y los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California"	Vulneración a los derechos de la niñez y culpa in vigilando	El 12 de mayo 2022, el TJEBEC determinó la existencia de las infracciones consistentes en vulneración al interés superior de la niñez, atribuida a Armando Ayala Robles y Juan Manuel López Cervantes, y culpa in vigilando en contra de los partidos integrantes de la otrora Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".
3.	IEEBC/UTCE/PES/03/2022 PS-09/2022	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California	Violencia política contra las mujeres en razón de género	Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 08 de septiembre de 2022. Remisión del expediente al TJEBEC: 08 de septiembre 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/915/2022-remisión al TJEBEC Oficio: IEEBC/UTCE/916/2022-copia de informe circunstanciado a CQyD
4.	IEEBC/UTCE/PES/04/2022	Marco Antonio Blásquez Salinas, Diputado integrante de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	Acuerdo de radicación y desechamiento: 10 de marzo de 2022. <ul style="list-style-type: none"> Aviso al Tribunal mediante oficio: IEEBC/UTCE/358/2022 Notificación del acuerdo a Movimiento Ciudadano mediante oficio: IEEBC/UTCE/359/2022 MC Notificación a la Junta Local Electoral del INE IEEBC/UTCE/360/2022 Aviso del desechamiento al TJEBEC mediante oficio: IEEBC/UTCE/375/2022

N°	Expediente	Parte Denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
5.	IEEBC/UTCE/PES/05/2022 PS-07/2022	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal; Antonio de Jesús Rosas Valenzuela, Tesorero Municipal; Dora Nidia Ruíz Chávez, Secretaria; Ana Alicia Hernández García, Encargada del Despacho del Instituto Municipal de la Mujer, así como Guillermo González Muñoz, Asesor Técnico de la Presidencia Municipal y Asesor Jurídico, personas al servicio público integrantes del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de notificación de medida cautelar del 05 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/887/2022 SOA • Oficio IEEBC/UTCE/888/2022 AAH • Oficio IEEBC/UTCE/889/2022 ARV • Oficio IEEBC/UTCE/890/2022 DNRC • Oficio IEEBC/UTCE/891/2022 EDBR • Oficio IEEBC/UTCE/892/2022 GGH <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 07 de septiembre de 2022.</p> <p>Remisión del expediente al TJEB: 07 de septiembre 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/905/2022-remisión al TJEB • Oficio: IEEBC/UTCE/906/2022-copia de informe circunstanciado a CQyD
6.	IEEBC/UTCE/PES/06/2022 PS-08/2022	Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de recepción de documentos de fecha 01 de septiembre de 2022.</p> <p>Acuerdo de requerimiento de fecha 01 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/884/2022 AJRV <p>Acuerdo de prórroga de fecha 07 de septiembre de 2022.</p> <p>Acuerdo de incumplimiento y requerimiento de fecha 09 de septiembre de 2022.</p> <p>Acuerdo de recepción de documentos y emplazamiento de fecha 20 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/937/2022 AJRV

N°	Expediente	Parte Denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/938/2022 MTMV • Oficio: IEEBC/UTCE/935/2022 EDBR <p>Audiencia de pruebas y alegatos el día 30 de septiembre de 2022.</p> <p>Acuerdo de reposición ordenada por el TJEBE 24 octubre 2022.</p>
7.	IEEBC/UTCE/PES/07/2022	<p>Edgar Darío Benítez Ruíz, Presidente Municipal</p> <p>Luz Hilda Lugo Gonzales, Titular de la Oficialía Mayor y Ramon Alberto Flores Carabarin, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, todos del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California</p>	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de recepción del 06 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEBC/UTCE/910/2022 EDBR • IEEBC/UTCE/911/2022 DNRC • IEEBC/UTCE/913/2022 LHLG • IEEBC/UTCE/914/2022 RAFC <p>Acuerdo de admisión del 21 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEBC/UTCE/940/2022 EDBR • IEEBC/UTCE/941/2022 LHLG • IEEBC/UTCE/942/2022 RAFC • IEEBC/UTCE/943/2022 MTMV <p>Acuerdo de admisión del 26 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • IEEBC/UTCE/945/2022 LHLG • IEEBC/UTCE/946/2022 RAFC <p>Acuerdo de reposición ordenada por el TJEBE 18 octubre 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/1021/2022 SE • Acta Circunstanciada número IEEBC/SE/OE/AC75/20-10-2022
8.	IEEBC/UTCE/PES/08/2022	<p>Revista "Panorama de Baja California" y/o Juan Arturo Salinas Pacheco y/o Odilar Moreno Grijalva.</p>	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de recepción del 05 de septiembre de 2022.</p> <p>Acuerdo de requerimiento del 13 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/928/2022 PSN

N°	Expediente	Parte Denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<p>Acuerdo de requerimiento 5 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/974/2022 PSN • Oficio: IEEBC/UTCE/975/2022 JLE INE <p>Acuerdo de requerimiento 13 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/1003/2022 PSN • Oficio: IEEBC/UTCE/1004/2022 Parte denunciante • Oficio: IEEBC/UTCE/1005/2022 SAT BC • Oficio: IEEBC/UTCE/1006/2022 SE SAT <p>Acuerdo de requerimiento y diligencia 21 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/1025/2022 JLE INE • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC76/21-10-2022
9.	IEEBC/UTCE/PES/09/2022	Movimiento Ciudadano	Actos de campaña y proselitismo electoral con fecha posterior al término de campaña en el Estado	<p>Acuerdo de radicación 10 octubre 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/988/2022 SAT BC • Oficio: IEEBC/UTCE/989/2022 SE META INC • Oficio: IEEBC/UTCE/990/2022 CPPyF • Oficio: IEEBC/UTCE/991/2022 JLE INE • Oficio: IEEBC/UTCE/992/2022 SE UTF • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC74/13-10-2022
10.	IEEBC/UTCE/PES/10/2022	María Teresa Méndez Vélez, Sindica Procuradora; Krystian Castro Martínez,	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de desechamiento 20 de octubre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/1022/2021

N°	Expediente	Parte Denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
		Administradora en la Sindicatura; y Gregorio Alejandro Jiménez Gámez, Jefe del Departamento de Evaluación Gubernamental e Investigación de la Sindicatura, personas al servicio público integrantes del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California		<p>Aviso desechamiento a parte denunciante</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/1023/2021 Vista Congreso BC Oficio: IEEBC/UTCE/1024/2021 Vista INMUJER <p>Acuerdo de requerimiento 24 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/1027/2022 JLE INE

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES RADICADOS EN 2021

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/ PES/01/2021 PS-67/2021	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador; Juan Antonio Guízar Mendía, Director de Comunicación Social y Vicenta Espinosa Martínez, Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, todos de Gobierno del Estado de Baja California.	Uso indebido de recursos públicos	<p>El 12 de mayo de 2022, el TJEBEC determinó la inexistencia de las infracciones consistentes en calumnias, promoción personalizada de servidor público y uso indebido de los recursos públicos, atribuidas a Jaime Bonilla Valdez, en su calidad de otrora Gobernador del Estado, Vicenta Espinosa Martínez, ex Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y Juan Antonio Guízar Mendía otrora Coordinador de Comunicación Social del Gobierno del estado de Baja California.</p> <p>El 16 de junio de 2022, la Sala Regional Guadalajara, resuelve confirmar la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.</p>
2.	IEEBC/UTCE/ PES/04/2021 PS-103/2021	Norma Alicia Bustamante Martínez, Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali y otros.	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, Vulneración a los derechos de la niñez	<p>El 07 de julio de 2022, el TJEBEC determinó, por una parte, sobreseer en el presente procedimiento especial sancionador respecto a Jaime Eduardo Cantón Rocha; Brenda Arlenziu Tapia Sánchez; Jorge Carlos Camarillo Govea y PUBLIABC PUBLICIDAD A TU ALCANCE, Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que hace a las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos; por otro lado, se determinan inexistentes las referidas conductas en contra de Norma Alicia Bustamante Martínez y Alfredo Wong López; finalmente, se determina inexistente la afectación al interés</p>

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				superior de la niñez imputada a la totalidad de los denunciados.
3.	IEEBC/UTCE/ PES/08/2021, IEEBC/UTCE/ PES/13/2021, IEEBC/UTCE/ PES/22/2021 IEEBC/UTCE/ PES/30/2021 IEEBC/UTCE/ PES/33/2021 Acumulados PS-10/2021	Jaime Bonilla Valdez	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	El 01 de septiembre de 2022, el TJEBEC, dictó sentencia por la que se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, atribuidas a Jaime Bonilla Valdez, en su carácter de Gobernador del Estado de Baja California y a Juan Antonio Guízar Mendía, Coordinador de Comunicación Social de misma entidad federativa. El 13 de octubre de 2022, la Sala Regional Guadalajara dictó sentencia que revoca la sentencia de uno de septiembre, dictada en el expediente PS-10/2021, que declaró inexistentes las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
4.	IEEBC/UTCE/ PES/09/2021 PS-25/2021	Luis Fernando Serrano García	Actos anticipados de precampaña y coacción al voto	El 23 de noviembre de 2021, el TJEBEC dictó sentencia que determina inexistentes las violaciones denunciadas consistentes en actos anticipados de campaña y coacción al voto, previstas en los artículos 9, tercer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 22 fracción IV y 63, fracción III de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes del Estado de Baja California.
5.	IEEBC/UTCE/ PES/12/2021 y Acumulados PS-18/2021	Jaime Bonilla Valdez y otros.	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	El 02 de septiembre de 2021, el TJEBEC dictó sentencia en el que se declaran inexistentes las infracciones incoadas en contra de los denunciados. El 01 de diciembre de 2021, la Sala Superior emitió resolución dentro del expediente SUP-JE-240/2021, en la que modificó la determinación recurrida. El 10 de febrero de 2022, el TJEBEC dictó sentencia que determina: a) la existencia de las infracciones incoadas en contra de Jaime Bonilla Valdez consistentes en violación al artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y b) la inexistencia de las infracciones atribuidas a Juan Antonio Guízar Mendía y Marina del Pilar Ávila Olmeda.
6.	IEEBC/UTCE/ PES/17/2021	Jaime Bonilla Valdez	Transgresión al principio de imparcialidad	El 06 de abril de 2022, el TJEBEC, dictó sentencia en cumplimiento a la resolución SG-JE-141/2021, emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
	PS-09/2021			del Poder Judicial de la Federación, determina: a) la inexistencia de las infracciones atribuidas a Juan Antonio Guizar Mendía, Coordinador General de Comunicación Social y Mauro Antonio Ramírez Guzmán, Coordinador de Producción de la Coordinación de Comunicación Social, ambos del Gobierno del Estado; b) la inexistencia por uso indebido de programas sociales atribuidas al otrora Gobernador del Estado y, c) existencia de la infracción atribuidas a Jaime Bonilla Valdez, otrora Gobernador del Estado de Baja California, por la intromisión al proceso electoral, transgresión al principio de imparcialidad y equidad en la contienda, así como el uso indebido de recursos humanos.
7.	IEEBC/UTCE/ PES/24/2021 PS-28/2021	Marina del Pilar Ávila Olmeda	Entrega de beneficios en evento masivo	El 12 de mayo de 2022, el TJEBC determinó la inexistencia de las infracciones incoadas en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda y Jaime Bonilla Valdez, consistentes en la violación al artículo 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8.	IEEBC/UTCE/ PES/37/2021 PS-13/2021	Julieta Ramírez Padilla	Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	El 31 de mayo de 2022, el TJEBC determinó la inexistencia de las infracciones incoadas en contra de Julieta Andrea Ramírez Padilla, consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.
9.	IEEBC/UTCE/ PES/39/2021 PS-93/2021	María Guadalupe Jones Garay y Coalición PAN, PRI y PRD	Actos anticipados de campaña	El 08 de junio de 2022 la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia por la que revoca la diversa emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el procedimiento especial sancionador PS-93/2021.
10.	IEEBC/UTCE/ PES/50/2021 PS-63/2021	Diputada Montserrat Caballero Martínez	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional y actos anticipados de campaña	El 04 de noviembre de 2021, el TJEBC determinó la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos en contra de Montserrat Caballero Ramírez.
11.	IEEBC/UTCE/ PES/52/2021 PS-59/2021	Samantha Alejandra Wilson, Rosendo Colorado García y Redes Sociales Progresistas	Actos anticipados de campaña	El 23 de noviembre de 2021, el TJEBC determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas en contra de Samantha Alexandra Cazares Wilson y Rosendo Colorado García, consistentes en actos anticipados de campaña y la entrega de beneficios sociales, así como del partido Redes Sociales Progresistas por <i>culpa in vigilando</i> .
12.	IEEBC/UTCE/ PES/60/2021	Jorge Ramos Hernández y	Actos anticipados de campaña	El 28 de enero de 2022, el TJEBC determinó a) la existencia de las infracciones incoadas en contra de Jorge Ramos Hernández, consistentes en actos anticipados de

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
	IEEBC/UTCE/ PES/69/2021 IEEBC/UTCE/ PES/72/2021 IEEBC/UTCE/ PES/76/2021 IEEBC/UTCE/ PES/81/2021 Acumulados PS-78/2021	Partido Acción Nacional		campaña y vulneración al interés superior de la niñez derivado de la publicación de videos y fotografías en la red social Facebook del citado ciudadano, y b) por culpa in vigilando a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, quienes conformaron la coalición "Alianza Va por Baja California".
13	IEEBC/UTCE/ PES/80/2021 PS-108/2021	José Isidro Guerrero Macías Obispo de Mexicali y otros	Violación al principio de laicidad, separación estado-iglesia y equidad en la contienda	El 04 de noviembre de 2021, el TJEBEC determinó la existencia de la infracción al artículo 130 de la Constitución Federal, atribuida a José Isidro Guerrero Macías, Obispo de Mexicali, por su intervención en el proceso electoral que se celebró en el Estado de Baja California, así como inexistente la violación atribuida al Partido Encuentro Solidario y su entonces candidato a la Gubernatura del Estado, Jorge Hank Rhon y la otrora Coalición "Alianza Va por Baja California", así como de su candidata Eva María Vásquez Hernández, a la alcaldía de Mexicali, Baja California, por <i>culpa in vigilando</i> .
14	IEEBC/UTCE/ PES/83/2021 IEEBC/UTCE/ PES/84/2021 acumulado PS-100/2021	Armando Ayala Robles, MORENA y otros	Violación a los Lineamientos para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y <i>culpa in vigilando</i>	El 12 de mayo de 2022, el TJEBEC determinó la existencia de las infracciones consistentes en vulneración al interés superior de la niñez, atribuida a Armando Ayala Robles, Juan Manuel López Cervantes, y culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos integrantes de la otrora Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".
15	IEEBC/UTCE/ PES/87/2021 PS-117/2021	Armando Ayala Robles	Promoción personalizada y difusión de actos de campaña en horario hábil	El 06 de abril de 2022, el TJEBEC, dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuidas a Armando Ayala Robles, otrora Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, Baja, California, y a la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" por Culpa in Vigilando.
16	IEEBC/UTCE/ PES/90/2021 PS-110/2021	Armando Ayala Robles	Violencia política contra las mujeres en razón de género	El 08 de diciembre de 2021, el TJEBEC determinó la inexistencia de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuida a Armando Ayala Robles, Luis Fernando Escobedo Camacho, Rogelio Castro Segovia y Francisco Ruvalcaba García y la culpa in vigilando atribuida a los partidos

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México. Por otro lado, declara la existencia de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuida a Miguel Orea Santiago.
17	IEEBC/UTCE/ PES/101/202 1 PS-116/2021	Jaime Bonilla Valdez y otros	Violación a los principios de imparcialidad y Culpa in vigilando	<p>El 08 de diciembre de 2021, el TJEBEC determinó la incompetencia para conocer de las infracciones denunciadas por el Partido Encuentro Solidario, al versar sobre actos suscitados en el proceso electoral concurrente 2020-2021, con incidencia en las elecciones locales y federales; por lo que se determina que la autoridad competente para resolver es el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>El 17 de febrero de 2022, por Acuerdo Plenario dictado dentro del expediente SRE-PSC-11/2022, Sala Especializada declinó su competencia para conocer de la denuncia presentada por el PES, remitiendo nuevamente las constancias del expediente al Tribunal para resolver lo que en derecho corresponda.</p> <p>El 31 de mayo de 2022, el TJEBEC determinó la inexistencia de las infracciones atribuidas a los denunciados.</p>
18	IEEBC/UTCE/ PES/102/202 1 IEEBC/UTCE/ PES/105/202 1 acumulado PS-109/2021	Karla Patricia Ruíz Macfarland y otros	Violación a los principios de imparcialidad y Culpa in vigilando	El 04 de noviembre de 2021, el TJEBEC determinó la inexistencia de las infracciones atribuidas a Karla Patricia Ruíz Macfarland, otrora Presidenta Municipal de Tijuana, Baja California, consistentes en la transgresión a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda y el uso indebido de recursos públicos, así como culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, que conforman la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" y a Marina del Pilar Ávila Olmeda, como ex candidata a la Gubernatura del Estado.
19	IEEBC/UTCE/ PES/104/202 1 PS-86/2021	Marina del Pilar Ávila Olmeda y otros	Violación a los principios de imparcialidad y Culpa in vigilando	El 26 de mayo de 2022, el TJEBEC determinó la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción política personalizada, vulneración al principio de imparcialidad, actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos atribuidos a Marina del Pilar Ávila Olmeda, y por culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos integrantes de la otrora Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.
20	IEEBC/UTCE/ PES/107/202 1	Marina del Pilar Ávila Olmeda y Coalición Juntos	Violación a los principios de imparcialidad, utilización de	El 04 de noviembre de 2021, el TJEBEC determinó la inexistencia de la infracción consistente en actos de proselitismo al interior de edificio público y en vía de

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
	PS-76/2021	Haremos Historia en Baja California	recursos públicos, y Culpa in vigilando	consecuencia la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad previstos en el artículo 134 Constitucional, así como el uso indebido de recursos públicos, en relación con los hechos atribuidos a la denunciada; de igual forma, culpa in vigilando a la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".
21	IEEBC/UTCE/ PES/112/202 1 PS-89/2021	Jaime Bonilla Valdez, otrora Gobernador del Estado de Baja California	Calumnia y uso de propaganda gubernamenta I	<p>Acuerdo de emplazamiento: 17 de enero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/100/2022 KPS Oficio: IEEBC/UTCE/57/2022 JBV Oficio: IEEBC/UTCE/58/2022 JHR Oficio: IEEBC/UTCE/59/2022 PES <p>Acuerdo de recepción e informe.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/89/2022 TJEBEC <p>Remisión al TJEBEC el 21 de enero de 2022</p> <p>El 10 de febrero de 2022, el TJEBEC dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos e incumplimiento al principio de imparcialidad por emitir manifestaciones que impactan la contienda y calumnian a las personas, atribuidas a Jaime Bonilla Valdez.</p>
22	IEEBC/UTCE/ PES/113/202 1 PS-90/2021	Jaime Bonilla Valdez	Calumnia y uso de propaganda gubernamenta I	<p>Acuerdo de recepción y requerimiento de información de 17 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/65/2022 AAD <p>Acuerdo de recepción y se fija fecha y hora audiencia de 24 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/119/2022 PES Oficio: IEEBC/UTCE/120/2022 JHR Oficio: IEEBC/UTCE/121/2022 JBV

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual de 27 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/152/2022 TJEBEC • Oficio: IEEBC/UTCE/153/2022 CQyD <p>Remisión al TJEBEC el 27 de enero de 2022</p> <p>El 10 de febrero de 2022, el TJEBEC dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones incoadas en contra de Jaime Bonilla Valdez, entonces Gobernador del Estado de Baja California, consistente en calumnia, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.</p>
23	<p>IEEBC/UTCE/ PES/122/202 1 PS-02/2022</p>	<p>Jousin Palafox, "TJ Noticias", "Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California</p>	<p>Propaganda electoral en medios periodísticos</p>	<p>El 12 de mayo de 2022, el TJEBEC determinó la inexistencia de la infracción a que refiere el artículo 152 fracción II, penúltimo párrafo de la Ley Electoral atribuida a Marina del Pilar Ávila Olmeda y otros.</p>
24	<p>IEEBC/UTCE/ PES/124/202 1 PS-88/2021</p>	<p>María Luisa Gutiérrez Santoyo, Secretaria General de la Sección 37 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Marina del Pilar Ávila Olmeda</p>	<p>Presunta coacción al voto en perjuicio del correcto desarrollo de la elección y el principio del voto libre, así como en contra de la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" conformada por los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista, por culpa in vigilando</p>	<p>Acuerdo de incorporación y requerimiento de información de 04 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/14/2022 JPS <p>Acuerdo de recepción de 12 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/119/2022 PES • Oficio: IEEBC/UTCE/120/2022 JHR • Oficio: IEEBC/UTCE/121/2022 JBV <p>Acuerdo donde se fija fecha y hora audiencia de 17 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/68/2022 PES • Oficio: IEEBC/UTCE/69/2022 MPAO • Oficio: IEEBC/UTCE/70/2022 MLGS • Oficio: IEEBC/UTCE/71/2022 TMAB • Oficio: IEEBC/UTCE/72/2022 MORENA

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/73/2022 PT Oficio: IEEBC/UTCE/74/2022 PVEM <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual de 21 enero 2022</p> <p>Acuerdo de recepción de escrito de 21 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/117/2022 TJEBEC Oficio: IEEBC/UTCE/118/2022 CQyD <p>Remisión al TJEBEC el 21 de enero de 2022</p> <p>El 04 de marzo de 2022, el TJEBEC, dictó sentencia que determina inexistente la infracción consistente en ejercer presión o coacción a las ciudadanas y a los ciudadanos, tendiente a vulnerar la libertad y el secreto del sufragio, atribuidas a las denunciadas, y en consecuencia se declara también inexistente la infracción de culpa in vigilando, atribuida a los partidos políticos integrantes de la otrora coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".</p>
25	<p>IEEBC/UTCE/PES/130/2021</p> <p>IEEBC/UTCE/PES/157/2021</p> <p>IEEBC/UTCE/PES/171/2021 Acumulados</p> <p>PS-111/2021</p>	<p>Jaime Bonilla Valdez, Alma Sarahí Arellano Rosas, Luz Consuelo Huerta Cruz, Edith Minerva León Velázquez, Rafael Manuel Echegollén Cruz, Marina del Pilar Ávila Olmeda; partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México</p>	<p>Presuntas trasgresiones al artículo 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo; 134, párrafos séptimo, octavo y noveno Constitucional y vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad</p>	<p>Remisión al TJEBEC el 17 de febrero de 2022.</p> <p>El 12 de mayo, el TJEBEC determinó la inexistencia de las infracciones atribuidas en contra de los denunciados.</p>
26	<p>IEEBC/UTCE/PES/133/2021</p> <p>PS-105/2021</p>	<p>Marina del Pilar Ávila Olmeda, Candidata a la Gubernatura del Estado de Baja California, Mario Delgado Carrillo, Dirigente Nacional</p>	<p>Coacción al voto y Culpa in vigilando</p>	<p>Acuerdo de solicitud a través de SIVOPLE: 19 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/101/2022 Secretaria Ejecutiva

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
		del partido político Morena		<p>Acuerdo de recepción de documentos, incumplimiento y domicilio procesal: 28 de enero de 2022</p> <p>Acuerdo de emplazamiento a audiencia de pruebas y alegatos: 31 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/183/2022 citatorio • Oficio: IEEBC/UTCE/184/2022 emplazamiento • Oficio: IEEBC/UTCE/185/2022 emplazamiento • Oficio: IEEBC/UTCE/186/2022 emplazamiento • Oficio: IEEBC/UTCE/187/2022 emplazamiento • Oficio: IEEBC/UTCE/188/2022 emplazamiento <p>Audiencia de pruebas y alegato del 08 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión al TJEBEC mediante oficio IEEBC/UTCE/222/2022 • Remisión de copia informe circunstanciado a la CQyD mediante oficio IEEBC/UTCE/223/2022. <p>Remisión al TJEBEC el 08 de febrero de 2022</p> <p>El 04 de marzo de 2022, el TJEBEC dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones atribuidas en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Mario Delgado Carrillo y la otrora Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".</p>
27	IEEBC/UTCE/ PES/142/202 1 PS-61/2021	Marina del Pilar Ávila Olmeda y Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California	Uso indebido de recursos públicos	El 16 de junio de 2022, el TJEBEC determinó la inexistencia de las infracciones atribuidas consistentes en entrega de beneficios de programas sociales durante las campañas electorales y uso indebido de recursos públicos en contra de los denunciados.
28	IEEBC/UTCE/ PES/144/202 1 PS-06/2022	Jorge Hank Rhon y PES	Coacción del voto y uso indebido de recursos públicos	El 7 de octubre de 2022, el TJEBEC dictó sentencia por la que se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos y/o programas sociales, atribuidas a los denunciados, y al Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y de la Revolución Democrática por Culpa in Vigilando

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
29	IEEBC/UTCE/ PES/147/202 1 PS-50/2021	Luis Fernando Serrano García	Violencia política en razón de género	<p>Acuerdo de emplazamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/4078/2021 LFSG • Oficio IEEBC/UTCE/4079/2021 MOM • Oficio IEEBC/UTCE/4080/2021 HABF <p>Acta Audiencia Pruebas y Alegatos virtual Informe circunstanciado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/4139/2021 TJE • Oficio IEEBC/UTCE/4140/2021 CQyD <p>El 23 de noviembre de 2021, el TJECB determinó la inexistencia de las infracciones consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuida a Luis Fernando Serrano García y Manuel Ochoa Magallón.</p>
30	IEEBC/UTCE/ PES/148/202 1 PS-79/2021	Carlos Ruiz Jiménez	Violencia política en razón de género	<p>El 04 de noviembre de 2021, el TJECB determinó la inexistencia de la infracción imputada a Carlos Enrique Jiménez Ruiz, Presidente Estatal del Partido Revolucionario Institucional, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>
31	IEEBC/UTCE/ PES/151/202 1 PS-58/2021	Rogelio Castro Elías Morales	Violencia política en razón de género	<p>El 19 de abril de 2022, el TJECB, dictó sentencia que determina la inexistencia de la infracción imputada a Rogelio Castro Segovia, consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género</p>
32	IEEBC/UTCE/ PES/156/202 1 PS-112/2021	María Guadalupe López Garay y Coalición Va por Baja California	Por actos de propaganda electoral y actos de campana que contienen símbolos, expresiones, alusiones y fundamentaci ones de carácter religioso	<p>El 23 de noviembre de 2021, el TJECB dictó sentencia que determina inexistentes las violaciones denunciadas consistentes en la transgresión a la normatividad electoral, por violentar los principios de laicidad, separación Estado-Iglesia, equidad y legalidad en la contienda, previstos por los artículos 41 y 130 Constitucionales, por la utilización de símbolos de carácter religioso durante la campaña electoral; de igual forma, culpa in vigilando a la coalición "Alianza Va por Baja California".</p>
33	IEEBC/UTCE/ PES/158/202 1 PS-01/2022	Quien resulte responsable	Solicitud de voto a cambio de vacuna contra la COVID-19.	<p>Acuerdo de recepción de 04 enero 2022</p> <p>Acuerdo donde se fija fecha y hora audiencia de 05 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/19/2022 NABM

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/20/2022 ALM Oficio: IEEBC/UTCE/21/2022 PAN <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual de 12 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/50/2022 TJEB Oficio: IEEBC/UTCE/51/2022 CQyD <p>Remisión al TJEB el 13 de enero de 2022</p> <p>El 28 de enero de 2022, el TJEB dictó sentencia que determina la inexistencia de la infracción consistente en la violación a las reglas de propaganda electoral relativa a atribuirle hechos falsos a la denunciante (calumnia) y al Partido Acción Nacional, por <i>culpa in vigilando</i>.</p>
34	IEEBC/UTCE/ PES/161/202 1 PS-115/2021	Armando Ayala Robles y otros	Entrega de bienes materiales utilitarios no textiles y dadas, y <i>culpa in vigilando</i> .	El 02 de diciembre de 2021, el TJEB dictó sentencia que determina inexistente la infracción denunciada consistente en distribución de artículos promocionales utilitarios no elaborados con materia textil por parte de Armando Ayala Robles, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California, así como por culpa in vigilando a la otrora coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California".
35	IEEBC/UTCE/ PES/162/202 1 PS-92/2021	Eva María Vásquez Hernández y otros	Difusión de propaganda electoral fuera de los tiempos establecidos y <i>culpa in vigilando</i>	<p>Acuerdo de contestación al Tribunal y requerimiento de información: 19 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/162/2022 EMVH Acta IEEBC/SE/OE/AC04/27-01-2022. Apartado de transparencia <p>Acuerdo de requerimiento de información: 28 enero 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/162/2022 EMVH <p>Acuerdo de emplazamiento y ampliación de denuncia: 8 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Se fija fecha y hora para la celebración de APyA el 11 de febrero de 2022

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<ul style="list-style-type: none"> • Se citó a Morena mediante oficio IEEBC/UTCE/211/2022 • Se emplazó a la parte denunciada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/212/2022 PAN • Oficio: IEEBC/UTCE/213/2022 PRD • Oficio: IEEBC/UTCE/214/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/215/2022 EMVH • Oficio: IEEBC/UTCE/221/2022 VCM <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual del 11 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/248/2022 • Remisión de copia informe circunstanciado a la CQyD mediante oficio IEEBC/UTCE/249/2022. <p>Remisión al TJEBEC el 15 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de reposición del 24 de febrero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligencia de verificación de página de Facebook desahogada mediante acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC07/24-02-2022. • Diligencia de verificación de apartado de transparencia en Facebook, asentada en acta IEEBC/SE/OE/AC08/24-02-2022. <p>Acuerdo en el que se fijó fecha para audiencia de pruebas y alegatos del 25 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se fijo fecha y hora para la celebración de APyA el 04 de marzo de 2022 • Se citó a Morena mediante oficio IEEBC/UTCE/296/2022 • Se emplazó a la parte denunciada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/297/2022 EMVH • Oficio: IEEBC/UTCE/298/2022 VCM • Oficio: IEEBC/UTCE/299/2022 PAN

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/300/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/301/2022 PRD <p>Audiencia de pruebas y alegatos del 04 de marzo de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remisión del expediente al Tribunal mediante oficio IEEBC/UTCE/344/2022 • Remisión de copia del informe circunstanciado a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio IEEBC/UTCE/345/2022 <p>Remisión al TJEBEC el 07 de marzo de 2022.</p> <p>El 17 de marzo de 2022, el TJEBEC dictó sentencia que determina inexistencia de las infracciones consistentes en violación a la veda electoral, imputada a Eva María Vásquez Hernández y Verónica Castellano Maeda, así como culpa in vigilando en contra de los partidos integrantes de la otrora Coalición Alianza Va por Baja California</p>
36	IEEBC/UTCE/ PES/163/202 1 e IEEBC/UTCE/ 166/2021 Acumulados. PS-64/2021	Darío Benítez Ruíz	Difusión de propagan electoral fuera de los tiempos establecidos	El 29 de junio de 2022, el TJEBEC determinó la inexistencia únicamente por cuanto hace a una de las publicaciones denunciadas y la existencia por lo que respecta al resto de la infracción consistente en difusión de propaganda en periodo de veda electoral atribuida a Edgar Darío Benítez y por culpa invigilando al partido político Morena.
37	IEEBC/UTCE/ PES/164/202 1 PS-94/2021	Alejandra León Gastélum	Violación al artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución, por desviar recursos y violar las reglas de equidad en la contienda electoral, actos de campaña a favor del candidato Jorge Hank Rhon	El 19 de abril de 2022, el TJEBEC, dictó sentencia que determina la inexistencia de la violación a los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 342, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California infracción atribuida a Alejandra del Carmen León Gastélum, en su carácter de Senadora de la República por el Estado de Baja California, consistente en la transgresión al principio de equidad en la contienda y; de igual manera, la inexistencia de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
38	IEEBC/UTCE/ PES/167/202 1	Arturo Geraldo González, PSN Noticias y quien resulte responsable	Difusión de propaganda electoral durante los tres días anteriores a la jornada electoral y <i>culpa in vigilando</i>	Acuerdo de sobreseimiento 2 diciembre 2021 <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/4397/2021 PAN Oficio IEEBC/UTCE/4401/2021 TJEB (Aviso sobreseimiento)
39	IEEBC/UTCE/ PES/168/202 1	Pagina El Regional del Valle	Violencia política contra las mujeres en razón de género.	Acuerdo de no presentada denuncia 26 noviembre 2021. <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/4284/2021 TJEB (Aviso desechamiento) Quedó firme
40	IEEBC/UTCE/ PES/170/202 1 PS-95/2021	Marina del Pilar Ávila Olmeda y partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México	Violación a las reglas de propaganda consistente en la publicación y difusión de encuestas de salida en periodo prohibido	Acuerdo de reposición y emplazamiento: 17 enero 2022 <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/83/2022 SE Oficio: IEEBC/UTCE/79/2022 MORENA Oficio: IEEBC/UTCE/80/2022 PT Oficio: IEEBC/UTCE/81/2022 PVEM Oficio: IEEBC/UTCE/82/2022 PES El 10 de febrero de 2022 el TJEB dictó sentencia que determina por un lado la existencia de la infracción consiste en vulneración a la veda electoral, prevista en lo dispuesto en el artículo 170 párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado de Baja California, atribuida a Héctor Rafael Díaz López, y por otra parte, la inexistencia de las infracciones consistentes en vulneración a la veda electoral.
41	IEEBC/UTCE/ PES/172/202 1	Partido Fuerza por México	Pinta de barda en propiedad privada sin consentimient o	Acuerdo de desechamiento 17 noviembre 2021 <ul style="list-style-type: none"> Oficio IEEBC/UTCE/4336/2021 JROG Oficio IEEBC/UTCE/4337/2021 Aviso a TJEB Quedó firme
42	IEEBC/UTCE/ PES/174/202 1 PS-113/2021	Rolando Aurelio Daniels Pinto	Violencia política contra las mujeres en razón de género	El 19 de abril de 2022, el TJEB, dictó sentencia que determina la existencia de la infracción consistente en Violencia Política en razón de Género, en contra de la denunciante, por los hechos materia de litis, en cumplimiento a la determinación de Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
				<p>del Poder Judicial de la Federación dentro del juicio SG-JDC-017/2022.</p> <p>En atención a la solicitud formulada por el infractor, se realizaron las diligencias de verificación de cumplimiento de la disculpa pública y publicación del extracto de sentencia en la red social Facebook.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta IEEBC/SE/OE/AC28/04-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC30/05-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC31/06-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC32/07-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC33/08-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC34/09-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC35/10-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC36/11-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC38/12-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC39/13-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC40/14-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC41/15-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC42/16-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC43/17-05-2022 • Acta IEEBC/SE/OE/AC44/18-05-2022
43	IEEBC/UTCE/ PES/175/202 1	Usuario de Facebook	Violencia política contra las mujeres en razón de género	<p>Acuerdo de desechamiento de 27 de enero de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/159/2022 EMVH • Oficio IEEBC/UTCE/160/2022 TJEB <p>Aviso de desechamiento 28 de enero de 2022</p>

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES
RADICADOS EN 2020**

N°	Expediente	Parte denunciada	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
1	IEEBC/UTCE/PES/01/2020 PS-114/2021	Luis Arturo González Cruz; Presidente Municipal de Tijuana	Vista Sala Guadalajara derivado del SG-JDC-83/2020, en relación al RI-18/2020 Para la investigación por presuntos actos que constituyen violencia política en razón de género	El 02 de diciembre de 2021, el TJEBEC dictó sentencia que determina inexistente la infracción denunciada consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.
2	IEEBC/UTCE/PES/04/2020 PS-42/2021	Jaime Bonilla Valdez, Marina del Pilar Ávila Olmeda, Mario Escobedo Carignan, Alonso Oscar Pérez Rico, Karen Marcela Viramontes Rivera Postlethwhite Montijo Isaías Bertín Sandoval	Promoción personalizada y violación al principio de imparcialidad	El 23 de noviembre de 2021, el TJEBEC dictó sentencia que determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas.
3	IEEBC/UTCE/PES/05/2020, IEEBC/UTCE/PES/07/2020 IEEBC/UTCE/PES/08/2020 Acumulados PS-97/2021	Armando Ayala Robles, presidente municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada y Sindicato Nacional de Infraestructura y quien resulte responsable	Promoción personalizada y violación al principio de imparcialidad	El 7 de octubre de 2022, el TJEBEC dictó SENTENCIA por la que se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y actos de promoción personalizada, atribuidas a los denunciados.
4	IEEBC/UTCE/PES/06/2020 PS-43/2021	Mario Escobedo Carignan; Secretario de Economía Sustentable y Turismo de Baja California y la Revista Campestre	Promoción personalizada	El 10 de febrero de 2022 el TJEBEC dictó sentencia que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada de servidor público, uso indebido de los recursos públicos y actos anticipados de campaña, atribuidas a los denunciados, así como por <i>culpa in vigilando</i> , atribuida al Partido Político Morena.

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES
RADICADOS EN DISTRITOS ELECTORALES
EN LOS QUE LA UNIDAD ASUMIÓ LA COMPETENCIA**

N°	Expediente	Parte denunciada	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/CDEII/PES/01/2021 PS-106/2021	Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y Morena	Presuntas violaciones a la normatividad electoral	El 16 de junio de 2022, el TJEBEC determinó inexistente la infracción consistente en difusión de propaganda gubernamental en etapa de campañas electorales, así como en contra de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, por culpa in vigilando.
2.	IEEBC/CDEII/PES/02/2021 PS-68/2021	Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y Morena	Presuntas violaciones a la normatividad electoral	El 06 de abril de 2022, el TJEBEC, dictó sentencia que determina la existencia de las infracciones consistentes en vulneración al interés superior de la niñez, atribuida a Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y José Alejandro Castro Madrid, y culpa in vigilando en contra del partido político Morena
3.	IEEBC/CDEIV/PES/03/2021 PS-70/2021	Partido Fuerza por México	Vulneración a los derechos de la niñez	El 12 de mayo de 2022, el TJEBEC determinó la existencia de la infracción incoada en contra de Marycruz Becerra Rete, consistente en la vulneración al interés superior de la niñez derivado de la publicación de fotografías en la red social de Facebook con imágenes de menores de edad; y por culpa in vigilando al partido político Fuerza por México.
4.	IEEBC/CDEVIII/PES/01/2021 PS-26/2021	Arnulfo Guerrero León y otros	Actos anticipados de campaña	El 17 de enero de 2022, el TJEBEC dictó sentencia que determina la inexistencia de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, atribuida a Arnulfo Guerrero León, Yohana Denisse Lara Álvarez, Semanario ABC S.A. de C.V. y Mobilis Publicidad S.A. de C.V., así como la inexistencia de la culpa in vigilando atribuida a los partidos políticos integrantes de la Coalición Alianza Va por Baja California
5.	IEEBC/CDEVIII/PES/02/2021 PS-53/2021	Sergio Moctezuma	Vulneración a los derechos de la niñez	Acuerdo de regularización y amonestación: 1 de junio de 2022. Acuerdo de emplazamiento: 2 de junio de 2022. <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/672/2022 BAOS • Oficio: IEEBC/UTCE/673/2022 SCL • Oficio: IEEBC/UTCE/674/2022 SMML

N°	Expediente	Parte denunciada	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
				<ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/675/2022 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/676/2022 PAN • Oficio: IEEBC/UTCE/677/2022 PT • Oficio: IEEBC/UTCE/678/2022 PVEM <p>Acuerdo de recepción e informe: 6 de junio de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/682/2022 TJEB <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual: 10 de junio de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe circunstanciado • Oficio IEEBC/UTCE/703/2022 TJEB • Oficio IEEBC/UTCE/704/2022 CQYD <p>Remisión al TJEB el 10 de junio de 2022.</p> <p>El 22 de junio de 2022, el TJEB determinó la existencia de la infracción consistente en la vulneración al interés superior de niñas, niños y adolescentes, atribuida a Sergio Moctezuma Martínez López, Basilio Antonio Olivas Salazar y Sergio Campos Luna; así como por culpa in vigilando a Morena.</p>
6.	IEEBC/CDEVIII/PES/03/2021 PS-54/2021	Sergio Moctezuma Martínez López y otros	Destrucción de propaganda electoral	<p>Acuerdo de emplazamiento 4 noviembre 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/4175/2021 SMML • Oficio: IEEBC/UTCE/4176/2021 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/4177/2021 PAN • Oficio: IEEBC/UTCE/4178/2021 PT • Oficio: IEEBC/UTCE/4179/2021 PVEM <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual 11 noviembre 2021 Informe circunstanciado.</p> <p>El 23 de noviembre de 2021, el TJEB dictó sentencia que determina la inexistencia de la infracción consistente en violaciones a las reglas de colocación de propaganda electoral.</p>

N°	Expediente	Parte denunciada	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
7.	IEEBC/CDEVIII/PES/04/2021 PS-55/2021	Sergio Moctezuma y morena	Actos anticipados de campaña	El 29 de junio de 2022, el TJEBBC determinó existente la infracción consistente en la entrega de cualquier tipo de material, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o en efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, atribuida a Sergio Moctezuma Martínez López, así como en contra del partido político Morena, por culpa in vigilando.
8.	IEEBC/CDEXI/PES/01/2021 PS-73/2021	Partido Encuentro Solidario	Vulneración a los derechos de la niñez y culpa in vigilando	El 12 de mayo de 2022, el TJEBBC determinó la existencia de la infracción incoada en contra de María Monserrat Rodríguez Lorenzo, consistente en la vulneración al interés superior de la niñez derivado de la publicación de fotografías en las redes sociales de Instagram y Facebook con imágenes de menores de edad; y por culpa in vigilando al otrora partido político Encuentro Solidario.
9.	IEEBC/CDEXII/PES/01/2021 PS-38/2021	Morena y otros	Vulneración a los derechos de la niñez y culpa in vigilando	<p>Acuerdo de recepción, glosa, cumplimiento y diligencia de verificación 1 diciembre 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OA/AC701/02-12-2021. Imágenes denuncia. <p>Acuerdo de recepción y glosa, incorporación legal y emplazamiento a audiencia de pruebas y alegatos 2 diciembre 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/4393/2021 citación a audiencia • Oficio IEEBC/UTCE/4394/2021 emplazamiento a audiencia • Oficio IEEBC/UTCE/4395/2021 emplazamiento a audiencia <p>Audiencia de pruebas y alegatos virtual 8 diciembre 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/4416/2021 remisión expediente al TJEBBC • Oficio IEEBC/UTCE/4417/2021 informe a CQyD <p>El 14 de diciembre de 2021, el TJEBBC dicto sentencia que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en la vulneración al interés superior de la niñez, atribuida a Ramón Vázquez Valadez, y culpa in vigilando atribuida al partido político Morena.</p>

N°	Expediente	Parte denunciada	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
10.	IEEBC/CDEXII/PES/04/2021 PS-03/2022	Epifanio Meléndez Sosa, Jorge Ramos Hernández, Jesús Oscar Meza Díaz y Coalición Alianza Va por Baja California	Vulneración al interés superior de la niñez	El 26 de mayo de 2022, el TJEBEC determinó la existencia de la infracción atribuida a Epifanio Meléndez Sosa, Jesús Oscar Meza Díaz y Jorge Ramos Hernández, consistente en la vulneración al interés superior de la niñez y por culpa in vigilando a la otrora coalición "Alianza Va por Baja California"
11.	IEEBC/CDEXIII/PES/01/2021 PS-91/2021	Morena	Violación a las reglas de propaganda electoral	<p>Acuerdo de reposición y desechamiento: 18 de agosto 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/841/2022-Notificación de desechamiento a PT • Oficio IEEBC/UTCE/844/2022-Aviso de desechamiento a TJEBEC <p>Quedó firme el 26 de agosto de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/902/2022- 07-09-2022 Aviso al TJEBEC, el plazo para presentar medio de impugnación correspondiente feneció sin que se recibiera recurso alguno en contra del desechamiento del procedimiento.
12.	IEEBC/CDEXV/PES/07/2021 PS-46/2021	Hilda Aracely Brown Figueredo	Violación a las reglas de propaganda electoral	El 25 de enero de 2022 el TJEBEC dictó sentencia por la que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad previstos en el artículo 134 Constitucional, en relación con los hechos denunciados.
13.	IEEBC/CDEXV/PES/09/2021 PS-65/2021	Luis Fernando Serrano García, Candidato Independiente por la presidencia Municipal de Playas de Rosarito; Baja California	Colocación de propaganda electoral en elementos del equipamiento urbano	Remisión al TJEBEC el 24 de septiembre de 2021.

N°	Expediente	Parte denunciada	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
14.	IEEBC/CDEXV/PES/10/2021 PS-85/2021	Daniela Machado Vidal y Partido Verde Ecologista de México	Violación a las reglas de propaganda electoral y por culpa in vigilando	El 07 de julio de 2022, el TJECB determinó, inexistente la infracción consistente en violación a las reglas de propaganda electoral que se le atribuye a Daniela Machado Vidal, así como al Partido Verde Ecologista de México por culpa in vigilando.
15.	IEEBC/CDEXVI/PES/03/2021	Pedro Martínez Serrano	Violencia política con razón de genero	Acuerdo de desechamiento 18 noviembre 2021. Oficio: IEEBC/CJAM/4283/2021 CJAM Oficio: IEEBC/UTCE/95/2022 Aviso TJECB

**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS
RADICADOS EN 2022**

N°	Expediente	Denunciado	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
	IEEBC/UTCE/PSO/01/2022	Organización Ciudadana Movimiento Independiente	Incumplimiento a las normas de afiliación, afiliación masiva de ciudadanos, y violación al cumplimiento de su obligación de conducir sus actividades dentro de los cauces legales (Promesas de beneficios o dádivas)	<p>Acuerdo de requerimiento: 5 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/894/2022 JLE INE <p>Acuerdo de cumplimiento y diligencia: 12 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta Circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC70Bis/19-09-2022 <p>Acuerdo de admisión y emplazamiento: 28 de septiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/949/2022 JPCV Oficio: IEEBC/UTCE/950/2022 MI Oficio: IEEBC/UTCE/951/2022 ROH <p>Acuerdo de etapa de preparación y desahogo de pruebas 11 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/993/2022 JPCV Oficio: IEEBC/UTCE/993/2022 MI Oficio: IEEBC/UTCE/993/2022 ROH

N°	Expediente	Denunciado	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
2	IEEBC/UTCE/PSO/02/2022	Arnoldo Douglas Álvarez, en su carácter de Director Administrativo y de Finanzas del COBACH y MORENA	Promoción personalizada y culpa in vigilando	<p>Acuerdo de radicación 06 de octubre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/983/2022 SE META INC Oficio: IEEBC/UTCE/984/2022 JECA, Director General del COBACH Acta Circunstanciada número IEEBC/SE/OE/AC73/07-10-2022, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las imágenes insertas en el escrito de denuncia Acta Circunstanciada número IEEBC/SE/OE/AC72/07-10-2022, levantada con motivo de la diligencia de verificación de las ligas electrónicas <p>Acuerdo de admisión 10 de octubre de 2022</p> <p>Acuerdo dictado por la CQyD, el 13 de octubre de 2022, que resuelve la solicitud de medidas cautelares formuladas por el PRI.</p> <p>Acuerdo de notificación medidas 14 de octubre de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número IEEBC/UTCE/1012/2022 PRI

**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS
RADICADOS EN 2021**

N°	Expediente	Denunciado	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/PSO/20/2021	José Ramón López Hernández, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López y Eneyda Elvira Espinoza Álvarez y Morena	Violación al principio de imparcialidad en el uso de los recursos públicos y culpa in vigilando	<p>Acuerdo de prorroga y solicitud de apoyo: 23 de agosto de 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio: IEEBC/UTCE/864/2022 CML Oficio: IEEBC/UTCE/865/2022 JDEI Oficio: IEEBC/UTCE/866/2022 EEEA Oficio: IEEBC/UTCE/867/2022 MORENA Oficio: IEEBC/UTCE/868/2022 PRI

N°	Expediente	Denunciado	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
				<ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/869/2022 JRLH • Oficio: IEEBC/UTCE/870/2022 JMMS • Oficio: IEEBC/UTCE/871/2022 SE SIVOPLE UTF <p>Acuerdo de etapa de alegatos 5 de octubre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/964/2022 CML • Oficio: IEEBC/UTCE/965/2022 JDEI • Oficio: IEEBC/UTCE/966/2022 EEEA • Oficio: IEEBC/UTCE/967/2022 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/968/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/969/2022 JRLH • Oficio: IEEBC/UTCE/970/2022 JMMS <p>Acuerdo de cierre de instrucción del 18 de octubre de 2022.</p>
2.	IEEBC/UTCE/PSO/21/2021	María Guadalupe Mora Quiñonez y Morena	Propaganda personalizada y culpa in vigilando	<p>Acuerdo de recepción de contestación de denuncia y apertura de etapa de preparación y desahogo de pruebas 04 enero 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/11/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/12/2022 MORENA • Oficio: IEEBC/UTCE/13/2022 MGMQ <p>Acuerdo de apertura de etapa de alegatos 28 enero 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio: IEEBC/UTCE/161/2022 PRI • Oficio: IEEBC/UTCE/162/2022 MGMQ • Oficio: IEEBC/UTCE/180/2022 MORENA <p>Acuerdo de cierre de instrucción del 10 de febrero de 2022.</p> <p>El 11 de marzo de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 02/2022, en el que se determina la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y culpa in vigilando, atribuidas a María Guadalupe Mora Quiñonez, otrora</p>

N°	Expediente	Denunciado	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
				Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y partido político Morena.
3.	IEEBC/UTCE/PSO/22/2021	Partido Acción Nacional	Retención de recursos vía nomina	<p>Acuerdo de radicación 2 de noviembre de 2021.</p> <p>Acuerdo de desechamiento. 8 noviembre 2021. Quedó firme</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/4228/2021 INE • Acta circunstanciada IEEBC/SE/OE/AC686/03-11-2021 diligencia de verificación en disco compacto
4.	IEEBC/UTCE/PSO/23/2021	Jorge Ramos Hernández	Incumplimiento de medida cautelar	<p>El 08 de abril de 2022, la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó y turno al Consejo General Electoral, la Resolución 05/2022, en el que se determina la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento a lo ordenado en el Punto de Acuerdo que resuelve la solicitud de medidas cautelares en el procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/60/2021 y acumulados.</p> <p>El 21 de abril de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 05/2022, en el que se determina la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento a lo ordenado en el Punto de Acuerdo que resuelve la solicitud de medidas cautelares en el procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/60/2021 y acumulados.</p>

**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS
RADICADOS EN 2020**

N°	Expediente	Denunciado	Infracción	Estado procesal en el que se encuentra
1.	IEEBC/UTCE/PSO/01/2020	El diario Heraldo de México y Buen día y Laredo S.C.	Difundir encuestas sin los estudios metodológicos correspondientes	<p>El 08 de abril de 2022, la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó y turno al Consejo General Electoral, la Resolución 04/2022, en el que se determina la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento de obligaciones en materia de encuestas electorales, derivado de la presentación extemporánea de los estudios metodológicos y el informe sobre los recursos aplicados</p> <p>El 21 de abril de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 04/2022, en el que determina la existencia de la infracción consistente en el incumplimiento de obligaciones en materia de encuestas electorales, derivado de la presentación extemporánea de los estudios metodológicos y el informe sobre los recursos aplicados.</p>

2.	IEEBC/UTCE/ PSO/12/2020 IEEBC/UTCE/ PSO/18/2020 IEEBC/UTCE/ PSO/23/2020 Acumulado	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 y manifestaciones que denotan imparcialidad durante un evento público	El 06 de diciembre de 2021, la CQyD aprobó la resolución 39/2021 que determina la inexistencia de la infracción consistente en la violación a lo dispuesto en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El 20 de enero de 2022, el CGE aprobó la resolución de la CQyD.
3.	IEEBC/UTCE/ PSO/24/2020	Diputada Federal Martha Lizeth Noriega Galaz	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional por promoción personalizada	El 29 de abril de 2022, se turnó el proyecto de resolución 06/2022 a la Comisión de Quejas y Denuncias, para su discusión y en su caso aprobación, para la sesión a celebrarse el 02 de mayo de 2022. El 12 de mayo de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 06/2022, en el que se determina por un lado la existencia de la infracción consistente en promoción personalizada y por otro lado la inexistencia de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña y culpa in vigilando.
4.	IEEBC/UTCE/ PSO/26/2020, IEEBC/UTCE/ PSO/27/2020, IEEBC/UTCE/ PSO/28/2020, IEEBC/UTCE/ PSO/32/2020, IEEBC/UTCE/ PSO/35/2020 Acumulados	Armando Ayala Robles, presidente municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional por promoción personalizada	El 31 de marzo de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 03/2022, en el que se determina por un lado la existencia de la infracción consistente en promoción personalizada y por otro lado la inexistencia de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña y culpa in vigilando. El 7 y 11 de abril de 2022, Armando Ayala Robles, Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano interpusieron recursos de inconformidad en contra de la Resolución 03/2022, los cuales fueron radicados bajo los expedientes RI-11/2022, RI-12/2022 y RI-13/2022, respectivamente. El 12 de mayo de 2022, el TJECB dictó sentencia que sobresee el recurso interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, en virtud de haberse presentado de forma extemporánea; y revoca parcialmente el acto impugnado. El 19 de septiembre de 2022, la CQyD aprobó la Resolución 07/2022, en el que se determina existente la infracción consistente en promoción personalizada atribuible por responsabilidad indirecta a Armando Ayala Robles, otrora presidente municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, Baja California. El 6 de octubre de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 07/2022, en el que se determina existente la infracción consistente en promoción personalizada atribuible por responsabilidad indirecta a Armando Ayala Robles, otrora presidente municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.

5.	IEEBC/UTCE/ PSO/41/2020	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California y otros	Promoción personalizada	<p>Acuerdo de recepción de contestación de denuncia y admisión de pruebas de 11 de enero de 2022</p> <p>Acuerdo de apertura de etapa de alegatos del 14 de febrero de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio IEEBC/UTCE/197/2022 PAN • Oficio IEEBC/UTCE/198/2022 JBV • Oficio IEEBC/UTCE/199/2022 JAGM • Oficio IEEBC/UTCE/200/2022 MJEC • Oficio IEEBC/UTCE/201/2022 SMML • Oficio IEEBC/UTCE/202/2022 KPM • Oficio IEEBC/UTCE/203/2022 CZM • Oficio IEEBC/UTCE/204/2022 RCV • Oficio IEEBC/UTCE/205/2022 GRH • Oficio IEEBC/UTCE/206/2022 SFA • Oficio IEEBC/UTCE/207/2022 POP <p>Acuerdo de notificación por estrados del 08 de febrero de 2022.</p> <p>Acuerdo de cierre de instrucción del 22 de febrero de 2022.</p> <p>El 11 de marzo de 2022, el Consejo General Electoral del IEEBC aprobó la Resolución 01/2022, en el que se determina por una parte la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, y por otra, la existencia de la infracción consistente en difundir fuera de la temporalidad permitida el informe anual de labores.</p>
6.	IEEBC/UTCE/ PSO/44/2020 IEEBC/UTCE/ PSO/45/2020 Acumulados	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California	Promoción personalizada y violación al principio de imparcialidad	<p>El 06 de diciembre de 2021, la CQyD aprobó la resolución 32/2021 que determina la inexistencia de las infracciones consistentes en violación al principio de equidad y uso indebido de recurso públicos.</p> <p>El 20 de enero de 2022, el CGE aprobó la resolución de la CQyD.</p>

Impugnaciones a los acuerdos del Consejo General.

En el periodo que se informa el Consejo General sesionó en 37 ocasiones y se emitieron un total de 99 documentos aprobados. En lo correspondiente al año 2021 del periodo señalado, el Consejo General celebró 02 sesiones ordinarias y 03 extraordinarias; durante el año 2022 se han llevado a cabo 10 sesiones ordinarias y 22 extraordinarias.

En la siguiente tabla se muestra la estadística respecto de los medios de impugnación que han sido presentados en relación con los acuerdos emitidos por el Consejo General en dicho periodo.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS IMPUGNADOS DEL CONSEJO GENERAL	
<p>No. Documentos aprobados: 99</p> <p>*Están excluidos la aprobación del orden del día y actas de las sesiones,</p>	IMPUGNADOS: 42
	<p>Confirmados: 13</p>
	<p>Modificados: 07</p>
	<p>Revocados: 10</p>
	<p>Desechados o sobrescidos: 06</p>
	<p>PENDIENTES RESOLVER: 01</p>

PRERROGATIVAS DEL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES

1.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

El financiamiento público es una prerrogativa otorgada a los partidos políticos para desarrollar sus actividades, éste se distribuirá de manera equitativa, conforme a lo establecido en el artículo 41, Base II de la Constitución General, y 5, apartado B, de la particular del estado de Baja California.

Los partidos políticos reciben financiamiento proveniente del estado, garantizando que éste prevalezca sobre el de origen privado y, que los institutos políticos cuenten con elementos necesarios para llevar a cabo sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

En los artículos 43 y 44 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California se encuentra regulada la entrega de financiamiento público estatal a los partidos políticos, mediante ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal aprobado anualmente por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC).





En razón de lo anterior, el 16 de noviembre de 2021, durante la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, se aprobó el Dictamen Número **Tres** presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la *"DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022"*¹; en él se determinó el monto total del financiamiento público estatal para los partidos políticos en Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, por la cantidad de **\$81'432,357.67 M.N. (Ochenta y un millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 67/100 Moneda Nacional)**, que fueron distribuidos de la siguiente forma:

¹ Consultable en la liga electrónica:

<https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen3crppvf.pdf>





A. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Por concepto de financiamiento público para el **sostenimiento de actividades ordinarias permanentes**, la cantidad resultó en **\$79'060,541.42 M.N. (Setenta y nueve millones sesenta mil quinientos cuarenta y un pesos 42/100 Moneda Nacional)**, distribuida de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES		
PARTIDO POLÍTICO		MONTO ANUAL
	Partido Acción Nacional	\$18'070,654.03 M.N.
	Partido Revolucionario Institucional	\$13'042,854.85 M.N.
	Movimiento Ciudadano	\$12'479,202.13 M.N.
	Morena	\$35'467,830.41 M.N.
TOTAL		\$79'060,541.42 M.N.

B. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA.

Por este concepto se determinó la cantidad de **\$2'371,816.24 M.N. (Dos millones trescientos setenta y un mil ochocientos dieciséis pesos 24/100 Moneda Nacional)**, distribuida de la manera siguiente:


FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
PARTIDO POLÍTICO		MONTO ANUAL
	Partido Acción Nacional	\$542,119.62 M.N.
	Partido Revolucionario Institucional	\$391,285.65 M.N.
	Movimiento Ciudadano	\$374,376.06 M.N.
	Morena	\$1'064,034.91 M.N.
TOTAL		\$2'371,816.24 M.N.

1. FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA

El Consejo General Electoral de éste Instituto, durante su Primera Sesión Extraordinaria del 20 de enero de 2022 aprobó el Dictamen Número **Siete** de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022, DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL"²³ en el cual el monto del financiamiento público determinado ascendió a **\$5'495,805.70 M.N. (Cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos cinco pesos 70/100 Moneda Nacional)**, para distribuirse de la siguiente forma:

A. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Por concepto de financiamiento público para el **sostenimiento de actividades ordinarias permanentes** de los partidos políticos locales, la cantidad de **\$3'140,460.40 M.N. (Tres millones ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta pesos 40/100 Moneda Nacional)**:


FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	
PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
 Partido Encuentro Solidario Baja California	\$ 3'140,460.40 M.N.
TOTAL	\$ 3'140,460.40 M.N.

² Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/Dictamen7crppyf.pdf>

³ El 27 de enero de 2022, el partido político local Encuentro Solidario Baja California presentó Recurso de Inconformidad en contra del Dictamen Número Siete ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, radicándose bajo el número de expediente RI-01/2022.

B. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO

Por concepto de financiamiento público para **actividades específicas**, la cantidad de **\$2'355,345.30 M.N. (Dos millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos 30/100 Moneda Nacional)**, 3distribuida de la manera siguiente:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
PARTIDO POLÍTICO		MONTO ANUAL
	Partido Encuentro Solidario Baja California	\$ 2'355,345.30 M.N.
TOTAL		\$ 2'355,345.30 M.N.

2. AJUSTE AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD RI-01/2022 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal, en el marco de su Octava Sesión Extraordinaria con fecha del 04 y 07 de marzo de 2022 aprobó el Acuerdo **IEEBC/CGE19/2022** relativo al "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD RI-01/2022 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y SE MODIFICA EL DICTAMEN NÚMERO SIETE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO"⁴, en el que se acordó lo siguiente:

A. FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDAD DE

⁴ Consultable en la liga electrónica:

<https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo19.pdf>





INTERES PÚBLICO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El monto del financiamiento público determinado para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas para Encuentro Solidario Baja California fue de **\$20'903,168.82 M.N. (Veinte millones novecientos tres mil ciento sesenta y ocho pesos 82/100 Moneda Nacional)**, para entregarse en ministraciones mensuales, distribuido de la siguiente forma:

- Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de **\$18'118,040.74 M.N. (Dieciocho millones ciento dieciocho mil cuarenta pesos 74/100 Moneda Nacional)**; y
- Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades específicas como entidad de interés público la cantidad de **\$2'785,128.08 M.N. (Dos millones setecientos ochenta y cinco mil ciento veintiocho pesos 08/100 Moneda Nacional)**.

B. AJUSTE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN SU PARTE PROPORCIONAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

El monto del financiamiento público ajustado para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales con acreditación local en Baja California fue de **\$23'107,302.38 M.N. (Veintitrés millones ciento siete mil trescientos dos pesos 38/100 Moneda Nacional)**, para entregarse en durante el periodo de abril a diciembre 2022, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO		MONTO TOTAL PENDIENTE A OTORGAR EN EL EJERCICIO 2022 ABRIL-DICIEMBRE
	Partido Acción Nacional	\$4'786,383.70 M.N.
	Partido Revolucionario Institucional	\$1'847,360.47 M.N.
	Movimiento Ciudadano	\$1'517,874.67 M.N.
	Morena	\$14'955,983.54 M.N.

TOTAL	\$23'107,602.38 M.N.
-------	----------------------

PROCESO DE EJECUCIÓN DE MULTAS ECONÓMICAS

El órgano interno de los partidos políticos es el responsable de la administración de su patrimonio y de sus recursos generales, de precampaña y campaña, así como de la presentación de los informes a que hace referencia la Ley General de Partidos Políticos.

La revisión de los informes que los partidos políticos y sus candidatas y candidatos presentan sobre el origen y destino de sus recursos ordinarios, precampaña y campaña, según corresponda, así como de la práctica de auditorías sobre el manejo de sus recursos y su situación contable y financiera es a cargo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), a través de Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización quien está encargada de la elaboración y presentación ante el Consejo General de esa autoridad nacional del dictamen consolidado y de los proyectos de resolución de los diversos informes que están obligados a presentar los partidos políticos.

Por lo que, derivado de la fiscalización a los informes presentados, el Consejo General del INE a impuesto a los partidos políticos diversas sanciones económicas por las irregularidades encontradas, ordenando a esta autoridad local, para que se proceda al cobro de las mismas en términos de lo dispuesto en el artículo 458, numeral 7, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el INE, se han ejecutado las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos con acreditación y registro en Baja California, a través de la retención ordenada en las prerrogativas que por concepto de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes les correspondió durante los meses de noviembre y diciembre de 2020, así como durante los meses del presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo siguiente:

A) IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE NOVIEMBRE- DICIEMBRE DE 2021	DESCUENTO MES DE ENERO- OCTUBRE DE 2022	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR A OCTUBRE 2022
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	INE/CG377/2019 INE/CG385/2019	\$372,968.87 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL		\$372,968.87 M.N.		\$0.00 M.N.

B) IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE NOVIEMBRE- DICIEMBRE DE 2021	DESCUENTO MES DE ENERO- OCTUBRE DE 2022	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR A OCTUBRE 2022
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	INE/CG465/2019	\$3,685.39 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL		\$3,685.39 M.N.		\$0.00 M.N.

C) IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE NOVIEMBRE- DICIEMBRE DE 2021	DESCUENTO MES DE ENERO- OCTUBRE DE 2022	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR A OCTUBRE 2022
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG645/2020	\$334,129.96 M.N.	\$2'605,132.81 M.N.	\$1'695,561.24 M.N.

PARTIDO DEL TRABAJO	INE/CG647/2020	\$296,357.14 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N. ⁵
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG649/2020	\$354,251.28 M.N.	\$2'507,703.86 M.N.	\$6'045,722.81 M.N.
SUB-TOTAL		\$984,738.38 M.N.	\$5'112,836.67 M.N.	\$7'741,284.05 M.N.
TOTAL			\$6'097,575.05 M.N.	\$7'741,284.05 M.N.

D) DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE DICIEMBRE 2021	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR A OCTUBRE 2022
MORENA	INE/CG1190/2021	\$231,222.72 M.N.	\$0.00 M.N.
	INE/CG1212/2021	\$3,166.10 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL		\$234,388.82 M.N.	\$0.00 M.N.

E) IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2021	DESCUENTO MES DE ENERO-OCTUBRE DE 2022	MONTO PENDIENTE POR EJECUTAR A OCTUBRE 2022
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	INE/CG1322/2021	\$590,730.24 M.N.	\$3'474,202.03 M.N.	\$4'589,967.67 M.N.

⁵ Mediante oficio número IEEBC/CGE/015/2022 de fecha 03 de enero de 2022, se informó al Instituto Nacional Electoral, que el Partido del Trabajo no tenía derecho a recibir la prerrogativa del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2022, en el referido oficio también se informó sobre el estado que guarda el cumplimiento de las sanciones económicas impuestas al citado instituto político, existiendo un monto pendiente de ejecutar por la cantidad de \$2'936,295.07 M.N. (Dos millones novecientos treinta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 07/100 Moneda Nacional), motivo por el cual las sanciones pendientes de deducir mientras persista la circunstancia referida, serán ejecutadas con cargo al financiamiento público federal por conducto del Instituto Nacional Electoral como autoridad ejecutora, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG61/2017.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG1322/2021	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'330,516.47 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG1322/2021	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'234,689.01 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	INE/CG1322/2021	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'735,136.35 M.N. ⁶
MORENA	INE/CG1322/2021	\$677,927.82 M.N.	\$6'481,352.89 M.N.	\$7'308,361.18 M.N.
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	INE/CG1322/2021	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$10'805,791.60 M.N. ⁷
REDES SOCIALES PROGRESISTAS	INE/CG1322/2021	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$4'026,074.27 M.N. ⁸
FUERZA POR MÉXICO	INE/CG1322/2021	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$5'998,054.95 M.N. ⁸
SUBTOTAL		\$1'268,658.06 M.N.	\$9'955,554.92 M.N.	\$41'028,591.50M.N.
TOTAL		\$11'224,212.98 M.N.		\$41'028,591.50 M.N.

Durante el periodo comprendido del mes de noviembre de 2021 al mes de octubre de 2022, se retuvo a los partidos políticos en la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$17'932,831.11 M.N. (Diecisiete millones novecientos treinta y dos mil ochocientos treinta y un pesos 11/100 Moneda Nacional)**, cantidad que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del

⁶ El 16 de noviembre de 2021, el Consejo General Electoral de Instituto Estatal, durante su Sexagésima Séptima Sesión extraordinaria aprobó el Dictamen Número Dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, en este contexto, conformidad con lo establecido en el artículo 44, numeral 3, del Reglamento del Instituto Estatal Electoral de Baja California en Materia de Liquidación de Partidos Políticos Locales, las multas pendientes de pago no deberán descontarse de las ministraciones, sino que, éstas deberán ser consideradas en la lista de créditos del instituto político.

⁷ El 20 de enero de 2022, el Consejo General Electoral del Instituto Estatal, durante su Primera Sesión Extraordinaria aprobó el Dictamen Número Cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a "SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOLIDARIO", en consecuencia, la ejecución de las sanciones con cargo al financiamiento público local se llevará a cabo una vez que se realice el procedimiento de transmisión de patrimonio, de conformidad con el establecido en el numeral 5 de los "Lineamientos para llevar a cabo la transmisión de los bienes, recursos y deudas que conforman el patrimonio de los partidos políticos nacionales en liquidación, a los nuevos partidos locales que hubieran obtenido su registro en alguna entidad federativa".

⁸ Derivado de los resultados obtenidos por el instituto político en el Proceso Electoral Federal Ordinario 2020-2021, perdió el registro como partido político nacional, en consecuencia, el cobro de las sanciones pendientes se efectuará en el procedimiento de liquidación a cargo del Interventor designado por el Instituto Nacional Electoral.

Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese sentido, el 24 de febrero, 20 de abril y 15 de julio del año que transcurre, la Comisión Técnica entre el IEEBC y COCITBC celebraron su Décima, Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Ordinarias, en las cuales, se hizo entrega del recurso económico obtenido de las retenciones efectuadas durante los meses de julio de 2021 a junio de 2022 y, el recurso depositado por los otrora aspirantes a candidaturas independientes y candidaturas independientes por la cantidad de **\$16'439,838.28 M.N. (Dieciséis millones cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 28/100 Moneda Nacional)**, cabe precisar que, el resto del recurso se entregará al organismo durante la sesión próxima a celebrarse.

Por último, en el caso de aquellas sanciones económicas descritas anteriormente en las que no se ha ejecutado deducción alguna durante el periodo que se está informando, se debe, a que a la fecha existen saldos pendientes de ejecutar de resoluciones previamente aprobadas por el Consejo General del INE, por lo que, una vez que éstas, sean cubiertas en su totalidad, procederá al inicio de la ejecución de nuevas sanciones conforme a lo establecido en el Lineamiento⁹ Sexto, inciso B), numeral 1, inciso b), el cual señala lo que a continuación de transcribe:

***“Sexto. De la información que se incorporará en el SI
B. Sanciones en el ámbito local***

1.

(...)

b) Para la ejecución de las sanciones el OPLE deberá considerar que el descuento económico no puede exceder del 50% (cincuenta por ciento) del financiamiento público mensual que reciba el instituto político en la entidad para el desarrollo de sus actividades ordinarias.

⁹ Aprobados mediante acuerdo INE/CG61/2017 “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local; así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.”

Conforme lo anterior, el OPLE fijará las sanciones a ejecutar en el mes correspondiente; considerando en todo momento, que de existir un conjunto de sanciones firmes pendientes de cobro por un importe superior al 50% del financiamiento público del partido político, **éstas deberán ser cobradas conforme al orden en que quedaron firmes, en el entendido que no podrá descontarse un importe menor al equivalente al porcentaje antes mencionado.**

Si las sanciones acumuladas por el partido superan el monto previsto en el párrafo anterior, serán cobradas en el orden en que se conozcan, hasta que queden completamente pagadas."

**Énfasis en negritas añadido*

F) RESOLUCIONES APROBADAS POR EL INE QUE SE ENCUENTRAN EN ORDEN DE PRELACIÓN PARA SU EJECUCIÓN

- Resolución **INE/CG657/2020** respecto de las irregularidades encontradas derivado de la auditoría especial realizada a los rubros de activo fijo e impuestos por pagar del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo CF/023/2019, cuyo monto se refleja en el recuadro siguiente:

EJECUCIÓN DE MULTA IMPUESTA POR EL INE DERIVADO DE LA AUDITORIA ESPECIAL REALIZADA A LOS RUBROS DE ACTIVO FIJO E IMPUESTOS POR PAGAR		
PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG657/2020	\$806.00 M.N.
TOTAL		\$806.00 M.N.

- Resolución **INE/CG288Bis/2021** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña y para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California, montos que se describen en la tabla siguiente:

EJECUCIÓN DE MULTAS Y REDUCCIONES DE MINISTRACIÓN IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021		
PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Movimiento Ciudadano	INE/CG288Bis/2021	\$815,139.70 M.N.
TOTAL		\$815,139.70 M.N.

- Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales con acreditación local y con registro local, correspondiente al **ejercicio dos mil veinte**, en los términos descritos en la tabla siguiente:

EJECUCIÓN DE MULTAS Y REDUCCIONES DE MINISTRACIÓN IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE LA FISCALIZACIÓN A LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 2020		
PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Partido Acción Nacional	INE/CG107/2022	\$3'028,588.44 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG108/2022	\$746,095.06 M.N.
Movimiento Ciudadano	INE/CG112/2022	\$2'682,217.91 M.N.
Morena	INE/CG113/2022	\$22,000.00 M.N.
TOTAL		\$6'478,901.41 M.N.

- Resoluciones: **INE/CG366/2022** respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en Materia de Fiscalización, identificado como INE/P-COF-UTF/01/2017/BC e, **INE/CG376/2022** respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en Materia de Fiscalización, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/217/2017/BC, en los términos que se describen a continuación:

EJECUCIÓN DE MULTAS Y REDUCCIONES DE MINISTRACIÓN IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIOSOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADOS EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Partido Acción Nacional	INE/CG366/2022	\$1'877,161.06 M.N.
	INE/CG376/2022	\$515,723.64 M.N.
TOTAL		\$2'392,884.70 M.N.

- Resolución **INE/CG370/2022** respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en Materia de Fiscalización, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/10/2017/BC.

EJECUCIÓN DE MULTAS Y REDUCCIONES DE MINISTRACIÓN IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIOSOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADOS EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		
PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG370/2022	\$16'050,137.04 M.N.
TOTAL		\$16'050,137.04 M.N.

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Como resultado de la fiscalización realizada por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos, aspirantes y candidaturas independientes en el Estado de Baja California se emitieron las siguientes resoluciones:

INE/CG202/2021, relativo a la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

INE/CG339/2021, relativo a la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

INE/CG1322/2021 relativo a la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS,

CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

En las referidas resoluciones, se impusieron una serie de multas a las y los otrora aspirantes y candidaturas independientes en el Estado, por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad electoral nacional, se efectuó el procedimiento previsto en el diverso Acuerdo **INE/CG61/2017** relativo al “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES, DEL AMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA.”

El documento en referencia, tiene como objeto regular el registro, seguimiento y ejecución de las sanciones impuestas por actos relacionados con los procesos electorales federales y locales, y del ejercicio de la función electoral, siendo personas obligadas las y los aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, se recibió el pago voluntario, con depósito en la cuenta bancaria de esta autoridad electoral, de las multas impuestas a las siguientes personas:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL OTRORA ASPIRANTE/ CANDIDATO INDEPENDIENTE	PAGO VOLUNTARIO
INE/CG202/2021	Lorenzo López Lima	\$12,250.00 M.N.
INE/CG339/2021	Carlos Daniel González García	\$6,255.36 M.N.
INE/CG339/2021	Mario Ezequiel Zepeda Jacobo	\$65,768.16 M.N.
INE/CG339/2021	Ernesto García González	\$868.80 M.N.

INE/CG339/2021	Marco Antonio Vizcarra Calderón	\$206,426.88 M.N.
INE/CG339/2021	Guadalupe Hernández Valdez	\$1,737.60 M.N.
INE/CG339/2021	Celso Arturo Figueroa Medel	\$868.80 M.N.
INE/CG1322/2021		\$14,697.68 M.N.

Los recursos obtenidos del pago voluntario de los ciudadanos de referencia, fueron destinados a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Sin embargo, aún y cuando la totalidad de las y los otrora aspirantes y candidaturas independientes fueron requeridos para el pago voluntario de su obligación, a través de los oficios IEEBC/CGE/5182/2021 al IEEBC/CGE/5188/2021, los C. Luis Antonio Quezada Salas y José Manuel Márquez fueron omisos en efectuarlo, por los montos que se precisan en el recuadro siguiente:

RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL OTORRA CANDIDATO INDEPENDIENTE	MONTO TOTAL DE LA MULTA
INE/CG339/2021	C. LUIS ANTONIO QUEZADA SALAS	\$33,796.32 M.N.
INE/CG339/2021	C. JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ	\$3,822.72 M.N.

Motivo por el cual, mediante oficio IEEBC/SE/1824/2022, se solicitó a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, que en ejercicio de su facultad económica-coactiva, prevista en el artículo 111, fracción I, del Código Fiscal del Estado de Baja California, se sustanciara el procedimiento administrativo de ejecución, para exigir el pago de los créditos fiscales de referencia y vez realizado lo anterior, los recursos que fuesen obtenidos sean destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y

desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación denominado Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC).

PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

A. NOTIFICACIONES DE INTENCIÓN DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS INTERESADAS EN CONSTITUIR UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL

El 01 de octubre de 2021 durante la Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, declaró formalmente la conclusión del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, del 01 al 31 de enero de 2022 transcurrió el plazo para que las organizaciones ciudadanas interesadas en constituir un partido político local, notificaran su intención al Instituto Estatal Electoral.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, el Instituto Estatal Electoral recibió 13 notificaciones de intención de organizaciones ciudadanas interesadas en constituir un partido político local, incluyendo algunas organizaciones que manifestaron su interés en enero de 2020¹⁰, como a continuación se precisa:

¹⁰ El Consejo General del Instituto Estatal, durante la celebración de su Primera Sesión Extraordinaria con fecha de 26 de febrero de 2020, aprobó el Dictamen Número Treinta y Uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se *"RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES"*, mediante el cual determinó la improcedencia jurídica y material para llevar a cabo el procedimiento de constitución de partidos políticos locales, al no existir el tiempo necesario previsto por la legislación para que los ciudadanos contaran con el tiempo necesario previsto en la legislación para que los ciudadanos pudieran acceder efectivamente al derecho de asociación política.

Derivado de lo anterior, las organizaciones ciudadanas "Partido Popular Parlamentario de Baja California" y "Movimiento Independiente", así como los ciudadanos Mayra Alejandra Flores Preciado, Héctor Israel Ceseña Mendoza y María de la Luz Pérez Rosas, interpusieron diversos medios de impugnación ante el Tribunal Electoral, en consecuencia, el 04 de mayo de 2020, el Tribunal Electoral dictó sentencia en el expediente identificado como RA-11/2020 y Acumulados, calificando como fundados los agravios planteados por los promoventes y, resolviendo sobre la revocación del Dictamen Número Treinta y Uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

En este contexto, el Consejo General del Instituto Estatal, celebró su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2020, en la cual aprobó el Dictamen Número Treinta y Dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo al *"CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RI-11/2020 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE*

Denominación de la organización ciudadana	Fecha de presentación	
	Aviso de intención	Documentación anexa
Movimiento Independiente	14 de enero de 2020	31 de enero de 2022
Forjadores de Baja California	22 de enero de 2020	No presentó
Ciudadanos por el Bien Común	24 de enero de 2020	31 de enero de 2022
Pueblo Republicano Colosista	29 de enero de 2020	31 de enero de 2022
BC Libre	29 de enero de 2020	No presentó
Frente Estatal Progresista de Baja California	31 de enero de 2020	31 de enero de 2022
No señala	31 de enero de 2020	No presentó
Organización Parlamentaria Ciudadana	31 de enero de 2020	28 de enero de 2022
Plataforma Política Ciudadana	03 de enero de 2022	31 de enero de 2022
Movimiento Laborista Baja California	31 de enero de 2022	31 de enero de 2022
Ciudadanos con Lealtad	31 de enero de 2022	31 de enero de 2022
Meta Armonía	31 de enero de 2022	31 de enero de 2022
Movimiento Incluyente Libre Baja California	31 de enero de 2022	31 de enero de 2022

Es importante mencionar que, hasta el 31 de enero de 2022, no se obtuvo respuesta por parte de los representantes de las organizaciones ciudadanas que no presentaron la documentación anexa a la manifestación de intención durante el plazo establecido para tal propósito, razón por la cual, los días 14 y 15 de febrero, se notificó mediante oficio, respecto a la improcedencia del aviso de intención para constituirse en partido político local en Baja California.

Asimismo, el Consejo General del Instituto Estatal, durante el desarrollo de su Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de febrero de 2022, aprobó el Acuerdo IEEBC/CGE006/2022 relativo al "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL CUAL SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE DIVERSAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTALES

AVISOS DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES", en el cual determinó la procedencia de los avisos de constitución de partidos políticos locales para llevar a cabo las actividades de dicho procedimiento una vez que se haya declarado formalmente la clausura del Proceso Electoral Local 2020-2021.

ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES”, mediante el cual determinó prorrogar hasta 30 días hábiles la entrega de las documentales que deben acompañar la notificación de solicitud de intención, para aquellas organizaciones que habiéndolas presentado, lo hicieron de manera parcial.

B. PROCEDENCIA DE LOS AVISOS DE INTENCIÓN

Una vez transcurrida la prórroga para presentar la información y, documentación anexa a la notificación de intención que inicialmente les fue requerida a las organizaciones ciudadanas, fueron revisados y analizados cada uno de los expedientes en términos de lo preceptuado en el artículo 22 de los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales, con el propósito de determinar la procedencia o improcedencia del aviso de intención para constituirse como partido político local en Baja California, notificando lo anterior, a través de diversos oficios tal como se precisa en la tabla siguiente:

Denominación de la organización ciudadana	Estatus	Oficio/Fecha
Movimiento Independiente	Procedente	IEEBC/SE/0763/2022 22 de marzo de 2022
Forjadores de Baja California	Improcedente	IEEBC/SE/0372/2022 11 de febrero de 2022
Ciudadanos por el Bien Común	Procedente	IEEBC/SE/1084/2022 19 de abril de 2022
Pueblo Republicano Colosista	Procedente	IEEBC/SE/1083/2022 19 de abril de 2022
BC Libre	Improcedente	IEEBC/SE/0373/2022 11 de febrero de 2022
Frente Estatal Progresista de Baja California	Procedente	IEEBC/SE/1086/2022 19 de abril de 2022
No señala	Improcedente	IEEBC/SE/0374/2022 11 de febrero de 2022
Organización Parlamentaria Ciudadana	Procedente	IEEBC/SE/1085/2022 19 de abril de 2022
Plataforma Política Ciudadana	Improcedente	IEEBC/SE/1087/2022 19 de abril de 2022
Movimiento Laborista Baja California	Improcedente	IEEBC/SE/1088/2022 19 de abril de 2022
Ciudadanos con Lealtad	Procedente	IEEBC/SE/0494/2022 25 de febrero de 2022

Meta Armonía	Improcedente	IEEBC/SE/1089/2022 19 de abril de 2022
Movimiento Incluyente Libre por Baja California	Procedente	IEEBC/SE/1082/2022 19 de abril de 2022

C. DESISTIMIENTO DE CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

El 26 de mayo del 2022, la representación legal de la organización ciudadana denominada "Ciudadanos con Lealtad", presentó escrito formal de desistimiento de su participación en el procedimiento constitutivo como partido político local, mismo que fue ratificado, ante el C. Oscar Eduardo Rosales Rivera, en su carácter de oficial electoral, el 10 de junio de 2022, quedando la relación de organizaciones ciudadanas en procedimiento de constitución como a continuación se precisa:

Denominación de la Organización Ciudadana	Estatus
Movimiento Independiente	Vigente
Ciudadanos por el Bien Común	Vigente
Pueblo Republicano Colosista	Vigente
Frente Estatal Progresista de Baja California	Vigente
Organización Parlamentaria Ciudadana	Vigente
Ciudadanos con Lealtad	No Vigente
Movimiento Incluyente Libre por Baja California	Vigente

D. CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS MUNICIPALES Y DISTRITALES

El artículo 13 de la Ley de Partidos Políticos de Baja California establece la obligación a las organizaciones de realizar asambleas, en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales, o bien, de los municipios, según sea el caso, ante la presencia de un funcionario designado por el Instituto Estatal Electoral, quien deberá constatar entre otros requisitos, la asistencia libre y

voluntaria de un número de afiliados que en ningún caso podrá ser menor al 0.26% del padrón electoral del distrito o municipio, con sus respectivas manifestaciones formales de afiliación y que, los ciudadanos asistentes conocieron y aprobaron los documentos básicos, de tal manera que el quórum legal necesario en cada una de las circunscripciones electorales municipales o distritales, es el que a continuación se detalla:

Quórum legal de afiliados por asamblea distrital		
Distrito	Padrón Electoral	Quorum 0.26%
I	169,959	442
II	166,366	433
III	168,058	437
IV	159,057	414
V	156,137	406
VI	167,902	437
VII	176,954	461
VIII	177,965	463
IX	165,625	431
X	171,505	446
XI	173,073	450
XII	164,876	429
XIII	191,079	497
XIV	194,743	507
XV	192,939	502
XVI	169,082	440
XVII	157,396	410
Total	2,922,716	7,600

Quórum legal de afiliados por asamblea municipal		
Municipio	Padrón Electoral	Quorum 0.26%
Ensenada	338,992	882
Mexicali	819,579	2,131
Tecate	88,159	230
Tijuana	1,495,562	3,889
Rosarito	104,301	272
San Quintín	76408	199
Total	2,923,001	7,600

En este contexto, las organizaciones ciudadanas notificaron su decisión respecto al tipo de asamblea a desarrollar durante el procedimiento de constitución como partido político local y, a su vez, presentaron su agenda de asambleas, de conformidad con lo siguiente:

Denominación de la organización ciudadana	Tipo de asambleas	Comunicó agenda
Movimiento Independiente	Municipal	Sí
Movimiento Incluyente por Baja California	Municipal	No
PCBC Colosistas Baja California	Municipal	No
CIBICO por el Bien Común	Municipal	No
Organización Parlamentaria Tijuanaense	Municipal	No
Frente Estatal Progresista de Baja California	Distrital	No

Tomando en cuenta lo anterior, la organización ciudadana denominada "Movimiento Independiente", ha llevado a cabo la programación de 10 asambleas municipales, de las cuales 4 han resultado "preliminarmente válidas" y 6 declaradas no válidas por no satisfacer el quórum legal establecido, como se describe a continuación:

Nombre de la Organización	Tipo de Asamblea	Lugar de la asamblea	Fecha de la asamblea	Afiliaciones	Quórum
Movimiento Independiente	Municipal	San Quintín	24/04/22	147	No válido
Movimiento Independiente	Municipal	Playas de Rosarito	08/05/22	104	No válido
Movimiento Independiente	Municipal	San Quintín	15/05/22	466	Preliminarmente válido
Movimiento Independiente	Municipal	Tecate	22/05/22	136	No válido
Movimiento Independiente	Municipal	Ensenada	05/06/22	1203	Preliminarmente válido
Movimiento Independiente	Municipal	Playas de Rosarito	12/06/22	122	No válido
Movimiento Independiente	Municipal	Tecate	26/06/22	230	No válido
Movimiento Independiente	Municipal	Playas de Rosarito	17/07/22	62	No válido
Movimiento Independiente	Municipal	Playas de Rosarito	21/08/22	323	Preliminarmente válido
Movimiento Independiente	Municipal	Tecate	28/08/22	385	Preliminarmente válido

E. AFILIACIONES CAPTADAS POR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 13 numeral 1 inciso a) de la Ley de Partidos, para constituirse como partido político local, las organizaciones ciudadanas deben contar con un mínimo de afiliaciones equivalentes al 0.26% del Padrón Electoral utilizado en la elección estatal inmediata anterior, es decir, que, para este proceso, el porcentaje equivale a 7600 ciudadanos.

Para alcanzar este umbral está previsto que las organizaciones pueden llevar a cabo afiliaciones fuera del ámbito de las asambleas; para lo cual, el Consejo General determinó que la vía para captar dichas afiliaciones sería a través del uso de una APP desarrollada por el Instituto Nacional Electoral que, permita obtener los elementos requeridos en la cédula de afiliación y garantice la autenticidad de la voluntad ciudadana.

Es importante mencionar que, las organizaciones ciudadanas, una vez registradas en el sistema, puede acceder a un portal web que muestra información preliminar respecto del avance de las afiliaciones obtenidas, asimismo, pueden observar el estado de cada registro de afiliación y descargar información que les permite realizar los análisis deseados.

En razón de lo anterior, hasta el día 21 de octubre de la presente anualidad, las organizaciones ciudadanas recabaron afiliaciones a través de la aplicación móvil, como se muestra en la tabla siguiente:

Organización Ciudadana	Afiliaciones
Movimiento Independiente	936
Movimiento Incluyente Libre	77
Organización Parlamentaria Tijuanaense	50
Total	1,063

F. MESA DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 102, de los Lineamientos de Verificación, la totalidad de los registros captados a través de la aplicación

móvil serán remitidos a la Mesa de Control implementada por los Organismos Públicos Locales, lo anterior, para su revisión y clarificación, según corresponda, con base en la información de las afiliaciones registradas por las personas ciudadanas y auxiliares que, consta de una revisión visual de las afiliaciones que han sido captadas y enviadas a través de la aplicación móvil por los auxiliares registrados por las organizaciones ciudadanas.

Una vez que el Instituto Nacional Electoral remite los registros a la mesa de control, personal designado por esta autoridad electoral, se encarga de revisar los datos e imágenes de la afiliación, esto es, nombre completo, fotografía viva, clave de elector, número identificador al reverso de la credencial para votar (OCR), código de identificación de credencial (CIC) y firma manuscrita lo más similar a la que se encuentra plasmada en la credencial para votar, el resultado de esta revisión debe verse reflejado en el Portal Web en un plazo máximo de diez días después de que se haya cargado en la mesa de control.

En este tenor, hasta el día 24 de octubre del presente año, de los 1,063 (mil sesenta y tres) registros captados por las diversas organizaciones, se remitieron 923 (novecientos veintitrés) a mesa de control para su revisión, como a continuación se describe:

Fecha de Remisión	Fecha de Revisión	Cantidad
22 de junio de 2022	24 de junio de 2022	16
29 de junio de 2022	29 de junio de 2022	3
30 de junio de 2022	30 de junio de 2022	20
06 de julio de 2022	06 de julio de 2022	5
12 de julio de 2022	12 de julio de 2022	22
09 de agosto de 2022	09 de agosto de 2022	39
31 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022	18
6 de septiembre de 2022	6 de septiembre de 2022	14
14 de septiembre de 2022	15 de septiembre de 2022	12
21 de septiembre de 2022	21 de septiembre de 2022	29
27 de septiembre de 2022	27 de septiembre de 2022	100

30 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2022	72
07 de octubre de 2022	07 y 10 de octubre de 2022	365
10 de octubre de 2022	10 de octubre de 2022	86
12 de octubre de 2022	12 de octubre de 2022	47
14 de octubre de 2022	14 de octubre de 2022	4
19 de octubre de 2022	21 de octubre de 2022	13
Total		923

De la revisión efectuada a los registros señalados, se desprende el estatus que guardan de manera preliminar cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Organización Ciudadana	Registros afiliados enviados al INE	Registros para envío a compulsión	Registros duplicados	Registros con inconsistencia	Registros en mesa de control	Registros en procesamiento
Movimiento Independiente	936	713	3	79	7	134
Movimiento Incluyente Libre	77	65	5	7	0	0
Organización Parlamentaria Tijuanaense	50	45	1	4	0	0
Total	1063	823	9	90	7	134

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA.

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California para presentar la información sobre sus actividades en forma clara y sucinta, a fin de que esta sea procesada e incorporada al presente informe anual de esta Secretaría Ejecutiva que será presentado al Consejo General respecto del ejercicio de esta administración.

El informe está compuesto por dos apartados fundamentales: presentación y resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta puede encontrarse en los artículos 55, fracción XV, 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral); 56, párrafo 1, inciso d), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral en particular a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de rendir informes a la Secretaría Ejecutiva respecto del ejercicio de sus atribuciones. De igual forma, señalan que corresponde a la Secretaría Ejecutiva la obligación de presentar un informe anual sobre el ejercicio de su administración al Consejo General.

2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En este apartado se concentra el conjunto de actividades realizadas por la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa, en el cual destacan los diferentes instrumentos jurídicos elaborados por el área.

En este sentido, el presente apartado se estructura con los apartados siguientes:

A) Asistencia técnica y legal al Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

En este apartado se da cuenta de las actividades emprendidas por la Coordinación Jurídica para brindar la asesoría técnica y legal respectiva al Consejo General y la Junta General Ejecutiva, misma que consiste en la organización de sus sesiones; los proyectos de acta que reflejan el contenido de lo actuado en las sesiones; los proyectos de acuerdo que se sometieron a su consideración, así como las diligencias llevadas a cabo para dar cumplimiento a las determinaciones adoptadas por el Consejo y la Junta.

Sesiones organizadas.

Durante el periodo que informa la Coordinación Jurídica desplegó las actividades necesarias para lograr organizar un total de treinta y seis **(36) sesiones** del Consejo General, mismas que se distribuyen en trece **(12) ordinarias** y **veinticuatro (24) extraordinarias**. Por su parte, para la Junta General Ejecutiva organizó un total de doce **(12) sesiones ordinarias**.

Es oportuno mencionar, que durante el desahogo de estas sesiones la Coordinación llevó a cabo las acciones pertinentes para hacer del conocimiento cuarenta y nueve **(49) acuerdos**, cuarenta y un **(41) dictámenes**, nueve **(9) resoluciones** y setenta y siete **(77) informes**, lo que representa un total de ciento setenta y seis documentos (176).

Proyectos de acta presentados.

De igual manera, como parte de sus funciones la coordinación elaboró y presentó al Consejo General para su conocimiento un total de treinta y seis (36) proyectos de acta.

Por otro lado, en relación con la Junta General Ejecutiva se elaboraron y se sometieron a su consideración un total de doce **(12) proyectos de acta**. Los proyectos referidos fueron aprobados en sus términos por los órganos aludidos.

El desglose de los proyectos de acta aprobados por los órganos correspondientes puede consultarse en el siguiente recuadro:

Relación de proyectos de acta de las sesiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva elaborados por la Coordinación Jurídica.

1. Consejo General

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
18 de noviembre de 2021 Décima segunda	4 de noviembre de 2021 Sexagésima sexta
	16 de noviembre de 2021 Sexagésima séptima
9 de diciembre de 2021 Décima tercera	18 de noviembre de 2021 Sexagésima octava
	20 de enero de 2022 Primera
27 de enero de 2022 Primera	24 de enero de 2022 Segunda
	31 de enero de 2022 Tercera
24 de febrero de 2022 Segunda	4 de febrero de 2022 Cuarta
	11 de febrero de 2022 Quinta
24 de marzo de 2022 Tercera	18 de febrero de 2022 Sexta
	4 de marzo de 2022 Séptima
28 de abril de 2022 Cuarta	4 y 7 de marzo de 2022 Octava
	11 de marzo de 2022 Novena
26 de mayo de 2022 Quinta	15 de marzo de 2022 Décima
	31 de marzo de 2022 Décima primera
23 de junio de 2022 Sexta	8 de abril de 2022 Décima segunda

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
	12 de abril de 2022 Décima tercera
14 de julio de 2022 Séptima	21 de abril de 2022 Décima cuarta
	12 de mayo de 2022 Décima quinta
25 de agosto de 2022 Octava	8 de junio de 2022 Décima sexta
	15 de junio de 2022 Décima séptima
22 de septiembre de 2022 Novena	29 de septiembre de 2022 Décima octava
	6 de octubre de 2022 Décima novena
	13 de octubre de 2022 Vigésima
	20 de octubre de 2022 Vigésima Primera

2. Junta General Ejecutiva

Sesiones Ordinarias	4 de noviembre de 2021 Décima primera
	2 de diciembre de 2021 Décima segunda
	20 de enero de 2022 Primera
	17 de febrero de 2022 Segunda
	17 de marzo de 2022 Tercera
	21 de abril de 2022 Cuarta
	19 de mayo de 2022 Quinta
	16 de junio de 2022 Sexta
	7 de julio de 2022 Séptima

	18 de agosto de 2022 Octava
	15 de septiembre de 2022 Novena
	20 de octubre de 2022 Décima

Proyectos de acuerdo elaborados.

En este apartado, se informa que como parte de las actividades que ejecuta la Coordinación Jurídica en materia de asesoría jurídica a los órganos que integran el Instituto, se elaboraron un total de treinta y tres **(33) proyectos de acuerdo** del Consejo General, mismos que fueron debidamente aprobados por esa instancia. Así mismo, se apoyó en la revisión de cuatro **(4) proyectos elaborados por otras áreas** del Instituto.

Por cuanto hace al apoyo a la Junta General Ejecutiva en este rubro, se ejecutó la elaboración de siete **(7) proyectos de acuerdo** durante el periodo que se informa.

Asimismo, la Coordinación brindó apoyo a la Comisión Especial de Innovación, a la Comisión de Seguimiento al SPEN y a la Comisión de Difusión Institucional y Debates, en la elaboración de tres **(3) proyectos de dictamen**.

Los proyectos de acuerdo y dictamen mencionados se detallan a continuación:

Relación de proyectos de acuerdo del Consejo General y la Junta General Ejecutiva elaborados por la Coordinación Jurídica.

1. Consejo General

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
1	IEEBC-CG-PA121-2021	Punto de Acuerdo por el que se "DETERMINA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASÍ	1/10/2021	62ª sesión extraordinaria

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
		COMO LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DEL AÑO 2021, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".		
2	IEEBC-CG-PA122-2021	Punto de Acuerdo por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GENERO".	5/10/2021	63ª sesión extraordinaria
3	IEEBC-CG-PA123-2021	Punto de Acuerdo por el que se aprueba la "RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".	4/11/2021	66ª sesión extraordinaria
4	IEEBC-CG-PA124-2021	Punto de Acuerdo por el que se aprueba "MODIFICAR EL HORARIO PREVISTO PARA EL DESAHOGO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".	16/11/2021	67ª sesión extraordinaria
5	IEEBC-CG-125-2021	Punto de Acuerdo por el que se aprueba el "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022".	9/12/2021	13ª sesión ordinaria
6	IEEBC-CG-126-2021	Punto de Acuerdo por el que se aprueba el "PROGRAMA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021-2022 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA	9/12/2021	13ª sesión ordinaria

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
		CALIFORNIA, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA".		
7	IEEBC-CG-127-2021	Punto de Acuerdo por el que se "DETERMINA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 2021, ASÍ COMO LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DEL AÑO 2022 PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".	9/12/2021	13ª sesión ordinaria
8	IEEBC/CG001/2022	Acuerdo por el que se autoriza celebrar las gestiones administrativas necesarias, tendentes a la incorporación del personal de confianza al régimen de seguridad social ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).	20/01/2022	1ª sesión extraordinaria
9	IEEBC/CGE004/2022	Acuerdo por el que se autoriza la prórroga a la Comisión Reglamentos y Asuntos Jurídicos prevista en artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración.	31/01/2022	3ª sesión extraordinaria
10	IEEBC/CGE005/2022	Acuerdo del Consejo General por el que se por el que se autoriza al consejero presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California la suscripción del convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.	31/01/2022	3ª sesión extraordinaria
11	IEEBC/CGE007/2022	Acuerdo por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
12	IEEBC/CGE008/2022	Acuerdo por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Unidad	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
		de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.		
13	IEEBC/CGE009/2022	Acuerdo por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
14	IEEBC/CGE010/2022	Acuerdo por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
15	IEEBC/CGE011/2022	Acuerdo por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
16	IEEBC/CGE012/2022	Acuerdo por el que se por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
17	IEEBC/CGE013/2022	Acuerdo por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
18	IEEBC/CGE014/2022	Acuerdo por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
19	IEEBC/CGE15/2022	Acuerdo por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública titular del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/02/2022	5ª sesión extraordinaria
20	IEEBC/CGE016/2022	Acuerdo por el que por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del servicio profesional electoral, por el período comprendido del mes de	24/02/2022	2ª sesión ordinaria

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
		septiembre 2020 al mes de agosto 2021.		
21	IEEBC/CGE17/20 22	Acuerdo por el que se probaron los Criterios para realizar la valoración curricular y entrevista a las personas aspirantes a designación de las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	04/03/2022	7ª sesión extraordinaria
22	IEEBC/CGE20/20 22	Acuerdo por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa prevista en el artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el Recurso de Inconformidad aplicables al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	11/03/2022	9ª sesión extraordinaria
23	IEEBC/CGE22/20 22	Acuerdo por el que se determinan los periodos vacacionales correspondientes al año 2022, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	31/03/2022	11ª sesión extraordinaria
24	IEEBC/CGE25/20 22	Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Políticas administrativas sobre comisiones, viáticos, peajes, hospedajes y demás gastos inherentes del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	12/05/2022	15ª sesión extraordinaria
25	IEEBC/CGE26/20 22	Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SG-JDC-72/2022.	8/06/2022	16ª sesión extraordinaria
26	IEEBC/CGE26/20 22	Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SG-JDC-73/2022	8/06/2022	16ª sesión extraordinaria

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
27	IEEBC/CGE28/20 22	Acuerdo por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos prevista en el artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración	8/06/2022	16ª sesión extraordinaria
28	IEEBC/CGE29/20 22	Acuerdo por el que se otorga Poder General para ejercer Actos de Dominio sobre bienes muebles en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a favor del ciudadano Raúl Guzmán Gómez.	15/06/2022	17ª sesión extraordinaria
29	IEEBC/CGE30/20 22	Acuerdo por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa prevista en el artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre el catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	25/08/2022	8ª sesión ordinaria
30	IEEBC/CGE31/20 22	Acuerdo por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, prevista en el artículo 26, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre el Proyecto de Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	6/10/2022	19ª sesión extraordinaria
31	IEEBC/CGE32/20 22	Acuerdo por el que se autoriza la prórroga a la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, prevista en el artículo 26, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre el estudio de viabilidad para el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	6/10/2022	19ª sesión extraordinaria
32	IEEBC/CGE33/20 22	Acuerdo por el que se designa al Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	20/10/2022	21ª sesión extraordinaria

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
33	IEEBC/CGE34/2022	Acuerdo por el que se designa al Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	20/10/2022	21ª sesión extraordinaria

2. Junta General Ejecutiva

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
1	IEEBC-JGE-A02-2021	Punto de Acuerdo por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.	2/12/2021	12ª sesión ordinaria
2	IEEBC-JGE-A03-2021	Punto de Acuerdo por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General, el catálogo de cargos y puestos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	2/12/2021	12ª sesión ordinaria
3	IEEBC/JGE01/2022	Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del Grupo Interdisciplinario de Archivos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	20/01/2022	1ª sesión ordinaria
4	IEEBC/JGE02/2022	Acuerdo por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General la nueva política administrativa sobre comisiones, viáticos, peajes, hospedajes y demás gastos inherentes del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	20/01/2022	1ª sesión ordinaria
5	IEEBC/JGE03/2022	Acuerdo por el que se aprueba el Manual para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral en oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	19/05/2022	5ª sesión ordinaria
6	IEEBC/JGE04/2022	Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento administrativo para la operatividad del convenio de colaboración institucional celebrado entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del gobierno y municipios del Estado de Baja California.	18/08/2022	8ª sesión ordinaria
7	IEEBC/JGE06/2022	Acuerdo por el cual se aprueban los Lineamientos que regulan el uso y administración de las cuentas de	15/10/2022	9ª sesión ordinaria

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
		correo electrónico institucional en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.		

3. Otros órganos del Instituto

No.	CLAVE	RUBRO	FECHA	SESIÓN
1	Dictamen 1	Dictamen uno de la Comisión Especial de Innovación, por el que se emiten los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.	8/04/2022	12ª sesión extraordinaria
2	Dictamen 1	Dictamen uno de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se emiten los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	8/04/2022	12ª sesión extraordinaria
3	Dictamen 2	Dictamen dos de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, por el que se propone aprobar el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	12/05/2022	15ª sesión extraordinaria

Cumplimiento de las determinaciones aprobadas.

Una de las actividades sustanciales que lleva a cabo la Coordinación Jurídica es materializar las determinaciones adoptadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, para ello cumplimenta lo ordenado en los diferentes acuerdos, dictámenes y resoluciones, a través de la elaboración y notificación de diversos documentos.

En este sentido, durante el periodo del presente informe, la Coordinación Jurídica realizó un total de cuatrocientos ochenta **(480) cumplimientos**, los cuales se detallan a continuación:

Relación de cumplimientos respecto de las determinaciones aprobadas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, llevados a cabo por la Coordinación Jurídica.

1. Consejo General

66ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA123-2021 que presentó el Consejero Presidente, por el que se aprueba la "RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".	<p>SEGUNDO. Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos precisados en el Considerando III.2 del presente Punto de Acuerdo.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente ante la Secretaría Ejecutiva la propuesta de atribuciones y funciones que deberá llevar a cabo esta comisión especial.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se notificó para su conocimiento a las Consejerías y Secretarías Técnicas, a través de los oficios del Consejo General, número 5052 y 5053.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7769.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2021/ext/pacuerdo/puntoacuerdo123.pdf</p>
67ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA124-2021 que presentó el Consejero Presidente, por el que se aprueba la "MODIFICAR EL HORARIO PREVISTO PARA EL DESAHOGO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente punto de acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, así como al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de la Secretaría Ejecutiva, número 7831, y del Consejo General, número 5114 al 5130.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal</p>

	internet institucional, en términos del artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior.	institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/pacuerdo/puntoacuerdo124.pdf
Dictamen número uno, que presentó la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DE ACREDITACIÓN COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A ENCUENTRO SOLIDARIO, REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA POR MÉXICO".	<p>TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7831.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen1crppyf.pdf</p>
Dictamen número dos, que presentó la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DECLARATORIA DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".	<p>CUARTO. Notifíquese personalmente el presente dictamen al Partido de Baja California a través de su representante acreditado e inscribábase en el libro correspondiente.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente dictamen al Interventor, para que una vez que la declaratoria de pérdida de registro legal cause estado, dé inicio formal al procedimiento de liquidación previsto en el artículo 65, fracción IV, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, en relación con el capítulo Octavo, del Reglamento de Liquidación Local.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y a la Comisión de Radio y Televisión, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquense los puntos resolutivos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 de la</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7833.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7834.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7832.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7812.</p>

	<p>Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.</p> <p>OCTAVO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen2crppyf.pdf</p>
<p>Dictamen número tres, que presentó la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022".</p>	<p>SEXTO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral, a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.</p> <p>SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General, para que a su vez se informe lo establecido en el considerando VII.</p> <p>OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>NOVENO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el estado que guarda el cumplimiento de las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos nacionales de la Revolución Democrática y del Trabajo, al cierre del ejercicio fiscal 2021, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>DÉCIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que informe a la persona Interventora respectiva a través de la Unidad de Vinculación con los Organismos</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 5104.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 5114 al 5130.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7811.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 5105.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del</p>

	<p>Públicos Locales, el estado que guarda el cumplimiento de las sanciones económicas impuestas a los otrora partidos políticos nacionales Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Consejo General, número 5105.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen3crppyf.pdf</p>
<p>Dictamen número cuatro, que presentó la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SUS SIMPATIZANTES DURANTE EL EJERCICIO 2022".</p>	<p>QUINTO. Notifíquese el presente dictamen a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p> <p>SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos a lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 5114 al 5130.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7811.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen4crppyf.pdf</p>
<p>12ª SESIÓN ORDINARIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>-----</p>	<p>SIN PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>-----</p>
<p>68ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Dictamen número uno, que presentó la Comisión Especial de</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del</p>

<p>Administración y Enajenaciones, por el que se aprueba el "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU ARTICULADO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, LA PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES DE PERCEPCIONES Y EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".</p>	<p>Electoral remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, a efecto de que sea incluido en el proyecto de presupuesto de egresos de la Administración Pública Centralizada, en términos de los artículos 46, fracción XXIII, de la Ley Electoral y 29, de la Ley de Presupuesto.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al Congreso del Estado, acompañando copia certificada del dictamen y sus anexos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Presupuesto.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Consejo General, número 5147.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Consejo General, número 5147.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2021/ext/dictamenes/dictamen1ceaye.pdf</p>
<p>13ª SESIÓN ORDINARIA 9 DE DICIEMBRE DE 2021</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA125-2021, que presentó el Consejero Presidente, por el que se aprueba el "CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022".</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, así como al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7930.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2021/ord/pacuerdos/pasesionescge13ord.pdf</p>
<p>Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA126-2021, que presentó el Consejero Presidente, por el que se aprueba el "PROGRAMA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021-2022 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA".</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que realice las gestiones necesarias para la difusión del Programa de Desarrollo Archivístico 2021-2022, entre las diversas áreas y órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el objetivo de que, en coordinación con la Unidad de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 6.</p>

	<p>Archivo, se ejecuten todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al mismo.</p> <p>CUARTO. Publíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo con su respectivo anexo en el portal de internet institucional en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ord/pacuerdos/papada13ord.pdf</p>
<p>Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA127-2021, que presentó el Consejero Presidente, por el que se "DETERMINA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL 2021, ASÍ COMO LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DEL 2022, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".</p>	<p>CUARTO. Se instruye al Departamento de Administración hacer del conocimiento del personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California el contenido del presente Punto de Acuerdo.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para dar a conocer el presente Punto de Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Sala Superior y a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique un extracto del presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7931.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de la Secretaría Ejecutiva, número 7930, 7932 al 7934 y 7949.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 7935 y se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ord/pacuerdos/pavacciones13ord.pdf</p>
<p>1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE ENERO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Resoluciones 32 y 39, de la Comisión de Quejas y Denuncias,</p>	<p>RESOLUCIÓN 32</p>	

<p>relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/44/2020 y acumulado; e IEEBC/UTCE/PSO/12/2020 y acumulados, respectivamente</p>	<p>SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>QUINTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 39</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral.</p> <p>TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p> <p>QUINTO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 153 y 155.</p> <p>La resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/Res32cqyd.pdf</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 152.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 153 y 157.</p> <p>La resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/Res39cqyd.pdf</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 152.</p>
<p>Dictamen número cinco, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por el Otrora Partido Político Nacional Encuentro Solidario.</p>	<p>CUARTO. Expídase el certificado de registro al Partido Encuentro Solidario Baja California, de conformidad al artículo 18, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.</p> <p>SÉPTIMO. Realícense las gestiones correspondientes para garantizar que el Partido Encuentro Solidario Baja California, cuente con las prerrogativas señaladas en el artículo 44, de la Ley de Partidos, en atención al considerando V.2, del presente dictamen.</p>	<p>Se dio cumplimiento, como anexo, a través del oficio del Consejo General, número 141.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de la instrucción realizada mediante el oficio del Consejo General, número 211.</p>

	<p>OCTAVO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y remítase las documentales correspondientes, en términos del considerando VI del presente dictamen.</p> <p>NOVENO. Notifíquese personalmente el dictamen al Partido Encuentro Solidario Baja California, por conducto del Presidente del Comité Directivo Estatal.</p> <p>DÉCIMO. Publíquese los puntos resolutive del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 113.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 141.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 173.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arc/hivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/Dictamen5crppyf.pdf</p>
<p>Dictamen número seis, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro como partido político local presentada por el Otrora Partido Político Nacional Fuerza Por México.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente el dictamen al otrora partido político nacional Fuerza por México, por conducto del Presidente del Comité Directivo Estatal, en el domicilio autorizado para tal efecto.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 142.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 113.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arc/hivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/Dictamen6crppyf.pdf</p>
<p>Dictamen número siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la determinación de los montos</p>	<p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral a que realice las gestiones administrativas que sean</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 211.</p>

<p>totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos locales en Baja California para el ejercicio 2022, derivado del registro del Partido Encuentro Solidario Baja California ante el Consejo General.</p>	<p>necesarias, a efecto de garantizar la entrega de la prerrogativa del financiamiento público al Partido Encuentro Solidario Baja California.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Electoral a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.</p> <p>SEXTO. Notifíquese el presente dictamen al Partido Político Local por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General, para que a su vez se informe lo establecido en el considerando VI.</p> <p>SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>OCTAVO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 211.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 128 al 140.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 113.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/Dictamen7crppv.pdf</p>
<p>Dictamen número dos, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$213'909,151.00 m.n. (doscientos trece millones novecientos nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.</p>	<p>CUARTO. Publíquese el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2022 en el Periódico Oficial.</p> <p>QUINTO. Notifíquese al Congreso del Estado, adjuntando copia certificada del presente Dictamen.</p> <p>SEXTO. Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 174.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 151.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/Dictamen7crppv.pdf</p>

		022/ext/dict/Dictamen2ce aye.pdf
Acuerdo IEEBC-CPCyEC-PA01-2022, de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la ampliación del plazo previsto en el artículo 36 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, a la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.	<p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente el contenido del presente acuerdo al representante común acreditado en la solicitud de referéndum legislativo radicada en el expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.</p> <p>TERCERO. Publíquese el proemio y los puntos del acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 150.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 175.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdoplazoref1extra.pdf</p>
Acuerdo IEEBC/CGE001/2022, del Consejo General Electoral, por el que se autoriza celebrar las gestiones administrativas necesarias, tendentes a la incorporación del personal de confianza al régimen de seguridad social ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).	<p>SEGUNDO. Notifíquese a la Junta Directiva de ISSSTECALI y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, para los efectos legales y administrativos correspondientes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 143 y 144.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdoisstecali1extra.pdf</p>
2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 24 DE ENERO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
Acuerdo IEEBC/CGE002/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la entrega de las ministraciones para los partidos políticos con acreditación o registro ante el Consejo General Electoral	TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos con acreditación o registro ante este Instituto Electoral por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 159 al 171.

<p>sin la exhibición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) instruida en los dictámenes 3 y 7 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral.</p>	<p>CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 172.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo002.pdf</p>
<p>1ª SESIÓN ORDINARIA 27 DE ENERO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>-----</p>	<p>SIN PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>-----</p>
<p>3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 DE ENERO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE003/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el cual se da cumplimiento a la Sentencia RI-265/2021, del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese al Tribunal Electoral el cumplimiento de la sentencia, acompañando copia certificada del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO. Notifíquese a los partidos políticos con acreditación o registro ante este Instituto Electoral, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo General.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a la Comisión de Fiscalización del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a la Auditoría Superior del Estado de Baja California.</p> <p>QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 271.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 213 al 225.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de los oficios de Secretaría Ejecutiva, número 270 y 272.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo003.pdf</p>

<p>Acuerdo IEEBC/CGE004/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la prórroga a la Comisión Reglamentos y Asuntos Jurídicos prevista en artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar mediante oficio el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.</p> <p>TERCERO. Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 273.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo004.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE005/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California la suscripción del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.</p>	<p>TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de los oficios de Secretaría Ejecutiva, número 270.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo005.pdf</p>
<p>4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE FEBRERO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las incorporaciones de las reformas aprobadas al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la publicación de las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California referidas en el resolutivo PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de la instrucción realizada mediante el oficio de Secretaría Ejecutiva, número 303.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 344.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>

	institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/3dictamen1craj.pdf
Acuerdo IEEBC/CGE006/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelven las solicitudes de prórroga de diversas Organizaciones Ciudadanas para la presentación de información y documentales establecidas en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales.	<p>SEGUNDO. Notifíquese a las organizaciones ciudadanas, por conducto de sus representantes y a través de los medios señalados para tal efecto.</p> <p>TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de la Secretaría Ejecutiva, número 304 al 3013.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/4acuerdo006.pdf</p>
5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE FEBRERO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, notifíquese al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, junto con copia certificada del nombramiento que se le expida, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 314.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen2craaj.pdf</p>
Acuerdo IEEBC/CGE007/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 304.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>

	indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo07.pdf
Acuerdo IEEBC/CGE008/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 305.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo08.pdf</p>
Acuerdo IEEBC/CGE009/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 306.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo09.pdf</p>
Acuerdo IEEBC/CGE010/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 307.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p>

	<p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo010.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE011/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 308.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo011.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE012/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la ratificación de la persona servidora pública Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 309.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/arcivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo012.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE013/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 310.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p>

	<p>Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo013.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE014/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 311.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo014.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE015/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se resuelve la remoción de la persona servidora pública Titular del Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 312.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 303.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo015.pdf</p>
<p>6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 18 DE FEBRERO DE 2022</p>		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
<p>Dictamen número uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo al programa de capacitación en materia de prevención y</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que genere los documentos de seguridad respecto de los datos personales que serán recabados para el registro a la capacitación en materia de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p>

<p>erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la convocatoria y su calendarización.</p>	<p>prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente.</p> <p>TERCERO. Hágase de conocimiento público la aprobación de los documentos aludidos en el considerando III, numerales 1 y 2, del presente instrumento, a través del Periódico Oficial, en los términos que establece el artículo 37, de los Lineamientos.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente dictamen a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 409.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 396 al 403.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen1cisynd.pdf</p>
<p>Dictamen número dos de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se designa a la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad en términos del considerando III incisos f) y h), del presente dictamen, para que funja como enlace de información responsable de la Red ante la AMCEE y el INE, así como a la Titular de la Unidad de Igualdad para que funja como enlace con las mujeres electas que formen parte de la Red de mujeres electas en Baja California para la ejecución de los propósitos de la misma.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que genere los documentos de seguridad respecto de los datos personales que serán recabados para la implementación de la Red de Mujeres Electas en Baja California, de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente, en términos del Considerando III, inciso k), del presente dictamen.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que genere, entregue y custodie los formatos de consentimiento de la red de mujeres electas, en términos del considerando III, incisos d) y e), del presente dictamen.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 405 y 4012.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 405.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del</p>

	<p>QUINTO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que durante la vigencia de la Red de Mujeres Electas en Baja California, remita los informes a la AMCEE, en términos del considerando III, inciso i), del presente dictamen.</p> <p>SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que, durante la vigencia de la Red de Mujeres Electas en Baja California, remita de manera mensual dentro de los primeros cinco días, a la Unidad de Igualdad el concentrado de denuncias presentadas por VPRG, en términos del considerando III, inciso d), del presente dictamen.</p> <p>SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen a las representaciones partidistas, por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General.</p> <p>OCTAVO. Notifíquese el presente dictamen a la AMCEE, por conducto de su Presidencia; así como a la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.</p> <p>NOVENO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente dictamen, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>DÉCIMO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Consejo General, número 406.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 396 al 403.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 407 y 408.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 404.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen2cisynd.pdf</p>
<p>7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE MARZO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE17/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se prueban los Criterios para realizar la valoración curricular y entrevista a las personas aspirantes a designación de las titularidades de la Secretaría Ejecutiva, áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del Instituto</p>	<p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 579.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 499.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en</p>

<p>Estatad Electoral de Baja California.</p>	<p>QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo017.pdf</p>
<p>8ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE MARZO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE18/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Recurso de Inconformidad RI-02/2022 y Acumulado del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y se modifica el Dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.</p>	<p>SEGUNDO. Realícense las gestiones administrativas correspondientes para que se otorguen los derechos y prerrogativas a Encuentro Solidario Baja California en términos de los artículos 21, 25 y 43, de la Ley de Partidos, con relación al 51, numeral 1, de la Ley General.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal Electoral, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación, acompañándose copia certificada del mismo.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el presente documento a Encuentro Solidario Baja California por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente instrumento al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 603.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 605.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 531.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 604.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo18.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE19/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del Recurso de Inconformidad RI-01/2022 del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, y se modifica el Dictamen número siete de la Comisión del Régimen de</p>	<p>SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral a que realice las gestiones administrativas que sean necesarias, a efecto de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, así como garantizar la entrega de la prerrogativa del financiamiento público a Encuentro Solidario Baja California, en términos de los artículos 21, 25 y 43, de la Ley de Partidos, con relación al 51, numeral 1, de la Ley General de Partidos.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 548.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 607.</p>

<p>Partidos Políticos y Financiamiento.</p>	<p>SÉPTIMO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Electoral a ministrar a los partidos políticos el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General.</p> <p>OCTAVO. Notifíquese el presente Acuerdo al Tribunal Electoral, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su aprobación, acompañándose copia certificada del mismo.</p> <p>NOVENO. Notifíquese el presente Acuerdo a los partidos políticos con acreditación o registro vigente por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p> <p>DÉCIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral para que notifique el presente Acuerdo a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 605.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números del 518 al 531.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 604.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion2022/ext/pacuerdos/acuerdo19.pdf</p>
<p>9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 4 DE MARZO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Resoluciones 01/2022 y 02/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente IEEBC/UTCE/PSO/41/2020 e IEEBC/UTCE/PSO/21/2021, respectivamente.</p>	<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 01/2022</p> <p>TERCERO. Dese vista con copia certificada de las constancias que integran el expediente y la presente resolución, a la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de Baja California, para que proceda conforme a Derecho.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente Resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363, de la Ley Electoral.</p> <p>QUINTO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 616.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números del 617 al 627.</p> <p>La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion2022/ext/dict/res01cqv.pdf</p>

	<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 02/2022</p> <p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente Resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363, de la Ley Electoral.</p> <p>TERCERO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números del 628 al 630. La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/res02cayd.pdf</p>
<p>Dictamen número tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General, reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la publicación de las reformas y adiciones al Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, referidas en el resolutivo PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 633.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 631.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen3craj.pdf</p>
<p>Dictamen número cuatro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General, reformar y adicionar diversas disposiciones de los Lineamientos de Fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local en el Estado de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas aprobadas a los Lineamientos de fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partidos políticos locales en el Estado de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la publicación de las reformas y adiciones a los Lineamientos de Fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partidos políticos locales en el Estado de Baja California,</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 633.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 632.</p>

	<p>referidas en el resolutivo PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen4craj.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE20/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa prevista en el artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el Recurso de Inconformidad aplicables al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Rama Administrativa, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 615.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo20.pdf</p>
10ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MARZO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Dictamen número cinco, de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. En caso de resultar designada por el Consejo General la persona señalada en el resolutivo PRIMERO del presente Dictamen, notifíquese al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 664.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen5craj.pdf</p>
<p>Dictamen número ocho, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el presente Dictamen a las Organizaciones Ciudadanas por conducto de sus</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números del 667 al 676.</p>

<p>determinación del límite individual de las aportaciones de afiliadas, afiliados y simpatizantes en dinero o en especie, que podrán recibir las organizaciones ciudadanas que manifestaron su intención de constituirse como partido político local en el Estado de Baja California.</p>	<p>representaciones legales acreditados para tal efecto ante el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Estatal Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 664.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen8crppyf.pdf</p>
<p>Dictamen número nueve, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la determinación de los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales de ingresos y gastos de las organizaciones ciudadanas que manifestaron su intención en constituirse como partido político local en el Estado de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, para resuelva lo que en Derecho proceda, en el caso que se requiera realizar algún ajuste a los plazos, o definir algún criterio no previsto en el presente Dictamen o en la normatividad aplicable.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el presente Dictamen a las Organizaciones Ciudadanas por conducto de sus representaciones legales acreditados para tal efecto ante el Consejo General.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral en términos de lo dispuesto en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 665.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, números del 667 al 676.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 664.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen9crppyf.pdf</p>
<p>Dictamen número uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se aprueba la primera etapa relativa al cumplimiento de los requisitos formales de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con la</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General notifique, en forma personal, el presente Dictamen a Luis Alberto Juárez Fernández, representante común del grupo de ciudadanas y ciudadanos promoventes de la solicitud de referéndum legislativo referida en el resolutivo PRIMERO, en el</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 737.</p>

<p>clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, previstos en los artículos 32 y 33 fracción III, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.</p>	<p>domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en su escrito de solicitud.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General notifique, por oficio, el presente Dictamen a la Presidencia de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, para que en un plazo improrrogable de tres días hábiles proceda en términos de lo previsto en el artículo 46, de la Ley de Participación Ciudadana.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión realizar las gestiones necesarias ante la Coordinación de Informática y Estadística Electoral para crear un espacio dentro del microsítio de instrumentos de participación ciudadana donde se incluya la información generada con motivo de la solicitud de referéndum legislativo, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, de conformidad con los Lineamientos para la publicación en el portal institucional del Instituto Electoral.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de Secretaría Ejecutiva, números del 723 y 742.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 666.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen1cpcyec.pdf</p>
<p>Dictamen número uno de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, por el que se propone aprobar la Estrategia Anual de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el periodo comprendido de marzo de 2022 a febrero de 2023.</p>	<p>TERCERO. Comuníquese al INE el presente Dictamen por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en los términos del párrafo 4 del artículo 22, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 664.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen1cediyd.pdf</p>
<p>3ª SESIÓN ORDINARIA 24 DE MARZO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE21/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales del Instituto Electoral, a través de la Coordinación de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del</p>

<p>California, por el que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California la suscripción del Acuerdo de trabajo conjunto entre la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fines de instrumentación y seguimiento a la difusión de promoción a la participación en el procedimiento de revocación de mandato 2022.</p>	<p>Participación Ciudadana dar puntual seguimiento al Acuerdo de Trabajo de mérito.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Consejo General, número 789.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 816.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/acuerdos/acuerdo21.pdf</p>
<p>11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 DE MARZO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Resolución 03/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativa al Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/26/2020 y acumulados.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente Resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Dese vista con copia certificada de la presente Resolución y de las actuaciones que integran el expediente citado al rubro, a la Sindicatura del XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para los efectos precisados en el considerando octavo.</p> <p>QUINTO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General números del 832 al 847.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 848.</p> <p>La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/resolucion03.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE22/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los periodos vacacionales correspondientes al año 2022, para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Se instruye al Departamento de Administración hacer del conocimiento del personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California el contenido del presente Acuerdo.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social difundir el contenido del presente Acuerdo los medios de comunicación de la entidad,</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 867.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la</p>

	<p>así como en el portal de internet y redes sociales del Instituto Electoral.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realizar las acciones necesarias para dar a conocer el presente Acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; a la Sala Superior y a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; a los partidos políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante este Consejo General; así como a las organizaciones ciudadanas que pretenden constituir un partido político local, a través de sus representaciones acreditadas para ello, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que publique un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet institucional en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Secretaría Ejecutiva, número 868.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de la Secretaría Ejecutiva números del 869 al 873; y del Consejo General números del 851 al 860.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 866; y se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion-es2022/ext/pacuerdos/acuerdo22.pdf</p>
12ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 DE ABRIL DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Dictamen número dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se aprueba la segunda etapa relativa a determinar la trascendencia de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, en la vida pública del Estado de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral notifique, en forma personal, el presente Dictamen a Luis Alberto Juárez Fernández, representante común del grupo de ciudadanas y ciudadanos promoventes de la solicitud de referéndum legislativo referida en el resolutive PRIMERO, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en su escrito de solicitud.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral notifique, por oficio, el presente Dictamen a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 998.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 997.</p>

	<p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen2cpcyec.pdf</p>
<p>ACUERDO IEEBC/CPCyEC /PA02/2022 de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver la tercera etapa relativa a la improcedencia de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral notifique en forma personal el contenido del presente Acuerdo al grupo de ciudadanas y ciudadanos promoventes de la solicitud de referéndum legislativo IEEBC/CG /REF001 /13-01-2022, por conducto de su representante común, en el domicilio acreditado para oír y recibir notificaciones.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral notifique por oficio el contenido del presente Acuerdo a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 998.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 997.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdocpcyec.pdf</p>
<p>Dictamen número diez de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, reformar diversas disposiciones de los Lineamientos para la constitución de partidos políticos locales en Baja California, aplicables al procedimiento de constitución de partidos políticos locales 2022-2023.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas aprobadas a los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales en el Estado de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice la publicación de las reformas y adiciones a los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales en el Estado de Baja California, referidas en el resolutive PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Dictamen a las organizaciones ciudadanas manifestaron su intención de constituirse como partido político local en Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva número 1057.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 995.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de la Secretaría Ejecutiva número 988 al 992.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 996.</p>

	<p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Dictamen a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Comisión de Fiscalización, todas del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen10crppyf.pdf</p>
<p>Dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, reformar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional.</p> <p>TERCERO. Publíquese la reforma al Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, referidas en el resolutivo PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a las personas titulares de la Unidad de Archivo, de la Coordinación Jurídica y de la Unidad de Transparencia, todas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General número 921.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 993.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General número 920, 921 y 923.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen6craij.pdf</p>
<p>Dictamen número uno de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el contenido del presente Dictamen a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Administración, a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación y a la</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios de la Secretaría Ejecutiva número 999; y del Consejo General número 921 y 922.</p>

<p>California, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Coordinación Jurídica, todas del Instituto Electoral, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación para que, en un plazo de sesenta días naturales, presente a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto un proyecto de reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral, de conformidad al contenido de los Lineamientos.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Dictamen al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SEXTO. Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General número 922.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 996.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen1csspenyraine.pdf</p>
<p>Dictamen número uno de la Comisión de Procesos Electorales, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, participar en el estudio sobre la votación nula de la elección de gubernatura del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en atención a la invitación realizada por el Instituto Electoral del Estado de Colima.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Organización Electoral para que realice la metodología del estudio del voto nulo desarrollada en el considerando III, de este documento.</p> <p>TERCERO. Se solicita la colaboración de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General, para los efectos dispuestos en el numeral 7, considerando III, del presente instrumento.</p> <p>CUARTO. Se instruye al Departamento de Administración del Instituto Electoral, para los efectos dispuestos en el numeral 9, considerando III, del presente Dictamen.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en términos de los señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General número 915.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General número 917.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General número 916.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen1cpe.pdf</p>

<p>Dictamen número tres de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la "Pinta del mural en materia de paridad de género denominado ¿por qué sí la paridad?, porque es igualdad" y suscripción del convenio de colaboración con Gente Diversa de Baja California, asociación civil".</p>	<p>TERCERO. Notifíquese el presente Dictamen, por conducto de la representación legal de la Asociación Gente Diversa.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Consejo General 918.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen3cisynd.pdf</p>
<p>Dictamen número uno de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la emisión de los Lineamientos para el uso y operación de la firma electrónica avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>CUARTO. Publíquese los puntos resolutivos del presente Dictamen, así como los Lineamientos referidos en el resolutive PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado para que surtan los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 994.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen1ceit.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE23/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el cual se da respuesta a la consulta formulada por el C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al partido Encuentro Solidario Baja California por conducto de su representante acreditado ante el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General 919.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo23.pdf</p>
<p>13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE ABRIL DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE24/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, emitida dentro del expediente</p>	<p>SEGUNDO. Se ordena a la Unidad Técnica de lo Contencioso admitir la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra de José Ramón López Hernández, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Malina López y Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, regidores y regidoras del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California,</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 982.</p>

<p>identificado con la clave RI-07/2022.</p>	<p>así como del partido político Morena por culpa in vigilando, y atender el resto de los efectos precisados en la sentencia de mérito, en términos del considerando III, del presente Acuerdo.</p> <p>TERCERO. Notifíquese a la Unidad Técnica de lo Contencioso, a la Tesorería y Sindicatura Municipal, ambas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como a las partes denunciadas y denunciadas en el expediente IEEBC/UTCE/PSO/20/2021.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al Tribunal Electoral, acompañándose copia certificada del presente Acuerdo, así como el auto admisorio de la denuncia y la notificación respectiva al denunciante.</p> <p>QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 977 al 984.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 925.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/acuerdo24.pdf</p>
----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
21 DE ABRIL DE 2022**

ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Resoluciones 04/2022 y 05/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, por las que se propone al Consejo General, resolver los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expedientes IEEBC/UTCE/PSO/01/2020 e IEEBC/UTCE/PSO/23/2021, respectivamente.</p>	<p align="center">RESOLUCIÓN 04/2022</p> <p>SEGUNDO. Se le impone una amonestación pública a Buendía & Laredo, S.C. y El Herald de México (Operadora y Administradora de Información y Editorial, S.A de C.V.), en los términos precisados en el considerando décimo de la Resolución.</p> <p>TERCERO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, con copia de la presente Resolución, en virtud de que el presente procedimiento ordinario sancionador, fue derivado de la vista ordenada en la sentencia dictada el diez de octubre de dos mil diecinueve dentro del expediente PS-37/2019.</p> <p>CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente Resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363, de la Ley Electoral.</p> <p>QUINTO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios Consejo General, número 1020 y 1021.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1019.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios Consejo General, número 1020 y 2021.</p> <p>La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>

	<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 05/2022</p> <p>SEGUNDO. Se impone a Jorge Ramos Hernández, otrora candidato al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, multa de 100 unidades de medida y actualización vigente, en los términos precisados en esta Resolución.</p> <p>TERCERO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente Resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363, de la Ley Electoral.</p> <p>CUARTO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/res04cgyd.pdf</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1031.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General número 1022 y 1023.</p> <p>La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/res05cgyd.pdf</p>
<p>Dictamen número once de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General, el cumplimiento a lo ordenado en el Dictamen número cinco, respecto a la modificación de los documentos básicos del partido Encuentro Solidario Baja California.</p>	<p>CUARTO. Notifíquese el presente Dictamen al PESBC, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.</p> <p>QUINTO. Notifíquese el presente Dictamen al INE, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y remítase los Documentos Básicos con las modificaciones aprobadas, en términos de lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3, de la Ley General.</p> <p>SEXTO. Publíquese los Puntos Resolutivos del presente Dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1024.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 1151.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 1153.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen11crppyf.pdf</p>

<p>Dictamen número tres, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el cual se propone al Consejo General el Cierre Presupuestal y Programático del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.</p>	<p>SEGUNDO. Intégrese a la Cuenta Pública que en su momento será turnada al Congreso del Estado.</p> <p>TERCERO. Publíquese el cierre del ejercicio presupuestal 2021 en el Periódico Oficial del Estado, en los términos que dispone la Ley de la materia.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General número 1027.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 1152.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion-es2022/ext/dict/dictamen3ceaye.pdf</p>
<p>Dictamen número cuatro, de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el cual se propone al Consejo General, la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$995,264.39 m.n. (novecientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 39/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva número 1154.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion-es2022/ext/dict/dictamen4ceaye.pdf</p>
<p>4ª SESIÓN ORDINARIA 28 DE ABRIL DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Dictamen número tres de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se propone al Consejo General, la aprobación de la Convocatoria del Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022 “La niñez y la adolescencia cuentan”; así como sus anexos.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral, auxilie al Departamento de Procesos Electorales, en la publicación de la convocatoria y los formatos precisados en los resolutivos anteriores a través del portal de internet Institucional, así como en la activación y actualización de la dirección electrónica que se da cuenta en la Base VII, de la multicitada Convocatoria.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1051.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del</p>

	<p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral, auxiliar al Departamento de Procesos Electorales, en la difusión de la Convocatoria por los medios y plataformas digitales que tenga a su alcance.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo 4 del Reglamento Interior</p>	<p>Consejo General, número 1052.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/dictamen3cpcyec.pdf</p>
15ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE MAYO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Resolución 06/2022 de la Comisión de Quejas y Denuncias, por la que se aprueba el Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PS0/24/2020	<p>SEGUNDO. Notifíquese por estrados a Martha Lizeth Noriega Galaz la presente Resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363, de la Ley Electoral.</p> <p>TERCERO. Publíquese la presente Resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1138.</p> <p>La Resolución se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/15extra/resolucion6.pdf</p>
Dictamen número dos de la Comisión de Procesos Electorales, por el que se aprueba la fecha y el modo en que se habrá de ser destruida la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; la correspondiente al Distrito Electoral Local 1 utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; así como otros documentos y materiales.	<p>TERCERO. Notifíquese al Titular del Departamento de Administración, para que, en conjunto con la Coordinación Jurídica, una vez aprobado el presente Dictamen por el Consejo General; y con la autorización del Secretario Ejecutivo, contrate a la empresa designada para la destrucción de la documentación electoral.</p> <p>CUARTO. Notifíquese a los integrantes del Comité Técnico, para que, a partir del día siguiente a la aprobación del presente Dictamen por el Consejo General, inicie con los trabajos de destrucción de la documentación electoral de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma de los Lineamientos y establezca los protocolos a seguir en el almacén del Instituto Electoral por parte de la empresa designada y el personal de</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1139 y 1140.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1141.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion</p>

	<p>este órgano, en la destrucción de la documentación electoral.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>es2022/ext/dict/15extra dictamen2cpe.pdf</p>
<p>Dictamen número dos de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, por el que se aprueba el Manual de identidad gráfica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>TERCERO. Notifíquese a las titularidades de área de este Instituto Electoral el presente Dictamen por conducto de la Secretaría Ejecutiva, para la aplicación del contenido del mismo.</p> <p>CUARTO. Notifíquese al INE el presente Dictamen por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>QUINTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en los términos del párrafo 4 del artículo 22 del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1146.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1145.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion es2022/ext/dict/15extra dictamen2cediyd.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE25/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se reforman y adicionan las “Políticas administrativas sobre comisiones, viáticos, peajes, hospedajes y demás gastos inherentes del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas aprobadas a las Políticas Administrativas.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Departamento de Administración para que, haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto, la presente reforma a las Políticas Administrativas.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1140.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1143.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesion es2022/ext/dict/dictame n4ceaye.pdf</p>
<p>16ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 DE JUNIO DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>

<p>Acuerdo IEEBC/CGE26/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SG-JDC-72/2022.</p>	<p>SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California informe a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SG-JDC-72/2022.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 1711.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1287.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/16extracuerdo26.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE27/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SG-JDC-73/2022.</p>	<p>SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California informe a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SG-JDC-73/2022.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 1712.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1287.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/16extracuerdo27.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE28/2022, del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese mediante oficio el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Reglamentos.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1288.</p>

<p>Reglamentos y Asuntos Jurídicos prevista en el artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración.</p>	<p>TERCERO. Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/16extracuerno28.pdf</p>
<p>17ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE JUNIO DE 2022</p>		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Dictamen número cinco de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$967,630.00 M.N. (novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 1817.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/17extradictamen5ceaye.pdf</p>
<p>Acuerdo IEEBC/CGE29/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se otorga poder general para ejercer actos de dominio sobre bienes muebles e inmuebles en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a favor del ciudadano Raúl Guzmán Gómez.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que realice los trámites necesarios para realizar la protocolización del poder general autorizado a través del presente Acuerdo, mediante la Notaría Pública correspondiente.</p> <p>CUARTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la determinación aprobada.</p> <p>QUINTO. Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1327.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1327.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/16extracuerno28.pdf</p>

		22/ext/pacuerdos/17ext raacuerdo29cge.pdf
6ª SESIÓN ORDINARIA 23 DE JUNIO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Actas de sesión correspondientes a la 4ª y 5ª sesiones ordinarias de fechas 28 de abril y 26 de mayo de 2022; 11ª, 12ª, 13ª y 14ª sesiones extraordinarias de fechas 31 de marzo, 8, 12 y 21 de abril de 2022, respectivamente.	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Las actas de sesión se encuentran publicadas en el portal institucional, con la liga electrónica: https://ieebc.mx/sesiones/
Dictamen número doce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento a lo ordenado en el Dictamen número cinco, respecto a la integración de órganos directivos del Partido Encuentro Solidario Baja California.	SEXTO. Se apercibe al PESBC que, en caso de no cumplir con lo ordenado en los Puntos Resolutivos Primero y Quinto del presente Dictamen, el Consejo General procederá a resolver sobre la pérdida de registro como partido político local, previa audiencia en la que el interesado será oído en su defensa, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 62, fracción IV, de la Ley de Partidos. SÉPTIMO. Notifíquese el presente Dictamen al PESBC, por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General. OCTAVO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1359. Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1359. El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/5dictamen12crppyf6ord.pdf
Dictamen número trece de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la lista de créditos a cargo del patrimonio del otrora Partido Político Local Encuentro Social de Baja California que presenta la interventora del procedimiento de liquidación.	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California y en sus estrados, la lista definitiva de créditos a cargo del patrimonio del extinto Partido Político Local denominado Encuentro Social de Baja California, que presenta la Interventora responsable del	Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 1888. Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1360, oficio de la Secretaría Ejecutiva número 1891, estrados físicos y publicado en los estrados electrónicos del portal institucional con la siguiente liga electrónica:

	<p>procedimiento de liquidación, en cumplimiento al artículo 44, numeral 4, inciso e) del Reglamento en Materia de Liquidación de Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>https://ieebc.mx/archivos/estrados/2022/cge/estrados_6ta_ordi_lista_creditos.pdf</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/6dictamen13crppyf6ord.pdf</p>
<p>7ª SESIÓN ORDINARIA 14 DE JULIO DE 2022</p>		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Actas de sesión correspondientes a la 6ª sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2022; 15ª, 16ª, y 17ª sesiones extraordinarias de fecha 12 de mayo, 8 y 15 de junio de 2022, respectivamente.</p>	<p>Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Las actas de sesión se encuentran publicadas en el portal institucional, con la liga electrónica: https://ieebc.mx/sesiones/</p>
<p>Dictamen número cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se propuso al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación de la convocatoria del 1er. Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La Importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana” y sus anexos.</p>	<p>TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral auxilie al Departamento, en la publicación de la convocatoria y los formatos precisados en los resolutivos anteriores, así como el sistema informático del que se da cuenta en el Considerando IV, del presente Dictamen, en el portal de internet institucional.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral auxilie al Departamento, en la publicación de los ensayos ganadores y los que obtengan mención honorífica, en la página principal del portal de internet institucional.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral auxilie al Departamento, en la difusión de la Convocatoria por los medios y plataformas digitales que tenga a su alcance.</p> <p>SEXTO. Se instruye al Departamento de Procesos Electorales a que, por conducto de la Coordinación de Participación Ciudadana del Instituto Electoral, realice</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1412.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1412.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1413.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1414.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional,</p>

	<p>la colocación de carteles de difusión de la Convocatoria en escuelas de nivel superior en el Estado.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen y sus anexos en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior</p>	<p>con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/5dictamen4cpcyec7ord.pdf</p>
8ª SESIÓN ORDINARIA 25 DE AGOSTO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Dictamen número dos de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Tabla de Equivalencias para determinar la viabilidad de los cambios de adscripción y rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace hacer del conocimiento de la DESPEN la aprobación de este Dictamen, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace difundir entre el personal del Servicio del Instituto el presente Dictamen.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1585.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1585.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/5dictamen2csspenyra8ord.pdf</p>
<p>Dictamen número tres de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al ciclo trianual de septiembre de 2022 a agosto de 2025.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace hacer del conocimiento de la DESPEN la aprobación de este Dictamen, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace difundir entre el personal del Servicio del Instituto el presente Dictamen.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1586.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1586.</p> <p>El Dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica:</p>

		https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/informes/6dictamen3csspenyra8ord.pdf
Acuerdo IEEBC/CGE/30/2022 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa prevista en el artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre el catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Rama Administrativa, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1587.</p> <p>El Acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/acuerdos/acuerdo30cge.pdf</p>
9ª SESIÓN ORDINARIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
Dictamen número seis de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$316,693.27 m.n. (trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y tres pesos 27/100 moneda nacional), a través de la cuarta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 2516.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/dictamen/5dictamen6ceave9ord.pdf</p>
Dictamen número siete de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente, dentro de los 15 días hábiles siguientes a	Se dio cumplimiento a través del oficio de la Secretaría Ejecutiva, número 2517.

<p>a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$7,977,831.39 m.n. (siete millones novecientos setenta y siete mil ochocientos treinta y un 39/100 moneda nacional), a través de la quinta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ord/informes/6dictamen7ceaye9ord.pdf</p>
18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Dictamen número cuatro de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la respuesta a la solicitud ciudadana en atención a lo ordenado en la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro del expediente RI-28/2022.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente dictamen a la C. Ma. Teresita Diaz Estrada, en el domicilio procesal señalado, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, del cumplimiento de la sentencia emitida en el expediente con clave RI28/2022.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1790.</p> <p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1789 y 1813.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/dictamen4cisynd.pdf</p>
19ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 6 DE OCTUBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
<p>Resolución 07/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias, por la que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver el Procedimiento Sancionador Ordinario con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/26/2020 y acumulados.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes, la presente resolución como en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>TERCERO. Notifíquese al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California la presente resolución en copia certificada, con fundamento en los</p>	<p>Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 1837 al 1852.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1836.</p>

	<p>artículos 303, 333 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Dese vista con copia certificada de la presente resolución y de las actuaciones que integran el expediente citado al rubro, al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos precisados en el considerando octavo.</p> <p>QUINTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1835.</p> <p>La resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/3res07cqyd19extra.pdf</p>
<p>Dictamen número catorce de la Comisión del Régimen de Partido Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento a lo ordenado en el Dictamen número doce, respecto a la integración de órganos directivos, así como modificaciones a los estatutos del Partido Encuentro Solidario Baja California.</p>	<p>SEXTO. Notifíquese por oficio el presente dictamen al PESBC, por conducto de sus representantes acreditados ante este Consejo General, para que a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, rija sus actividades al tenor de la reforma estatutaria declarada precedente.</p> <p>SÉPTIMO. Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Público Locales.</p> <p>OCTAVO. Publíquese los puntos resolutive del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.</p> <p>NOVENO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1828.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 2621.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 2622.</p> <p>El dictamen se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/4dictamen14crppyf19extra.pdf</p>
<p>Dictamen número cinco, de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por la que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la respuesta a la solicitud ciudadana relacionada con la aprobación de acciones afirmativas para personas adultas mayores, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Baja California.</p>	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente dictamen al C. Jesús Víctor Ferrer Covarrubias, en el domicilio señalado para los efectos conducentes.</p> <p>TERCERO. Notifíquese el contenido del presente dictamen, al Congreso del Estado de Baja California.</p> <p>CUARTO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Electoral, en términos de lo dispuesto por el Artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1829.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1830.</p> <p>El dictamen se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/5dictamen5extra.pdf</p>

		22/ext/dict/5dict05cisynd19extra.pdf
Dictamen número cuatro de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la aprobación del Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa para que, a más tardar 31 de diciembre de 2022, emita la propuesta de los criterios o lineamientos para la actualización o modificación del Catálogo, para que sean sometidos a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>TERCERO. Se instruye al Departamento de Administración para que realice las adecuaciones necesarias en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.</p> <p>SÉPTIMO. Publíquese el presente dictamen, en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1831.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1832.</p> <p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 2621.</p> <p>El dictamen se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/5dict05cisynd19extra.pdf</p>
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, prevista en el artículo 26, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre el Proyecto de Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	<p>SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, para los efectos legales conducentes.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1833.</p> <p>El acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/7acuerdo31cge19extra.pdf</p>
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la prórroga a la Comisión Especial de Innovación	SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, para los efectos legales conducentes.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 1834.

<p>Tecnológica, prevista en el artículo 26, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre el estudio de viabilidad para el desarrollo e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.</p>	<p>TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>El Acuerdo se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/pacuerdos/8acuerdo32cqe19extra.pdf</p>
<p>20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE OCTUBRE DE 2022</p>		
<p>ASUNTO</p>	<p>PUNTOS A EJECUTAR</p>	<p>CUMPLIMIENTOS</p>
<p>Dictamen número ocho de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$5,377,300.00 (cinco millones trescientos setenta y siete mil trescientos) pesos moneda nacional, a través de la sexta modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 2694.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/3dict8ceaye20extra.pdf</p>
<p>Dictamen número nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitar autorización para llevar a cabo transferencias entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3,284,814.15 M.N. (tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos catorce) pesos moneda nacional, a través de la octava modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General.</p> <p>TERCERO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p>	<p>Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaría Ejecutiva, número 2695.</p> <p>El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2022/ext/dict/4dict9ceaye20extra.pdf</p>

2. Junta General Ejecutiva

11ª SESIÓN ORDINARIA 4 DE DICIEMBRE DE 2021		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA APROBADA 13 INFORMES RENDIDOS	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/
12ª SESIÓN ORDINARIA 2 DE DICIEMBRE DE 2021		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA 2 ACUERDOS 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/
1ª SESIÓN ORDINARIA 20 DE ENERO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA 2 ACUERDOS 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/
2ª SESIÓN ORDINARIA 17 DE FEBRERO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/
3ª SESIÓN ORDINARIA 17 DE MARZO		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/
4ª SESIÓN ORDINARIA		

JUNTA GENERAL EJECUTIVA 21 DE ABRIL DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesionesjge2022/
5ª SESIÓN ORDINARIA 19 DE MAYO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA 1 ACUERDO 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/
6ª SESIÓN ORDINARIA 16 DE JUNIO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
1 ACTA 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/5stasesionordjge2022/
7ª SESIÓN ORDINARIA 7 DE JULIO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	CUMPLIMIENTOS
1 ACTA 13 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/5stasesionordjge2022/
8ª SESIÓN ORDINARIA 18 DE AGOSTO DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA 2 ACUERDOS 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/
9ª SESIÓN ORDINARIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
ASUNTO	PUNTOS A EJECUTAR	OBSERVACIONES
1 ACTA 1 ACUERDO 14 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://www.ieebc.mx/sesiones-junta/

Informes rendidos a la Junta General Ejecutiva.

Como parte de las atribuciones que desarrolla la Coordinación Jurídica, debe rendir informes periódicos sobre el desahogo de sus actividades a la Secretaría

Ejecutiva, lo cual lleva a cabo durante las sesiones ordinarias de la Junta General Ejecutiva, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, toda vez que las sesiones de este órgano ejecutivo son transmitidas en tiempo real y los documentos que se conocen en ellas se difunden en la página de internet institucional.

Es así, que durante el periodo del presente informe la Coordinación rindió un total de doce **(12) informes** de actividades, en los cuales se detalle el esfuerzo de esta área por dar a conocer a la ciudadanía su quehacer institucional.

B) Asistencia técnica y legal a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General.

La Coordinación Jurídica además de desarrollar actividades transversales dentro del Instituto al brindar asesoría jurídica en general y especialmente en materia electoral a sus diferentes órganos y áreas, funge como Secretaría Técnica de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General.

En este contexto, a efecto de garantizar el debido cumplimiento de las atribuciones previstas en la normatividad electoral para la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, la Coordinación Jurídica en su carácter de Secretaría Técnica durante el periodo que comprende el informe presentó para su conocimiento ocho **(8) proyectos de dictamen**, mismos que fueron aprobados por la Comisión y posteriormente por el Consejo General.

Aunado a ello, elaboró el informe anual de actividades de la Comisión para ponerse a su consideración y del Consejo General, dando así cumplimiento a la obligación prevista en el Reglamento Interior para todas las comisiones permanentes o especiales.

Los datos concretos de los dictámenes y el informe de mérito pueden consultarse a continuación:

Relación de proyectos de dictamen e informes de la comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General elaborados por la Coordinación Jurídica.

1. Dictámenes

No.	CLAVE/ NÚMERO	RUBRO	APROBACIÓN COMISIÓN DE REGLAMENTO S	APROBACIÓN CONSEJO GENERAL	SESIÓN
1	Dictamen 1	Dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	01/02/2022	04/02/2022	4ª sesión extraordina ria
2	Dictamen 2	Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	01/02/2022	11/02/2022	5ª sesión extraordina ria
3	Dictamen 3	Dictamen número tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General, reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	22/02/2022	11/03/2022	9ª sesión extraordina ria
4	Dictamen 4	Dictamen número cuatro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General, reformar y adicionar diversas disposiciones de los Lineamientos de Fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiesten su	22/02/2022	11/03/2022	9ª sesión extraordina ria

No.	CLAVE/ NÚMERO	RUBRO	APROBACIÓN COMISIÓN DE REGLAMENTO S	APROBACIÓN CONSEJO GENERAL	SESIÓN
		interés en constituirse como partido político local en el Estado de Baja California.			
5	Dictamen 5	Dictamen número cinco, de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	09/03/2022	15/03/2022	10ª sesión extraordina ria
6	Dictamen 6	Dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California reformar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	07/04/2022	08/04/2022	12ª sesión extraordina ria
7	Dictamen 7	Dictamen número siete de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Coordinación Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	27/09/2022	20/10/2022	21ª sesión extraordina ria
8	Dictamen 9	Dictamen número nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado	27/09/2022	20/10/2022	21ª sesión extraordina ria

No.	CLAVE/ NÚMERO	RUBRO	APROBACIÓN COMISIÓN DE REGLAMENTO S	APROBACIÓN CONSEJO GENERAL	SESIÓN
		como Titular Ejecutivo del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California.			

2. Informes

No.	RUBRO	FECHA	SESIÓN
1	Informe anual de actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.	24/03/2022	3ª Sesión Ordinaria

C) Opiniones técnicas elaboradas.

En este apartado, se informa que como parte de las actividades que ejecuta la Coordinación Jurídica en materia de asesoría jurídica a los órganos que integran el Instituto, se elaboraron un total de veintiocho **(28) opiniones técnicas** en relación a diversos asuntos del Consejo General, turnados a dicha Coordinación por conducto de la Secretaría Ejecutiva, para su debido análisis técnico-jurídico.

D) Elaboración, revisión y/o propuestas de mejora a diversos cuerpos normativos.

Como se ha precisado en apartados anteriores, la Coordinación Jurídica es la instancia del Instituto encargada de brindar asesoría jurídica y defender sus intereses; por ello, dentro de sus atribuciones esta la correspondiente a preparar y revisar los proyectos de reglamentos interiores, lineamientos, acuerdos, convocatorias y demás dispositivos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto.

En función de lo anterior, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa llevó a cabo la elaboración o, en su caso, revisión y emisión de recomendaciones y propuestas de mejora, de quince **(15) cuerpos normativos**.

E) Elaboración, revisión y, en su caso, validación de proyectos de convenios y contratos.

Como se ha precisado en apartados anteriores, la Coordinación Jurídica es la instancia del Instituto encargada de brindar asesoría jurídica y defender sus intereses; por ello, dentro de sus atribuciones esta la correspondiente a coordinar y supervisar la elaboración y revisión de los convenios que requiera suscribir el Instituto.

En función de lo anterior, la Coordinación Jurídica durante el periodo que se informa llevó a cabo la elaboración o, en su caso, revisión y validación, de diecisiete **(17) convenios** de colaboración con diferentes entes, y treinta y un **(31) contratos**, siendo un total de cuarenta y ocho **(48) acuerdos** de voluntades en los que el Instituto fue parte.

Los instrumentos legales que conforman este apartado, se detallan a continuación:

Relación de convenios y contratos celebrados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, elaborados y, en su caso, revisados por la Coordinación Jurídica.

1. Convenios

No.	OBJETO	SUSCRITO CON	PROCEDENCIA	FECHA
1	Convenio general de colaboración para establecer las bases de colaboración conforme a las cuales se conjuntarán esfuerzos para que se difundan, promuevan y ofrezcan los servicios educativos que ofrece el INEA, a favor de los empleados del Instituto Electoral sus familiares y las personas de las	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA (INEA),	Secretaría Ejecutiva	14/06/2022

No.	OBJETO	SUSCRITO CON	PROCEDENCIA	FECHA
	comunidades en los que Instituto Electoral tiene presencia.			
2	Convenio específico de colaboración para conjuntar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus competencias con la finalidad de promover y orientar en forma permanente a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales; así como fomentar y difundir la educación cívica y la participación ciudadana, a través de las actividades del Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023 del Instituto.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C (IMJUVER)	Secretaria Ejecutiva	13/07/2022
3	Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de la cláusula cuarta del contrato principal.	CENTRO DE VIGILANCIA Y OBSERVACIÓN S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	17/02/2022
4	Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de la cláusula cuarta del contrato principal.	JAVIER ESPINOZA INZUNZA.	Departamento de Administración	14/01/2022
5	Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de la cláusula quinta del contrato principal.	DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	17/02/2022
6	Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta del contrato principal.	ECO MANAGEMENT S. A DE C.V.	Departamento de Administración	1/06/2022
7	Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de las cláusulas primera y cuarta del contrato principal.	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	13/06/2022
8	Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de las cláusulas primera y cuarta del contrato principal.	LUIS ROBERTO BARRÓN CASTRO.	Departamento de Administración	14/01/2022
9	Convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de la cláusula cuarta del contrato principal.	CORPORACIÓN MEXICALENSE S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	12/01/2022
10	Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con el fin de establecer las bases de coordinación para la verificación del apoyo ciudadano del referéndum	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	Secretaria Ejecutiva	23/03/2022

No.	OBJETO	SUSCRITO CON	PROCEDENCIA	FECHA
	legislativo identificado con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.			
11	Convenio específico de colaboración con el objeto de establecer las bases para impulsar la elaboración de un mural en las instalaciones de este Instituto, a fin de promover la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA A.C.	Secretaría Ejecutiva	26/04/2022
12	Convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios con el objeto de modificar el contenido de la cláusula primera y segunda del contrato principal.	SALVADOR ALEJANDRO DÍAZ GUTIÉRREZ	Departamento de Administración	9/05/2022
13	Convenio modificadorio al contrato de adquisición de equipos de tecnologías con el objeto de modificar el contenido de la cláusula quinta del contrato principal.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. SE C.V.	Departamento de Administración	11/05/2022
14	Convenio de incorporación al régimen integral de seguridad social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)	Departamento de Administración	02/07/2022
15	Convenio de colaboración institucional para el otorgamiento de la prestación de seguridad social denominada bono de seguridad social "BSS".	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)	Departamento de Administración	10/08/2022

No.	OBJETO	SUSCRITO CON	PROCEDENCIA	FECHA
16	Convenio general de colaboración con el objeto de establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a efecto de incorporar al Instituto Electoral a la Red de Mujeres Electas, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad.	LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, A.C., EN LO SUCESIVO LA "AMCEE"	Secretaria Ejecutiva	22/10/2022
17	Convenio de colaboración con el objeto de establecer las bases de colaboración para conjuntar esfuerzos en con la finalidad de generar los trabajos para establecer la metodología y ejecución del procedimiento de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, particularmente, los trabajos de investigación, recopilación de información, discusión, análisis y elaboración del Protocolo para la Consulta Previa, Libre, Informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades Indígenas para elaborar un padrón de autoridades y un listado de documentos válidos para comprobar la auto adscripción calificada en Baja California.	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA "CEDHBC"	Secretaria Ejecutiva	22/07/2022

2. Contratos

No.	OBJETO	PROVEEDOR	PROCEDENCIA	FECHA
1	Contrato de prestación de servicios para la producción de spots institucionales.	RAÚL IVÁN ZAPIÉN VALENZUELA.	Departamento de Administración	11/10/2021
2	Contrato de prestación de servicios para el suministro e instalación de persianas para la sala de sesiones del Consejo General Electoral.	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MORENO	Departamento de Administración	21/10/2021
3	Contrato de prestación de servicios para las adecuaciones para la nueva sede del Instituto.	CÉSAR CABANILLAS MEZA	Departamento de Administración	9/12/2021
4	Contrato de prestación de servicios para la contratación de la renovación del servicio de accesibilidad y usabilidad web Inklusion en los dominios institucionales.	INCLUIR-T S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	1/12/2021

No	OBJETO	PROVEEDOR	PROCEDENCIA	FECHA
5	Contrato de prestación de servicios para la adquisición e instalación de barreras vehiculares para la sede del Instituto.	IVÁN ESPINOZA ARIAS	Departamento de Administración	3/12/2021
6	Contrato de prestación de servicios para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año.	XERTICA S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	27/12/2021
7	Contrato de prestación de servicios para la adquisición de un equipo multifuncional a color Xerox Versalink.	TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	8/12/2021
8	Contrato de prestación de servicios para la adquisición y renovación del conmutador y equipos telefónicos para las oficinas centrales del Instituto.	KONECTA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	8/12/2021
9	Contrato de prestación de servicios para la adquisición de vales de gasolina tipo regular para la dotación de las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto.	ADMINISTRAD ORA DEL COLORADO S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	8/12/2021
10	Contrato de prestación de servicios para el arrendamiento por un año de programas y aplicaciones en línea para la administración de redes sociales, generación de contenido y análisis de información.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGIC AS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	8/12/2021
11	Contrato de prestación de servicios para la adquisición de mobiliario de oficina.	OFICEMART, S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	7/12/2021
12	Contrato de prestación de servicios para el arrendamiento por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube para migrar el portal institucional de un entorno local a uno global.	XERTICA S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	27/12/2021
13	Contrato de prestación de servicios para la contratación por un año 100% web del certificado electrónico y gestión digital de documentos.	SEGURIDATA. S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	13/12/2021

No	OBJETO	PROVEEDOR	PROCEDENCIA	FECHA
14	Contrato de prestación de servicios para la adquisición de 100 (cien) licencias Microsoft Office Estándar 2019.	TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	13/12/2021
15	Contrato de arrendamiento para ser utilizados como sede de las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	CECILIA CONCEPCIÓN AGUILAR LARA, y C. EMILIANO GÓMEZ MELCHOR, en representación de los CC. MARA SUZETTE GÓMEZ AGUILAR Y EMILIANO GÓMEZ AGUILAR.	Departamento de Administración	1/01/2022
16	Contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica para recibir asesoría y representación legal correspondiente a las relaciones jurídico-contenciosas del Instituto Electoral con sus trabajadores y trabajadoras.	RENE BARTOLO MIRELES TEJEDA	Departamento de Administración	15/02/2022
17	Contrato de prestación de servicios para la contratación del servicio de guardias de seguridad para el edificio de oficinas generales del Instituto Electoral.	JAVIER ALONSO ESPINOZA INZUNZA	Departamento de Administración	1/03/2022
18	Contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio de acceso a internet en las instalaciones señaladas en dicho contrato.	KONECTA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	28/02/2022
19	Contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio de telefonía IP empresarial en las instalaciones descritas en dicho contrato.	KONECTA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	28/02/2022
20	Contrato de prestación de servicios de internet a para la prestación del servicio de acceso a internet en las instalaciones de zona costa.	KONECTA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	1/03/2022

No	OBJETO	PROVEEDOR	PROCEDENCIA	FECHA
21	Contrato de prestación de servicios para la contratación de servicio de monitoreo para los edificios que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Electoral.	CORPORACIÓN MEXICALENS E S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	1/03/2022
22	Contrato de prestación de servicios para la contratación de servicio de monitoreo para el edificio que albergan las oficinas de zona costa del Instituto Electoral.	CENTRO DE VIGILANCIA Y OBSERVACIÓN S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	1/03/2022
23	Contrato de prestación de servicios para la recolección de basura, residuos industriales no tóxicos para los edificios que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Electoral.	ECO MANAGEMENT S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	1/03/2022
24	Contrato de adquisición de equipo de tecnologías de la información para la adquisición de equipo de tecnologías de la información y comunicación.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S.R. DE C.V.	Departamento de Administración	4/03/2022
25	Contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio de fotocopiado en el Instituto Electoral.	DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	21/02/2022
26	Contrato abierto de prestación de servicios para la contratación en forma abierta del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades vehiculares del Instituto Electoral.	ERICK FRANCISCO MONTES GUTIÉRREZ	Departamento de Administración	15/03/2022
27	Contrato abierto de prestación de servicios para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo para ocho unidades vehículos de motor marca Chevrolet modelo Aveo propiedad del Instituto Electoral.	CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	15/03/2022
28	Contrato de prestación de servicios para la contratación de servicio de fumigación y control de plagas para los edificios que albergan las oficinas y almacenes del Instituto Electoral.	FUMEX SEGURIDAD E HIGIENE S.A. DE C.V.	Departamento de Administración	15/03/2022
29	Contrato de prestación de servicios para la contratación de prestación de servicio para la destrucción de documentación electoral	MEXICALI AMBIENTAL	Departamento de Administración	24/05/2022

No	OBJETO	PROVEEDOR	PROCEDENCIA	FECHA
	utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.	S.A.P.I. DE C.V.		
30	Contrato de prestación de servicios para la contratación del servicio de capacitación en línea para desarrolladores relativo a lenguajes de desarrollo para aplicaciones orientadas a la nube y comunicación.	MONOBITS TECNOLOGÍA S S. DE R.L. DE C.V.	Departamento de Administración	7/06/2022
31	Contrato relativo al servicio de consultoría y acompañamiento para la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 y elaboración de Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.	SHEILA AZALIA MORALES FLORES.	Departamento de Administración	8/07/2022

F) Notificaciones requeridas por el Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

Dentro de las funciones que desahoga la Coordinación Jurídica se encuentra la de practicar las diligencias de notificación que requiera el Consejo General, así como aquellas que le instruya la Secretaría Ejecutiva. En este sentido, durante el periodo que se informa, la Coordinación practicó un total de dos mil setecientas **doce (2,712) diligencias de notificación**, las cuales se distribuyen en notificaciones personales, por oficio, por estrados y electrónicas.

Para un mayor detalle de las diligencias de notificación se inserta la siguiente tabla:

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	MODALIDAD DE LA NOTIFICACIÓN				TOTAL
	PERSONAL	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	156	754	102	691	1,703
Junta General Ejecutiva	28	11	0	193	232
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	128	212	18	138	496

ÓRGANO/ÁREA DEL INSTITUTO	MODALIDAD DE LA NOTIFICACIÓN				TOTAL
	PERSONAL	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	
Departamento de Procesos Electorales	2	42	3	0	47
Coordinación Jurídica	0	33	9	171	213
SPEN	0	13	0	0	13
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	0	8	0	0	8
TOTAL	314	1,073	132	1,193	2,712

G) Informes en materia de Oficialía Electoral.

La Coordinación Jurídica por mandato reglamentario es la encargada de coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la coordinación de la función de oficialía electoral, la cual tiene por objeto hacer constar los actos o hechos de naturaleza electoral que influyan en la contienda, a través de las peticiones de los partidos políticos y candidaturas independientes.

En ese sentido, atento a la facultad que tiene la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, la función de oficialía electoral puede ser delegada a las y los servidores públicos del Instituto Electoral, por lo que se precisa que durante el periodo que se informa se realizaron diecisiete **(17) delegaciones** de la función de oficialía electoral. Por otra parte, dicha función fue **revocada en siete (7) ocasiones**.

Como ya se expuso la Coordinación Jurídica, es la encargada de la coordinación de la función de oficialía electoral, contando con atribuciones para dar seguimiento a la función de oficialía electoral, el desempeño de los servidores públicos en los que la Secretaría Ejecutiva delegue la función; de tal suerte, que para dar constancia del ejercicio de dicha función se rindieron dos **(2) informes** semestrales, los cuales fueron presentados a la Junta General

Ejecutiva, para posteriormente ser remitidos al conocimiento de las y los integrantes del Consejo General.

Los informes de mérito contienen las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de oficialía electoral durante el periodo correspondiente, plasmándose a detalle las diligencias de fé pública efectuadas por las y los servidores públicos en ejercicio de la función de oficialía electoral.

En ese orden de ideas, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo actuaciones por parte de las y los servidores públicos en los que se delegó la función de oficialía electoral, teniendo como resultado la instrumentación de ciento cuarenta **(140) actas circunstanciadas** respecto de hechos y actos en materia electoral.

Cabe precisar que, de las diligencias en mención cincuenta y siete **(57) actuaciones** fueron desahogadas y formalizadas por personal adscrito a la Coordinación Jurídica mediante las actas correspondientes.

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

Con fundamento en el artículo 104, numeral 1, incisos a), c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 269 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 434, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como los numerales 5, 6 y 10 de los Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral utilizada durante los Procesos Electorales Locales y en cumplimiento al Punto Resolutivo Cuarto del Dictamen Número Dos de la Comisión de Procesos Electorales por el que se determina la fecha y modo en que habrá de ser destruida la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; la correspondiente al Distrito Electoral Local I utilizada en el Proceso Electoral 2015-2016; así como otros documentos y materiales, aprobado durante la 15ª sesión extraordinaria del Consejo General en fecha doce de mayo de la anualidad, el Comité Técnico Operativo como encargado de la destrucción de la documentación electoral, presenta el siguiente informe final de actividades:

1. Objetivos:

1.1 General:

Realizar la destrucción de la documentación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y dar a conocer las actividades necesarias para su realización en términos de la normatividad aplicable y los principios rectores de la materia.

1.2 Específicos:

A.- Realizar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el marco jurídico, respecto a la destrucción de documentación electoral susceptible a desincorporación;

B.- Dar certeza a la ciudadanía, del uso y destino adecuado de la documentación electoral, y;

C.- Garantizar el reciclaje y la reutilización de la documentación y el material electoral susceptible a desincorporación, como medida de disminución del impacto ambiental.

2. Fechas de labores:

Fechas de inicio y término de labores	
Inicio	Jueves 19 de mayo de 2022.
Conclusión	Viernes 10 de junio de 2022.

3. Traslados realizados:

Traslado	Fecha	Horario
1	24 de mayo de 2022	8:00am a 9:36 am
2	27 de mayo de 2022	8:00 am a 9:37 am
3	01 de junio de 2022	8:00am a 9:44 am
4	06 y 07 de junio de 2022	8:00 am del 06/06/22 a 12:04 pm del 07/06/22
5	10 de junio de 2022	9:00 am a 11:27 am

4. Personal y horarios:

En el servicio ofrecido por la empresa Mexicali Ambiental, se incluyeron tres trabajadores para separar y cargar el material, con un horario de lunes a viertes de 6:30am a 3:00 pm y sábados de 6:30 am a 12:00 pm.

No obstante a lo anterior, se consideró necesaria la intervención de personal de este Instituto Estatal Electoral durante el horario referido, a efecto de facilitar las cajas electorales a los empleados de la empresa designada, para acelerar la separación de materiales; de esta forma, se garantizó un ritmo adecuado y un control del contenido de la bodega electoral, además de un desarrollo uniforme que permitió la conclusión de la actividad en los plazos previstos. Atento a lo anterior, se solicitó el apoyo de diversos empleados, bajo las siguientes funciones:

Empleado (a)	Área de adscripción	Función desempeñada
Ricardo Emmanuel Hernández Gómez	Coordinación de Participación Ciudadana	Carga y acomodo de cajas electorales.
Carlos Gerardo García	Coordinación de Educación Cívica	Carga y acomodo de cajas electorales.
Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo	Coordinación de Organización Electoral	Oficialía electoral, carga y acomodo de cajas electorales
Fernando López Ocegueda	Departamento de Procesos Electorales	Oficialía electoral, carga y acomodo de cajas electorales
Julio Herrera Urbina	Coordinación de Organización Electoral	Control de cargas y avances. Carga y acomodo de cajas electorales
José Trinidad Benítez	Coordinación de Organización Electoral	Control de cargas y avances. Carga y acomodo de cajas electorales

5. Empresa designada para realizar labores de destrucción-reciclaje: La empresa designada para realizar las labores derivadas de la aprobación del Dictamen Número Dos de la Comisión de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, lo fue la denominada Mexicali Ambiental S. A. P.I. de C. V., toda vez que cuenta con experiencia en servicios de custodia y trituración, garantizó un horario fijo para el personal que designó para las labores de separación y traslado de documentación y materiales, proporcionó dos contenedores con capacidad de 45 yardas cúbicas por el periodo en que se realizaron las actividades, garantizó la trituración de la materia plástica y su posterior confinamiento, así como el traslado directo de papel y cartón, a la Fábrica de Papel San Francisco, destino en el que se trabajó el material para darle el tratamiento necesario para su reutilización. Ello, asociado al hecho de que esta empresa exhibió la documentación requerida y se comprometió a extender los manifiestos de transporte, certificados de confinamiento de cada carga, pesaje de cada uno de los traslados de los contenedores y los certificados que se generaron para tal efecto.

6. Incidentes u observaciones durante la preparación de traslados de la documentación electoral, así como otros documentos y materiales:

Todos los traslados se desarrollaron de manera fluida y ordenada, exceptuando el traslado de fecha 06 de junio de 2022, habida cuenta, que hubo contratiempos debido a la realización de un inventario de maquinaria y materiales por parte de la Papelera San Francisco, lo cual provocó que el proceso de descarga y destrucción de las boletas electorales en el molino destinado para ello, tuviera que realizarse a las 12:04 pm del día siguiente (07 de junio de 2022).

7. Volumen, tipo y especificaciones de la documentación electoral, así como otros documentos y materiales destruidos en el periodo que se informa:

7.1 – Documentación:

Fecha de traslado	Tipo	Volumen	Especificaciones
24 de Mayo 2022	Papel	10,960 kilogramos	Correspondientes a la cantidad de 1,122 cajas-paquete electoral.
27 de mayo de 2022		10,890 kilogramos	Correspondientes a la cantidad de 1,068 cajas-paquete electoral.
01 de junio de 2022		12,440 kilogramos	Correspondientes a la cantidad de 1,170 cajas-paquete electoral.
06 y 07 de junio de 2022		12,310 kilogramos	Correspondientes a la cantidad de 757 cajas-paquete electoral y 190 cajas de documentación diversa.
10 de junio de 2022		12,970 Kilogramos	Correspondientes a la cantidad de 1,011 cajas-paquete electoral y 83 cajas de documentación diversa.
Total		59,570 Kilogramos	

7.2 – Material:

Fecha de traslado	Tipo	Volumen	Especificaciones
02 de junio de 2022	<i>Coroplast</i>	2,260 kilogramos	Correspondiente a 2,190 cajas-paquete electoral.
06 de junio de 2022		2,200 kilogramos	Correspondiente a 1,927 cajas-paquete electoral.
9 de junio de 2022		1,280 kilogramos	Correspondiente a 1011 cajas-paquete electoral.
Total			3,480 kilogramos

8. –Conclusiones: Durante los días de labores de destrucción de documentación, se evidenció que la empresa designada respetó las condiciones establecidas en el contrato y el dictamen que dio origen a la actividad, por lo que se haya satisfecho en modo, tiempo y forma el desarrollo de la misma. No obstante a lo anterior, se considera prudente que en la destrucción de documentación del próximo Proceso Electoral Local se procure la contratación temporal de personal adicional para la realización de los trabajos de separación de los materiales que serán desincorporados.

9. –Evidencia fotográfica:





COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA.

Las actividades del Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023 están orientadas a la formación cívica, la cual necesita ser enseñada en formas que permita hacer un constante vínculo entre el conocimiento y la práctica por medio de métodos, técnicas y herramientas necesarias.

Para ello nos enfocamos en brindar atención en todos los niveles educativos, con un énfasis particular en la educación básica, promover y apoyar la participación del alumnado en el voluntariado y en las organizaciones juveniles como lugares para el aprendizaje de la ciudadanía, mejorar la capacitación de los maestros para que estén preparados para enseñar sobre educación cívica y transmitir valores cívicos.

De esta manera se aumentan las posibilidades de participación de los estudiantes en la toma de decisiones de la clase y la organización de escuelas, así mismo la ciudadanía conoce sus derechos y deberes, el funcionamiento de las instituciones en el conocimiento político, pensamiento crítico, participación en elecciones y decisiones democráticas, ya que es un aspecto central de la educación cívica que las personas aprendan a defender sus derechos, así como saber cuáles son sus responsabilidades.

Sin embargo, como consecuencia de la pandemia generado por el COVID-19, fue indispensable realizar una revisión de las actividades programadas donde la mayoría de estas van dirigidas a la población estudiantil del nivel básico buscando promover la cultura cívica de manera virtual por medio de las tecnologías de la Información entre dicha población.

1.1 SESIONES INFORMATIVAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA

Durante el 2021 y 2022 hubo complicaciones para concertar sesiones en diversos planteles educativos debido a la estricta planeación de actividades en las escuelas ya que no dieron entrada a actividades presenciales por motivo de la pandemia COVID-19; sin embargo, se lograron impartir sesiones informativas en diversos planteles del estado.

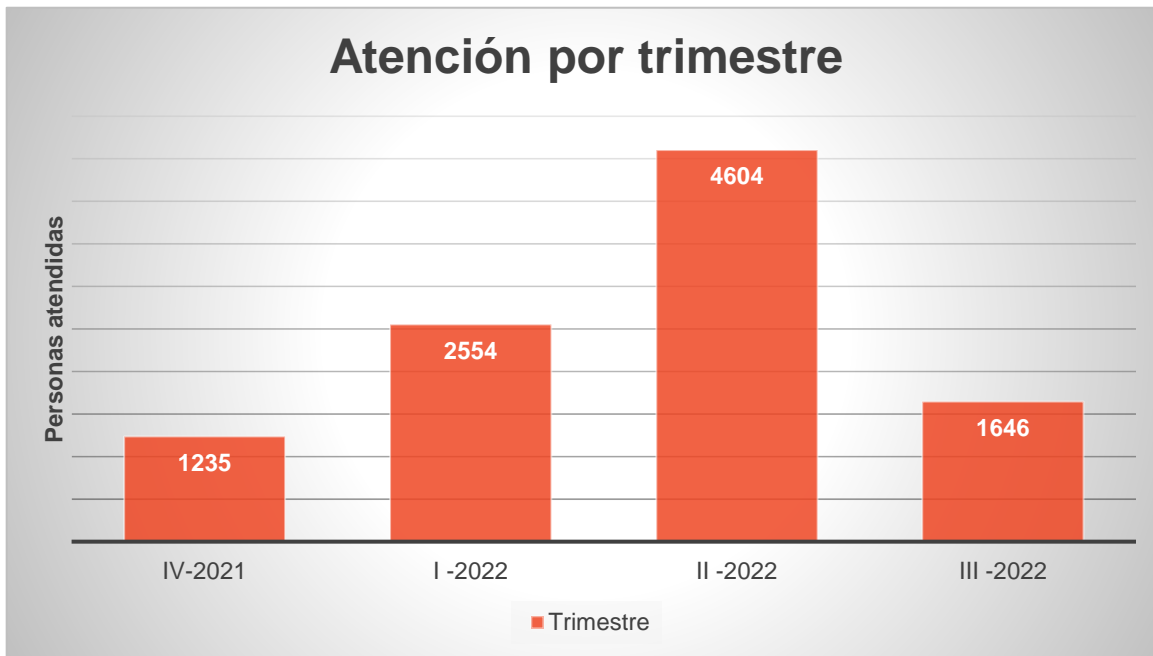
Para cumplir con los objetivos establecidos se utilizaron diversas plataformas digitales para compensar las sesiones informativas presenciales y así nos adaptamos con mayor facilidad a la demanda de los planteles educativos que aún trabajan de manera virtual.

A continuación, se describen las plataformas y equipos utilizados:

Plataforma	Equipo Utilizado
Google Meet	Laptop Personal y Teléfono Celular
Microsoft Teams	Laptop Personal y Teléfono Celular
Videoconferencia Telmex	Laptop Personal y Teléfono Celular
Zoom	Laptop Persona y Teléfono Celular

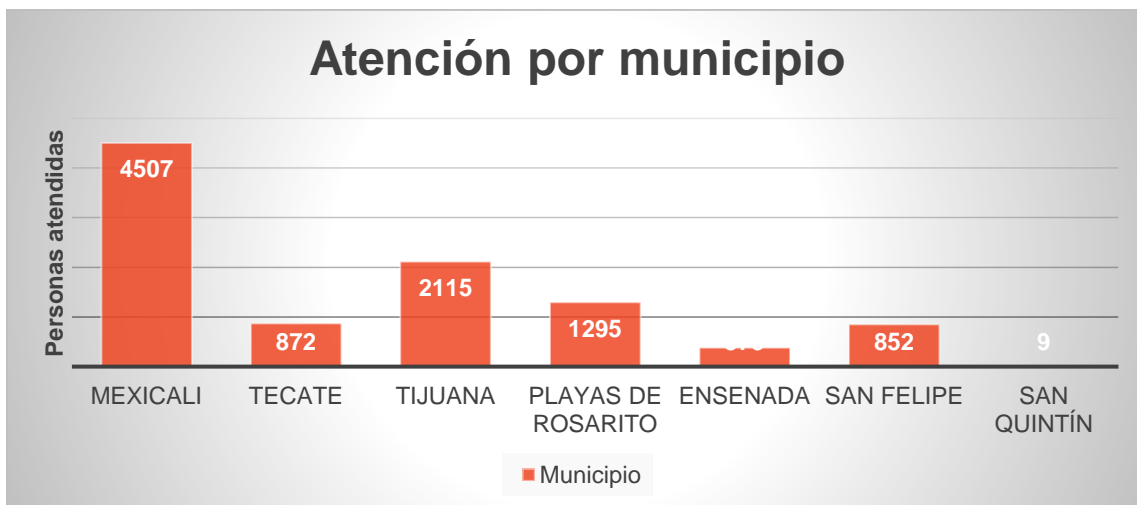
Tabla 1. Recursos utilizados para impartir las sesiones informativas. **Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.**

De noviembre del 2021 a octubre de 2022 se atendieron a un total de **10,039** personas en **289** sesiones con los temas de “Valores cívicos”, “La democracia y los valores cívicos” y “Proceso Electoral”.



Gráfica 1. Total de personas atendidas entre noviembre 2021 y octubre 2022 Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En el municipio de **Mexicali** se atendieron a un total de **4,507** personas, en **Tecate** **872** personas, en **Tijuana** a **2,115** personas, **Playas de Rosarito** a **1,295** personas, **Ensenada** a **379** personas, **San Felipe** a **852** y **San Quintín** a **19** personas.



Gráfica 2. Total de personas atendidas entre noviembre 2021 y octubre 2022 desglosadas por municipio. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

1.1.1 MATERIAL DIDACTICO

Dentro de la actividad de sesiones informativas se tiene contemplada la generación de material didáctico con la intención de potencializar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes de nivel básico.

1.1.2 VIDEO “DEMOCRACIA Y VALORES CÍVICOS”

Además de las presentaciones utilizadas en las sesiones informativas, otros de los insumos los cuales nos permiten mostrar contenidos visuales para reforzar la información expuesta por el personal de la Coordinación de Educación Cívica, son los videos.

Por lo anterior mencionado, se trabajó de manera conjunta con la Coordinación de Comunicación Social, la generación de un video referente al tema de “Democracia y valores cívicos” con la intención de contar con una herramienta adicional tanto para las pláticas como para ferias del libro.

El primer paso fue la redacción de un guión donde se plasmaron conceptos básicos sobre el sistema político mexicano, valores cívicos y la democracia. Posteriormente se insertaron comentarios donde se indicaba la aparición de una serie de imágenes lo cual fue una guía para la producción del video. Finalmente se grabó la voz del personal de la coordinación para dotar de un presentador el contenido.



Ilustraciones 1 y 2. Primera parte del video

“Democracia y valores cívicos”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

1.1.3 ACTUALIZACIÓN DE PRESENTACIONES

Dentro de los insumos necesarios para la impartición de sesiones informativas se encuentran las presentaciones en formato power point las cuales son nuestra carta de presentación con la población objetivo del proyecto estratégico 1 del programa.



Ilustraciones 3 y 4. Presentación "Valores cívicos".

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En el III trimestre de 2022 se actualizaron las presentaciones de "Valores cívicos" y "Proceso electoral" con la intención de ajustar el contenido, imágenes y datos que se expone al alumnado de nivel básico. Estos trabajos dieron como resultado materiales frescos e innovadores que permiten elevar la calidad de las sesiones informativas impartidas en materia de educación cívica.



Ilustraciones 5 y 6. Presentación "Proceso electoral". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

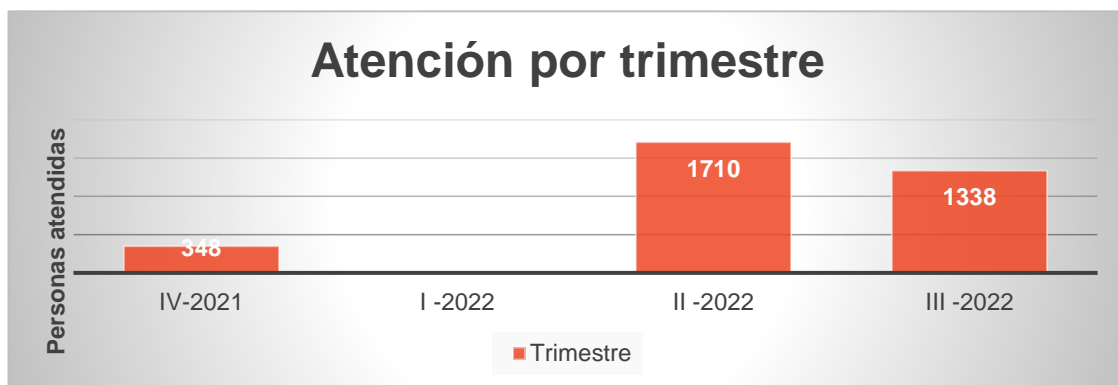
1.2 ELECCIONES ESCOLARES

Esta actividad también se vio impactada por la contingencia sanitaria, sin embargo, se buscó continuar con los trabajos y se ofreció a los planteles escolares, organizaciones de la sociedad civil y empresas, la opción de organizar una elección presencial o virtual.

En el tercer trimestre fue posible ejecutar esta actividad en el marco de algunos eventos donde el personal de la Coordinación de Educación Cívica participó en la ciudad de Mexicali con la intención de acercar a la niñez y adolescencia la experiencia de una jornada electoral. Para este ejercicio se utilizaron documentos y materiales electorales, así como otros elementos, siendo los siguientes:

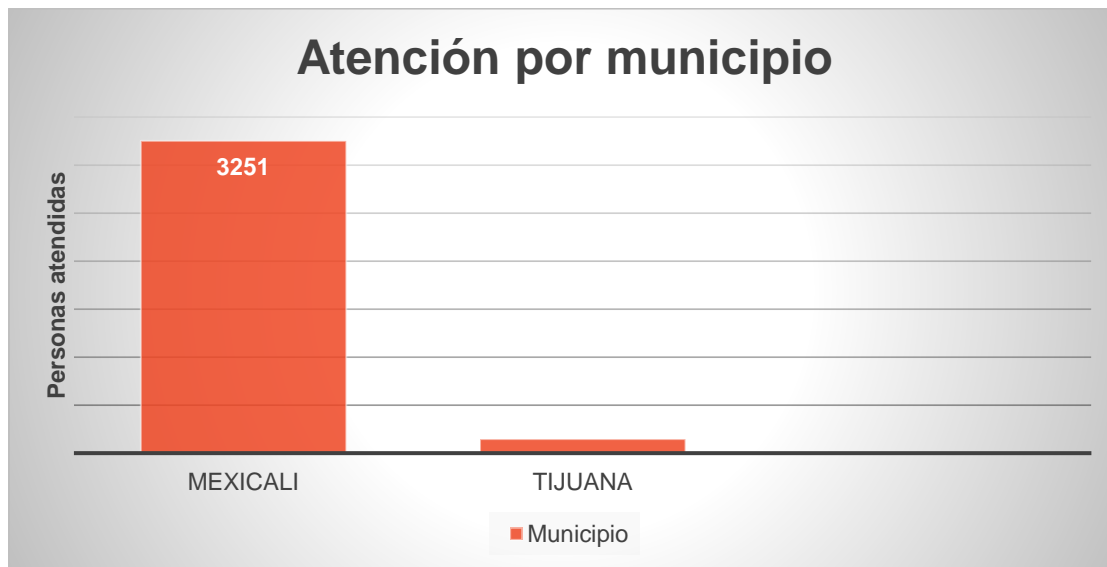
- Mamparas
- Urna
- Porta urnas
- Marcadores
- Boletas
- Acta de la jornada
- Cartel de resultados
- Calcomanías
- Credenciales
- Papelería

Respecto a las elecciones escolares organizadas por el personal de la Coordinación, se lograron realizar un total de **14** elecciones escolares atendiendo a un total de **3,396** personas.



Gráfica 3. Total de personas atendidas entre noviembre 2021 y octubre 2022 Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En el municipio de **Mexicali** se atendieron a un total de **3,251** personas, y en **Tijuana** a **145** personas.



Gráfica 4. Total de personas atendidas entre noviembre 2021 y octubre 2022 desglosadas por municipio. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

1.3 DIÁLOGOS JUVENILES “POR UNA CULTURA CÍVICA”

Los diálogos juveniles están orientados a generar espacios para exponer la cultura democrática y establecer el debate entre la juventud, con el objetivo de incrementar su conocimiento y aumente su aprecio por el régimen democrático, pero al mismo tiempo incentivar la participación en la vida pública.

Para la ejecución de este importante ejercicio se utilizó la plataforma de Zoom, ya que la plataforma no permite organizar mesas virtuales de trabajo la cuales se integraron por personal de la Coordinación de Educación Cívica y alumnado de la universidad invitada al ejercicio.

A continuación, enlistaremos las figuras que participaron durante el evento y cuáles fueron sus funciones

- **Consejera o Consejero Electoral de la CPCyEC:** estuvo a cargo del mensaje de bienvenida y participó como observador de las actividades realizadas.
- **Expositor:** Impartió una breve exposición del tema a tratar, explicó la dinámica del evento, dio un mensaje de clausura y apoyó como moderador.
- **Moderador:** Tuvo el control de los tiempos e incentivó el dialogo y la participación entre los dialogantes.
- **Relator:** Anotó las ideas, propuestas y opiniones de los dialogantes con la intención de generar un documento con las conclusiones.
- **Dialogantes:** Manifestaron sus ideas, propuestas y opiniones de manera ordenada durante el desarrollo de las mesas de diálogo.
- **Apoyo Técnico:** Gestionó el funcionamiento de la plataforma, aplicó la encuesta de salida y tomó capturas de pantalla.

La intención del programa del evento fue hacer una actividad ligera pero informativa buscando siempre privilegiar el intercambio de ideas con las y los jóvenes asistentes, a continuación, se muestran los tiempos del programa utilizado:

Figura	Nombre
Expositor	5 minutos
Exposición del tema	10 minutos
Integración de mesas	5 minutos
Desarrollo de las mesas	50 minutos
Conclusiones de las mesas	8 minutos
Encuesta	5 minutos
Exposición de conclusiones	5 minutos
Mensaje de clausura	2 minutos
Total	90 minutos

Tabla 2. Programa del diálogo juvenil. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En el desarrollo de las mesas de trabajo, se aplicaron 3 preguntas detonadoras las cuales buscaron propiciar el dialogo entre las personas asistentes. Después en las mesas virtuales de trabajo, se generaron un listado de propuestas de las y los alumnos asistentes, las cuales fueron muy interesantes permitiendo tener un panorama claro del sentir de la juventud de Baja California,

Se contó con la participación de un total de **182** alumnas y alumnos universitarios entre noviembre de 2021 y octubre de 2022. A continuación, se muestra más información sobre esta actividad:

Municipio	Nombre de la Institución	Temática	Fecha	Total de Atendidos
San Quintín	Universidad de Tijuana, Campus San Quintín	Democracia Incluyente "La importancia de las acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2020-2021"	21 de octubre de 2021	41
Mexicali	Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali	"El voto electrónico en México"	23 de noviembre de 2021	47
Tijuana	Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Tijuana	"Acciones afirmativas en el Proceso Electoral Local 2020-2021"	18 de febrero de 2022	20
Playas de Rosarito	Universidad Nueva Baja	"Acciones afirmativas en favor de las personas con discapacidad"	25 de marzo de 2022	28
Ensenada	Universidad Xochicalco, Campus Ensenada	"Acciones afirmativas en favor de las comunidades LGBT+"	19 de mayo de 2022	46
Total				182

Tabla 2. Total de personas participantes en los diálogos juveniles entre noviembre 2021 y octubre 2022. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

1.4 Teatro Guiñol

Esta es una actividad cultural-educativa y es un recurso ideal para el fomento de la creatividad, la socialización, el conocimiento del entorno y la comunicación; ayuda también a mejorar el lenguaje, enriquecer el vocabulario y desarrollar las competencias básicas de forma indirecta mediante las representaciones teatrales.

Es importante sensibilizar a la niñez bajacaliforniana sobre la importancia de los valores cívicos en la sociedad, y las artes son un medio muy importante para hacerlo. El teatro guiñol representa una oportunidad para que los infantes puedan disfrutar y aprender sobre temas referentes a los valores de una manera diferente, la cual resulte divertida, fuera de la cotidianidad y a la vez humorística.

Por lo mencionado, se consideró necesario volver a reforzar los aspectos técnicos para la manipulación de los títeres y la creación de nuevas obras donde se aborden los valores cívicos difundidos por parte del personal de la Coordinación de Educación Cívica en colaboración con la empresa "Títere Vivo". A continuación, se muestra la programación de esta actividad se desarrolló de la siguiente manera:

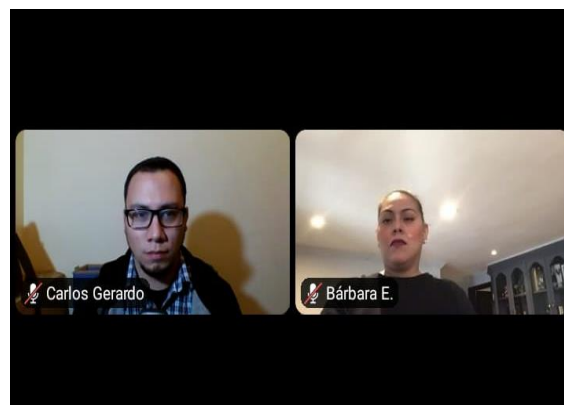
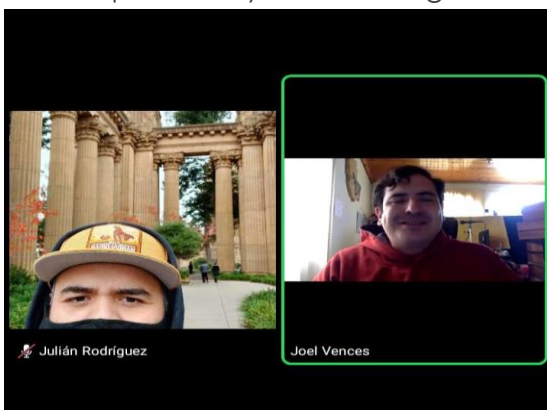
Municipio	Actividad	Fecha	Sede	Modalidad
Tijuana	Reunión de trabajo	24 de febrero de 2022	Oficina Tijuana IEE BC	Presencial
	Envío y revisión de guiones de la empresa "Títere Vivo"	10 de marzo de 2022	N/a	Virtual (Correo electrónico)
Tijuana y Mexicali	Capacitación teórica y vocalización	11 de marzo de 2022	N/A	Virtual (Zoom)
Tijuana y Mexicali	Lectura de guiones y ensayo	18 de marzo de 2022	N/A	Virtual (Zoom)
Tijuana	Capacitación para manipulación de títeres	23 de marzo de 2022	Oficina Tijuana IEE BC	Presencial
	Grabación de voces y sesión fotográfica	24 de marzo de 2022	Oficina Zona Costa del IEEBC	Presencial

Tabla 3. Ruta de trabajo para la ejecución de las actividades del "Teatro guiñol 2022". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Los guiones generados están enfocados en los valores cívicos que sostienen a la democracia como forma de vida y sistema de gobierno. Se sugirió la generación de guiones cortos con la participación de 2 personajes como máximo para después proceder a la producción de video-capsulas para su difusión den redes sociales. A continuación, se muestran los títulos de las historias:

- El giveaway
- Videojuegos
- La tiendita de la esquina
- El chistoso
- La clase
- La pelea
- El niño que aprendió a volar
- El calabaceado más rápido del norte
- Decisiones fuertes para ratoncitos
- El reto

Respecto a la capacitación impartida al personal de la Coordinación de Educación Cívica, esta se realizó de manera virtual en una primera etapa y posteriormente presencial debido a la naturaleza de los temas planteados. Los días **11 y 18 de marzo de 2022** se desarrollaron las actividades virtuales donde se realizaron ejercicios de vocalización, repaso teórico de las técnicas de manipulación y lectura de guiones.



Ilustraciones 7 y 8. Capacitación virtual impartida al personal del IEE BC por la empresa "Títere vivo". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Sobre la capacitación en modalidad presencial, esta se llevó a cabo los días **23 y 24 de marzo de 2022** en la sede de la Oficina Tijuana del Instituto Estatal Electoral de Baja California donde participó todo el personal de la coordinación para aprender las técnicas de manipulación de títeres, así como para grabar las voces para los guiones los cuales se integrarán a las video-capsulas.

Ilustraciones 9 y 10. Capacitación presencial y grabación de voces para las obras de "Teatro guiñol 2022"



Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Después de la generación del video se iniciaron los trabajos para concertar espacios con planteles educativos de nivel básico del estado, específicamente con las y los alumnos de los primeros tres grados de primaria.

Se tuvieron **15** presentaciones en total durante el segundo trimestre del 2022, logrando atender a un total de **445** personas en el estado. En el municipio de **Mexicali** se atendió a un total de **20** personas y en **Tijuana** a **425**. En la siguiente gráfica se observa la información desglosada de la población atendida por municipio:



Gráfica 2. Tabla del total de personas atendidas por municipio en la actividad Teatro Guiñol 2022.
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

1.5 NIÑA O NIÑO GOBERNADOR DEL ESTADO Y FUNCIONARIOS POR UN DÍA

Desde hace más de veinte años el Instituto Estatal Electoral de Baja California, colabora en este evento organizado por el Sistema Educativo Estatal, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica de la niñez que cursa el quinto año de los municipios del Estado.

Esta actividad se lleva a cabo con el propósito de que niñas y niños puedan desempeñar un cargo público por un día, que conozcan las funciones de la administración pública y a la vez darles la posibilidad de visualizarse en el futuro próximo como funcionarios públicos y como ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su sociedad.

El 06 de abril del 2022 personal de la Coordinación de Educación Cívica asistió a una pre-gira la cual se desarrolló en el Hotel Calafia donde se recorrieron las instalaciones de la sede para verificar las condiciones y necesidades de los espacios donde se realizarían las actividades.

El 07 de abril de 2022 se asistió a una reunión de trabajo presencial convocada por el Departamento de Relaciones Públicas de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California, la cual se llevó a cabo en la Sala Audiovisual del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado, donde se socializó el programa para los **días 27, 28 y 29 de abril de 2022**, los premios a entregar y se despejaron las dudas expuestas por las representaciones de las diversas instituciones asistentes.



Ilustración 11. Reunión informativa por parte de la Secretaría de Educación de Baja California con motivo del evento “Niña y Niño Gobernador 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

El día **27 de abril** se atendió la primera etapa del evento donde se realizaron una serie de actividades encaminadas a fomentar los valores cívicos entre la niñez asistente. También se realizó un simulacro de elección escolar donde participaron un total de **68 niñas y niños** con la intención de darles a conocer los pasos a seguir para emitir su voto rumbo al evento del día siguiente donde eligió al niño o niña Gobernador. A continuación, se muestra el programa del día en mención:

Actividad	Hora	Duración	Responsable	Descripción
Instalación del equipamiento y preparación de materiales	15:00 horas	30 minutos	Coordinación de Educación Cívica	Armado de la urna, porta urna y mampara. Instalación de laptop, cañón y bocinas. Preparación de la papelería, boletas y útiles.
Mensaje de bienvenida	15:30 horas	5 minutos	Luis Julián Rodríguez Ochoa / Coordinador de Educación Cívica	Breve mensaje a las y los asistentes. Presentación de los integrantes de la Coordinación y explicación de las actividades a ejecutar.
Sesión informativa “Valores Cívicos”	15:35 horas	30 minutos	Bárbara Esparza y Carlos Gerardo / Técnica y Profesionista Especializado de Educación Cívica	Exposición sobre los principales valores cívicos que sostienen a la democracia como forma de gobierno.
Sesión informativa “Elecciones Escolares”	16:05 horas	30 minutos	Luis Julián Rodríguez Ochoa / Coordinador de Educación Cívica	Exposición sobre el proceso de una elección y algunos conceptos relativos a la democracia.
Video “Capacitación Elecciones Escolares”	16:35 horas	5 minutos	Anahí Maldonado/ Profesionista Especializado de Educación Cívica	Proyección sobre los integrantes de una mesa directiva de casilla y los pasos para votar.
Entrega de credenciales	16:40 horas	10 minutos	Carlos Gerardo y Anahí Maldonado/ Profesionista Especializado de Educación Cívica	Se entregarán a las y los 72 estudiantes sus respectivas credenciales para votar con fotografía.

Sorteo de FMDC	16:50 horas	10 minutos	Barbara Esparza/ Profesionista Especializado de Educación Cívica	Se elegirán al azar los 4 funcionarios de la mesa directiva de casilla.
Simulacro de elección	17:00 horas	25 minutos	Coordinación de Educación Cívica	Se realizará una práctica de la jornada electoral donde las y los estudiantes experimentaran de manera vivencial este ejercicio.
Mensaje de despedida	17:25 horas	5 minutos	Luis Julián Rodríguez Ochoa / Coordinador de Educación Cívica	Breve mensaje a las y los asistentes, así como a los organizadores del evento.

Tabla 4. Programa de actividades del día 27 de abril de 2022 “Niña y Niño Gobernador 2022”.
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.



Ilustración 12. Sesión informativa “Valores cívicos” impartida por el personal de la Coordinación de Educación Cívica en el marco del evento “Niña y Niño Gobernador 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

El día **28 de abril** se desarrolló la segunda etapa del evento donde se preparó una ceremonia de inauguración y las ponencias de los 8 finalistas que compitieron por el cargo de Gobernadora o Gobernador por un día. En esta actividad participó como parte del presídium la ciudadana Iris Berenice Angélica Lozano Rivas, Titular del Departamento de Procesos Electorales.



Ilustración 13. Ceremonia y ponencias de los ocho finalistas del evento “Niña y Niño Gobernador 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Además de lo mencionado, se organizó una elección donde participaron un **total de 72** niñas y niños representantes de las ocho delegaciones educativas de Baja California quienes procedieron a elegir por medio del voto a la persona que fungiría como niña o niño Gobernador. Para esta actividad se generaron documentos personalizados para darle formalidad a este ejercicio, a continuación, se enlistan los documentos y materiales electorales, así como otros elementos utilizados:

- Credenciales para votar infantiles
- Lista de asistencia (registro)
- Lista nominal para simulacro
- Mampara
- Urna
- Porta urna
- Plumas
- Marcadores
- Tinta indeleble
- Sello
- Marcadores
- Gafetes de funcionarios
- Boletas de valores cívicos
- Acta de la jornada
- Cartel de resultados

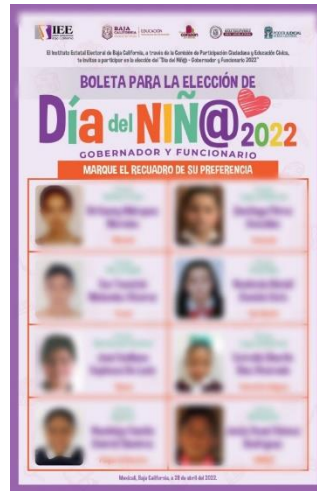


Ilustración 14. Boleta para la elección del evento “Niña y Niño Gobernador 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

Después de la elección se realizó el escrutinio y cómputo por parte de las personas integrantes de la mesa directiva casilla quienes llenaron las actas correspondientes en un proceso transparente y público.

La siguiente actividad programada consistió en la realización de un sorteo donde las niñas y niños que no fueron finalistas pasaron de manera ordenada a elegir un número el cual se ingresaría a un sistema, el cual fue diseñado por el personal de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, con la intención de proyectar el nombre del cargo y dependencia donde realizarían sus actividades como funcionarias y funcionarios públicos el día **29 de abril de 2022**.

Después del sorteo se entregó la constancia de mayoría al niño Santiago Pérez Gonzalez, representante del municipio de Ensenada, quien resultó electo por mayoría de votos como niño Gobernador 2022.

En este acto participaron la Consejera Electoral, Vera Juárez Figueroa, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Abel Alfredo Muñoz Pedraza y el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, Luis Alberto Hernández Morales.



Ilustración 15. Entrega de constancia de mayoría a Santiago Pérez González en el evento “Niña y Niño Gobernador 2022” . Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

Finalmente, el día **29 de abril** se realizó la toma de protesta a las niñas y niños funcionarios por un día así como al niño gobernador en el patio central del edificio del Poder Ejecutivo del Estado. En este evento se extendió una invitación al Consejero Presidente del Consejo General Electoral, Luis Alberto Hernández Morales, para formar parte del presidium y conocer a la niña que fungiría como Consejera Presidenta de este organismo.



Ilustración 16. Toma de protesta a las niñas y niños funcionarios por un día en el marco del evento “Niña y Niño Gobernador 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

1.6 SESIÓN PÚBLICA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL INFANTIL

Derivado del evento “Niña o Niño Gobernador, Funcionarias y Funcionarios por un Día” la niña o niño que preside el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, participará en una sesión simbólica, en la que forman parte niñas y niños Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos.

Esta actividad se llevó a cabo con la intención que los participantes tengan conocimiento del funcionamiento del Consejo General Electoral, iniciando con el desahogo de un punto de acuerdo, para posteriormente dar lectura de conceptos cívicos y principios democráticos, de esta manera se logró la intervención de cada uno de ellos en la sesión.



Ilustración 17. Logo del evento “Sesión del Consejo General Electoral Infantil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

El día **29 de abril de 2022** se ejecutó esta actividad en la sede del IEEBC en el municipio Mexicali con el apoyo del personal del Departamento de Procesos Electorales.

Además de la sesión del Consejo General Electoral Infantil se organizaron diversas actividades con la intención de divertir a los más pequeños que ese día visitaron las instalaciones del instituto. A continuación, se muestra el programa de actividades:

Actividad	Hora	Lugar	Responsable	Descripción
Preparación de materiales y decoración de espacios	08:00 horas	Explanada del IEE BC/Sala de Sesiones IEE BC/ Sala de Juntas/ IEE BC	Departamento de Procesos Electorales/ Comunicación Social/ Coordinación de Informática	Preparación de materiales e insumos. Instalación de sillas, mesas y carpa. Instalación de filtro sanitario y mesa de registro. Instalación de equipamiento electoral. Decoración de sala de sesiones y sala de juntas. Pruebas de audio.
Traslado de “Niña o Niño Consejero Presidente”	10:00 horas	Edificio del Poder Ejecutivo de Baja California	Coordinación de Educación Cívica	Se arribará a las instalaciones del Poder Ejecutivo para firmar el permiso correspondiente y trasladar al menor a la sede del IEEBC.
Proyección de videos “Esos Compas de la Baja”	10:00 horas	Sala de Juntas del IEE BC	Coordinación de Educación Cívica	Las y los niños invitados observaran videos sobre democracia y valores cívicos donde se utilizan títeres. Se requieren los videos, cañón y computadora. *Actividad simultanea
Juego “Serpientes y Escaleras”	10:00 horas	Explanada del IEEBC	Coordinación de Educación Cívica	Las y los niños participaran en este juego donde se hablará sobre diversos valores cívicos y elementos relativos a la materia electoral. Se recomienda la participación de 1 integrante del Consejo. Se requerirá carpa, 1 lona con el juego, 1 dado y material promocional. *Actividad simultanea
Juego “Lotería Cívica”	10:00 horas	Explanada del IEEBC	Coordinación de Educación Cívica	Las y los niños participarán en este juego donde se mostrarán tarjetas sobre palabras relativas a la materia electoral. Se recomienda la participación de 1 integrante del Consejo. Se requerirá carpa, sillas, mesas y manteles. *Actividad simultanea
Despacho de Actividades “Niña o Niño	10:30 horas	Oficina de Presidencia del IEE BC	Presidencia	La niña o niño seleccionado como Consejero Presidente visitará la oficina de presidencia donde realizará un par de llamadas, firmará

Consejero Presidente”””				algunos documentos y se le explicarán las funciones del Presidente del Consejo General.
Sesión del Consejo Infantil del IEEBC	10:40 horas	Sala de Sesiones del IEE BC	Coordinación de Educación Cívica/ Comunicación Social/Presidencia/ Consejo General	Se procederá a pasar a todas las niñas y niños quienes fungirán como Consejero Presidente, integrantes del Consejo General y Representantes de Partidos Políticos. Se dará un breve mensaje de bienvenida de parte del Consejero Presidente y se procederá a desahogar la sesión con el orden del día preparado donde cada uno de las niñas y los niños dará lectura a un texto facilitado por el personal de la CEC.
Fotografía Grupal	11:05 horas	Sala de Sesiones del IEE BC	Comunicación Social	Se tomará una fotografía con los integrantes del Consejo, personal de IEEBC y visitantes.
Recorrido por oficinas del IEE BC	11:15 horas	Oficinas del IEE BC	Departamentos y Unidades del IEE BC/Consejo General	Se dará un recorrido por las distintas unidades y departamentos del IEE BC donde un representante de cada una expondrá las actividades realizadas y mostrará la decoración preparada. Se recomienda que el recorrido sea dirigido por el presidente de la CPCyEC.
Elección “La mejor oficina decorada”	11:40 horas	Explanada del IEEBC	Coordinación de Educación Cívica/Consejo General	Las niñas y los niños votarán para elegir la oficina que consideren la mejor decorada. Se recomienda la participación de 1 integrante del Consejo. Se requerirá carpa, 1 mesa, 4 sillas, mampara especial, mampara, urna, porta urna, boletas, actas, cartel de resultados y calcomanías.

Refrigerio	12:05 horas	Sala de Juntas del IEEBC	Coordinación de Educación Cívica	Se proporcionarán alimentos y bebidas.
Presentación “Cuenta Cuentos”	12:25 horas	Explanada del IEEBC	Coordinación de Educación Cívica /Empresa Externa	Personal especializado dará lectura a historias sobre diversos valores cívicos y organizará algunas dinámicas. Se recomienda la participación de 1 integrante del Consejo. Se requerirá carpa, mesas y sillas.
Traslado de “Niña o Niño Consejero Presidente”	12:55 horas	Sede del IEE BC	Coordinación de Educación Cívica	Se trasladará al menor de la sede del IEE BC rumbo al Edificio del Poder Ejecutivo para entregarlo con las personas de la Secretaría de Educación.

Tabla 5. Programa de actividades del día 29 de abril de 2022 “Sesión del Consejo General Electoral Infantil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

La niña Melani Alexis Ávalos Carrasco resulto seleccionada como Consejera Presidenta del IEE BC después de la elección para elegir a la niña o niño gobernador 2022 y sería la responsable de conducir los trabajos de la sesión del Consejo General.

Además de presidir la sesión, Melanie Alexis tuvo la oportunidad de despachar desde la oficina de presidencia y dialogar por unos momentos con el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales, quien le hizo entrega de un regalo.

Además de las actividades mencionadas, se preparó el guión de la sesión y los mensajes para cada uno de los integrantes del consejo infantil los cuales trataron sobre los principios rectores de la función electoral y algunos valores cívicos para una mejor comprensión de las niñas y niños participantes. En la sesión participaron las siguientes personas:

Cargo	Nombre completo del menor
Consejera Presidenta	Melanie Alexis Ávalos Carrasco
Consejero(a) Electoral	Yahel Solorio Maciel
Consejero(a) Electoral	Niespak Ruano Torres
Consejero(a) Electoral	Jorge Alberto Aranda Osuna

Consejero(a) Electoral	Ricardo Leos Castillo
Consejero(a) Electoral	David Rodríguez Parra
Consejero(a) Electoral	Camila Amahirani Galindo González
Secretario Ejecutivo	Raúl Alexander Guzmán
Partido Acción Nacional	Juan Carlos Talamantes Esponda
Partido Revolucionario Institucional	Sarahi Aurora Chávez Chávez
Partido de la Revolución	Iker Charpenel Huicochea
Partido del Trabajo	Ema Ortuño Sánchez
Partido Verde Ecologista de México	Miguel Ángel López Medina
Partido Movimiento Ciudadano	Naidelyn Arleth Mendoza Reyes
Partido Morena	Ivanna Domique Tenorio Esquer
Partido Encuentro Solidario	Ximena Beltrán

Tabla 6. Listado de participantes para el evento “Sesión del Consejo General Electoral Infantil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Después de la sesión, se procedió a realizar los recorridos por las oficinas del IEE BC las cuales fueron decoradas con una temática específica con la intención de ofrecer distintas opciones a las y los pequeños visitantes los cuales posteriormente votarían para elegir a la oficina mejor decorada.

A continuación, se muestra la información con las temáticas seleccionadas por cada área o departamento:

Departamento/Unidad	Temática
Presidencia	Nintendo / Super Mario Bros.
Secretaría Ejecutiva/Unidad de Servicio Profesional y Vinculación con el INE	Osos Escandalosos
Departamento de Control Interno	Batman
Coordinación de Comunicación Social	Memes
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Sonic
Unidad de Archivo/Unidad de Transparencia	Demon Slayer
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	Los Simpsons
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	Avengers
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	Minecraft
Departamento de Administración	Mickey y Minnie Mouse
Departamento de Procesos Electorales	Hora de Aventura

Tabla 7. Listado de participantes del evento “Sesión del Consejo General Electoral Infantil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Después de los recorridos se desarrolló la elección en la cual participaron un **total de 46 niñas y niños** los cuales eligieron como la oficina mejor decorada a la **Unidad de Archivo y Unidad de Transparencia** con la temática de “**Demon Slayer**”. Para este ejercicio se generaron diversos materiales con la intención de personalizarlos conforme al evento.

A continuación, se enlistan los documentos y materiales, así como otros elementos utilizados:

- Mampara
- Urna
- Porta urna
- Plumas
- Marcadores
- Tinta indeleble
- Marcadores
- Boleta "Oficinas Decoradas"
- Cartel de Resultados
- Acta de la Jornada
- Credenciales "Niños IEE BC"
- Calcomanías para Credenciales "Niños IEE BC"
- Reconocimiento "Mejor Oficina Decorada"
- Calcomanías "Participé"



Ilustración 18. Boleta utilizada en la elección de la “Mejor oficina decorada” en el marco del evento “Sesión del Consejo General Electoral Infantil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

1.7 CONCURSO ESTATAL DE CUENTO INFANTIL Y JUVENIL 2022

Dentro del Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023 se contemplan diversas actividades encaminadas a fomentar entre la niñez los valores cívicos y la participación.

Lamentablemente algunas actividades se vieron afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, lo que imposibilita su ejecución en los términos planteados en el Programa, por lo que se considera prudente sustituirlas por el Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022 “La niñez y adolescencia cuentan” el cual tiene como objetivo fomentar el valor de la participación entre las juventudes del estado y al mismo tiempo buscar despertar su imaginación y creatividad para generar historias inéditas sobre temáticas relacionadas con la cultura cívica, que contribuya a la formación ciudadana.



Ilustración 19. Logo generado para el “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

El día **28 de abril de 2022** se aprobó por parte del Consejo General del IEEBC el dictamen número 3 de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, el cual contiene la convocatoria y formatos a utilizar.

Después de la aprobación de la convocatoria inicio la etapa de difusión del **29 de abril al 17 de junio de 2022** en la cual se ejecutaron diferentes actividades como la colocación de carteles, envío de correos electrónicos, llamadas telefónicas y visitas presenciales a diversos planteles educativos,

organizaciones civiles, dependencias gubernamentales y aliados estratégicos en aras de lograr una mayor divulgación de la información.

Respecto al envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas, se hizo llegar la invitación y la convocatoria a **354** instituciones a nivel estatal, las cuales se distribuyen en **122** primarias, **150** secundarias, **73** preparatorias, **3** inspecciones, **6** instituciones públicas.

Durante las jornadas de difusión se visitaron **49** instituciones de forma presencial en todo el estado. En ellas se compartieron carteles para realizar la promoción de la convocatoria; la distribución quedó de la siguiente manera: **26** en Tijuana, **19** en Mexicali, **10** en Playas de Rosarito y **14** en Tecate, sumando un total de **69** carteles.

Municipio	Nombre de la Institución	Tipo de Institución	Cantidad de Carteles proporcionados
Tijuana	Colegio KREAT+	Primaria y Secundaria	1
	Colegio Emma de la Vega	Primaria, Secundaria y Preparatoria	1
	Instituto México	Primaria, Secundaria y Preparatoria	2
	Colegio Reyna Isabel	Primaria y Secundaria	1
	Primaria "Leona Vicario" T.M y T.V.	Primaria	2
	Inspección VXVI Escolar de Escuelas Privadas	Inspección	1
	CBTis No. 155	Preparatoria	1
	Secundaria No. 63 "Eucario Zavala Alvarez"	Secundaria	1
	CECYTE "El Florido"	Preparatoria	2
	Telesecundaria No. 12 "Salvador Dalí"	Secundaria	2
	CECYTE "Cachanillas"	Preparatoria	1
	CONALEP 1	Preparatoria	1
Playas de Rosarito	COBACH Rosarito	Preparatoria	2
	IMAC	Pública	1
	Secundaria No. 32 "Abraham Lincoln"	Secundaria	2
	Primaria "Benito Juárez"	Primaria	2

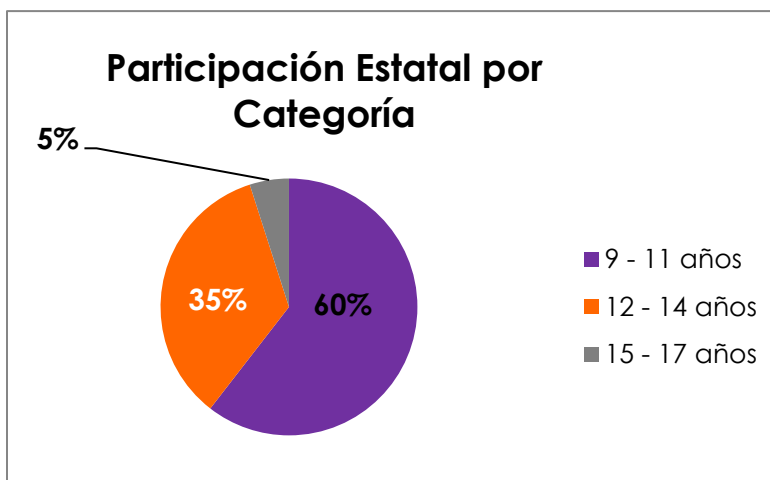
	IMJUVER	Pública	1
	DIF Municipal - Rosarito	Pública	1
	Ayuntamiento de Playas de Rosarito	Pública	1
Tecate	Conalep Tecate	Preparatoria	2
	COBACH Tecate	Preparatoria	1
	IMJUVET	Pública	1
	CECUTEC	Pública	1
	Biblioteca Municipal "Benito Juárez"	Pública	7
	Secundaria Núm. 19 "Francisco González Bocanegra"	Secundaria	1
	Primaria "Benito Juárez García"	Primaria	1
Tijuana	Secundaria Gral. No. 26 "Bicentenario de México"	Secundaria	2
	Primaria Intercultural Bilingüe "VEE TU'UN XAVI"	Primaria	3
	Primaria Intercultural Bilingüe "Juan José de los Reyes Martínez"	Primaria	3
	Primaria "6 de abril de 1857"	Primaria	2
Mexicali	Escuela Primaria Esteban Ruíz Fernández	Primaria	1
	Escuela Primaria Hacienda del Río	Primaria	1
	Colegio de Bachilleres de Baja California, Plantel José Vasconcelos Calderón	Preparatoria	1
	Abarrotes Esperanza	Comercio	1
	Escuela Secundaria Num. 104	Secundaria	1
	Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario	Organismo de la Sociedad Civil	1
	Escuela Secundaria Num. 208	Secundaria	1
	Escuela Secundaria General Num. 66	Secundaria	1
	Multiversidad Latinoamericana	Comercio	1
	Centro de Salud Nuevo León	Gubernamental	1
	Centro de Desarrollo Humano Integral Michoacán de Ocampo	Organismo de la Sociedad Civil	1
	Escuela Primaria Rural Federal Justo Sierra	Primaria	1
	Replay	Comercio	1
	Kidsquad	Comercio	1

	Funker	Comercio	1
	Funtastic	Comercio	1
	Ciudad Deportiva de Mexicali	Gubernamental	1
	Colegio Americano de Mexicali	Primaria y Secundaria	1
	Escuela Primaria Año de la Patria	Primaria	1

Tabla 8. Espacios donde se colocó la convocatoria del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

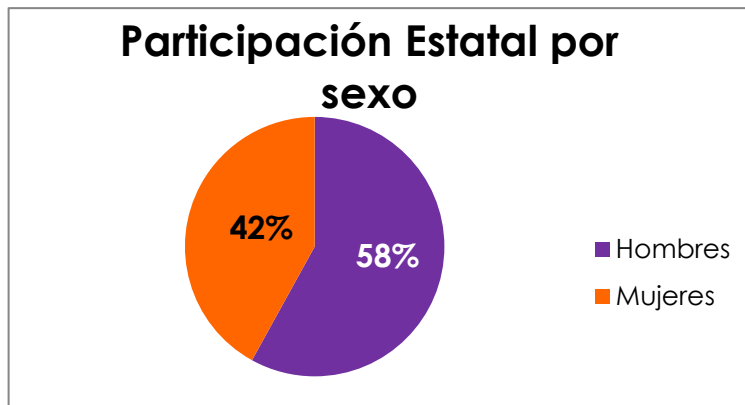
El día 17 de junio se cerró la etapa de registro a las 20:00 horas, recibiendo un **total de 81 cuentos** a nivel Estatal, en los términos siguientes:

En la convocatoria se plantearon 3 categorías. A continuación, se presenta la participación en cada una de ellas: 9 a 11 años **49 participantes**, de 12 a 14 años **28 participantes** y de 15 a 17 años **4 participantes**.



Gráfica 6. Total de participantes por categoría del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En cuanto al sexo de los participantes, se logró impactar a un total de **34** mujeres y **47** hombres que representan a los municipios de **Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.**



Gráfica 7. Total de participantes por sexo del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”.

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
9 - 11 años	31	18	49
12 - 14 años	14	14	28
15 - 17 años	2	2	4
Total	47	34	81

Tabla 9. Total de participantes por categoría y sexo del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Posterior al cierre del registro se integraron las carpetas con los documentos de las y los participantes los cuales fueron verificados por el personal de la Coordinación de Educación Cívica con la intención de solventar cualquier faltante para proceder a la confirmación del registro.

El día **18 de julio de 2022** se enviaron vía electrónica a los integrantes del jurado los cuentos y formatos de evaluación con la intención de que tuvieran el fin de semana para revisar la estructura, formato, apego al tema, detalles creativos y extensión conforme a lo establecido en la convocatoria.

El día **21 de julio de 2022** a las **17:00 horas** se realizó la reunión virtual de deliberación con la presencia de las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Anahí Pérez Cuevas	Jurado
Daniela Villareal Grave	Jurado
Juan Carlos Zamora Jiménez	Jurado
Miriam Ibarra Páez	Jurado
Yanira Godoy Grave	Jurado
Luis Julián Rodríguez Ochoa	Coordinador de Educación Cívica
Carlos Gerardo García	Profesionista Especializado de Educación Cívica

Tabla 10. Listado de participantes en la reunión de deliberación del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Al iniciar se presentaron las personas asistentes diciendo su nombre completo y experiencia profesional. Posteriormente se procedió a la presentación y revisión de los cuentos que resultaron con las calificaciones más altas para que el jurado decidiera por mayoría el orden de los ganadores por categoría.

Municipio	Carta de Casión de primera Verdad	Manifiesto de Quien es la Persona	Protección de Datos	Copia de la credencial de elector por ambos lados de la madre, padre, tutor o tutora	Copia del acta de nacimiento de la o el participante	Copia de una identificación con fotografía de la o el participante
Playita de Rosarito	X	X	X	X	X	X
Playita de Rosarito	X	X	X	X	X	X
Playita de Rosarito	X	X	X	X	X	X
Tijuana	X	X	X	X	X	X



Ilustraciones 20 y 21. Reunión de deliberación del jurado “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

El día **23 de junio de 2022** se publicó el listado de ganadores en la página institucional y redes sociales del IEE BC.

También se contactó de manera telefónica a los padres o tutores de los menores para avisarles y recabar su consentimiento para la participación de los menores en la ceremonia de premiación. A continuación, se detallan los datos sobre las personas ganadoras del concurso:

Categoría 9-11 años

1. **"Karla y Sam, Las Ovejas Irrespetuosas"** de Daniela Isabella Zayas Reyes, Colegio Jean Piaget de Ensenada.
2. **"Ahíni"** de David Camilo Martínez Bolaños, Escuela Primaria "Prof. Ponciano Hernández" de Mexicali.
3. **"Los Vecinos y Los Ladrones"** de Iker Agundez Rentería, Colegio Jean Piaget de Ensenada.

Categoría 12-14 años

1. **"Valores Cívicos"** de Bryan Castro Portugal, Colegio Milenio de Playas de Rosarito.
2. **"El Niño Solitario"** de Brandon Omar Uriarte, Colegio Milenio de Playas de Rosarito.
3. **"El Lioniato"** de Jeffrey Wilbert Martínez García de Escuela Secundaria Técnica Municipal No.1 "Lic. Adolfo López Mateos".

Categoría 15-17 años

1. **"Entre Palabras"** de Héctor Daniel Pérez Villegas, Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas II" de Tijuana.
2. **"Los Cucapah y el Río Colorado"** de Camila Amahirani Galindo González, Telesecundaria "Heberto Castillo" de Mexicali (Ejido Cucapah El Mayor).
3. **"El Mundo Dividido"** de Joel Abelardo López González, Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas II" de Tijuana.

El **5 de julio de 2022** se llevó a cabo la ceremonia de premiación de manera virtual con la presencia de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en donde se proyectaron videos de agradecimiento de las y los ganadores de las tres categorías. También se entregaron reconocimientos a las y los integrantes del

jurado, así como a la escuela con el mayor número de participantes en el concurso.

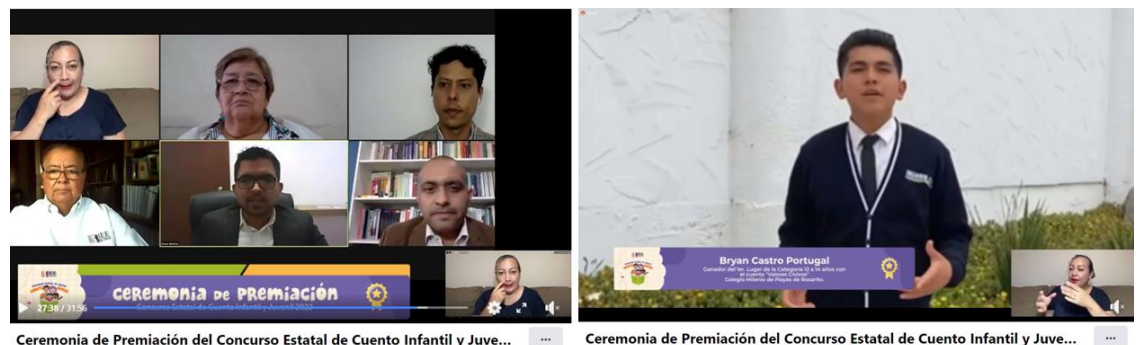
Uno de los premios para los primeros lugares de cada categoría fue la generación de un video con animaciones inspirado en su cuento el cual fue producido por la empresa Zapatillas Rotas, a continuación, se muestran los títulos de estos videos:



Ilustración 22. Videos inspirados en los cuentos “Valores Cívicos”, ganador de la categoría 12 a 14 años y “Entre palabras”, ganador de la categoría 15 a 17 años del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

Este evento se transmitió en vivo en la página oficial de Facebook logrando un total de **278 reproducciones** y en el canal de YouTube del IEIBC con un total de **166 reproducciones** con corte al **30 de septiembre de 2022**.

Liga del evento: <https://www.youtube.com/watch?v=HfhdCzwdRck&t=794s>



Ilustraciones 23 y 24. Ceremonia virtual de premiación del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Los premios fueron entregados entre julio y agosto donde se tomó evidencia fotográfica y se firmó un recibo de entrega por parte de la madre, padre o tutor del menor en cuestión, a continuación se muestran los detalles de los mencionados premios:

Categoría: 9 a 11 años		
Lugar	Premio	Nombre de la o el ganador
1er lugar	Tableta electrónica de 7 pulgadas y colección de libros.	Daniela Isabella Zayas Reyes
2do lugar	Tableta electrónica de 7 pulgadas y mochila con útiles escolares.	David Camilo Martínez Bolaños
3er lugar	Mochila con útiles escolares y colección de libros.	Iker Agundez Rentería
Categoría: 12 a 14 años		
Lugar	Premio	Nombre de la o el ganador
1er lugar	Tableta electrónica de 7 pulgadas y colección de libros.	Bryan Castro Portugal
2do lugar	Tableta electrónica de 7 pulgadas y mochila con útiles escolares.	Brandon Omar Uriarte

3er lugar	Mochila con útiles escolares y colección de libros.	Jeffrey Wilbert Martínez García
Categoría: 15 a 17 años		
Lugar	Premio	Nombre de la o el ganador
1er lugar	Tableta electrónica de 7 pulgadas y colección de libros.	Héctor Daniel Pérez Villegas
2do lugar	Tableta electrónica de 7 pulgadas y mochila con útiles escolares.	Camila Amahirani Galindo González
3er lugar	Mochila con útiles escolares y colección de libros.	Joel Abelardo López González

Tabla 11. Listado de premios entregados por categoría. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.



Ilustración 25. Entrega de premios a las y los ganadores del “Concurso Estatal de Cuento Infantil y Juvenil 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

1.8 PROGRAMAS VACACIONALES EN BIBLIOTECAS Y CENTROS RECREATIVOS

Durante el periodo vacacional de las instituciones educativas, se concertó en bibliotecas públicas, centros recreativos y con organizaciones civiles, en donde se realizan actividades en los diversos municipios tendientes a reforzar y estimular la participación, con actividades como sesiones informativas, juegos como lotería electoral, pasa un tiempo cívico, serpientes y escaleras, rallys cívicos, etc.. Acciones que a través del juego transmitirán los conceptos básicos de nuestro sistema político electoral y promover los valores cívicos entre la niñez y adolescencia.



Ilustración 26. Logo de “Mis vacaciones en la biblioteca 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social

Las actividades implementadas para este año se diseñaron en torno a la promoción de los valores cívicos, la democracia y conceptos del sistema político mexicano. A continuación, se muestra el programa de actividades ejecutado:

Nombre de la actividad	Duración	Descripción
Presentación “Rompe hielo”	5 minutos	Esta actividad tiene como objeto generar un ambiente de confianza, trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades mediante la aplicación de sencillas

		preguntas para conocer los gustos de las y los participantes.
Sesión Informativa “Valores cívicos”	15 minutos	Consiste en una plática amena donde se utilizan imágenes y ejemplos de la vida diaria con el objetivo de generar una cultura cívica basada en la importancia de los valores con el fin de preservar, fortalecer, promover y fomentar el desarrollo de la democracia en la entidad.
Teatro Guiñol “Esos compas de la Baja”	10 minutos	Sensibilizar a la niñez bajacaliforniana sobre la importancia de los valores cívicos en la sociedad por medio de una obra de teatro guiñol donde los personajes intentan ser iguales todo el tiempo, pero aprenden que con libertad y pluralidad es como necesitan convivir.
Descanso	10 minutos	Descanso
Jeopardy Cívico*	15 minutos	Esta actividad se desarrollará por equipos los cuales deberán elegir uno de los paneles del tablero de juego, el cual al ser descubierto te revelará una pista en forma de pregunta y deberás elegir la respuesta correcta.
Rompecabezas Cívico*		Este juego está pensando en menores de 7 años con la intención de que conozcan los valores cívicos que promueve el IEEBC.
Sopa de Letras Cívicos*		Es un pasatiempo que consiste en encontrar palabras relacionadas con las democracia y valores cívicos.

Serpientes y Escaleras*	25 minutos	El objetivo del juego es lograr que cada jugador avance desde el inicio hasta el final pasando por diversas casillas donde se señalan algunos valores cívicos, ayudado por las escaleras y evitando las serpientes.
Lotería Cívica*		Es un juego de azar que consta en cartas y un número indefinido de tablas. Cada vez que se extraiga al azar una carta de la baraja, esta se anuncia y solo los participantes que la tengan deben marcarla en su tabla. El ganador será el primero que forme en su tabla la alineación que se haya especificado al inicio del juego.
Elección de Valores Cívicos	20 minutos	Conocer el desarrollo de la jornada electoral e informar y sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la democracia.
Despedida	5 minutos	El personal del IEEBC agradece a las niñas y niños su participación, así como a la persona responsable del grupo la apertura para realizar las actividades.
Total de Actividades: 5	Total de tiempo: 105 minutos	

Tabla 12. Programa de actividades de “Mis vacaciones en la biblioteca 2022” Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

A continuación, se muestran los datos de las instituciones con las que se concretaron actividades:

Institución	Municipio/Localidad
Biblioteca Pública “Prof. Ángel Ante”	Mexicali
Biblioteca Pública “Soledad Ponce de León (Nana Chela)”	
Biblioteca Pública “David Monay García”	
Biblioteca Pública “Jorge Charles Piña”	
Club Britania Mexicali	
Biblioteca “Primo Tapia”	Playas de Rosarito
Biblioteca Pública “Plan Libertador”	

Biblioteca Pública "Lic. Adolfo López Mateos"	
Biblioteca Pública "Ramón López Velarde"	Ensenada
Biblioteca Modelo "Ing. José Alfredo Cañas Mendoza"	
Biblioteca Pública "Agrasistas de 1937"	Valle de Mexicali
Biblioteca Pública "Manuel Villalpando"	
Biblioteca Pública "Lic. Benito Juárez"	
Biblioteca Pública "Lic. Benito Juárez"	Tecate
Biblioteca Pública Municipal "Luis Echeverría Álvarez"	
Biblioteca Pública Municipal "Dr. Gustavo Aubanel Vallego"	
Casa de la Cultura "San Antonio de los Buenos"	Tijuana
Casa de la Cultura "Playas de Tijuana"	
Biblioteca "Dr. Gustavo Aubanel Vallejo"	
Biblioteca Pública "Juan Rulfo"	

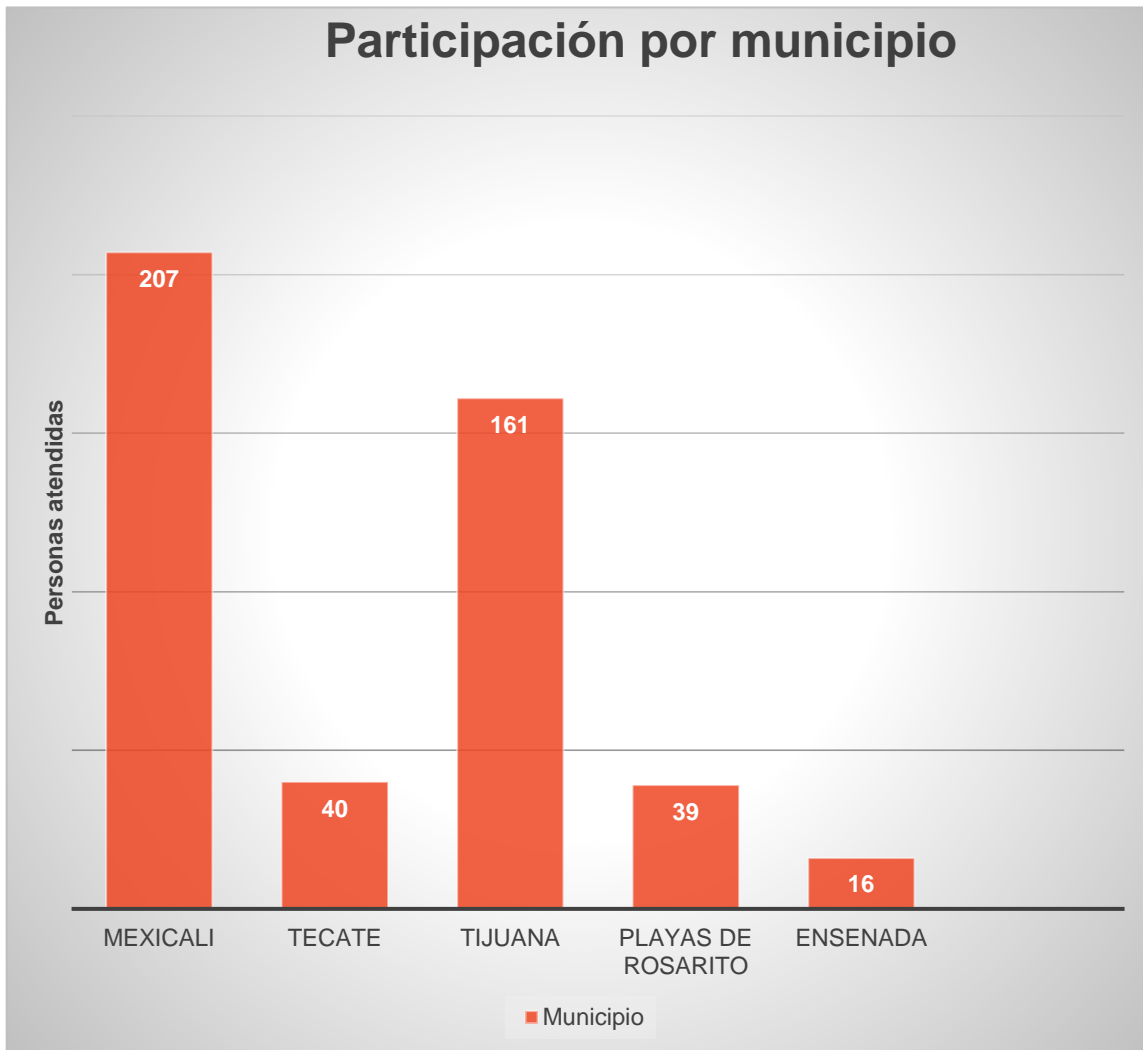
Tabla 13. Listado de instituciones gubernamentales y organismos de la sociedad civil donde se ejecutaron las actividades del programa "Mis vacaciones en la biblioteca 2022". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica

Con el apoyo del personal de la Coordinación de Comunicación Social se generó material de difusión para las redes sociales y página institucional del IEBC. También se promovieron los calendarios de actividades para que la ciudadanía conociera las fechas, horarios y sedes donde el personal del IEBC atendería este programa vacacional.



Ilustración 27. Calendario promocional de "Mis vacaciones en la biblioteca 2022". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social

Del **11 de julio al 12 de agosto de 2022** se lograron atender a un total de **463** personas en **20 sedes** en toda la entidad. En el municipio de **Mexicali** se atendieron a un total de **207** personas, en **Tecate** a **40** personas, en **Tijuana** a **161** personas, en **Playas de Rosarito** a **39** personas, en **Ensenada** a **16** personas. En seguida se presenta la información en forma de gráficos:



Gráfica 8. Tabla del total de personas atendidas por municipio en “Vacaciones en la biblioteca 2022”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica

1.9 ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) pueden favorecer la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto en modalidad presencial, virtual como mixta. En efecto, una de las posibilidades emergentes derivadas de estas tecnologías, es el uso de entornos virtuales de aprendizaje (EVA). Estos entornos se centran en modelos constructivista de carácter sociocultural, posibilitando el trabajo colaborativo, potenciando la construcción del conocimiento en una comunidad de aprendizaje.

En el primer trimestre del 2022 se retomaron los trabajos para el desarrollo de un curso virtual a docentes y la actualización del microsítio "Pasa un tiempo cívico" con lo que se pretende por un lado ofrecer herramientas al personal docente en materia de educación cívica y por otro lado actualizar el contenido sobre temáticas electorales, ecológicas y cívicas a las juventudes.

1.9.1 CURSO VIRTUAL A DOCENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA

Una parte esencial para lograr una formación integral con valores es el personal docente de las instituciones educativas, ya que están en constante contacto con el alumnado, les transmiten información sobre los valores cívicos y la democracia. Por lo tanto, resulta de suma importancia para el Instituto Estatal Electoral de Baja California contribuir a la capacitación de las y los docentes en temáticas básicas sobre ciudadanía, democracias en el aula y en el fortalecimiento de la cultura cívica.

Los días **19 y 20 de enero de 2022** se realizó la prueba piloto de la plataforma de "Edmodo" en donde participaron 11 compañeras y compañeros del Departamento de Procesos Electorales; durante esta prueba, tuvieron oportunidad de revisar la plataforma así como el contenido del curso, el cual consta de: programa y forma de evaluación, introducción, 3 módulos con información del curso, 3 videos complementarios a cada uno de los módulos, 3 foros (1 por módulo) en donde deben responder a una pregunta, 3 evaluaciones parciales (1 por módulo) y 1 evaluación final del curso.

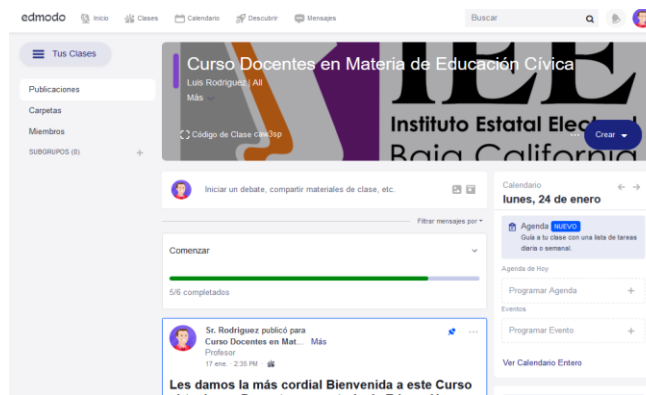


Ilustración 28. Pantalla principal de la plataforma Edmodo del “Curso virtual a docentes en materia de educación cívica” Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Posteriormente, se recibieron las observaciones, comentarios y dudas surgidas del ejercicio. Finalmente, se realizaron los cambios sugeridos por nuestros compañeros con la finalidad de garantizar una mejor comprensión tanto a la plataforma como al contenido del curso y a las evaluaciones.

1.9.2 ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO “PASA UN TIEMPO CÍVICO”

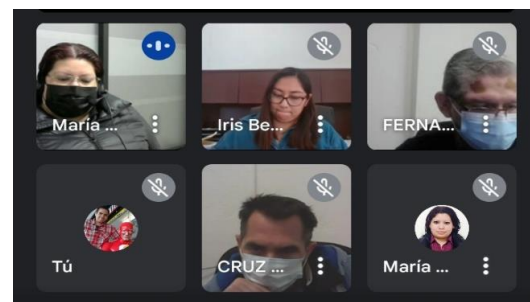
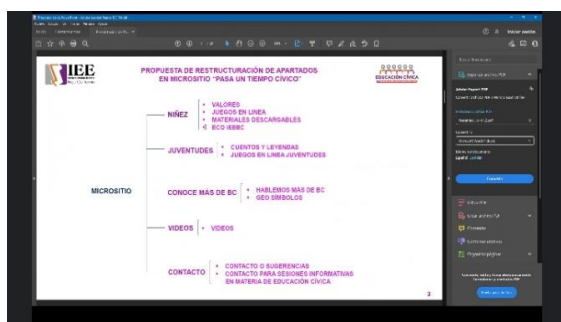
En el primer trimestre del 2022 se retomaron los trabajos para actualizar la imagen y contenido del microsítio con la intención de cambiar el enfoque inicial de este espacio de interacción, con base en los comentarios de las y los usuarios quienes en mayor medida son alumnado de nivel secundaria.

La necesidad de actualizar este microsítio y definir los valores con los que trabajaremos, se hará pensando en compartir experiencias, emociones para la niñez y adolescencia; también para generar una asociación entre su identidad baja californiana, los valores y cómo éstos son necesarios para mejorar su entorno, así la experiencia/aprendizaje de quienes visiten el sitio no será simplemente desde el punto de vista moral de los valores, sino que podrán relacionarlos a diferentes niveles en su comunidad.



Ilustración 29. Logo del micrositio “Pasa un tiempo cívico”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social

El pasado **10 de marzo de 2022** se desarrolló una reunión de trabajo entre el personal del Departamento de Procesos Electorales y de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, donde se expuso por parte del equipo de Educación Cívica las actividades pendientes, así como una propuesta de estructura del mencionado micrositio.



Ilustraciones 30 y 31 Reunión de trabajo entre el Departamento de Procesos Electorales y Coordinación de Informática sobre la actualización del micrositio “Pasa un tiempo cívico” Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En el trimestre julio-septiembre se continuaron los trabajos de actualización con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social en la generación de algunos contenidos como infografías y el diseño de formatos para los cuentos.

En el caso de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral se hicieron ajustes a la estructura del microsítio, a continuación de muestran el contenido de las solicitudes:

Fecha de presentación	Cambios generales		Estatus de atención	Observaciones
	Nombre de la sección	Cambio a realizar		
23/08/22	Página Principal	<ul style="list-style-type: none"> En donde se lee "BIENVENIDO AL MICROSITIO DE LA", actualizar la imagen del fondo. Reemplazar el archivo "pasauntiempo.png" con el nuevo archivo "pasauntiempo2.png". 	Atendido	
		<ul style="list-style-type: none"> En esa misma sección, cambiar el texto que dice "BIENVENIDO AL MICROSITIO DE LA" por el texto: ESTÁS EN EL MICROSITIO DE LA.... 		
		<ul style="list-style-type: none"> En el apartado de JUVENTUD (el que se encuentra en la página principal, no en el menú), los espacios para "CUENTOS" y "LEYENDAS" tienen la misma imagen. Se solicita cambiar la imagen de cada una con los archivos "pcuentos.png" y "pleyendas.png", respectivamente. 		
		<ul style="list-style-type: none"> La sección de "CONOCE TU ESTADO" que se encuentra en la página principal cuenta con tres categorías. Se solicita que sea eliminada la categoría de "Edificios Históricos" (imagen y texto) y que se centren en la página las dos categorías restantes. 		
		<ul style="list-style-type: none"> En esa misma sección, reemplazar el texto de las dos categorías restantes de acuerdo a la información de la Tabla A. 		
		<ul style="list-style-type: none"> Agregar un contador de visitas al pie de la página, en la esquina inferior derecha (o en donde el espacio lo permita, según su criterio). 	Pendiente	Se agregará una vez que el microsítio se publique.
		<ul style="list-style-type: none"> En las redes sociales al pie de página, favor de agregar el ícono Instagram, así como enlazarlo a la cuenta del Instituto. https://www.instagram.com/iee_bc 		
01/09/2022	Niñez, submenú Valores	Reemplazar el texto actual "Estamos seguros de que estas generaciones desean impactar su entorno, buscan ser ese agente de cambio y defender los derechos humanos. Por eso nos interesa	Atendido	

		<p>informarte sobre los valores cívicos, definitivamente aplicarlos en tu vida te ayudará a mejorar la convivencia social sana.</p> <p>Los valores cívicos son aquellas “reglas personales” que hemos adquirido con base en la moral y la ética y que cada persona utiliza para actuar y resolver situaciones de su vida diaria”.</p> <p>Reemplazar y justificarlo por: “Estamos seguros de que las nuevas generaciones desean impactar su entorno, que buscan ser ese agente de cambio y defender los derechos humanos. Por esa razón, nos interesa informarte sobre los valores cívicos; aplicarlos en tu vida te ayudará a mejorar la convivencia social con los que te rodean.</p> <p>Los valores cívicos son aquellas “reglas personales” que hemos adquirido con base en la moral y la ética que cada persona utiliza para actuar y resolver situaciones de su vida diaria.</p> <p>Da clic en las imágenes para conocer más sobre cada valor”.</p>		
01/09/2022	Juegos en línea	<p>Reemplazar el siguiente texto: “Incluye una variedad de pasatiempos, para jugar y divertirte, aprenderás a cómo armar rompecabezas, encontrar palabras relacionadas a la Jornada Electoral que están perdidas en una sopa de letras, adivinanzas de los derechos de la niñez y valores cívicos en el memorama, juegos que te ayudarán a construir una conciencia cívica, para una buena ciudadanía”.</p> <p>Por el siguiente y justificarlo: “Conoce nuestra variedad de pasatiempos para jugar y divertirte. Arma rompecabezas o encuentra las palabras relacionadas a la Jornada Electoral en nuestra sopa de letras. Adivina los derechos y conceptos, o busca los valores cívicos en el memorama; todos los juegos te ayudarán a construir una conciencia cívica para una buena ciudadanía”.</p>	Atendido	
	Materiales descargables	<p>Reemplazar el siguiente texto y justificarlo: “En esta sección podrás descargar material para que sigas divirtiéndote y aprendiendo sobre valores, democracia y sobre nuestro estado”.</p> <p>Por el siguiente: “Descarga y colorea; este material te ayudará a reforzar el conocimiento y a</p>		

		aprender un poco más. Además, personaliza tus cuadernos con las etiquetas escolares”.		
	Ecología	<p>Reemplazar el siguiente texto y justificarlo:</p> <p>“Es una campaña para crear conciencia sobre el cambio climático e impactar de forma positiva las acciones que hacen diferencia y que de forma colectiva serán trascendentales en nuestro entorno”.</p> <p>Por el siguiente:</p> <p>“Esta es una campaña para crear conciencia sobre el cambio climático; nuestras acciones hacen la diferencia y de forma colectiva éstas serán trascendentales en nuestro entorno”.</p>		
	Valores	<p>Enlace: https://www.ieebc.mx/civicoprueba/valores.html</p> <p>Cambio a realizar: Se solicita que al hacer clic en las imágenes de los valores, éstas se abran en una nueva pestaña en su tamaño original.</p>		
01/09/2022	Juegos en línea	<p>Enlace: https://www.ieebc.mx/civicoprueba/juegosninos.html</p> <p>Cambio a realizar: Se solicita que el MEMORAMA dirija al siguiente enlace: https://ieebc.mx/eduninos/juegos/memorama/memorama.htm</p>	Atendido	
	Juegos en línea	<p>Enlace: https://www.ieebc.mx/civicoprueba/juegosninos.html</p> <p>Cambio a realizar: Se solicita que el ROMPECABEZAS dirija al siguiente enlace: https://ieebc.mx/eduninos/rompecabezas.html</p>		
	Juegos en línea	<p>Enlace: https://www.ieebc.mx/civicoprueba/juegosninos.html</p> <p>Cambio a realizar: Se solicita que la SOPA DE LETRAS dirija al siguiente enlace: https://ieebc.mx/eduninos/juegos/sopa/sopa/SOPA_DE_LETRAS_NIVEL_1/SOPA_DE_LETRAS_NIVEL_1.htm</p>		
	Materiales descargables	<p>Enlace: https://www.ieebc.mx/civicoprueba/ninosdescargables.html</p> <p>Cambio por realizar: Se solicita que se muestre una miniatura de cada documento descargable. De requerirse una imagen, favor de enviar una imagen de referencia para el tamaño.</p>		
05/09/2022	Página principal	En esta sección, cambiar el texto que dice “ESTÁS EN EL MICROSITIO DE LA...” por	Pendiente	

		mayúsculas y minúsculas (actualmente está todo en mayúsculas), además, cambiar el tipo de fuente de letra.		
05/09/2022	Cuentos	Cambio en el contenido del cuento "Cuentos breves, muy breves, brevísimos", en virtud de que el archivo cargado corresponde al cuento "La creación de los Kumiai".	Atendido	
05/09/2022	Juventud, submenú Leyendas	Que se despliegue en pantalla la "Leyenda de la Reina Calafia" y no se descargue.	Atendido	
05/09/2022	Juventud, submenú Leyendas	Que se despliegue en pantalla la leyenda "Yumanos: Los primeros pobladores de la Baja".	Atendido	
05/09/2022	Juventud, submenú Leyendas	Al presionar el botón "consulta el archivo", correspondiente a la leyenda "Maija Awi, la serpiente de la sabiduría", aparece el error "La página que está buscando no se encuentra favor de comunicarse a la oficina de sistemas". Se solicita cargar el archivo correspondiente.	Atendido	
05/09/2022	Juventud, submenú Leyendas	Al presionar el botón "consulta el archivo", correspondiente a la leyenda "Los dos hermanos", aparece el error "La página que está buscando no se encuentra favor de comunicarse a la oficina de sistemas". Favor de cargar el archivo correspondiente.	Atendido	
05/09/2022	Juventud, submenú Leyendas	Que se despliegue en pantalla la leyenda "El trailer de la carretera" y no se descargue.	Atendido	
05/09/2022	Juventud, submenú Leyendas	Al presionar el botón "consulta el archivo", correspondiente a la leyenda "El origen de los celos", aparece el error "La página que está buscando no se encuentra favor de comunicarse a la oficina de sistemas". Se solicita cargar el archivo correspondiente.	Atendido	
05/09/2022	Juventud, submenú Leyendas	Al presionar el botón "consulta el archivo", correspondiente a la leyenda "La muerta que resucitó", aparece el error "La página que está buscando no se encuentra favor de comunicarse a la oficina de sistemas". Se solicita cargar el archivo correspondiente.	Atendido	
05/09/2022	Hablemos de Baja California	Al ingresar a esta sección aparece el contenido de juegos "sopa de letras, memorama, rompecabezas y adivinanzas". Se solicita agregar el contenido correspondiente a esta sección, que ya fue turnado anteriormente.	Atendido	
05/09/2022	Geosímbolos	Al ingresar a esta sección aparece el contenido de juegos "sopa de letras, memorama, rompecabezas y adivinanzas". Se solicita agregar el contenido correspondiente a esta sección, que ya fue turnado anteriormente.	Atendido	

05/09/2022	Videos	Agregar la descripción: "En esta sección encontrarás vídeos acerca de temas cívicos, electorales y cuentos para niñas, niños y jóvenes que, como tú, se preocupan por nuestra comunidad". El texto deberá estar justificado. Se solicita cargar el material previamente enviado para esta sección.	Pendiente	
14/09/2022	CONOCE A TU ESTADO, submenú HABLEMOS DE BAJA CALIFORNIA.	Cambiar el texto de presentación y agregar las infografías en el estilo solicitado.	Atendido	
14/09/2022	CONOCE A TU ESTADO, submenú GEOSÍMBOLOS	Cambiar el texto de presentación. Dejar un solo recuadro que muestre el archivo enviado (Revista Geosímbolos), utilizando la miniatura enviada.	Atendido	
	CONOCE A TU ESTADO, submenú GEOSÍMBOLOS	Eliminar la frase "En esta revista encontrarás" del texto de presentación.	Atendido	
	PÁGINA PRINCIPAL	En el texto de NINEZ, corregir la palabra "imaginaación" por "imaginación".	Atendido	

Tabla 14. Control de solicitudes para actualización en el Micrositio de la Niñez y Juventud "Pasa un tiempo cívico". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica del IEEBC.

1.10 CEREMONIAS CÍVICAS

Esta actividad tiene como objetivo el fortalecer nuestra cultura cívica, fomentando la identidad nacional y el sentido de pertenencia a la comunidad, mediante el respeto y el amor a nuestros símbolos patrios.

El día **10 de enero de 2022**, personal de la Coordinación de Educación Cívica participó en la Ceremonia de Inauguración de la Exhibición Pública de la Documentación Electoral utilizada Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021; donde se apoyó con el protocolo de honores a la bandera e himno nacional.

Esta ceremonia se celebró en la modalidad presencial la cual fue transmitida en tiempo real en el canal de YouTube del IEEBC, logrando tener un **total de 49** reproducciones con corte al **31 de marzo de 2022**.



Ilustración 32. Ceremonia cívica en el marco de Inauguración de la Exhibición Pública de la Documentación Electoral utilizada Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021 Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

Video disponible en:

<https://www.youtube.com/watch?v=hx8pcnDbRWo>

1.11 CICLO DE CONVERSATORIOS EN EL MARCO DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA”

Desde 2017 hasta la fecha se han organizado 20 conversatorios. Estos ejercicios permiten tener un acercamiento para informar y escuchar a la ciudadanía, organismos de la sociedad civil, academia y partidos políticos.

Durante el trimestre julio-septiembre se continuaron con los preparativos para el ciclo de conversatorios con la intención de realizar las gestiones necesarias con las diversas áreas del IEEBC y con las instituciones invitadas para este evento.

Visitas de inspección al COLEF.

Los días **27 de junio y 5 de septiembre de 2022** se realizaron visitas de inspección a la sede del ciclo de conversatorios 2022 la cual fue la Sala de Usos Múltiples del Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, Baja California, donde asistió personal de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, Oficina de Recursos Materiales, Coordinación de informática y Estadística Electoral, Coordinación de Comunicación Social y Coordinación de Educación Cívica.



Ilustración 33. Instalaciones de El Colegio de la Frontera Norte. Fuente: El Colegio de la Frontera Norte.

Se revisaron de manera física las condiciones, mobiliario y equipo con que cuenta la Sala de Usos Múltiples. También se gestionaron los espacios de

estacionamiento para el personal del IEEBC, proveedores e invitados especiales.



Ilustración 34. Sala de Usos Múltiples de El Colegio de la Frontera Norte. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

El día **5 de septiembre de 2022** se realizaron pruebas de audio y video con el apoyo del personal de las Coordinaciones de Comunicación Social e informática del IEEBC para verificar las necesidades técnicas de los eventos en puerta.

También se solicitó la habilitación de dos espacios adicionales, uno para la sesión del Consejo General del día 21 de septiembre y otra para el armado de los platillos de los proveedores del servicio de alimentos.



Ilustraciones 35 y 36. Pruebas de audio y video en la Sala de Usos Múltiples de El Colegio de la Frontera Norte. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS

Los días **1 y 12 julio, 23, 26 y 30 de agosto y 7, 12 y 15 de septiembre de 2022**, se atendieron las reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría Ejecutiva de este instituto donde las áreas involucradas en la organización del ciclo de conversatorios expusieron los avances en las responsabilidades asignadas a cada una.



Ilustración 37. Reunion de trabajo entre las áreas involucradas en el conversatorio “Democracia + Inclusión: por unas elecciones libres de discriminación”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

El día **19 de septiembre** se convocó a una reunión informativa al personal asignado en la atención de los eventos del mes de septiembre en el municipio de Tijuana, donde el Lic. Luis Julián Rodríguez Ochoa, Coordinador de Educación Cívica, expuso las generalidades de los eventos, hospedaje, funciones y la logística de cada día. A continuación, se muestran los nombres de las personas participantes:

Área de adscripción	Número de personas	Nombre	Cargo
Secretaría Ejecutiva	1	Mario García Lara	Asesor Operativo

Departamento de Procesos Electorales	16	Iris Berenice Angélica Lozano Rivas	Titular
		Carlos Alberto Rodríguez Delgadillo	Analista Especializado
		Felipe César de Jesús Ávila Zayas	Profesionista Especializado
		José Trinidad Benítez Mora	Encargado de Despacho de Técnico de Organización E.
		Luis Julián Rodríguez Ochoa	Coordinador
		Bárbara Gisel Esparza López	Encargada de Despacho de Técnico de EC.
		Anahí Maldonado	Profesionista Especializado EC
		Fernanda Borruei	Profesionista Especializado
		Carlos Gerardo García	Profesionista Especializado EC
		Alexa Carolina Escobedo Lerma	Profesionista Especializado EC
		María Dolores Molina García	Profesionista Especializado EC
		Fermín Gallegos	Asistente Ejecutivo
		Ricardo E. Hernández Gómez	Técnico de Participación Ciudadana
Paola Neri Mendes Cortez	Profesionista Especializado PC		

		Iván Ernesto Velázquez Sánchez	Profesionista Especializado PC
		Cristian Medina Vázquez	Profesionista Especializado PC
Coordinación Jurídica	1	Héctor Ricardo Haro Solorio	Encargado de Despacho
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	2	Judith Esmeralda Haro Solorio	Titular
		Citlali Reyes Osorio	Analista Especializado
Coordinación de Comunicación Social	3	Oscar Israel Molina Aguilar	Titular
		Olivia Catalina Salcedo Martínez	Analista Especializado
		Martín Lepe Oliva	Auxiliar Especializado
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	2	Jorge Quintero Lara	Jefe de Oficina de Soporte Técnico
		Diego David Gleason Carrillo	Profesionista Especializado
Unidad de Asuntos Indígenas	3	Jonathan Francisco Gómez Molina	Encargado de Despacho
		Vania Berenice García Pedraza	Profesionista Especializado
		Deniss Aparicio Miguel	Profesionista Especializado
Departamento de administración	6	Gabino E. Castañeda	Titular
		Germán Francisco Tinoco Gutiérrez	Jefe de Oficina
		Jorge Adrián Luna Villalpando	Auxiliar Técnico
		Ismael Villalobos Díaz	Oficios Varios

		Mario Alonso Castañeda Mariscal	Auxiliar Técnico
		Marco Elio Rodríguez Guerrero	Oficios Varios
Oficina Tijuana	2	José Gonzalo Manrique Ávalos	Delegado
		Liliana Contreras Ruíz	Analista Especializado
Oficialía de partes	1	Gabriel Arturo Llanes Rueda	Analista Especializado
Total personal	37 personas		

Tabla 15. Personal asignado del Instituto Estatal Electoral de Baja California a las actividades del conversatorio “Democracia + Inclusión: por unas elecciones libres de discriminación”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica del IEEBC.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Los eventos programados se organizaron en coordinación con la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, Unidad de Asuntos Indígenas y el Departamento de Procesos Electorales donde la Coordinación de Educación Cívica desempeñó un papel fundamental para llevar a buen puerto las actividades.

El día **22 de septiembre** la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del IEEBC fue la responsable de los tres eventos donde el personal de Departamento de Procesos Electorales apoyó con las siguientes actividades:

- Logística de traslado de ponentes e invitados especiales
- Apoyo en el cambio de cámaras durante la transmisión en vivo
- Apoyo en el seguimiento de la transmisión en vivo.
- Atención a invitados durante el evento.
- Supervisión del servicio de ambigú
- Distribución de formatos de pregunta para invitados especiales.
- Atención del filtro sanitario.

A continuación, se muestra de información general el programa de actividades del mencionado día:

Municipio	Sede/Lugar	Fecha	Hora	Tipo de Evento
Tijuana	Sala de Usos Múltiples del Colegio de la Frontera Norte	22 de septiembre	10:00 a 12:00 horas	Conversatorio: “Violencia política contra las mujeres en razón de género; principio de paridad total y justicia electoral”.
			12:10 a 14:00 horas	Presentación del libro: “Principio de Paridad Total en la Postulación de Candidaturas a la Gubernatura en el Proceso Electoral”.
			17:00 a 19:00 horas	Asamblea y Toma de Protesta Mesa Directiva de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE).

Tabla 16. Programa de actividades del 22 de septiembre en el marco conversatorio “Democracia + Inclusión: por unas elecciones libres de discriminación”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

El día **23 de septiembre** el Departamento de Procesos Electorales por medio de la Coordinación de Educación Cívica del IEEBC fue la responsable de los dos eventos desarrollados. A continuación, se muestra de información general el programa de actividades del mencionado día:

Municipio	Sede/Lugar	Fecha	Hora	Tipo de Evento
Tijuana	Sala de Usos Múltiples del Colegio de la Frontera Norte	23 de septiembre	10:00 a 12:00 horas	Conversatorio: “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”.

			12:10 a 13:30 horas	Asamblea: Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI).
--	--	--	---------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla 17. Programa de actividades del 23 de septiembre en el marco conversatorio “Democracia + Inclusión: por unas elecciones libres de discriminación”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica del IEEBC.

Por último, el día **24 de septiembre** la Unidad de Asunto Indígenas del IEEBC fue la responsable de los eventos donde el personal de Departamento de Procesos Electorales apoyo con las siguientes actividades:

- Logística de traslado de ponentes e invitados especiales
- Atención a invitados durante el evento.
- Supervisión del servicio de comida.

A continuación, se muestra de información general el programa de actividades del mencionado día:

Municipio	Sede/Lugar	Fecha	Hora	Tipo de Evento
Ensenada	Comunidad Nativa, San Antonio Necua	24 de septiembre	09:00 a 11:00 horas	Evento en comunidad nativa: “Pueblos originarios de Baja California”.

Tabla 18. Programa de actividades del 24 de septiembre en el marco conversatorio “Democracia + Inclusión: por unas elecciones libres de discriminación”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Logo: DEMOCRACIA + INCLUSIÓN
Por unas elecciones libres de discriminación

23 PRO SEP GRA MA | Conversatorio: "Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024"

HORARIO	ACTIVIDAD
09:30 a 10:00	Recepción y registro de asistentes
10:00 a 10:15	Palabras de bienvenida e inauguración
	Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del IEBC.
	Jesús Arturo Baltazar Trujano, Presidente de RENACEDI.
	Luis Alberto Hernández Morales, Consejero Presidente del IEBC.
10:15 a 10:18	Video de semblanza de ponentes
10:18 a 11:53	Ponentes
	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral.

Ilustración 38. Programa promocional correspondiente al día 23 de septiembre de 2022, Conversatorio "Democracia + Inclusión: Por unas elecciones libres de Discriminación". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

Conversatorio "Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024"

Este evento se desarrolló en formato híbrido, por un lado, se contó con la presencia de invitado especiales y ponentes en la Sala de Usos Múltiples del COLEF pero al mismo tiempo se utilizó la plataforma Streamyard la cual permitió interactuar con el resto de las ponentes la cuales se encontraban en otras partes del mundo.

Las y los ponentes invitados representan distintas visiones del tema central del conversatorio donde se representa el sector académico, gubernamental y electoral. A continuación, se muestra el perfil general de estas personas:

Fotografía	Nombre
	Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle Presidente del Colegio de la Frontera Norte

	<p>Dra. Leticia Calderón Chelius Investigadora en el Instituto Mora</p>
	<p>Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral</p>
	<p>Mtra. Claudia Velasco Osorio Cónsul General de México en Raleigh</p>
	<p>Dra. Yuriko Takahashi Profesora-Investigadora de la Universidad de Waseda (Japón) y Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego</p>

Tabla 19. Listado de las y los ponentes del día del 23 de septiembre para el Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

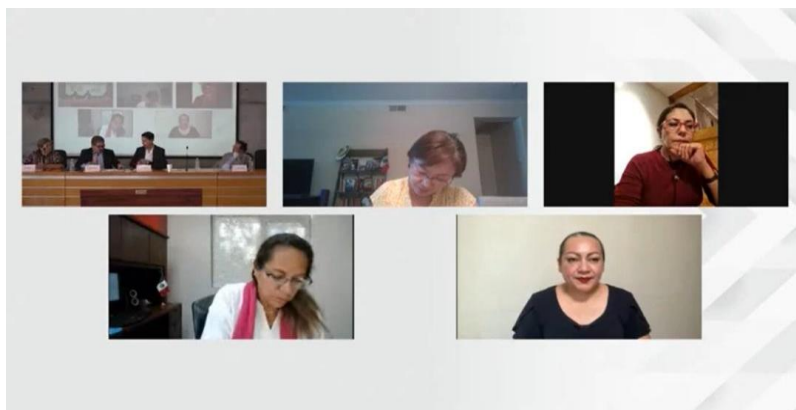


Ilustración 39. Transmisión en vivo por la plataforma de YouTube del Conversatorio “Democracia + Inclusión: Por unas elecciones libres de Discriminación”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

El conversatorio tuvo una duración de 2 horas y 40 minutos donde se expresaron diversas ideas sobre la importancia de la participación de nuestros connacionales en los procesos electorales tanto federales como locales, así como los retos pendientes de superar para lograr llegar a un verdadero ejercicio del derecho al voto. A continuación, se muestra una relatoría de los comentarios más sobresalientes del evento:

Nombre de la o el participante:	Ponencia:
<p>Dra. Leticia Calderón Chelius</p>	<p>Mencionó que las elecciones alrededor del mundo han considerado y tomado en cuenta el voto en el extranjero, en Chile, Colombia y Brasil tanto en elecciones populares o en una convocatoria extraordinaria también están incluidos los extranjeros a votar en las elecciones. En México nos encontramos a la cola de estos procesos y tenemos un sistema barroco de votación desde el extranjero. Es importante analizar también porque la desconfianza en los sistemas de votación, quienes desconfían y porque siguen desconfiando.</p> <p>Debemos volver a revisar el procedimiento y los procesos con respecto a las credenciales para votar, es importante cambiar los procesos ya que al final de cuenta el blindaje de una credencial es la credibilidad de los actores y no el documento en sí.</p> <p>Será importante también buscar una manera de tener a las personas que radican fuera del extranjero, informadas sobre los distintos partidos, candidatos y propuestas, que ellos tengan este acercamiento</p>

<p>Mtra. Claudia Velasco Osorio</p>	<p>Explica que el consulado es un facilitador de información que ayuda y vela los derechos de los connacionales que radican en el exterior. Destaca que el votar en el exterior es un derecho constitucional, además los connacionales pueden ser votados. Menciona que con el propósito de promover la credencialización de las personas mexicanas en el exterior recibirán las solicitudes de credencial para votar en el extranjero independientemente del lugar en el que residen. Recomienda que la credencial para votar sea válida para realizar cualquier trámite en México. Asimismo, realizar un esfuerzo en conjunto para que los connacionales tengan más oportunidades y se tengan más iniciativas por participar en las actividades cívicas.</p>
<p>Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle</p>	<p>Ha sido tardado el hecho de tener una normatividad que nos permitiera poder votar desde el extranjero, las nuevas tecnologías permiten que exista comunicación por otras vías con la ciudadanía. Hizo hincapié en la importancia de la credencialización en el exterior la cual se lleva a cabo desde el 2014, es evidente que la gente que cruza de manera ilegal a Estados Unidos cruza sin ningún papel que lo identifique, ya en México 22 de 23 estados pueden votar desde el extranjero, ya se tienen 41 elecciones en total en las que se ha podido hacer este voto y en particular el estado de Michoacán ya lleva 4 elecciones para gobernador utilizando el voto en el extranjero, también comentó que desde que ya existe el voto electrónico el 67 % de nuestros connacionales ya decidieron hacerlo electrónicamente y el 33 % lo hicieron por voto postal. Una de sus propuestas fueron que se abra al voto en ausencia, lo que sería el voto adelantado como se hace en otros países.</p>
<p>Dra. Yuriko Takahashi</p>	<p>La Dra. Yuriko hizo mención sobre las limitaciones física que existen en cuanto a tiempo y a dinero, la falta de información, la falta de confianza en el gobierno y también mide la eficacia política, es decir el que los ciudadanos sientan que su voto es útil. También mencionó sobre como la sociedad mexicana fuera de México es muy diversa y no pierden el interés de participar en las elecciones de México porque les interesa lo que sucede a su familia que sigue en México, los avances de las tecnologías y gracias a las redes sociales han sido fundamentales para que la información llegue sobre lo que sucede en nuestro país.</p>
<p>Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez</p>	<p>La Mtra. Beatriz mencionó que en Baja California urge implementar en nuestras leyes que se pueda votar desde el extranjero, la llave para ejercer los derechos político-electorales es la credencial de elector y también menciona que el proceso de emisión de la credencial de elector es uno de los procesos más vigilados por parte de los partidos políticos precisamente sobre todo por el sentido de desconfianza que se tiene hacia los procesos electorales. Además de ello comentó que en Texas se empezará a aceptar la credencial de elector de México para diversos trámites y en la medida que se encuentren más usos en la credencial en el extranjero aumentará el interés de los ciudadanos por adquirirla. Habló sobre el interés del INE de poder pautar publicidad en radio y televisión fuera de México ya que en la actualidad están impedidos y el nuevo reto por afrontar se volverá el hecho de como poder ser votado fuera de nuestro país.</p>

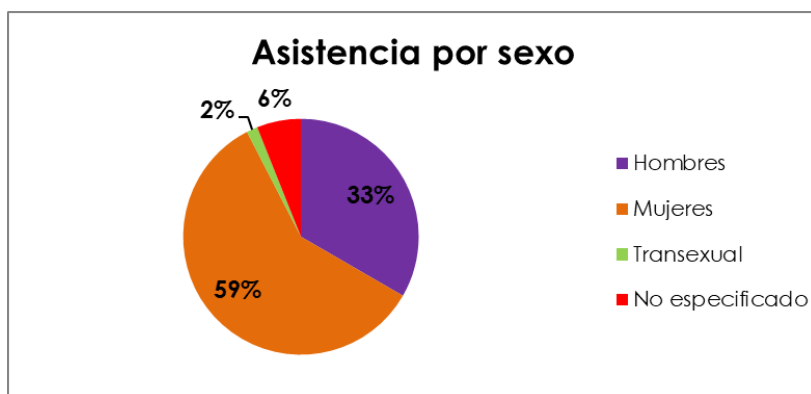
Tabla 20. Relatoría del día del 23 de septiembre para el Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”.

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

ASISTENCIA

Este evento contó con la presencia de autoridades gubernamentales, representantes de organismos públicos locales electorales y académicos. También se contó con la asistencia virtual de varias personas quienes siguieron la transmisión en vivo por medio de las plataformas institucionales.

De manera presencial se contó con la asistencia de un total de **65 personas**, a continuación, se muestran la siguiente grafica de personas asistente por sexo:



Gráfica 8. Total de personas asistentes por sexo al Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Por medio de plataformas virtuales, se lograron un total de **94** reproducciones en **YouTube** y **205** reproducciones en **Facebook**.

Tipo de elección	Total de elecciones	Años
Presidencial	3	2006 - 2012 - 2018
Senadurías	1	2018
Diputación Migrante (Chiapas)	1	2012
Diputación Migrante (Ciudad de México)	1	2021
Diputación de Representación proporcional (Jalisco)	2	2018-2021
Gubernatura	33/22 Estados	2007 - 2021
Total	41	

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral.

Ilustración 40. Transmisión en vivo por la plataforma de YouTube del Conversatorio “Democracia + Inclusión: Por unas elecciones libres de Discriminación”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Liga del evento:

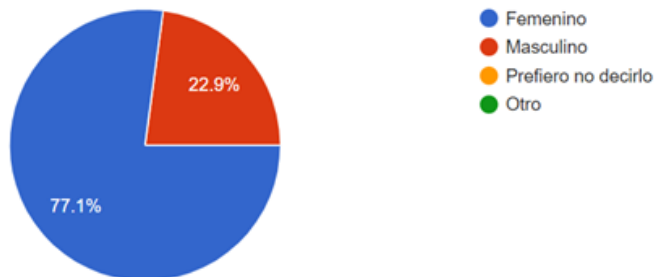
<https://www.youtube.com/watch?v=gRPB5Pu06CY&t=18s>

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Antes de terminar el evento, personal de la Coordinación de Educación Cívica aplicó entre las y los asistentes, un formato de encuesta para obtener retroalimentación en aras de mejorar la logística, atención y oferta de temas para futuros eventos. A continuación, se muestran los resultados de este instrumento:

Sexo:

35 respuestas



Gráfica 9. Total de personas por sexo que respondieron la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

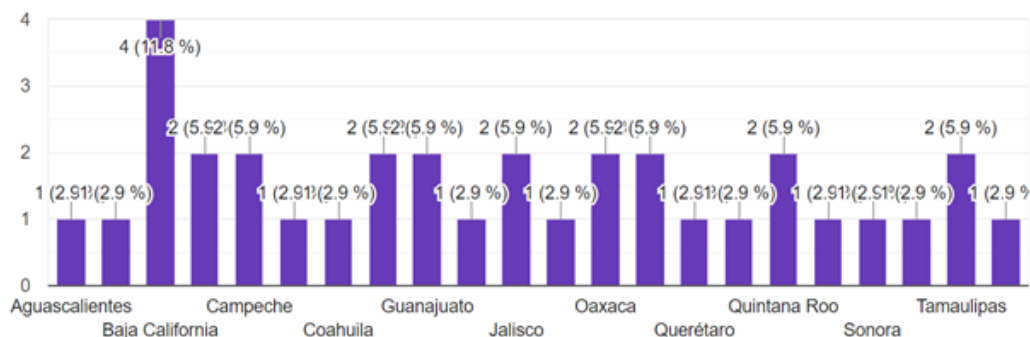
Un total de 35 personas contestaron la encuesta de las cuales:

- 27 se definen como personas femeninas
- 8 se definen como personas masculinas

Entidad Federativa de origen:

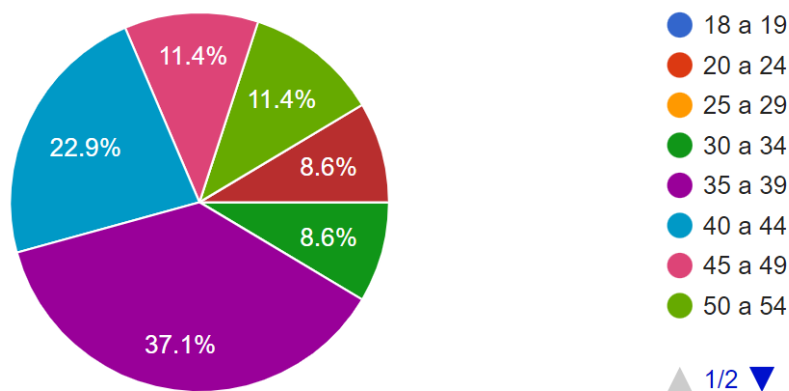
 Copiar

34 respuestas



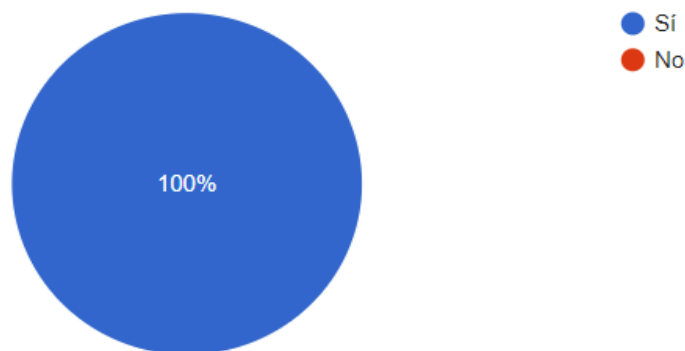
Gráfica 10. Total de personas por entidad federativa que respondieron la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Seleccione el rango de edad a la que pertenece:



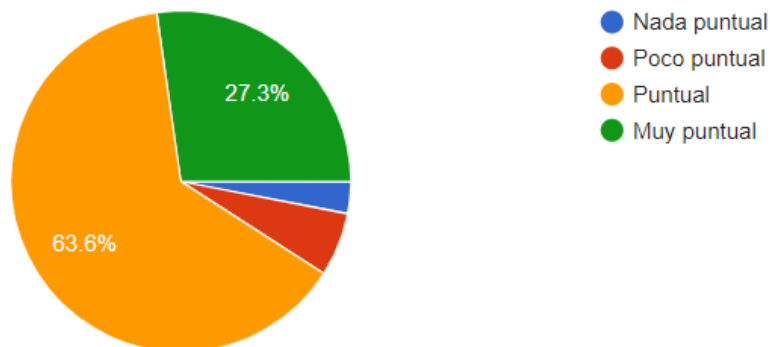
Gráfica 11. Total de personas por edad que respondieron la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

1. ¿El evento cumplió con sus expectativas?



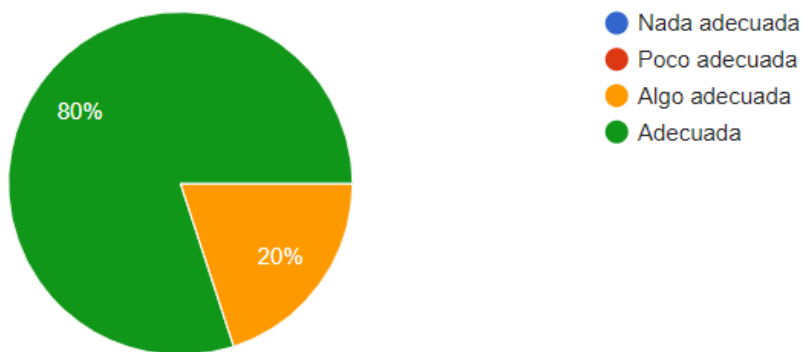
Gráfica 12. Total de respuestas a la pregunta ¿El evento cumplió con sus expectativas? de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

2. ¿Con qué nivel de puntualidad iniciamos nuestro evento?



Gráfica 13. Total de respuestas a la pregunta ¿Con que nivel de puntualidad iniciamos nuestro evento? de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

3. La duración del evento fue:



Gráfica 14. Total de respuestas a la pregunta “La duración del evento fue” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

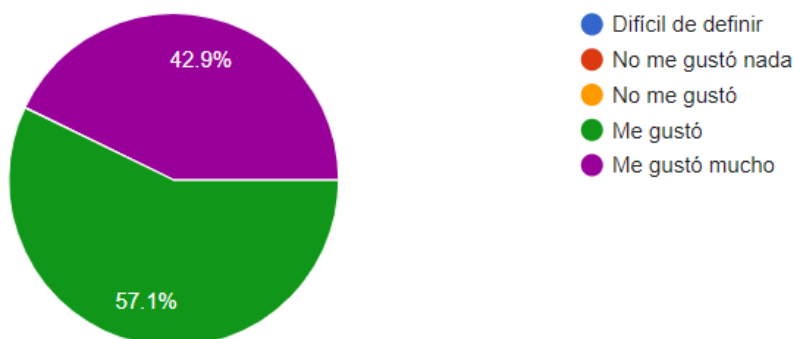
4. Opiniones acerca de las instalaciones en donde se desarrolló el evento:

Excelentes instalaciones que permitan hacer este tipo de eventos con las todas las tecnologías adecuadas y en especial una visión extraordinaria.
Excelentes instalaciones.
Funcional y con maravillosa vista
Excelente
Magníficas
Muy buenas instalaciones las del COLEF
Las instalaciones están perfectamente acondicionadas para este tipo de eventos y con una vista espectacular.
Lugar muy adecuado y espacioso con vista muy agradable.

Gráfica 15. Total de respuestas a la pregunta “Opiniones acerca de las instalaciones en donde se desarrolló el evento” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales

2023-2024". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

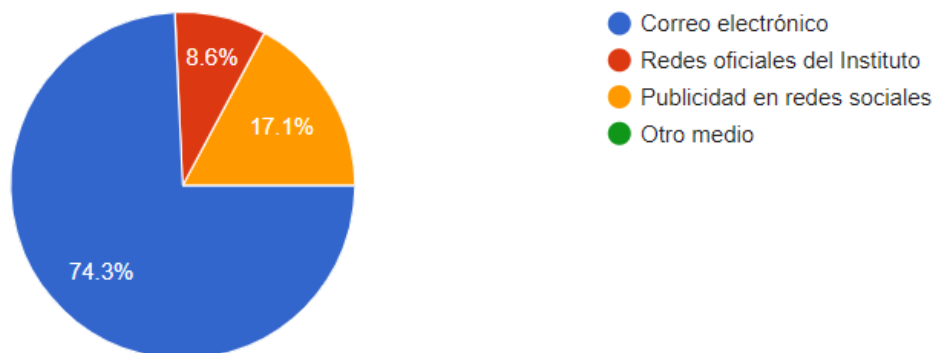
5. ¿Te gustó la dinámica utilizada en este conversatorio?



Gráfica 16. Total de respuestas a la pregunta “¿Te gustó la dinámica utilizada en este conversatorio?” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”.

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

6. ¿Cómo te gustaría enterarte de eventos futuros?

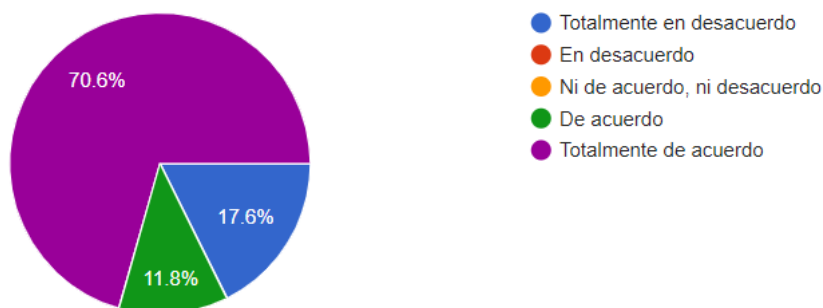


Gráfica 17. Total de respuestas a la pregunta “¿Cómo te gustaría enterarte de eventos futuros?” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente:

Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

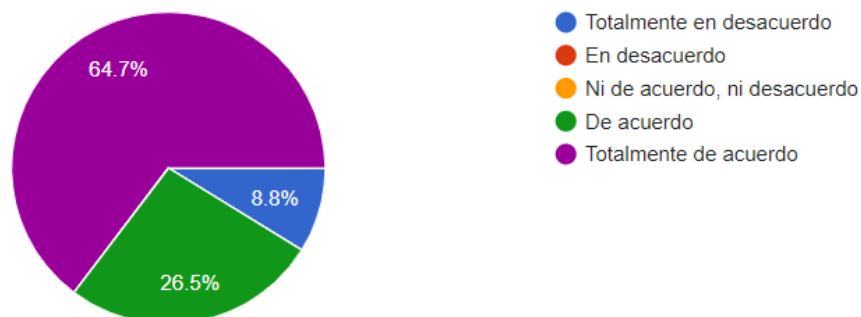
Programa del Evento

1. ¿Consideras que este ciclo de conversatorios contribuye a fortalecer nuestra democracia?



Gráfica 18. Total de respuestas a la pregunta “¿Consideras que este ciclo de conversatorios contribuye a fortalecer nuestra democracia?” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

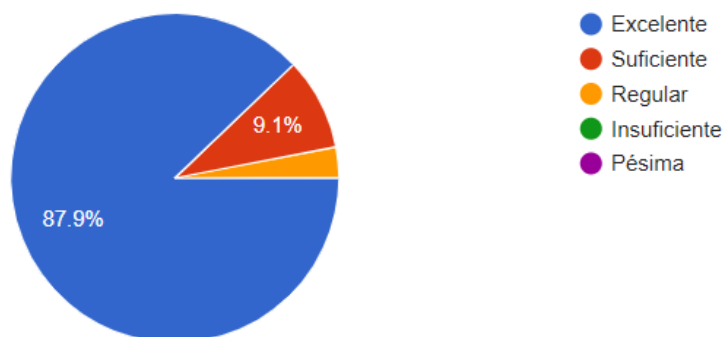
2. ¿Los temas abordados fueron adecuados para lograr los objetivos de este ciclo de conversatorios?



Gráfica 19. Total de respuestas a la pregunta “¿Los temas abordados fueron adecuados para lograr os objetivos de este ciclo de conversatorios?” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los

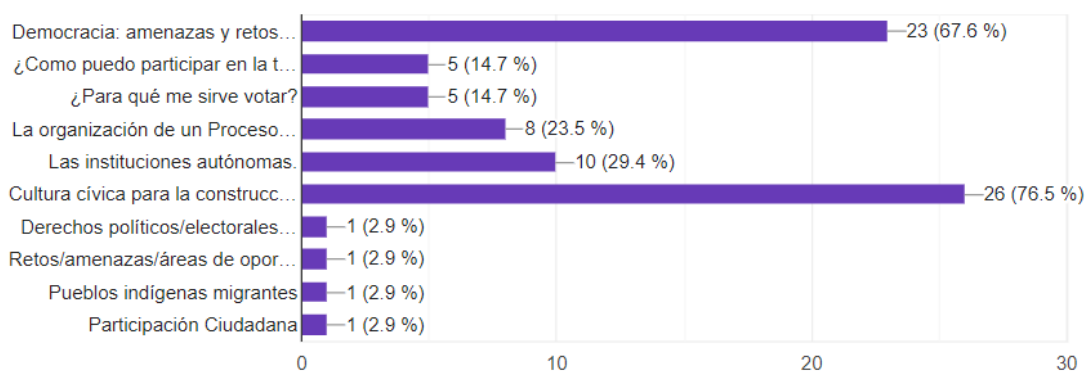
procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

3. ¿Cómo calificarías la participación de las y los ponentes?



Gráfica 20. Total de respuestas a la pregunta “¿Cómo calificarías la participación de las y los ponentes?” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

4. ¿Qué tema te gustaría que incluyéramos en este tipo de eventos, para contribuir a la formación ciudadana?



Gráfica 21. Total de respuestas a la pregunta “¿Qué tema te gustaría que incluyéramos en este tipo de eventos, para contribuir a la formación ciudadana?” de la encuesta de satisfacción del Conversatorio “Desafíos del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero rumbo a los procesos electorales 2023-2024”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

1.12 BRIGADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CÍVICA “FERIAS DEL LIBRO”

El objetivo de esta actividad es brindar información sobre las principales funciones y actividades que realiza el Instituto Electoral, además de resolver dudas o inquietudes que externe la ciudadanía respecto a las elecciones o cualquier otro tema de índole cívico, proporcionándole de forma adicional información impresa relativa a la educación cívica y la participación política a fin de reafirmar la comprensión de la información de manera masiva, adicionalmente incrementar la presencia del propio Instituto en la comunidad.

Los espacios públicos como las ferias del libro nos han permitido tener contacto con la ciudadanía para informar las actividades que realiza el Instituto Electoral, así mismo se realizan dinámicas para estimular y recordar la importancia de su participación, aunado a lo anterior se invita a las y los niños a que voten por el valor más importante para la solidez del sistema democrático.

El día **26 de enero de 2022** se realizó la entrega de un oficio signado por el Dr. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica al Departamento de Editorial de la Universidad Autónoma de Baja California para asegurar un espacio en la Feria Internacional del Libro 2022 en Mexicali. Posteriormente se le dio seguimiento por medio de un correo electrónico enviado el **15 de febrero** donde se recibió respuesta por parte de la Mtra. Laura Figueroa, Jefa del Departamento de Editorial de la UABC.

Ilustración 41. Banner de la Feria Internacional Libro UABC XXIII Fuente: Universidad Autónoma Baja California.



web
del
de

Después de la confirmación del espacio se generó un oficio dirigido a la Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, donde se le solicitó material de difusión y bibliográfico, esto con el propósito de contar con la mayor cantidad de información la cual se otorgará a la población asistente al mencionado evento.

El **30 de marzo de 2022** se realizó el montaje del módulo del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la explanada de Vicerrectoría de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali, donde se colocaron libros, folletería, material promocional, carteles, etc.



Ilustración 42. Módulo del Instituto Estatal Electoral de Baja California en la Feria Internacional del Libro UABC XXIII Fuente: Universidad Autónoma de Baja California.

Respecto a las actividades preparadas para este evento se consideró necesario enfocarla a los diversos grupos que nos visitan como niñas, niños, adolescentes y público en general donde se promueven la democracia, los valores cívicos y la participación ciudadana. A continuación, se muestra las actividades propuestas:

Nombre de la Actividad	Tipo de Material/Modalidad	Descripción
Elección de valores cívicos	Presencial	Contemplar urna, porta urna, mampara, mampara especial, boletas, tinta, credenciales infantiles y calcomanías.

Juego "Jeopardy Cívico"	Presencial-Cartel	Generar un cartel promocional del juego. Utilizar laptop para juego y guardar en USB.
Juego "100 Mexicalenses Dijeron"	Presencial-Cartel	Generar un cartel promocional del juego. Utilizar laptop para juego y guardar en USB
Juego "Memoria de valores cívicos"	Virtual-Cartel	Cartel promocional con código QR.
Juego "Glosario electoral"	Virtual-Cartel	. Utilizar laptop para juego y guardar en USB.
Presentación "Mapa de Geo símbolos de Baja California"	Virtual-Cartel	Cartel promocional con código QR, utilizar tableta electrónica y guardar en USB.
Micrositio "Pasa un tiempo cívico"	Virtual-Cartel	Cartel promocional con código QR.

Tabla 21. Actividades presenciales y virtuales para la Feria Internacional del Libro de la UABC 2022." Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En relación con la difusión de este evento, la Coordinación de Comunicación Social apoyó en la generación de un banner web y grafico web para su distribución en redes sociales informando sobre la presencia del módulo del Instituto en la feria del libro.



Ilustración 43. Banner web del IEE BC sobre la participación en la Feria Internacional del Libro de la UABC 2022 Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

La atención del módulo en la Feria Internacional del Libro de la UABC inicia el **31 de marzo y concluye el 5 de abril** con un horario de atención de las **9 a las 21 horas**.

Respecto a las actividades preparadas para este evento se consideró necesario enfocarla a los diversos grupos visitantes como niñas, niños, adolescentes y público en general y donde se promueven la democracia, los valores cívicos y la participación ciudadana. Se contó con el apoyo de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEBC para la atención del módulo. A continuación, se muestra las actividades preparadas:

Nombre de la Actividad	Tipo de Material/Modalidad	Descripción
Elección de valores cívicos	Presencial	Contemplar urna, porta urna, mampara, mampara especial, boletas, tinta, credenciales infantiles y calcomanías.
Juego "Jeopardy Cívico"	Presencial-Cartel	Generar un cartel promocional del juego. Utilizar laptop para juego y guardar en USB.
Juego "100 Mexicalenses Dijeron"	Presencial-Cartel	Generar un cartel promocional del juego. Utilizar laptop para juego y guardar en USB
Juego "Memoria de valores cívicos"	Virtual-Cartel	Cartel promocional con código QR.
Juego "Glosario electoral"	Virtual-Cartel	. Utilizar laptop para juego y guardar en USB.
Presentación "Mapa de Geo símbolos de Baja California"	Virtual-Cartel	Cartel promocional con código QR, utilizar tableta electrónica y guardar en USB.
Micrositio "Pasa un tiempo cívico"	Virtual-Cartel	Cartel promocional con código QR.

Tabla 22. Actividades presenciales y virtuales para la "Feria Internacional del Libro de la UABC 2022". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

En relación con la elección de valores cívicos organizada para niñas, niños y adolescentes, participaron un total de **379 personas** donde el valor con el mayor número de votos fue el de respeto con **179**, seguido por el de igualdad con **95 votos** y en tercer lugar la libertad con **89 votos**.



Ilustraciones 44 y 45. Elección de valores cívicos organizada en la “Feria Internacional del Libro UABC 2022”. Fuente: Coordinación de Educación Cívica.

Por último, se registraron en la lista de asistencia dispuesta en el módulo, un total de **357 personas** de las cuales **152** fueron **hombres** y **205 mujeres**. A estas personas se les explicaron las actividades que ejecuta el IEEBC en proceso electoral y fuera de este, específicamente las actividades en materia de educación cívica. También se lograron generar vínculos con diversas instituciones educativas y organizaciones civiles con la intención de programar actividades de manera conjunta.

Ilustración 46. Atención del módulo informativo del IEE BC en la “Feria Internacional del Libro UABC 2022”. Fuente: Coordinación de Educación Cívica.



1.13 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Los convenios de colaboración son instrumentos jurídicos necesarios para establecer acuerdos de actividades entre dos o más instituciones, estos deberán ser validados jurídicamente y se debe agendar la fecha de firma por las áreas correspondientes del Instituto Electoral. En los convenios se establecen cláusulas que señalan el objetivo y alcance de las acciones a desarrollar, así como los responsables de cada institución de ejecutar las actividades planeadas.

Para el logro del objetivo planteado en esta línea de acción se ha proyectado la vinculación con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil, dependencias gubernamentales y cámaras empresariales, debido a que en las actividades de promoción de la cultura cívica se requiere el ejercicio de recursos humanos, financieros y materiales, por lo que deberá señalarse en el convenio las cláusulas que permitan el cumplimiento de las actividades planteadas de forma eficiente y coordinada.

Entre **noviembre de 2021 y octubre de 2022**, la Coordinación de Educación Cívica apoyó en la gestión, redacción y firma de convenios de colaboración en aras de lograr una mayor vinculación entre el Instituto con instituciones educativas y organizaciones civiles con quienes se comparte el objetivo de fortalecer la cultura cívica de la población de Baja California. Estos convenios se remiten a la Secretaría Ejecutiva para su posterior revisión por el Departamento Jurídico. A continuación, se detalla más sobre este tema:

Entidad Federativa	Nombre de la Institución	Sector	Estatus	Fecha de Firma
Baja California	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Público	Firmado	Junio 2022
Baja California	Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito	Público	Firmado	Julio 2022
Baja California	Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali	Público	En proceso	N/A
Baja California	Secretaría de Educación Pública Municipal de Tijuana	Público	En proceso	N/A

Tabla 23. Convenios firmados y en gestión durante el periodo noviembre 2021-octubre 2022. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.



Ilustración 47. Firma del convenio de colaboración entre el IMJUVER e IEEBC. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

1.14 REUNIONES DE LA ENCCIVICA CONVOCADAS POR EL INE

Con el objetivo de coadyuvar en las actividades que encabeza el Instituto Nacional Electoral y demás acciones que se derivan de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, se atendieron reuniones de trabajo con el personal de la Junta Local del INE en Baja California para sumar recursos humanos y económicos con la intención de lograr una sinergia en el resultado de los esfuerzos institucionales dirigidos al fortalecimiento de la vida democrática.

Tabla 24. Relación de reuniones de trabajo en el marco de la ENCCIVICA entre noviembre 2021-octubre 2022. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

Fecha	Temática	Modalidad	Participantes
17 de febrero de 2022	Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021	Virtual (Webex)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iris Berenice Lozano Rivas-Titular del Departamento de Proceso Electorales del IEE BC ▪ Luis Julián Rodríguez Ochoa-Coordinador de Educación Cívica del IEE BC
9 de junio de 2022	Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021	Virtual (Webex)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iris Berenice Lozano Rivas-Titular del Departamento de Proceso Electorales del IEE BC ▪ Luis Julián Rodríguez Ochoa-Coordinador de Educación Cívica del IEE BC
16 de junio de 2022	Presentación de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021	Presencial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abel Alfredo Muñoz Pedraza-Consejero Electoral del IEE BC ▪ Olga Viridiana Maciel Sánchez-Consejera Electoral del IEE BC ▪ Iris Berenice Lozano Rivas-Titular del Departamento de Proceso Electorales del IEE BC
12 de julio de 2022	Actividades de Socialización de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021	Virtual (Webex)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iris Berenice Lozano Rivas-Titular del Departamento de Proceso Electorales del IEE BC ▪ Luis Julián Rodríguez Ochoa-Coordinador de Educación Cívica del IEE BC
30 de septiembre de 2022	Taller de capacitación de la Plataforma del Mecanismo de Operación y Seguimiento (MOSE) de la ENCCIVICA	Virtual (Webex)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Iris Berenice Lozano Rivas-Titular del Departamento de Proceso Electorales del IEE BC ▪ Luis Julián Rodríguez Ochoa-Coordinador de Educación Cívica del IEE BC ▪ María Concepción Castillo Rodríguez-Coordinadora de Participación Ciudadana del IEE BC
10 de octubre de 2022	Retroalimentación de la capacitación de la Plataforma del Mecanismo de Operación y Seguimiento (MOSE) de la ENCCIVICA	Virtual (Webex)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Julián Rodríguez Ochoa-Coordinador de Educación Cívica del IEE BC ▪ María Concepción Castillo Rodríguez-Coordinadora de Participación Ciudadana del IEE BC

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023 (en lo sucesivo, El Programa), fue aprobado en la segunda sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 20 de febrero de 2020. Este se elaboró con base en los tres ejes rectores de la ENCCÍVICA (verdad, diálogo y exigencia); a través del Programa, se busca generar una nueva cultura democrática incluyente y participativa basada en los valores democráticos, mediante acciones que fomenten el apego y la importancia de vivir y ejercer la democracia, fortaleciendo la cultura cívica y política en la entidad. El proyecto estratégico 2 "Empoderamiento social y ejercicio de derechos político electorales" del Programa, está orientado a impulsar la participación de las sociedades en los asuntos públicos, con la finalidad de que ésta se asuma como titular de derechos para elegir a sus representantes populares y participar en la toma de decisiones públicas.

El presente informe abarca el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, en el cual cabe resaltar que durante el tercer trimestre de 2022 se dio el cambio del semáforo epidemiológico estatal a verde, lo que significó el regreso de las y los alumnos de nivel básico, medio superior y superior a clases presenciales, permitiéndonos tener una mayor accesibilidad para ejecutar las actividades programadas. Sin embargo, como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, se continúa con la aplicación de los protocolos sanitarios en seguimiento a las indicaciones de las autoridades estatales y federales en materia de salud.

Con base en lo anterior, se presenta este informe sobre las actividades que se realizaron durante el año en curso, y aquellas que derivado de la pandemia fueron afectadas.

El informe está dividido en ocho apartados, en el primer y segundo apartado, se abordan las actividades desarrolladas en materia de participación

ciudadana, así como, aquellas realizadas en coordinación con otras instituciones; en el tercero apartado, se indican las actividades adicionales; en el cuarto apartado, se precisan las actividades afectadas por la pandemia; en el quinto apartado, se detalla la población atendida a través de la numeralia; en el sexto apartado, se indica el presupuesto ejercido; en el séptimo apartado, se abordan las conclusiones y finalmente, en el octavo apartado, se agrega una galería fotográfica que contiene las ilustraciones de las actividades más representativas que se han atendido al cierre de este informe.

1. PROYECTO ESTRATÉGICO 2 “EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES”

Línea de Acción 1. Divulgación de los instrumentos de participación para el empoderamiento de la ciudadanía.

1.1 CONFERENCIAS Y SESIONES DE INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante el periodo que se reporta, atendiendo las medidas de prevención y distanciamiento social derivado de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, para el desarrollo de esta actividad, la atención a las juventudes y población adulta en los distintos municipios de la entidad, se impulsó a través de sesiones **presenciales** cuando las condiciones lo permitieron y mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las **plataformas digitales ZOOM, Google Meet**.

Expuesto lo anterior, se informa que con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía en general los distintos instrumentos de participación ciudadana vigentes en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, así como los procedimientos para su solicitud, tramitación y ejecución, durante el primer trimestre mediante la impartición de **sesiones informativas sobre instrumentos de participación ciudadana, denominadas ¿Cómo puedo**

participar en las decisiones del gobierno? se atendió en el Estado un total de **4,100** personas, **1,850 hombres y 2,250 mujeres**, en **111** sesiones presenciales y virtuales, distribuidas en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe.

En la siguiente gráfica se desglosan las sesiones virtuales, indicando la población atendida en materia de instrumentos de participación ciudadana, en Ensenada se impactó a **248** personas de las cuales **105** son hombres y **143** mujeres en Mexicali se impactó a **1,764** personas de las cuales **819** son hombres y **945** mujeres; en Tecate se impactó a **336** personas de las cuales **138** son hombres y **198** mujeres en Tijuana se atendió a **745** personas de las cuales **340** son hombres y **405** mujeres; en Playas de Rosarito se atendió **203** personas de las cuales **84** son hombres y **119** mujeres, en San Quintín se atendió a **270** personas de las cuales **109** son hombres y **161** mujeres; y en San Felipe se atendió a **534** personas de las cuales **255** son hombres y **279** mujeres.



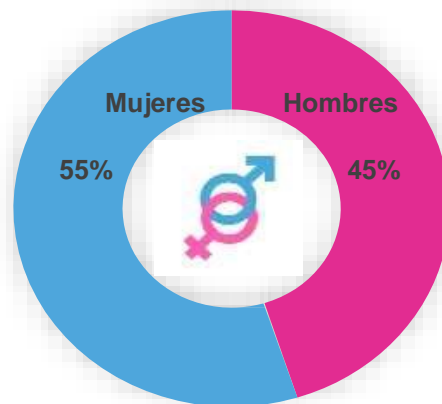
Fuente: Elaboración propia con los reportes de las sesiones de instrumentos de participación ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con los reportes de las sesiones de instrumentos de participación ciudadana.

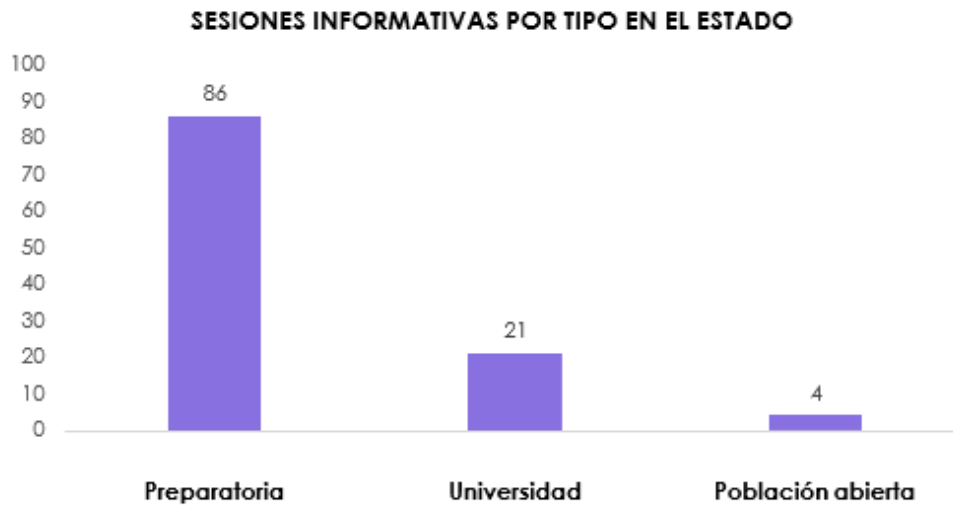
Del Universo de personas atendidas 2,047 fueron hombres y 2,250 mujeres, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

ATENCIÓN DE PERSONAS POR SEXO

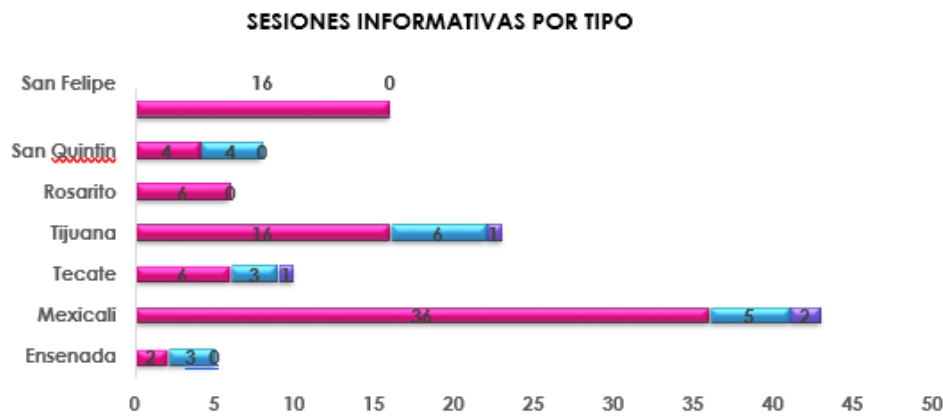


Fuente: Elaboración propia con los reportes de las secciones de instrumentos de participación ciudadana.

De las 111 sesiones informativas impartidas en el estado, 21 se atendieron en universidad, 86 en preparatoria y 4 en población abierta; de acuerdo con la siguiente gráfica por tipo (preparatoria, universidad y población abierta):



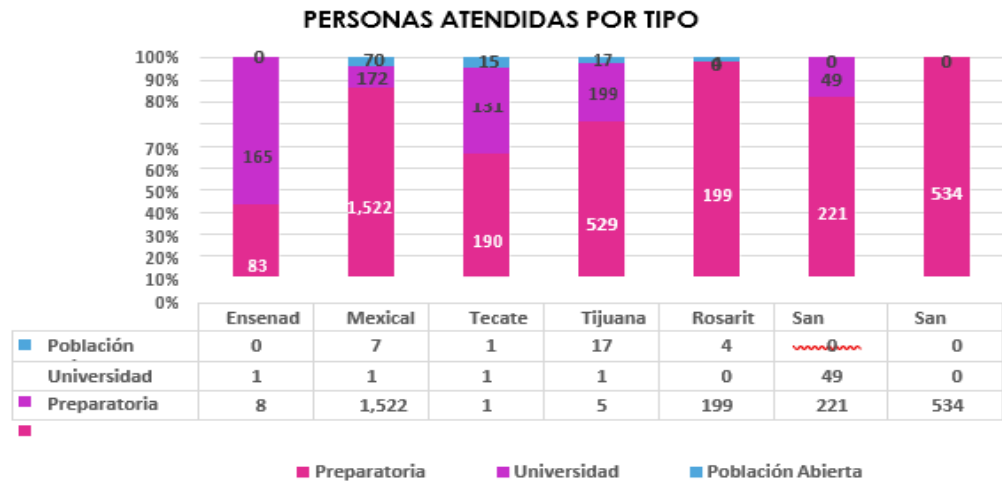
Fuente: Elaboración propia con los reportes de las sesiones de Instrumentos de participación ciudadana.



	Ensenad	Mexical	Tecate	Tijuana	Rosarit	San	San
■ Preparatoria	2	3	6	1	6	4	1
■ Universidad	3	5	3	6	0	4	0
■ Población	0	2	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con los reportes de las sesiones de Instrumentos de participación ciudadana.

De las personas atendidas, en la siguiente gráfica se muestran los resultados de atención por tipo (preparatoria, universidad y población abierta):



a. Ejercicio práctico

Con la finalidad de lograr una mayor comprensión de la temática impartida, al final de la sesión informativa se aplica un ejercicio práctico, el cual consiste en ejemplificar una situación que permita identificar el instrumento de participación ciudadana de que se trata, realizando una serie de preguntas. Se aplicó el ejercicio práctico de plebiscito, referéndum legislativo e iniciativa ciudadana.

Plebiscito

Ejercicio Práctico

EXPOSICIÓN DE CASO

El Gobernador del estado de Santana está por aprobar la construcción de una red de corredores de transporte masivo que pondrá en funcionamiento la primera línea del "Microbús".

El trazo de la línea del Microbús implica el derrumbe de edificios históricos, así como la afectación de áreas naturales protegidas y la demolición de diversas viviendas en todo el estado.

Tal situación llevó a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil a buscar un instrumento de participación ciudadana que les permita someter a consideración de todos los ciudadanos su rechazo o aprobación del proyecto.

Datos del Estado de Santana

Municipio	Población	Plebiscito Electrónico	Línea Municipal
Mazapa	401,495	330,301	321,192
Santana	100,854	80,836	78,009
Laranjal	40,639	23,114	22,181
Diapoque	24,892	17,873	17,176
Puerto Grande	20,143	14,302	13,869
Mozago	19,981	14,187	13,787
Ternurugalrinho	13,605	11,122	10,859
Vieiras	1,468	1,042	1,013
Piedra Blanca	1,456	1,034	1,005
Calzadema	1,340	7,348	7,138
Ataypa	889	617	600
Ferreira	787	632	489
Curtias	660	311	311
Estado de Santana	634,094	502,626	486,156

De acuerdo al caso expuesto:

¿Qué instrumento de participación ciudadana deben utilizar los ciudadanos del estado de Santana?

¿Cuál es el porcentaje y número de firmas (de acuerdo a la lista nominal del estado en mención) que deben obtener para cumplir con el requisito de solicitud?

¿Cuál sería la propuesta de pregunta a consultar?

¿Ante quién deben presentar la solicitud?

¿Qué porcentaje de participación se requiere para que el resultado de la consulta sea vinculativo?

Ilustración 1: Ejercicio práctico plebiscito. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Referéndum legislativo

Ejercicio Práctico

EXPOSICIÓN DE CASO

En el estado de Chihuahua fue aprobada por el congreso local una ley que prohíbe tener perros y gatos como mascotas en departamentos, condominios y fraccionamientos.

El motivo de esta nueva ley, de acuerdo a los legisladores, es prevenir que aumente el número de mascotas abandonadas, así como prevenir enfermedades y alergias entre la población. La mencionada ley se publicó el 1 de marzo en el periódico oficial del estado.

Esto genero mucha controversia en la entidad por lo que varios ciudadanos y organismos de la sociedad civil se organizaron para combatir esta nueva legislación la cual consideraran afecta sus derechos ya que hay varios dueños que son responsables con sus mascotas.

El día 25 de marzo terminaron de recabar las firmas y de llenar la solicitud de ejercicio de un instrumento de participación ciudadana.

Datos del Estado de Chihuahua

Municipio	Población	Pedron Electoral	Lista Nominal
Maritime	851,495	700,501	821,192
Mar Rojo	100,854	80,830	78,559
Langostinos	48,839	23,114	22,181
Marea Alta	14,892	15,873	15,175
Puerto Huevo	20,143	14,302	13,899
Legos	10,981	14,187	13,787
Esperlas	13,665	11,122	10,809
Hulpez	1,468	1,042	1,013
Arrecife	1,456	1,034	1,005
Lanza Madera	1,345	7,345	7,138
Acuario	869	817	600
Ciudad Trucha	787	532	489
Faro Verde	500	321	311
Estado de Chihuahua	1,024,084	870,826	786,158

De acuerdo al caso expuesto:

- ¿Qué instrumento de participación ciudadana deben utilizar los habitantes del estado de Chihuahua?
- ¿Quién debe generar y proporcionar los formatos oficiales para la presentación de la solicitud?
- ¿Cuál es el porcentaje y número de firmas (de acuerdo a la lista nominal del estado en mención) que deben obtener para cumplir con el requisito de solicitud?
- ¿Cuántos días se tienen según la ley para presentar la solicitud y están en tiempo los ciudadanos del caso para presentarla?
- ¿Cuál es el porcentaje de participación que se requiere para que la decisión de la mayoría sea vinculante?

Ilustración 3: Ejercicio práctico Referéndum Legislativo Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Iniciativa Ciudadana 1

Ejercicio Práctico

EXPOSICIÓN DE CASO

Un grupo de ciudadanos y ciudadanas de diversos municipios del Estado de Baja California Sur pretenden realizar una modificación a la Ley de Protección al Ambiente del estado con el objetivo de incorporar un Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con la cual se pretende que todas las familias de la entidad reciban información importante y lleven a cabo la separación de residuos sólidos generados diariamente.

En la exposición de motivos, se argumenta que cada persona en Baja California Sur genera en promedio 820 gramos de basura al día, y si se considera que su población es de 3,585,605 habitantes, esto se traduce en 2,800,923 toneladas de basura al día, lo cual ocasiona una enorme contaminación.

Con esta modificación, se pretende además de reducir el impacto negativo al medio ambiente, generar fuentes de empleo e ingresos a través de la venta del material reciclado y contribuir a generar una cultura que aprecie y valore su entorno.

De acuerdo al caso expuesto:

- ¿Qué instrumento de participación ciudadana deben utilizar los ciudadanos del estado de Baja California Sur?
- ¿Cuál es el número de firmas que deben obtener para cumplir con el requisito de solicitud?
- ¿Ante quién debe presentar la solicitud?
- ¿Cuántos días tiene la autoridad para resolver si admite o rechaza la solicitud?
- ¿Qué se requiere para modificar la Ley de Protección al Ambiente del estado de Baja California Sur, consultar a los ciudadanos mediante votación o proceso legislativo?

Iniciativa Ciudadana 2

Ejercicio Práctico

EXPOSICIÓN DE CASO

La Red Ambiental Verde x Juana conformada por diversos organismos de la sociedad civil, en conjunto con otras organizaciones de los municipios de Sicalá, Rosaritan, Corona y Esmeralda pretenden presentar un proyecto de ley que contempla la modificación a la Ley de Protección al Ambiente del estado de Baja California Sur, con el objetivo de incorporar un Programa Integral de Protección a las Áreas Verdes.

En la exposición de motivos, se argumenta que en Baja California Sur cada semana desaparecen 100 hectáreas debido a la construcción de nuevos fraccionamientos sin tomar en cuenta el enorme daño a la flora y fauna de la región.

Con esta modificación, se pretende además de reducir el impacto negativo al medio ambiente, establecer restricciones a las constructoras en materia ambiental y generar una cultura ecológica entre la población.

De acuerdo al caso expuesto:

- ¿Qué instrumento de participación ciudadana debe utilizar la Red Ambiental Verde x Juana?
- ¿Al ser un organismo de la sociedad civil el promotor de este instrumento, ¿Requiere presentar un número de firmas determinado?
- ¿Ante quién debe presentar la solicitud?
- ¿Cuántos días tiene la autoridad para resolver si admite o rechaza la solicitud?
- ¿Qué se requiere para modificar la Ley de Protección al Ambiente del estado de Baja California Sur, consultar a los ciudadanos mediante votación o proceso legislativo?

Ilustración 3: Ejercicios prácticos iniciativa ciudadana 1 y 2. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

b. Video Informativo

A lo largo del año, se continuó impulsando el uso de los videos elaborados por la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali, en materia de Democracia Participativa y Democracia Representativa.

Uno de los objetivos principales que se busca alcanzar con la generación de este tipo de material audiovisual es que el personal docente de nivel medio superior y superior de nuestro estado que aborda temáticas relacionadas con la democracia, cuente con el apoyo de esta institución electoral, mediante esta herramienta didáctica. Otro de los objetivos trazados es que este material pueda ser utilizado durante las sesiones informativas que el personal de la Coordinación de Participación Ciudadana imparte, así como, ponerlos al alcance de la sociedad en general, a través del portal oficial y redes sociales.

Se continuó dando uso al video "Democracia Participativa" durante la primera parte de la sesión informativa sobre ¿Cómo puedo participar en la toma de decisiones del gobierno?, impartidas en los grupos de preparatoria, universidad y población abierta, a lo largo del año, de lo cual se da cuenta en el apartado 1.1.



LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTATALES SE PRESENTAN ANTE AUTORIDADES DE COMPETENCIA ESTATAL. ES DECIR, EL PLEBISCITO Y REFERÉNDUM SE PRESENTAN ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, Y LA INICIATIVA CIUDADANA Y LA CONSULTA POPULAR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO.

Ilustración 4: Video democracia participativa Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

El video continúa al alcance de la población en general, a través del banner dispuesto en el portal institucional, el cual cuenta con un código QR para que las personas puedan acceder a este de una manera más rápida y sencilla.



Ilustración 5: Banner publicado en el portal institucional sobre [el video democracia participativa](#), Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Asimismo, al cierre de este informe se continúa con la difusión del video en las redes sociales institucionales: Facebook IEEBC, Twitter IEEBC y YouTube IEEBC.



Ilustración 6: Gráfico publicado en redes sociales institucionales sobre [el video democracia participativa](#), Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

1.2 CONCURSO DE ENSAYO SOBRE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de promover el pensamiento crítico, la reflexión y el análisis en la población joven del estado sobre la utilidad, ejercicio e impacto de los instrumentos de participación ciudadana estatales como mecanismos alternos a la democracia representativa para intervenir en la toma de decisiones en el

gobierno, se propuso la celebración de un concurso de ensayos sobre la importancia de los instrumentos de participación ciudadana.

Durante el primer trimestre de 2022 se iniciaron los trabajos para la realización de este concurso, con la elaboración de la propuesta de convocatoria y la formulación de los formatos que se utilizarán para poder participar en el concurso.

Asimismo, en colaboración con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, se trabajó en la realización del diseño del sistema de registro, en el cual las y los participantes pudieron inscribirse al concurso y enviar la información que se les requiera en la convocatoria.



REQUERIMIENTOS PARA EL SISTEMA DEL:

1ER. CONCURSO DE ENSAYO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

REGISTRO DE PARTICIPACION

NOTIFICACIONES DEL SISTEMA A LAS Y LOS PARTICIPANTES

ADMINISTRACION: PRE-VALIDACION Y VALIDACION POR PARTE DEL IEEBC

Ilustración 7: Requerimientos para el sistema del 1er. concurso de ensayo sobre la importancia de los instrumentos de participación ciudadana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Durante el segundo trimestre de 2022, se dio continuidad a los trabajos emprendidos para la organización del concurso nacional de ensayo sobre la importancia de los instrumentos de democracia participativa.

Se determinó el nombre del concurso, quedando de la siguiente manera: Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La Importancia De Los Instrumentos

De Participación Ciudadana", se concretó la construcción de las bases de esta Convocatoria y sus formatos anexos:

1.2.1 Formato 1: **Carta de Cesión de Derechos**

1.2.2 Formato 2: **Manifestación Bajo Protesta de decir Verdad**

1.2.3 Formato 3: **Constancia de participación**

Asimismo, se concluyeron los trabajos emprendidos con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral de este Órgano Electoral, respecto a la generación de un sistema de registro, el facilitará y permitirá que las personas interesadas en participar en este concurso, lo hagan de manera ágil, dinámica y sencilla.




Ilustración 8. Sistema de Registro del Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: "La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

A la par de estos trabajos, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social de esta Institución, se generaron los diseños de la Convocatoria y sus anexos.



Ilustración 9. Diseños generados para el Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Durante el tercer trimestre, el Consejo General del Instituto aprobó la convocatoria del **Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana”** el 15 de julio de 2022.



Ilustración 14. Gráfico publicado en redes sociales institucionales sobre el Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.



Ilustración 15. Gráfico publicado en portal institucional sobre el Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Con la publicación de la convocatoria se habilitó el Sistema de Registro de Ensayos e inició la difusión del concurso en redes sociales institucionales Facebook y Twitter por conducto de la Coordinación de Comunicación Social del IEEBC y, en el portal institucional por parte de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

Ilustración 16. Sistema de Registro del Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Adicional al material de difusión para redes sociales y página institucional, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social y la Red de Jóvenes por la Democracia, se generó una cápsula promocional, con la participación de la C. Alitzel Sánchez Melchor.

La difusión del flyer en Facebook alcanzó 109 reacciones, en Twitter 28 reacciones y la cápsula promocional tuvo un total de 544 interacciones.



Ilustración 17. Publicación de cápsula promocional en Facebook IEEBC, 09 de septiembre de 2022. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

a. Seguimiento al apoyo solicitado a diversas instituciones para la difusión del Concurso de Ensayos 2022.

Para generar un mayor impacto a nivel nacional este Instituto solicitó apoyo para realizar la difusión del Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana”, a los 31

Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) del país, a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California (JLE INE BC), al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a las Salas Regionales y Sala Especializada del TEPJF, y a los 32 Tribunales Electorales de las diferentes entidades federativas, mediante oficios enviados el 20 y el 21 de julio de 2022. Cabe precisar, que el 30 de agosto de 2022 se invitó a realizar la difusión del Concurso a la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C.

La difusión de la Convocatoria del Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: "La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana", fue realizada a través de redes sociales y portales institucionales de: 26 OPLES, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2 Salas Regionales y 14 Tribunales Electorales Locales.

En las siguientes tablas podrá observar la relación de las distintas instituciones que realizaron la difusión, así como la liga correspondiente.

• Organismos Públicos Locales Electorales

No.	OPLE	Oficio	Seguimiento
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	IEEBC/CGE /1415/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02K7V4t7BF67kffnfK17PrqYLry5xu9j3xpkz2p1zVfMJ3kx7nA1nuJPg7rrWuJmAkI&id=121595051203086
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	IEEBC/CGE /1416/2022	https://www.facebook.com/photo/?fbid=433433922154058&set=a.360850699412381
3	Instituto Estatal Electoral de Campeche	IEEBC/CGE /1417/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02je3iTpqi vCziXhQaA1xAPhtBHsa1VaRQ6WYLz4T3vbNt DuKEoGm568kpYZvrLHPpl&id=100064507637848
4	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	IEEBC/CGE /1419/2022	https://www.facebook.com/photo/?fbid=357272529923314&set=a.302256348758266
5	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	IEEBC/CGE /1420/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid024VmaYJ ngexAcqHLeXwG6chKjCe0Dbzb9MjijMJJmg9 KuLhzNDXyBqCRVz5yWafWul&id=10006459364959_9
6	Instituto Electoral de la Ciudad de México	IEEBC/CGE /1421/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02G zxS2mgRNY2t5d2Z4bxhNNjQ5U69rwY1wdgj4e8fNni5 Qf1wsnJhSZ5vE8KkWtU7I&id=100064395713496
7	Instituto Electoral del Estado de Colima	IEEBC/CGE /1422/2022	https://www.facebook.com/ieecolima/photos/a.759953057461292/5010650262391529/?type=3&theater

8	Instituto Electoral del Estado de México	IEEBC/CGE /1424/2022	https://www.facebook.com/photo/?fbid=418302123666234&set=a.359808459515601
9	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	IEEBC/CGE /1425/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02BoXPJphdZiLMjy7KvzncFqJyEghoh7QVN2jmiVDrMEihAS9uhmgYW7uzXRdEAfPUI&id=405824826113969
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	IEEBC/CGE /1426/2022	https://www.facebook.com/iepcgro/photos/a.367349570042728/5116228691821435/
11	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	IEEBC/CGE /1427/2022	https://www.facebook.com/411873468883054/posts/pfbid02KnorZYAJyuWQWNWtLqXPh4RUM5F3nEVDsHjC2CKwLXFBz9NKYZV3mqz83RiUxgwLI/
12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco	IEEBC/CGE /1428/2022	https://twitter.com/iepcjalisco/status/1557746661434314753?t=Ct8-2PySF_PFBYui18QB8w&s=19
13	Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	IEEBC/CGE /1430/2022	https://ieebc.mx/archivos/ConvocatoriaPCNE22.pdf?fbclid=IwAR1_vvOfXglW7wcl0g812Okziji0qKn9AowuvXhLey705Cj4f27p2xquVtjc
14	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	IEEBC/CGE /1431/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02pUq2Ppph7jtB9fey7ZH62bMVKJ9z9NdiczfHr9x3uEmpUeYchtaogdTmsdW5mHJ9I&id=468931539857246
15	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	IEEBC/CGE /1433/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0KeawyShADqBrMx7uJxUCasHc4ZoLzrBYCSCxwf7xAAWWhKWdNsjKk18NZ47egQj3I&id=202254259848214
16	Instituto Electoral del Estado de Puebla	IEEBC/CGE /1434/2022	https://www.facebook.com/PueblalEE/photos/a.433982193322552/5397611273626261/
17	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	IEEBC/CGE /1435/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0BXvGuwFYEGR8pudHyE9Dbwq8u8FLEvxpzdQYpUpKit65cwe8QBmBrGkLfBD9M6FSI&id=100064692336421
18	Instituto Electoral de Quintana Roo	IEEBC/CGE /1436/2022	https://www.facebook.com/1004675162902227/photos/a.3680256015344115/5322426257793741/
19	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	IEEBC/CGE /1437/2022	https://www.facebook.com/ceepacslp/photos/a.517192938332419/5545911788793817/
20	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	IEEBC/CGE /1438/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0muegJZ9jnkGeev2G995WyZK1w2eRnPx5un1XgxWRP1NfcPjGHfAKhT2kX1sM93I&id=100063467655426
21	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	IEEBC/CGE /1440/2022	https://www.facebook.com/photo/?fbid=357272529923314&set=a.302256348758266

22	Instituto Electoral de Tamaulipas	IEEBC/CGE /1441/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0sfBZZqJwEHyzLZtLST4M5wwwDVtrVqCo4tuxaRWQmPHAWPC3riberKgiXvUnjeXrl&id=936267023105824
23	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	IEEBC/CGE /1442/2022	https://www.facebook.com/InstitutoTlaxcaltecadeElecciones/photos/a.866012663569670/2238939769610279/
24	Organismo Público Local Electoral de Veracruz	IEEBC/CGE /1443/2022	https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/2022/16082022Convocatoria_primerconcurso_nacionaldeensayo2022.pdf
25	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	IEEBC/CGE /1444/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0dC8P17GzA77E66Sa6TDHTThKv8kvZrKZZqQJtWwauPxNtqEd1HJae23KCQjmrLTEMI&id=257627017765061
26	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	IEEBC/CGE /1445/2022	https://www.facebook.com/IEEZacatecas/photos/a.498883470144581/5562094003823477/

Tabla 2. Seguimiento a Organismos Públicos Locales Electorales. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

• TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES

No.	Tribunal	Oficio	Seguimien
1	Tribunal Electoral del Estado de Aguascaliente	IEEBC/CGE/1446/2022	https://www.facebook.com/TEEAgs/videos/767313977831985
2	Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	IEEBC/CGE/1450/2022	https://www.facebook.com/TEECHIAPAS/photos/a.1082248755125683/6091815524168956/
3	Tribunal Electoral de la Ciudad de México. TECDMX	IEEBC/CGE/1452/2022	https://www.facebook.com/TECDMX/photos/a.272649356549949/1411155859365954/?_cft__[0]=AZViNTPiDRb3INtj4kt_y6sFXllg8oHVFu4SJWHmiTs9PHQiMtf9HxS69vaVoXMrQblOYI8aV7RgvLRH5Uvw41uwIbRhI2i6rr9J-wFdLK_uiAX0eJ_8IPvl3xiouHRQXqpF8hQSLEW_YtORmWn2ATCJP5iQrHp9DpNLn-nJwLzdREwsnmsnRpo3Z9WgyDndY&tn__=EH-R
4	Tribunal Electoral de Coahuila - TECZ	IEEBC/CGE/1453/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02CTRM99bRi6AuDPH2kJxez1UhApGbMnoQDZHMUBiD8NZL1tRit7Vr6ToCXkgjDrvul&id=100064705867872
5	Tribunal Electoral del Estado de Colima - TEE	IEEBC/CGE/1454/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid022MBSFEBEDq17eaGg4swTerAuJ2ZdmKYvEQLmdSiwd4hbDboUiwpgmwXdMSq6h1KXI&id=100069174490687
6	Tribunal Electoral del Estado de	IEEBC/CGE/1455/2022	https://www.facebook.com/photo/?fbid=188730286886823&set=a.165161842577001

7	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato - TEEGTO	IEEBC/CGE/1457/2022	https://www.facebook.com/photo/?fbid=376331654680341&set=pb.100069105284260.-2207520000
8	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo - TEEH	IEEBC/CGE/1459/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02ACFzPkA6jbnzajR4YyF29WHsYcE2TqzrVKTPXAz6AvCgp1p6v88VdmtwJgw1R4I&id=179235958943508
9	Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León - TEENL	IEEBC/CGE/1464/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02WaNtAjvLth4m3S1Z9EQP4p3whPU55T529L4JLz2DqwojP77wTmrqBbDiozyHkEYI&id=100067823949764
10	Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo	IEEBC/CGE/1468/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid022EY35zqLjEcG6CNrCtFqs7SwDGDthygmXWvv3UAGWvzaaYaZiQSY6vpePu6rEfi&id=100069192850295
11	Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	IEEBC/CGE/1470/2022	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=374965608144645&set=pb.100068936268399.-2207520000.&type=3
12	Tribunal Electoral de Tlaxcala - TET	IEEBC/CGE/1474/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid029wDTswRjJKMJGE5eMGSqyC37rurJsH9PEqYiHVM4X56EkEwDb6u7LvCqjQkAU4PML&id=100078731089448
13	Tribunal Electoral de Veracruz - TEV	IEEBC/CGE/1475/	https://twitter.com/TEVeracruz/status/1556665111015608320?t=OisgaWIk3RbD4IZvcUY69Q&s=08
14	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas - TRIJEZ	IEEBC/CGE/1477/2022	https://www.facebook.com/TRIJEZ.ZAC/photos/5746077542089378

Tabla 3. Seguimiento a Tribunales Electorales Locales. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

- Tribunal Electoral Federal, Salas Regionales y Junta Local INEBC

No.	Institución	Oficio	Seguimie
1	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	IEEBC/CGE/1479/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0jWdDuq8XXrtyrWA5mmXW4ScvJ4ieA1h6xrCeNzkhKNL5CzMyjrn5xq7rnbj3FVW8I&id=100064856165729
2	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de Baja California	IEEBC/CGE/1478/2022	https://www.facebook.com/institucionalelectoralenbajacalifornia/photos/a.481640165351088/2135079963340425/
3	Guadalajara	IEEBC/CGE/1499/2022	(1) Sala Regional Guadalajara on Twitter: "Te invitamos a participar en el Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: "La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana". Organizado por el@IEE_BC. Fecha límite: 19 de septiembre. Registro: https://t.co/R5zGEmRltc. Convocatoria: https://t.co/AZ0V53AjC6"
4	Monterrey	IEEBC/CGE/1500/2022	https://twitter.com/IEE_BC/status/1548048662852354048/photo/1

Tabla 4. Seguimiento Tribunal Electoral Federal, Salas Regionales y Especializada, Junta Local INEBC y SOME. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Como parte del seguimiento a la difusión de los materiales digitales del Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: “La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana”, se generaron diversos concentrados por fecha, donde se da cuenta del Seguimiento Oficios Difusión Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022, mismos que se encuentran dispuestos en la siguiente liga drive para su consulta:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dWQldJ-FCR1HmysL8abx9edr1jai-B9T?usp=sharing>

b. Jurado Calificador

El 29 de agosto de 2022, se llevó a cabo la primer reunión con las y los integrantes del Jurado Calificador del Primer Concurso Nacional de Ensayos 2022: “La Importancia de los Instrumentos de participación Ciudadana”.

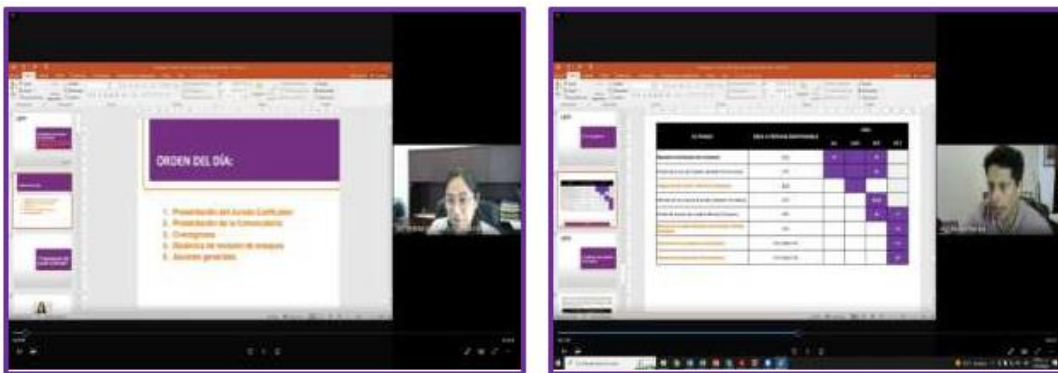


Ilustración 18. Imágenes de la reunión con las y los integrantes del Jurado Calificador. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Dentro de los acuerdos tomados en dicha reunión en términos de lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria, con la finalidad de adoptar la dinámica de doble siego, acordaron integrar un sexto jurado; por lo tanto, el Jurado Calificador quedó conformado de la siguiente manera:

- **Mtra. Priscilla de los Ángeles Flores Grajales**, Docente de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California.
- **Dra. Mónica Montaña Reyes**, Profesora Investigadora Asociada “C” de tiempo completo del Departamento de Estudios Políticos, CUCSH

- **Dra. Lorena Vázquez Correa**, Investigadora Legislativa del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- **Dr. Omar de la Cruz Carrillo**, Profesor Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California.
- **Dr. Carlos Moreira Betancor**, Catedrático e Investigador de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California.
- **Dr. Luis Octavio Vado Grajales**, Profesor Investigador de la Escuela Judicial Electoral.

En este tenor, se acordó conformar tres equipos de entre las y los integrantes del Jurado Calificador para la evaluación de los ensayos, quedando conformados de la siguiente manera.



Ilustración 19. Imágenes de presentación sobre el Jurado Calificador. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.



Ilustración 20. Imágenes de presentación sobre el Jurado Calificador. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.



Ilustración 21. Imágenes de presentación sobre el Jurado Calificador. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

c. Cierre de Convocatoria

El 19 de septiembre de 2022, cerró la Convocatoria de referencia, registrándose un total de **52 ensayos**, los cuales provienen de las siguientes **12 (doce) entidades federativas**:

- 1.2.4 20 (veinte) de Baja California,
- 1.2.5 17 (diecisiete) de la Ciudad de México,
- 1.2.6 4 (cuatro) del Estado de México,
- 1.2.7 2 (dos) de Aguascalientes,
- 1.2.8 2 (dos) de Michoacán,
- 1.2.9 1 (uno) de Jalisco,
- 1.2.10 1 (uno) de Nayarit,
- 1.2.11 1 (uno) de Oaxaca,
- 1.2.12 1 (uno) de Puebla,
- 1.2.13 1 (uno) de Tabasco,
- 1.2.14 1 (uno) de Veracruz y
- 1.2.15 1 (uno) de Yucatán.

Respecto a la modalidad de participación, de los 52 ensayos, **48 corresponden a modalidad individual y 4 a modalidad coautoría.**

Entre el 20 y 22 de septiembre los ensayos referidos, fueron enviados y distribuidos de manera equitativa al Jurado Calificador, para su evaluación.

De conformidad a la convocatoria los resultados del concurso se darán a conocer el 19 de octubre de 2022.

1.3 LABORATORIO DE INICIATIVAS CIUDADANAS.

La Iniciativa Ciudadana es uno de los instrumentos de participación ciudadana contemplados en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. A través de ella, las instituciones de educación superior, los organismos de la sociedad civil y la ciudadanía, pueden presentar ante el Congreso del Estado, proyectos de creación, modificación, reforma, adición, derogación o abrogación de Leyes o Decretos, incluyendo modificaciones a la Constitución Federal o del Estado.

En virtud de lo anterior, durante este trimestre se concretó la propuesta de la actividad denominada Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas (LIC), cuyo objetivo general es generar un espacio donde la juventud bajacaliforniana conozca, se apropie y aplique la Iniciativa Ciudadana Estatal de conformidad al marco normativo vigente, y la identifique como la vía para la resolución de problemáticas en su entorno.

La población a la que está dirigida esta actividad es a las juventudes bajacalifornianas de 18 a 29 años, estableciéndose como únicos requisitos para participar, el cumplir con el requisito de la edad y tener disponibilidad para participar en las actividades que abarca el Laboratorio. El LIC, está diseñado para un máximo de 60 juventudes.

El LIC se divide en dos fases, una teórica y una práctica:

- En la fase teórica se contempla un ciclo de tres conferencias sobre democracia participativa, trámite legislativo de la iniciativa ciudadana y recomendaciones para identificar y seleccionar un tema de interés público.
- En la fase práctica se considera la realización de un taller que contemple tres sesiones prácticas a través de las cuales las juventudes participantes conozcan, utilicen y se apropien de un modelo de iniciativa ciudadana estatal, identificando sus elementos y requisitos formales para su elaboración y presentación ante la instancia correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, se generó una propuesta de programa para llevar a cabo el Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas considerando una inauguración, la realización del taller práctico a través de tres sesiones y la clausura.

Los días 2, 7 y 9 de septiembre 2022, se socializó con la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del Congreso del Estado de Baja California, con la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali, y con la Red de Jóvenes por la Democracia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, quienes se sumaron como autoridades coorganizadoras de esta actividad.



Ilustración 7. Reunión con la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del Congreso del Estado, para socializar el LIC. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.



Ilustración 8. Reunión con la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali, para socializar el LIC. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.



Ilustración 9. Reunión con la Red de Jóvenes por la Democracia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para socializar el LIC. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Como parte de las actividades de difusión y promoción para motivar la participación de las distintas juventudes del estado en este primer laboratorio de iniciativas ciudadanas, se diseñó el siguiente flyer y banner, que se dispusieron en las redes sociales y portal institucional, respectivamente.



Ilustración 10. Gráfico publicado en redes sociales institucionales sobre el "Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.



Ilustración 11. Gráfico publicado en portal institucional sobre el "Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas". Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Asimismo, para facilitar el registro de las juventudes interesadas en participar en esta actividad, se creó un sistema de registro a través de un formulario de Google Forms:

Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas

Este formulario tiene como objeto recabar información de las **juventudes de 18 a 29 años** interesadas en ser parte del Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas (LIC).

Objetivo del LIC: Generar un espacio donde la juventud bajacaliforniana conozca, se apropie y aplique la Iniciativa Ciudadana Estatal de conformidad al marco normativo vigente, y la identifique como la vía para la resolución de problemáticas en su entorno.

Sede: Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, Campus Mexicali.

Fechas: Del 7 al 22 de octubre de 2022.

Actividades:

1. Inauguración y ciclo de conferencias: 7 de octubre de 2022, de 10:00 a 14:00 horas.
2. Taller: Comprende tres sesiones los días sábado 8, 15 y 22 de octubre de 2022, de 10:00 a 13:00 horas.
3. Clausura: 22 de octubre de 2022 de 12:00 a 13:00 horas.

Todas las actividades serán **100% PRESENCIAL**.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELACIONADO CON LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN EL LABORATORIO DE INICIATIVAS CIUDADANAS.

En cumplimiento a la Ley de Protección

Opción múltiple

Ilustración 12. Flyer QR y liga de Registro al Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Adicional a la difusión y promoción a través de las redes sociales y portal institucional, en aras de incentivar la participación de las juventudes se invitó de manera directa a las y los integrantes de la RJxD, así como a parlamentarias y parlamentarios del V Parlamento de las Juventudes del del Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de igualdad de Género y Juventudes, asimismo, personal de la Coordinación de Participación Ciudadana asistió presencialmente a distintas instituciones educativas de nivel superior en el Estado para promover esta actividad, las cuales se relacionan a continuación:

- Escuela de Derecho de CETYS Universidad, Campus Mexicali
- Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de UABC, Campus Mexicali
- Facultad de Economía y Relaciones Internacionales UABC, Campus Tijuana
- Facultad de Derecho UABC, Campus Tijuana



Ilustración 13. Promoción del Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas, en Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Línea de Acción 2. Difusión y promoción del ejercicio de derechos político electorales.

2.1 MÓDULOS EN ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROMOVER EL EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la instalación de doce módulos informativos en espacios públicos donde se brindó información a la ciudadanía sobre la labor que realiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California, los cuales se describen a continuación:

MÓDULOS INSTALADOS EN EL ESTADO

Módulo	Fecha	Lugar	Personas Atendidas	Personas interesadas en ser invitadas a eventos del IEEBC
1	29 de marzo de 2022	Parque Miguel Hidalgo; Tecate, Baja California.	35 personas	
2	31 de marzo de 2022	Plaza Comercial Pabellón Rosarito; Playas de Rosarito, Baja California.	25 personas	
3	31 de marzo de 2022	Feria Internacional del Libro UABC XXIII; Mexicali, Baja California.	60 personas	
4	01 de abril de 2022	Feria Internacional del Libro UABC XXIII; Mexicali, Baja California.	50 personas	
5	02 de abril de 2022	Feria Internacional del Libro UABC XXIII; Mexicali, Baja California.	63 personas	
6	24 de abril de 2022	Faro de Playas de Tijuana; Tijuana, Baja California.	32 personas	
7	19 de junio de 2022	Unidad Deportiva CREA del Instituto Municipal del Deporte Tijuana (IMDET); Tijuana, Baja California.	28 personas	
8	21 de junio de 2022	Universidad Vizcaya de las Américas; Ensenada, Baja California.	23 personas	
9	02 de julio de 2022	Delegación Municipal Venustiano Carranza; Mexicali, Baja California.	32 personas	
10	28 de agosto de 2022	Circuito Atlético Yo Amo BC 5K, Faro de Playas de Tijuana; Tijuana, Baja California	15 personas	
11	06 de septiembre de 2022	Centro de Desarrollo San Felipe; San Felipe, Baja California	30 personas	4
12	13 de septiembre de 2022	Universidad Intercultural de Baja California UIBC; San Quintín, Baja California.	25 personas	
Atención total			418 personas	

Tabla 5. Módulos instalados en espacios públicos para promover el ejercicio de derechos político electorales. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

En dicha actividad, se brindó información a la ciudadanía sobre la labor que realiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California, destacando la organización de las elecciones locales; la promoción del voto y los instrumentos de participación ciudadana; la Red de Jóvenes por la Democracia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con la finalidad de motivar a las juventudes para incorporarse a esta Red y ser parte de la ciudadanía que participa activamente en los temas político electorales de su estado, También se resolvieron consultas de la ciudadanía sobre los siguientes temas: “¿cómo realizar el trámite para obtener la credencial para votar?; ¿qué es la revocación de mandato?, ¿cómo ubicar la casilla para votar en la Consulta Popular llevada a cabo el 10 de abril?, ¿cómo se puede acceder a las sesiones

informativas que brinda el Instituto?; la municipalización de San Quintín y San Felipe, entre otros.

Por otra parte, durante estos módulos se realizó la promoción y difusión sobre distintos eventos y concursos tales como el Primer Concurso Nacional de Ensayo y el VI Parlamento de las Juventudes, así como la entrega de material promocional (gorras, cilindros, lápices y plumas del IEEBC).

Por último, con el objetivo de generar una base de datos de la ciudadanía interesada en recibir invitación a futuros eventos que organiza este Instituto, a finales del mes de junio; se implementó el uso del Formato de Registro de Atención Ciudadana en módulos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Ilustración 10. Módulo instalado en el municipio de Playas de Rosarito. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana



Ilustración 10. Módulo instalado en Feria Internacional del Libro UABC XXIII, Mexicali, Baja California. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana



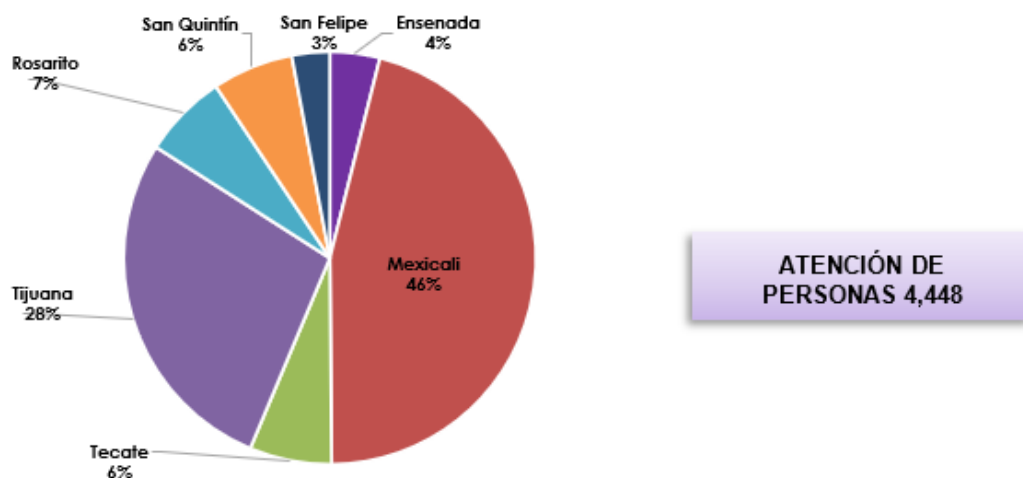
Ilustración 22. Imágenes de los módulos instalados en Delegación Municipal Venustiano Carranza, Mexicali, Circuito Atlético Yo Amo BC 5K, Faro de Playas de Tijuana, Centro de Desarrollo San Felipe y Universidad Intercultural de Baja California. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

2.2 CONFERENCIAS Y SESIONES DE INFORMACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL VOTO.

Como se da cuenta en la Línea de Acción 1, Actividad 1.1. del Proyecto a la continuidad de la pandemia por el Coronavirus COVID-19, para el desarrollo Estratégico 2, que nos ocupa en el presente informe, la atención a las juventudes y población adulta en los distintos municipios de la entidad, se mantuvo a través de la impartición de sesiones de información mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), implementando la atención de manera presencial y a través de plataformas digitales, como Google Meet, ZOOM y Blackboard.

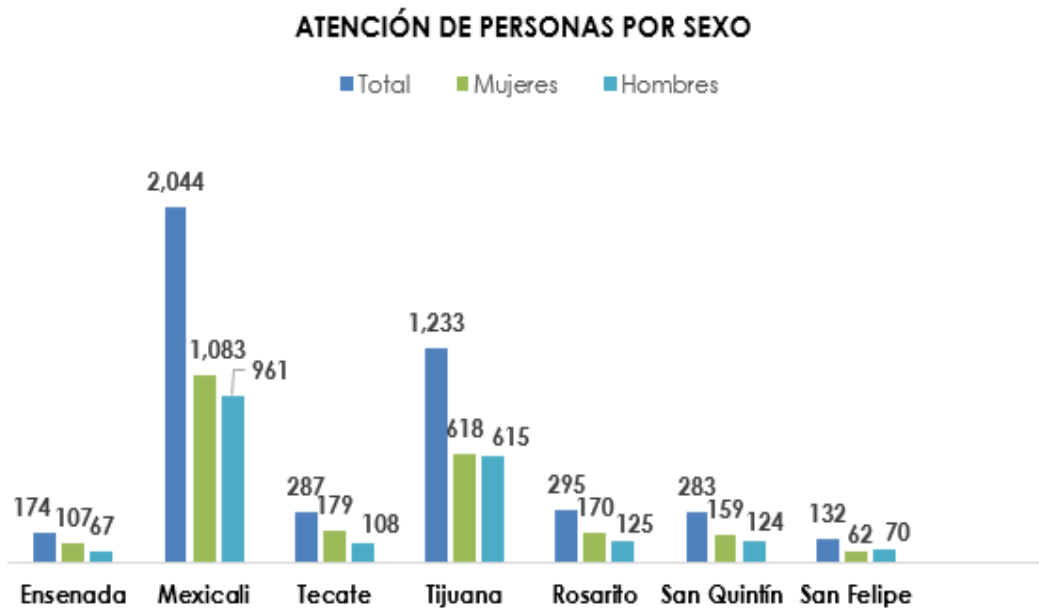
Expuesto lo anterior, se informa que con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía y de manera particular a las y los jóvenes sobre la importancia de ejercer su derecho y obligación constitucional de votar, durante este periodo mediante la impartición de sesiones informativas sobre promoción del voto denominada ¿Sabes para qué me sirve votar? se atendió en el Estado un total de 4,448 personas, 2,070 hombres y 2,378 mujeres, en 139 sesiones virtuales, y presenciales, distribuidas en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe.

En la siguiente gráfica se desglosan las sesiones virtuales indicando la población atendida en materia de promoción del voto, en Ensenada se impactó a 174 personas de las cuales 67 son hombres y 107 mujeres en Mexicali se impactó a 2,044 personas de las cuales 961 son hombres y 1,083 mujeres; en Tecate se impactó a 287 personas de las cuales 108 son hombres y 179 mujeres en Tijuana se atendió a 615 personas de las cuales 615 son hombres y 618 mujeres; en Playas de Rosarito se atendió a 295 personas de las cuales 125 son hombres y 170 mujeres, en San Quintin se atendió a 283 personas de las cuales 124 son hombres y 159 mujeres; y en San Felipe se atendió a 132 personas de las cuales 70 son hombres y 62 mujeres.



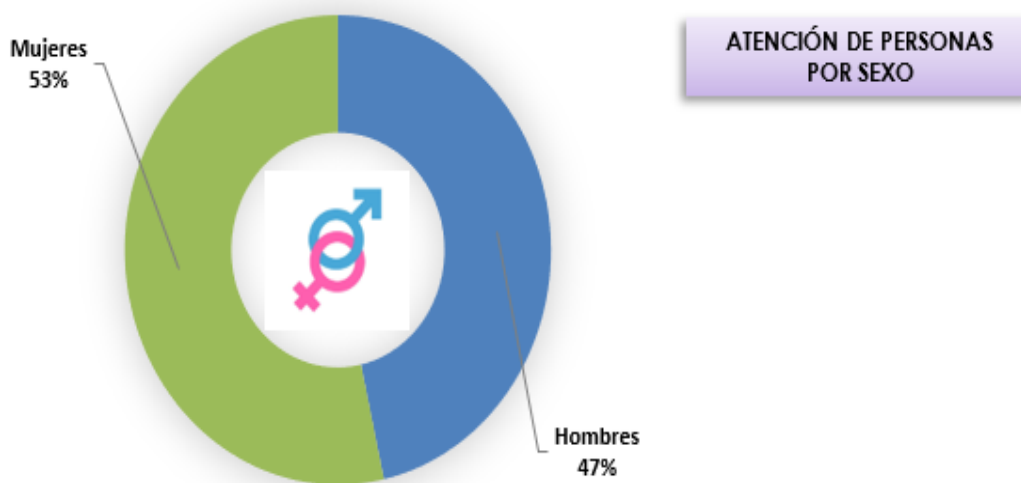
Gráfica 7. Población atendida en sesiones informativas de promoción del voto a nivel estatal. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Del universo de personas atendidas en la siguiente gráfica se puede identificar con claridad, el sexo y la cantidad por sesión por municipio.



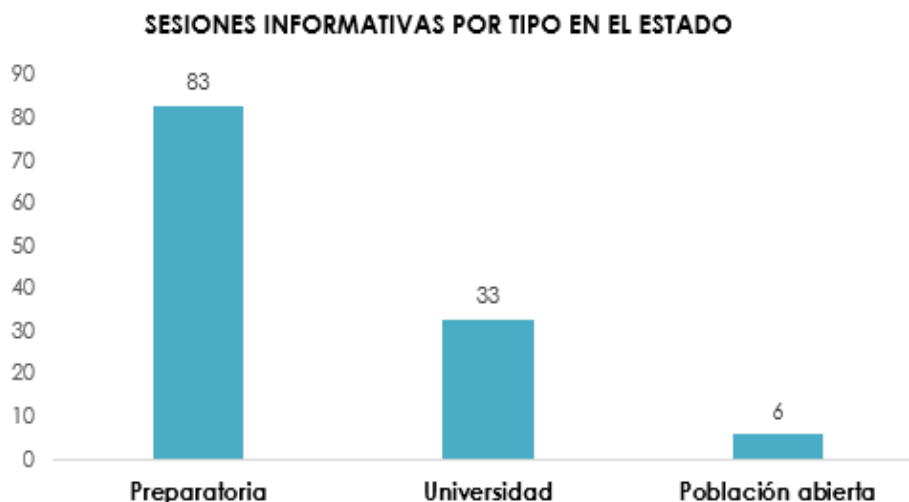
Gráfica 8. Población atendida en sesiones informativas de promoción del voto, por sexo a nivel municipal.
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Del universo de personas atendidas **2,070** fueron hombres y **2,378** mujeres, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

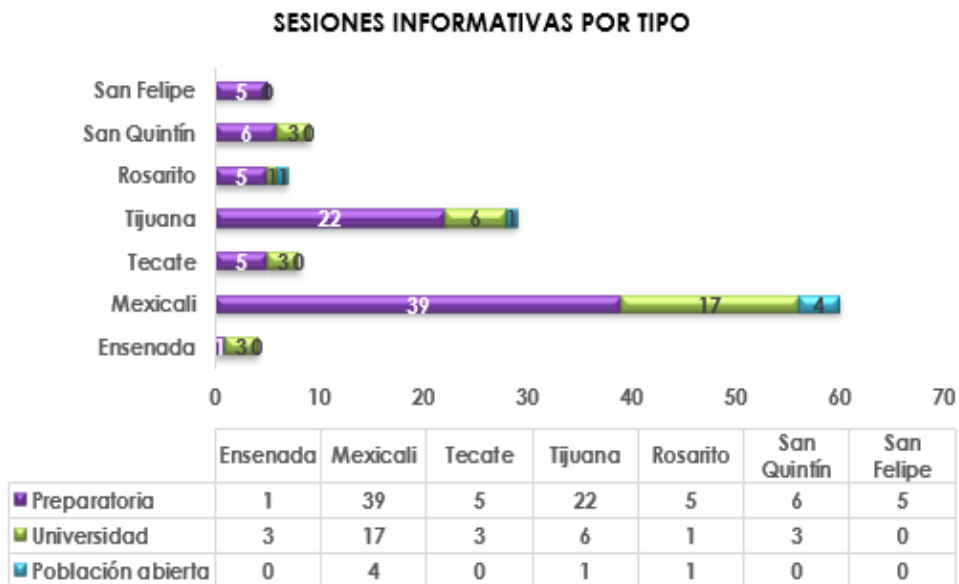


Gráfica 9. Población atendida en sesiones informativas de promoción del voto, por sexo a nivel estatal.
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

De las **122** sesiones informativas impartidas en el estado, 33 se atendieron en universidad y **83** en preparatoria y **6** a población abierta; de acuerdo con la siguiente gráfica por tipo (preparatoria y universidad):

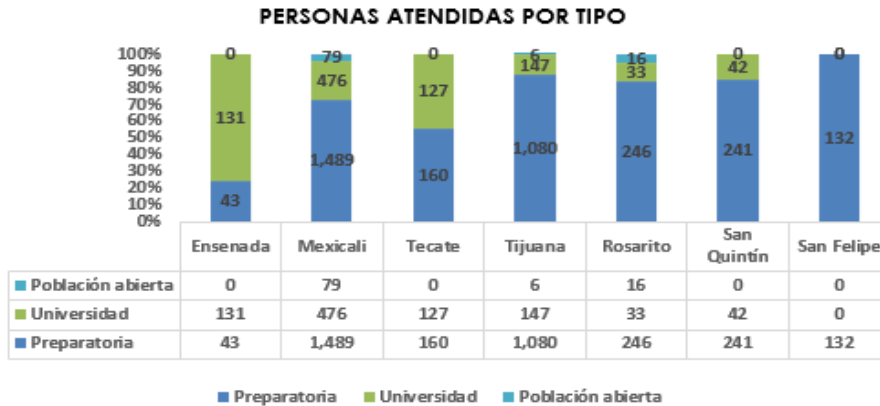


Gráfica 10. Sesiones informativas de promoción del voto, por tipo (preparatoria, universidad y sector público) a nivel estatal. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.



Gráfica 11. Sesiones informativas de promoción del voto, por tipo (preparatoria, universidad y sector público) a nivel municipal. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

De las personas atendidas, en la siguiente gráfica se muestran los resultados de atención por tipo (preparatoria, universidad y población abierta) por municipio:

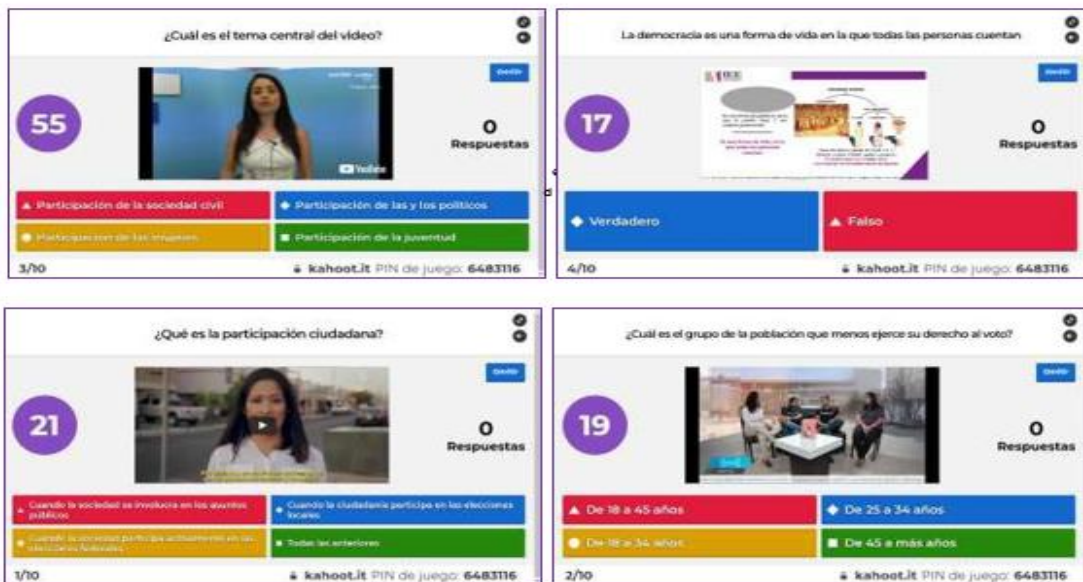


Gráfica 12. Población atendida en sesiones de promoción del voto, por tipo (preparatoria, universidad y sector público) a nivel municipal. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

a. EJERCICIO PLATAFORMA DIGITAL

Con la finalidad de reforzar la información compartida durante las sesiones informativas ¿Para qué me sirve votar? al finalizar la presentación, se realiza una dinámica a través de la plataforma **KAHOOT!**.

Buscando a través del juego y el reto, que las y los jóvenes se sensibilicen y motiven a ejercer su derecho a elegir mediante el voto a sus representantes populares.



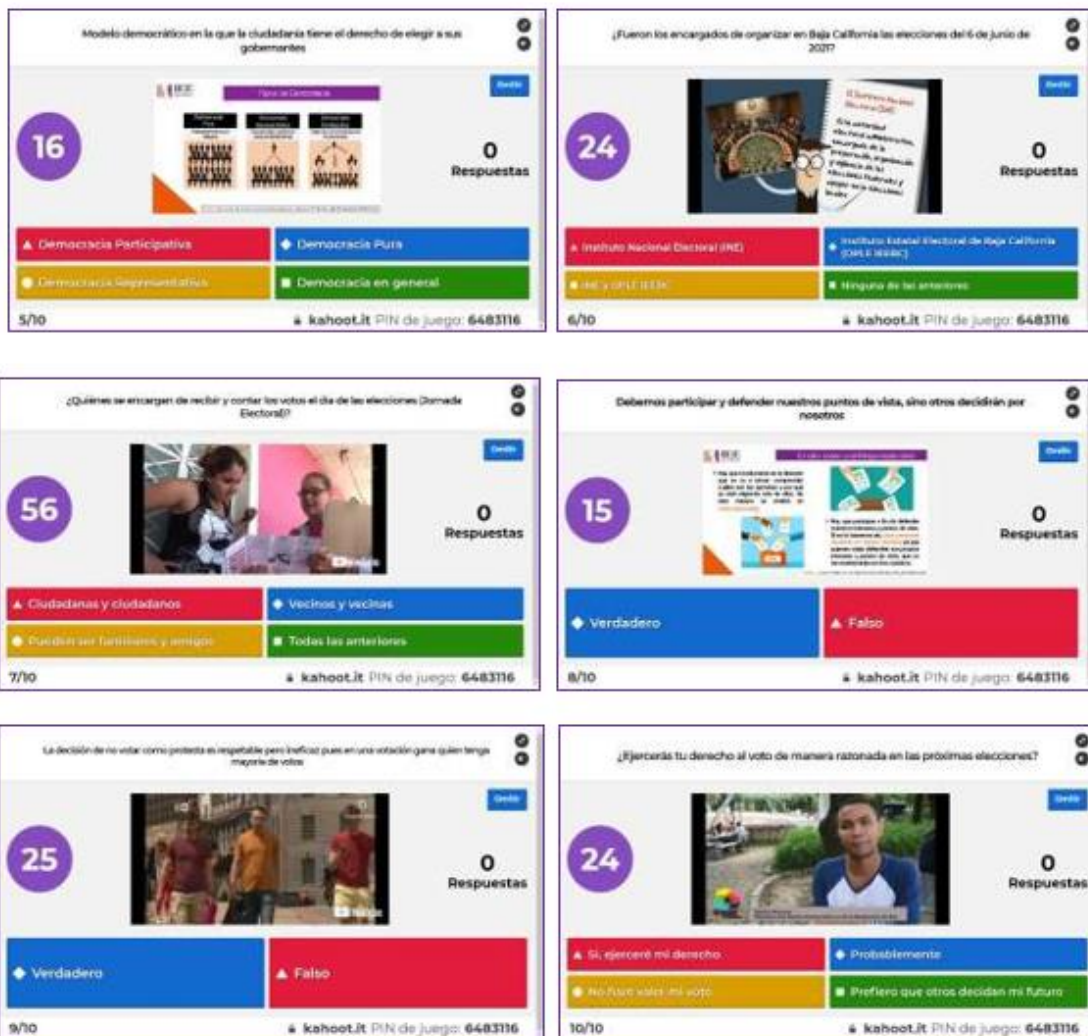


Ilustración 9: Imágenes ejercicio Kahoot!. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

b. Video informativo

Como se da cuenta en el punto b del apartado 1.1 durante este trimestre se continuó impulsando el uso de los videos elaborados por la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Mexicali, en materia de Democracia Participativa y Democracia Representativa.

Uno de los objetivos principales que se busca alcanzar con la generación de este tipo de material audiovisual es que el personal docente de nivel medio

superior y superior de nuestro estado que aborda temáticas relacionadas con la democracia, cuenta con el apoyo de esta institución electoral, mediante esta herramienta didáctica. Otro de los objetivos trazados es que este material pueda ser utilizado durante las sesiones informativas que el personal de la Coordinación de Participación Ciudadana imparte, así como, ponerlos al alcance de la sociedad en general, a través del portal oficial y redes sociales.

En el presente trimestre se implementó el uso del video "Democracia Representativa" durante las sesiones informativas ¿Para qué me sirve votar?. Dichas sesiones informativas fueron impartidas en los grupos de preparatoria, universidad y población abierta, de enero a marzo de 2022, de lo cual se da cuenta en el apartado 2.1.



Ilustración 10: Imágenes del video democracia representativa, Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

El video continúa al alcance de la población, a través del banner dispuesto en el portal institucional, el cual cuenta con un código QR para que las personas puedan acceder a este de una manera más rápida y sencilla.



Ilustración 11: Banner publicado en el portal institucional sobre el video democracia representativa. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Asimismo, al cierre de este trimestre, se llevó a cabo la difusión del video en las redes sociales institucionales: Facebook IEEBC, Twitter IEEBC y Youtube IEEBC.



Ilustración 12: Gráfico publicado en redes sociales institucionales sobre el video democracia representativa. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Al cierre de este informe, el video continúa publicado en el canal de YouTube del IEEBC, y se puede acceder a través del siguiente enlace:

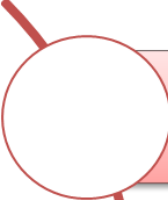
<https://www.youtube.com/watch?v=4Skzz0oqFys>

Línea de Acción 3. Generación de espacios para el ejercicio del diálogo democrático.


3.1 RED DE JÓVENES POR LA DEMOCRACIA

Como parte de las acciones que busca impulsar el Programa y de manera específica este Proyecto y Línea de Acción para promover el ejercicio del diálogo y reflexión democrática, en particular en las juventudes, para que éstas expresen sus ideas, propuestas y visiones entorno al desarrollo de la democracia y ejercicio de sus derechos y obligaciones político-electoral; se dio continuidad a los trabajos de la Red de Jóvenes por la Democracia de esta institución a través de sus programas de educación cívica y participación ciudadana 2016, 2017, 2018 y 2019 ha reconocido.

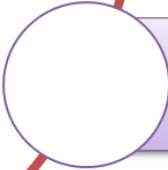
Durante el periodo que abarca este informe se ha impulsado la participación de la Red de Jóvenes por la Democracia, mediante las siguientes actividades:



Novena Reunión virtual con la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del IEEBC (CPCyEC) con la Red de Jóvenes por la Democracia (RJxD) el 24 de noviembre de 2021.



Facebook Live "La Red de Jóvenes por la Democracia" en un formato de Entrevista por parte Presidente de la CPCyEC Abel Alfredo Muñoz Pedraza a dos Integrantes de la RJxD, el 29 de noviembre de 2021.



Entrega de Reconocimientos a las y los integrantes de la RJxD de la Zona Costa, por su participación en los Post Debates, Diálogos en Corto y Encuentro Digital, este último organizado en coordinación con el INE BC, el 30 de noviembre de 2021.

- Presentación del Informe Ejecutivo. Encuesta Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California. Principales Resultados, con la participación de la C. Isis Jazmín Castillo Torres, integrante de la RJxD. 20 de enero de 2022.
- Décima Reunión virtual pública con la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. 26 de enero de 2022.
- Cápsula informativa de la visita a la Exhibición Pública de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por parte de Cristhian Michael Velázquez Castro, integrante de la RJxD. 04 de febrero de 2022.
- Décima Primera Reunión virtual pública con la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. 23 de febrero de 2022.
- Facebook Live "¿Conmemorar o festejar el día internacional de la mujer? Una lucha inacabada" en un formato de Entrevista por parte de la Consejera Electoral y Vocal de la CPCyEC C. Guadalupe Flores Meza a la integrante de la RJxD C. Yeny Eliza Antúnez Blancas. 10 de marzo de 2022.
- Décima Segunda Reunión virtual pública con la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. 30 de marzo de 2022.
- Décima Sexta, Séptima, Octava y Novena Reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica con la RJxD. 20 de julio, 31 de agosto y 28 de septiembre de 2022.
- Encuentro de las Juventudes de Baja California. 24 de agosto de 2022
- Reunión de trabajo de la Comisión de Honor y Justicia de la RJxD y Reunión de trabajo de la Comisión de Promoción y Difusión Democrática de la RJxD. 24 y 30 de agosto de 2022.
- Reunión para socializar el Laboratorio de Iniciativas Ciudadanas, la convocatoria al VI Parlamento de las Juventudes y el Concurso Nacional de Ensayos 2022. 9 de septiembre de 2022.
- Facebook Live Juventudes: liderazgo y futuro de la representación democrática. ¿Cómo construir la democracia desde las aulas? en un formato de entrevista por parte del Consejera Electoral y Vocal de la CPCyEC, C. Guadalupe Flores Meza a las integrantes de la RJxD C. Samsara Vanessa López Morales y C. Alitzel Sánchez Melchor. 30 de septiembre de 2022.
- Generación de cápsulas para la promoción del concurso de ensayo y la App Kratos. Con la participación de C. Alitzel Sánchez Melchor, integrante de la RJxD.

a. Cápsula informativa

Con la visita a la Exhibición Pública de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por parte del integrante de la RJxD, C. Cristhian Michael Velázquez Castro, se iniciaron los trabajos para la elaboración de una Cápsula informativa que se dio a conocer con los trabajos de destrucción de los materiales electorales.

Se llevó a cabo la difusión de la Cápsula Informativa de la visita del integrante de la RJxD, C. Cristhian Michael Velázquez Castro, a la Exhibición Pública de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, durante los trabajos de destrucción de los materiales electorales.

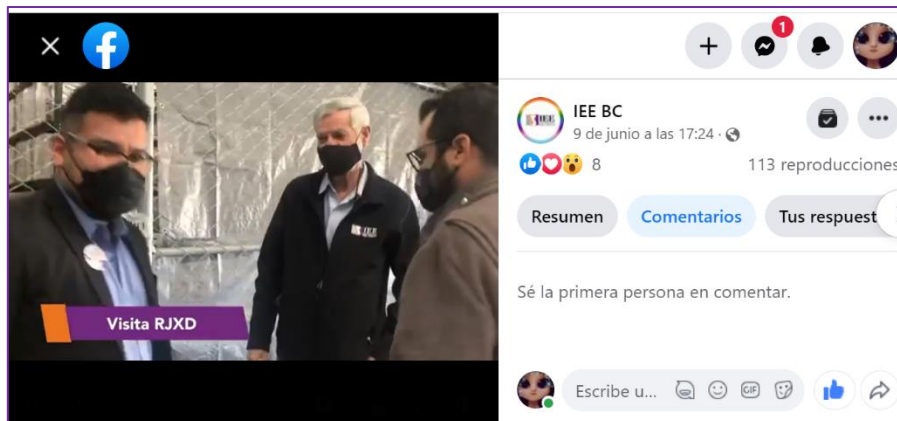


Ilustración 16. Visita de integrante de RJxD a Exhibición Pública de Pública de la Documentación Electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

b. Reuniones con las Comisiones de la RJxD

Se llevaron a cabo reuniones virtuales por parte del equipo técnico de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica (CPCyEC) con las y los integrantes de las distintas Comisiones de la Red de Jóvenes por la Democracia (RJxD), mismas que a continuación se detallan:

• Comisión de Honor y Justicia (CHyJ)

No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
1	25 de mayo de 2022	C. Iris Berenice Lozano Rivas, Secretaria Técnica de la CPCyEC C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Jennifer Alejandra González Acosta, Presidenta de la CHyJ C. Jonathan Francisco Sotelo Llamas, Vocal de la CHyJ
No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
2	2 de junio de 2022	C. Iris Berenice Lozano Rivas, Secretaria Técnica de la CPCyEC C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Ricardo E. Hernández Gómez, Técnico de Participación Ciudadana C. Jennifer Alejandra González Acosta, Presidenta de la CHyJ
No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
3	8 de junio de 2022	C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Ricardo E. Hernández Gómez, Técnico de Participación Ciudadana C. Jennifer Alejandra González Acosta, Presidenta de la CHyJ
No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
4	15 de junio de 2022	C. Iris Berenice Lozano Rivas, Secretaria Técnica de la CPCyEC C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Ricardo E. Hernández Gómez, Técnico de Participación Ciudadana C. Jennifer Alejandra González Acosta, Presidenta de la CHyJ C. Kevin Raymundo Aguilar Delgado, Vocal de la CHyJ
No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
5	21 de junio de 2022	C. Iris Berenice Lozano Rivas, Secretaria Técnica de la CPCyEC C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Ricardo E. Hernández Gómez, Técnico de Participación Ciudadana C. Jennifer Alejandra González Acosta, Presidenta de la CHyJ C. Kevin Raymundo Aguilar Delgado, Vocal de la CHyJ
No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
6	24 de agosto de 2022	C. Iris Berenice Angélica Lozano Rivas, Secretaria Técnica de la CPCyEC C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Jennifer Alejandra González Acosta, Presidenta de la CHyJ

Tabla 7. Reuniones de la CHyJ de la RJyD. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

- **Comisión de Equidad de Género (CEG) y Comisión de Juventudes Indígenas (CJI)**

No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
1	26 de mayo de 2022	C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Isis Jazmín Castillo Torres, Presidenta de la CEG y Vocal de la CJI C. Fátima Cruz Martínez, Presidenta de la CJI y Vocal de la CEG C. Jesús Daniel Orona Gastelum, Vocal de la CEG y CJI

Tabla 8. Reuniones de la CEG de la RJxD. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

- **Comisión de Planeación Democrática (CPD)**

No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
1	6 de junio de 2022	C. Iris Berenice Lozano Rivas, Secretaria Técnica de la CPCyEC C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Ricardo E. Hernández Gómez, Técnico de Participación Ciudadana C. Christian Sebastián Ponce Hernández, Presidente de la CPD
No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
2	15 de junio de 2022	C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Ricardo E. Hernández Gómez, Técnico de Participación Ciudadana C. Christian Sebastián Ponce Hernández, Presidente de la CPD

Tabla 9. Reuniones de la CEG de la RJxD. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

- **Comisión de Promoción y Difusión Democrática (CPyDD)**

No.	FECHA DE REUNIÓN	PARTICIPANTES
1	30 de agosto de 2022	C. María C. Castillo Rodríguez, Coordinadora de Participación Ciudadana C. Carlos Alberto Guerrero Reyes C. Alitzel Sánchez Melchor C. Iván Ernesto Velázquez Sánchez

Tabla 10. Reuniones de la CEG de la RJxD. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

c. Promoción de la RJxD

Con la finalidad de promover la incorporación de nuevas y nuevos miembros a la Red de Jóvenes por la Democracia del Instituto Estatal Electoral de Baja California (RJxD), se buscó que integrantes de la RJxD participaran en la Feria de Lenguas Indígenas Nacionales, promoviendo esta Red; asimismo, se generó

un flyer sobre las aspiraciones de esta Red, invitando a las y los jóvenes a sumarse.

- Participación de integrantes de la RJxD en Feria de Lenguas Indígenas Nacionales

La Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, organizada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se llevó a cabo del 20 al 23 de mayo del 2022, en dónde se instaló un módulo por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por lo que, con la finalidad de aprovechar este espacio, se involucró a las y los integrantes de la Red de Jóvenes por la Democracia para que participaran activamente.

En virtud de lo anterior, el día 21 de mayo del presente año, la C. Isis Jazmín Castillo Torres y el C. Christian Sebastián Ponce Hernández, como integrantes de la Red de Jóvenes por la Democracia (RJxD) participaron en esta Feria, promoviendo la RJxD, buscando incorporar a las juventudes indígenas e informar a la población en general sobre las actividades que se realizan en pro de la participación de este grupo etario en temas político electorales en nuestro estado.



Ilustraciones 17. Participación de la RJxD en la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales.
Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

• **Difusión de la RJxD en Redes Sociales.**

Con el objetivo de invitar a las juventudes a formar parte de la Red de Jóvenes por la Democracia de esta Institución (RJxD), se trabajó en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social, generando el siguiente flyer para redes sociales, destacando las aspiraciones de esta Red:



Con el objetivo de invitar a las juventudes a formar parte de la Red de Jóvenes por la Democracia de esta Institución (RJxD), se continuó con la difusión del flyer generado anteriormente, a través de la red social Facebook.



Ilustración 29. Flyer de la RJxD difundido en Facebook. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

3.1 ENCUENTRO DE LAS JUVENTUDES DE BAJA CALIFORNIA

En aras de dar cumplimiento a la actividad prevista en el proyecto estratégico 2 del Programa, en la línea de acción 3, numeral 3.2, denominada “mesa de análisis y debate sobre temas de participación ciudadana”, cuya finalidad es propiciar un espacio dirigido a las juventudes donde se privilegie el intercambio de ideas, se genere diálogo y exista una reflexión y debate sobre temas de importancia o coyuntura en la vida pública del estado; la Comisión de Planeación Democrática de la Red de Jóvenes por la Democracia, propuso durante la Décimo Cuarta Reunión de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica (CPCyEC) con la Red de Jóvenes por la Democracia (RJxD), celebrada el 18 de mayo de 2022, realizar el siguiente evento:

3.2 “ENCUENTRO DE LAS JUVENTUDES DE BAJA CALIFORNIA”

Cuyo objetivo es generar un espacio de reflexión y diálogo donde las juventudes expresen sus ideas, propuestas y visiones entorno al desarrollo de la democracia, participación ciudadana y ejercicio de sus derechos y obligaciones político-electoral.

Para la construcción formal de esta propuesta, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Comisión de Planeación Democrática los días 6 y 15 de junio del presente, a través de las cuales se concretó la propuesta, misma que fue presentada por el C. Christian Sebastián Ponce Hernández, en su calidad de Presidente de la Comisión, durante la Décima Quinta Reunión de la CPCyEC con la RJxD, realizada el 29 de junio de 2022; acordándose realizar este evento el próximo **17 de agosto de 2022**.

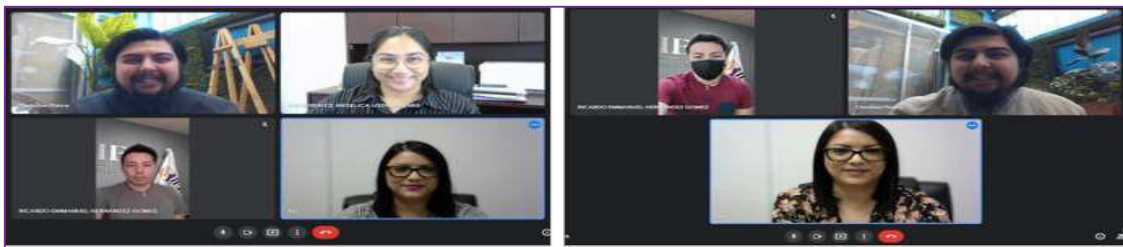


Ilustración 20. Reuniones de trabajo con la Comisión de Planeación Democrática. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Por lo que, con la finalidad de reunir a las juventudes que se encuentran participando activamente en organizaciones juveniles, participaron como panelistas a: Martha Danae Almazán López, Presidenta del V Parlamento de las Juventudes de Baja California, Joe Álvaro Castro Arguilez, Miembro de la Red de Jóvenes por la Democracia del Instituto Estatal Electoral de Baja California; así mismo estuvo presente Christian Sebastián Ponce Hernández, Presidente de la Comisión de Planeación Democrática de la RJxD, quien dio el impulso desde su comisión para que este evento se realizara.



Ilustración 30. Flyer para la difusión del Encuentro de las Juventudes de Baja California. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

El Encuentro se llevó a cabo el **24 de agosto de 2022** a las 12:00 horas en formato virtual a través de la plataforma Streamyard y fue transmitido en las plataformas institucionales del Instituto: Facebook y YouTube.



Ilustración 31. Encuentro de las Juventudes de Baja California. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

FECHA	TEMA	ALCANCE
24 de agosto de 2022	Encuentro de las Juventudes de Baja California.	Al cierre del Trimestre se registraron 555 reproducciones en Facebook.
		Al cierre del Trimestre se registraron 168 reproducciones en YouTube.

Tabla 12. Alcance del Encuentro de las Juventudes de Baja California. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

3.1 FACEBOOK LIVE

A fin de generar una mayor cercanía y dialogo con la población, con respecto al quehacer institucional desde la visión y trabajos que emprenden las comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Estatales Electoral de Baja California, este año se continuo con el uso de la herramienta de "Facebook Live".

Dentro del periodo que se informa, se llevaron a cabo cuatro "Facebook Live" donde el índice de reproducciones alcanzo un total de: 1, 529 reproducciones y un total de 24 veces compartidas en redes sociales.

Esta modalidad ha permitido tener una mayor comunicación e interacción hacia la ciudadanía en general y en donde hemos podido brindar información

de manera eficaz y de atracción a las juventudes que nos siguen a través de estas transmisiones.

En el último trimestre del 2021, se llevó a cabo un “Facebook Live” el día 29 de noviembre en el que participaron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Abel Alfredo Muñoz Pedraza y dos integrantes de la Red de Jóvenes por la Democracia, la C. Vanessa Sánchez Ramírez y el C. Christian Sebastián Ponce Hernández, con el tema: “Red de Jóvenes por la Democracia”

En el que destaca un total de 484 reproducciones y 12 veces compartida en redes sociales.



Ilustración 14. Banner y flyer para la difusión del Facebook Live. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

En nuestro primer trimestre del 2022 se llevó a cabo un Facebook Live con el tema “¿Conmemorar o festejar el día internacional de la mujer? Una lucha inacabada”, llevado a cabo el día 10 de marzo de 2022, en el cual fue dirigido por la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, C. Guadalupe Flores Meza y la integrante de la Red de Jóvenes por la Democracia, C. Yeny Eliza Antúnez Blancas; la C. Fátima Cruz Martínez por motivos ajenos a su voluntad no pudo acompañarlas.

Al cierre del trimestre se registraron 552 reproducciones y fue 6 veces compartido en redes sociales.



Ilustración 14. Banner y flyer para la difusión del Facebook Live. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

En el I Trimestre de 2022, se realizó un “Facebook Live” con el tema “El abstencionismo y la participación activa”, el cual se llevó a cabo el 22 de junio del 2022, en el fue dirigido por el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, el C. Jorge Alberto Aranda Miranda, e integrantes de la Red de Jóvenes por la Democracia, la C. Jennifer Alejandra González Acosta y el C. Carlos Alberto Guerrero Reyes.

Al cierre del presente informe se registraron 381 reproducciones y fue 6 veces compartido en redes sociales.



Ilustración 19. Flyer para la difusión del Facebook Live. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Y por el último en nuestro III Trimestre y con el ánimo de seguir reforzando esta actividad y en esta modalidad de comunicación e interacción la que nos permite de manera ágil y dinámica, mantener un contacto directo con las personas que nos siguen a través de esta red social y brindarles información; En el tercer III trimestre, se organizó la realización de un “Facebook Live” con los temas “Juventudes: Liderazgo y futuro de la representación democrática” y “¿Cómo construir la democracia desde las aulas?”, el día 30 de septiembre de 2022, en el que pudimos contar la participación de la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, la C. Guadalupe Flores Meza, y de dos integrantes de la Red de Jóvenes por la Democracia, la C. Samsara Vanessa López Morales y la C. Alitzel Sánchez Melchor.



Ilustración 32. Flyer para la difusión del Facebook Live. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Durante la fecha en el que se llevaría la trasmisión de este Facebook Live se presentaron inconsistencias, lo que impidió que se pudiera llevar a cabo por ese medio, y en aras de que esta actividad saliera avante, la Coordinación de Comunicación Social y el Departamento de Procesos Electorales por conducto de la Coordinación de Participación Ciudadana, con el apoyo de la Consejera Guadalupe Flores y las integrantes de la Red de Jóvenes por la Democracia participantes, reorganizaron a través de la plataforma Stream Yard, llevándose a cabo en la fecha y hora acordados.

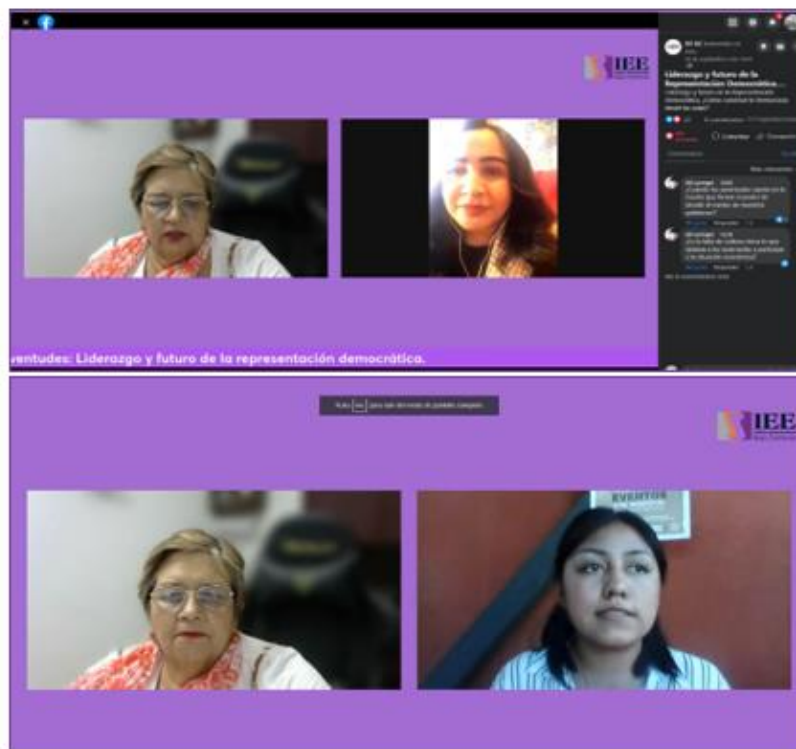


Ilustración 33. Imágenes del diálogo denominado “Juventudes: Liderazgo y futuro de la representación democrática. ¿Cómo construir la democracia desde las aulas”? Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Cabe mencionar que al cierre de este informe se registraron 112 reproducciones en redes sociales de esta actividad.

Nuestro propósito es seguir alcanzando a más juventudes que se interesen por estos temas democráticos, que conozcan y sean partícipes de los mismos.

Línea de Acción 4. Generación y divulgación de información para fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

4.1 INFOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La transparencia de las instituciones es de vital importancia para recuperar la confianza de nuestra sociedad. En virtud de ello, en el Programa se previó la elaboración y divulgación de infografías con lenguaje sencillo, visual y

didáctico, por medio de las cuales se comunique a la sociedad las principales actividades realizadas en materia de participación ciudadana.

Es por lo anterior, que durante el periodo comprendido del 1º. de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se generaron 26 infografías, mismas que fueron difundidas a través de las redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante los siguientes periodos:

INFOGRAFÍAS PÚBLICAS

Infografía	Periodo
1	Semana del 15 al 19 de noviembre de 2021
2	Semana del 22 al 28 de noviembre de 2021
3	Semana del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2021
4	Semana del 24 al 28 de enero de 2022
5	Semana del 31 de enero al 4 de febrero de 2022
6	Semana del 7 al 11 de febrero de 2022
7	Semana del 14 al 18 de febrero de 2022
8	Semana del 21 al 27 de febrero de 2022
9	Semana del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022
10	Semana del 14 al 27 de marzo de 2022
11	Semana del 4 al 10 de abril de 2022
12	Semana del 18 al 24 de abril de 2022
13	Semana 25 al 28 de abril de 2022
14	Semana 2 al 8 de mayo de 2022
15	Semana 9 al 12 de mayo de 2022.
16	Semana 17 al 22 de mayo de 2022
17	Semana 23 al 29 de mayo de 2022.
18	Semana 30 de mayo al 5 de junio de 2022.
19	Semana del 6 al 12 de junio de 2022
20	Semana 13 al 19 de junio de 2022
21	Semana 20 al 26 de junio de 2022
22	Semana 27 de junio al 3 de julio de 2022
23	Semana 4 al 10 de julio de 2022.

24	Semana 11 al 17 de julio de 2022.
25	Semana 18 al 24 de julio de 2022
26	Semana del 8 al 14 de agosto.

26 infografías publicadas

4.1 MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de poner al alcance de la ciudadanía la normatividad vigente en materia de mecanismos de participación ciudadana en el estado, durante este trimestre se realizó un seguimiento e investigación respecto a las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, así como, reformas o creación de Reglamentos municipales de participación ciudadana y vecinal, y de presupuesto participativo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (POE), portales oficiales del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Baja California, generándose con la información consultada y extraída, un concentrado donde se puntualiza la fecha de creación de estos ordenamientos y las reformas que a la fecha se han realizado.



Ilustración 32. Flyer del marco normativo en materia de participación ciudadana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

En ese sentido, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social se trabajó en el diseño de este documento, el cual fue publicado en las redes

sociales de esta Institución, y se encuentra disponible en el portal del instituto en la siguiente liga: <https://bit.ly/3Qy3JmU>



Ilustraciones 33. Marco normativo en material de participación ciudadana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

4.2 ENCUESTAS PRESENCIALES Y/O EN LÍNEA SOBRE TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Durante este el primer trimestre de 2022 y tras concluir la versión final del "Informe Ejecutivo. Encuesta Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California. Principales Resultados", el cual tiene como objetivo:

El objetivo de este informe es presentar los principales resultados obtenidos de la "Encuesta sobre Participación Ciudadana de las personas jóvenes y jóvenes adultas en Baja California".

Esta encuesta investiga diversos temas relacionados con la participación ciudadana, en especial respecto al ejercicio del voto, el grado de conocimiento que tienen las personas consultadas sobre las instituciones administrativas electorales (Instituto Nacional Electoral e Instituto Estatal Electoral de Baja California) y los instrumentos estatales de participación ciudadana.

Lo anterior, con el fin de poner información valiosa a disposición de instituciones y personas interesadas en temas de participación ciudadana, misma que pueda contribuir a generar estrategias que

busquen aumentar la participación ciudadana de este grupo poblacional.

Actividad llevada a cabo en colaboración con los Especialistas del Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC (IIS UABC) y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM), relativos a la encuesta "Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California" dirigida a la población de 18 a 34 años de edad, a través de medios electrónicos.

Se realizó la presentación formal del "Informe Ejecutivo. Encuesta Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California. Principales Resultados", el día 20 de enero de 2022 en sesión virtual transmitida a través de las redes sociales institucionales Youtube IEEBC y Facebook IEEBC, en la cual se contó con la participación de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, el C. Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Consejero Presidente, la C. Guadalupe Flores Meza, Vocal y el C. Jorge Alberto Aranda Miranda, Vocal; acompañados por el grupo de especialistas que colaboraron en la elaboración de la encuesta, el Dr. Agustín Sandez Pérez, la Dra. Elvia Oralía Villegas Olivar, el Dr. José Ascensión Moreno Mena, la Dra. Margarita Barajas Tinoco y el Dr. Oscar Bernardo Rivera García, quienes expusieron cómo se desarrolló la encuesta y sus conclusiones al respecto; asimismo, también se contó con las aportaciones del Dr. David Rocha Romero, invitado en calidad de comentarista y de la integrante de la Red de Jóvenes por la Democracia, la C. Isis Jazmín Castillo Torres.



Ilustración 22. Banner y flyer para la difusión de la presentación del Informe Ejecutivo. Encuesta Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California. Principales Resultados. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

El mismo día de la presentación del “Informe Ejecutivo. Encuesta Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California. Principales Resultados” se puso a disposición de la ciudadanía el Libro digital para su descarga gratuita a través de la aplicación Play Libros. Asimismo, con la finalidad de que este libro estuviera al alcance del mayor número de ciudadanas y ciudadanos posible, se realizó la difusión en las redes sociales y portal institucional.



Ilustración 23. Banner y flayer para la difusión del libro digital Informe Ejecutivo. Encuesta Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California. Principales Resultados. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Al cierre de este trimestre, se logró un total de 483 reproducciones del video de la presentación del Informe Ejecutivo.



Ilustración 24. Reproducción del Video del Informe Ejecutivo. Encuesta Participación Ciudadana de la Juventud en Baja California. Principales Resultados. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Comunicación Social.

4.2 AULA VIRTUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de lograr un mayor alcance en la formación de la ciudadanía en general en materia de participación ciudadana, se busca a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información la habilitación de un aula virtual que facilite el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje.

En virtud de lo anterior, durante este trimestre, se dio continuidad a los trabajos emprendidos con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral,

durante el primer trimestre de este año, para diseñar y disponer un espacio educativo en el portal institucional con las siguientes características:

- Que sea de auto gestión, es decir, que cualquier persona pueda tomarlo en el momento que desee, y que el mismo sistema permita que lo vayan cursando en tiempos diferidos.
- Que permita leer documentos y disponer videos de bienvenida y explicación de módulos.
- Que contenga textos y tablas dinámicas
- Que se puedan realizar ejercicios de evaluación.
- Que emita constancias.

El primer curso que se pretende activar en esta aula, es el denominado "Autoridades Electorales", cuyo objetivo es: Obtener conocimiento sobre el funcionamiento de las autoridades electorales en México responsables de la organización de las elecciones (administrativas) y de la resolución de conflictos electorales (jurisdiccionales), con especial énfasis en el Instituto Estatal Electoral de Baja California, identificando sus atribuciones, facultades y estructura orgánica. Está integrado por tres módulos y un ejercicio en línea por cada módulo y una evaluación final. Al cierre de este informe se encuentra trabajando en su diseño la Coordinación de Informática y Estadística Electoral de este órgano electoral.

4.3 JUEGOS INTERACTIVOS.

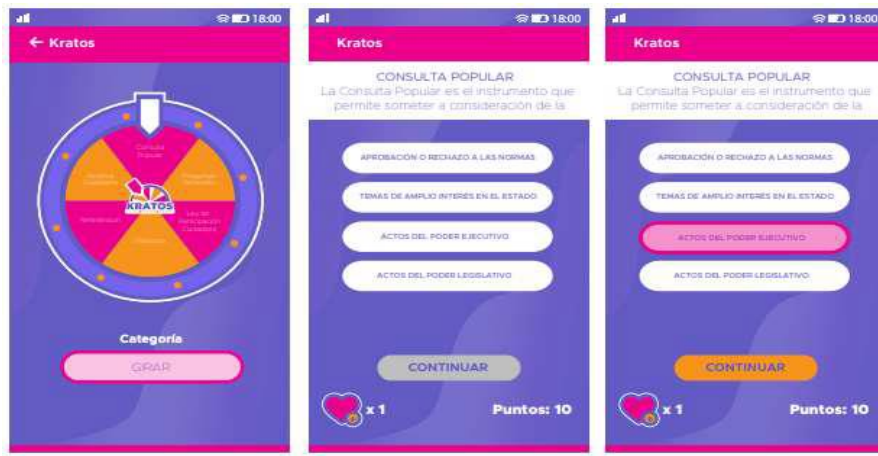
Con el propósito de fomentar el ejercicio del voto y los instrumentos de participación ciudadana en la población joven y adulta de nuestro Estado, se consideró dentro del Programa la generación de diversos juegos interactivos, que motiven de manera didáctica y dinámica su interés por informarse, conocer y aplicar sus derechos en materia político electoral.

Durante el periodo de este informe se continuó trabajando la propuesta del juego para dispositivos móviles denominado "Kratos la Ruleta del Saber", cuyo objetivo es socializar los instrumentos de participación ciudadana que

contempla la Ley vigente en el Estado y los conceptos generales sobre el voto, democracia y jornada electoral.



Las pantallas de cada categoría están en funcionamiento con sus respectivos servicios web montadas en la Interfaz de Programación de Aplicaciones) del servidor del Instituto. Algunos ejemplos de las pantallas son:



Se han realizado ejercicios de funcionalidad, en el cual participaron 13 integrantes del Departamento de Procesos Electorales. El ejercicio se realizó por un lapso de una hora, encontrándose algunas áreas adicionales de mejora, las cuales fueron remitidas vía correo electrónico al titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

Los días 1 y 2 de febrero, se elaboraron los avisos de privacidad para la protección de los datos personales de la ciudadanía que hará uso de la App KRATOS "La Ruleta del Saber", así como, la descripción breve y completa de la

App KRATOS “La Ruleta del Saber”. El 11 de febrero se remitió el icono de la aplicación y el banner de la de la misma.

Continuando con el seguimiento a la aplicación el 7 de marzo, se sostuvo reunión de trabajo con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, derivada de la misma y en cumplimiento de los acuerdos el 14 de marzo se realizó prueba de funcionalidad con acceso anticipado desde la plataforma Google Play.

En ese tenor y para cumplimentar con los acuerdos de la reunión de trabajo citada, el 15 de marzo se envía a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, las observaciones emanadas de la prueba de funcionalidad de la app.

Los trabajos consistieron, en realizar una revisión minuciosa de la batería de preguntas a fin de verificar que éstas estuvieran formuladas con lenguaje incluyente. Asimismo, se llevaron a cabo pruebas de funcionalidad los días 20 de abril, 23, 24 y 25 de mayo, 20 y 29 de junio; y dos reuniones de trabajo con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral los días 9 y 28 de junio de 2022. En virtud de lo anterior, el 29 de junio de 2022, se dieron por concluidos los trabajos de adecuación y funcionamiento de esta aplicación.

El 19 de julio de 2022 con apoyo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral (ClyEE), se presentó a integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, la aplicación Kratos; solicitándose por parte de éstos reorganizar la batería de preguntas de cada categoría, por niveles Principiante, Avanzado y Genio; así como integrar animación a la app, por lo que actualmente la ClyEE en conjunto con la Coordinación de Comunicación Social continúan trabajando en los ajustes de la aplicación.

Cabe precisar que al cierre del tercer trimestre 2022, se logró en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social generar una cápsula para llevar

a cabo la difusión de la aplicación, en la cual participó Alitzel Sánchez Melchor integrante de la RJxD.

4.3 CÁPSULAS INFORMATIVAS

Con el objetivo de orientar e informar a la ciudadanía sobre los formatos oficiales que acompañan las solicitudes de instrumentos de participación ciudadana estatales como el referéndum y el plebiscito; durante el segundo trimestre de 2022, se trabajó en la elaboración de propuestas de guión para cápsulas informativas que expliquen cómo se llenan estos formatos, cómo se integra la clave de elector, el OCR (Optical Character Recognition) y dónde se encuentran estos datos en los distintos tipos de credenciales para votar vigentes, así como nombre y firma. Al cierre de este trimestre se encuentra la Coordinación de Comunicación Social diseñando estos materiales.

a. **Cápsula** **Plebiscito**



Ilustración 35. Cápsula informativa plebiscito. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

b. Cápsula Referéndum



Ilustración 36. Cápsulas informativa referéndum. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

2. ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Durante el periodo que abarca el presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades de carácter interinstitucional:

a. Revocación de Mandato 2022 La Revocación de Mandato (RM) es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza, la cual se llevará a cabo el próximo 10 de abril de 2022.

Para ampliar la difusión y promoción de la participación ciudadana en torno a la Revocación de Mandato, el INE a través de la JLE INE BC solicitó a este Instituto su apoyo para realizar la difusión en los espacios que se tengan a disposición de este organismo, por lo que se aprobó un acuerdo, autorizando al Consejero Presidente signar el acuerdo de trabajo para estos efectos.



Ilustración 28. Banner de Revocación de Mandato, publicado en redes sociales IEBC. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Los materiales RM fueron remitidos por la JLE INE BC a este Instituto semana a semana mediante correo electrónico, iniciando la difusión el 15 de febrero de 2022 en las redes sociales institucionales Facebook IEBC y Twitter IEBC.

Para dar cuenta de estas publicaciones se rindieron informes con carácter quincenal, los cuales pueden consultarse en la liga siguiente: <https://drive.google.com/drive/folders/1xOb25G8DB0vjvnRAIE35L9LztBS13vBU?usp=sharing>

Asimismo, para dar cuenta del seguimiento a la difusión de los materiales digitales de la Revocación de Mandato 2022, se incluyó en los informes quincenales el seguimiento por cada semana operativa, en donde se detalla la siguiente información:

- Entidad
- Órgano electoral responsable
- Actividad
- Tipo de actividad
- Medio
- Plataforma de difusión
- Nombre del material
- Fecha de publicación
- URL
- Reacciones (+)
- Reacciones (-)
- Comentarios
- Compartir
- Reproducciones

Los documentos referidos se encuentran dispuestos en la siguiente liga drive para su consulta:

https://drive.google.com/drive/folders/1TdNneCo4jPc1l_rciv6m_dQyqDk94Ae?usp=sharing

Asimismo, en el segundo trimestre de 2022, en atención a la metodología de promoción y difusión de la participación ciudadana de Revocación de Mandato se llevó a cabo la difusión del Segundo y Tercer Foro de Discusión Nacional establecidos en el marco de la Revocación de Mandato del Presidente de la República que se celebró el 10 de abril de 2022, los cuales se llevaron a cabo el 31 de marzo y 3 de abril de 2022 a través de la página de YouTube INETV.

Cabe precisar que, tal difusión además de realizarse a través de las redes sociales del IEEBC, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social de este órgano electoral, se compartió vía correo electrónico de la cuenta IEEBC INFORMA; esta cuenta llega a más de 500 contactos de los cuales se

destaca que se encuentran incluidas las cuentas de correo electrónico del personal del OPLE de Baja California, exconsejeros distritales locales, partidos políticos, personal de instituciones de gobierno y electorales, así como medios de comunicación en el estado. Así mismo, se compartió a través de los grupos de WhatsApp de la Red de Jóvenes por la Democracia que forma parte de esta institución y que actualmente cuenta con 56 miembros.

b. VI PARLAMENTO DE LAS JUVENTUDES DE BAJA CALIFORNIA

El Parlamento de las Juventudes tiene como objeto crear un espacio que permita a las juventudes manifestar plenamente sus pensamientos, ideas, opiniones y propuestas sobre temas y problemas que consideren de mayor impacto en la sociedad y en la vida de la sociedad bajacaliforniana.

El Instituto Estatal Electoral de Baja California como integrante del comité organizador, aras de motivar y promover la participación de las juventudes de Baja California en los asuntos públicos del estado realizó diversas actividades de difusión para impulsar la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes de Baja California, siendo las siguientes:

a) Visita a instituciones educativas en Mexicali

• Escuela de Derecho de CETyS Universidad

Lunes 26 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho, dos en turno **matutino** y dos en turno **vespertino**. Con el apoyo de Mtra. Bianca Barceló Sandoval, directora de la Escuela de Derecho de CETYS Universidad Campus Mexicali.

Adicionalmente se solicitó la difusión en sus redes sociales del flyer con código QR.



Ilustración 1. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en Escuela de Derecho de CETYS Universidad, Campus Mexicali y publicación de flyer en redes sociales de CETYS. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

- **Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC.**

Lunes 26 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de la Licenciatura de Relaciones Internacionales, en turno matutino. Con el apoyo del Mtro. Sergio Yalot Ayala Mariscal, catedrático de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, campus Mexicali.



Ilustración 2. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, Campus Mexicali. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Martes 27 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, cuatro grupos de turno **matutino**. Con el apoyo del Mtro. Sergio Yalot Ayala Mariscal, catedrático de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, campus Mexicali.



Ilustración 3. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, Campus Mexicali. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

- **Universidad Xochicalco**

Martes 27 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de las Licenciaturas de Derecho y Criminalística, en turno **vespertino**. Con el apoyo del Ing. Manuel Cardona Figueroa, Director de Criminalística en Universidad Xochicalco.



Ilustración 4. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en Universidad Xochicalco, Campus Mexicali. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

- **Grupo Educativo 16 de Septiembre**

Viernes 30 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho y tronco común, atendiendo cuatro grupos del turno **matutino**. Con el apoyo Lic. María Andrea

Moreno Félix, coordinadora de la Lic. en Derecho de Centro de Estudios Universitarios 16 de septiembre.



Ilustración 5. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en Grupo Educativo 16 de Septiembre. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

b) Visita a instituciones educativas en Zona Costa

-UABC

Martes 27 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tecate. Con el apoyo de la Lic. Mirna Elizabeth Naranjo.



Ilustración 6. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tecate. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Miércoles 28 de septiembre de 2022. Sesión de promoción a una alumna de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja

California Campus Tijuana de manera presencial en las Oficinas del IEEBC Tijuana.



Ilustración 7. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes con estudiante de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Miércoles 28 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEYRI) de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana. Con el apoyo del Dr. Jimmy Ramos y de la Dra. Alejandra Salado.

Miércoles 28 de septiembre de 2022. Sesiones de promoción a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana. Con el apoyo del Mtro. Gonzalo Manrique.



Ilustración 8. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

• **XOCHICALCO TIJUANA**

Jueves 29 de septiembre de 2022. Sesión de promoción a alumnas y alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Xochicalco Campus Tijuana.



Ilustración 9. Promoción de la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes en Derecho de la Universidad Xochicalco Campus Tijuana. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

c) Publicaciones realizadas por la Coordinación de Comunicación Social

Se dio seguimiento a las publicaciones realizadas por la Coordinación de Comunicación Social respecto de la difusión de la Convocatoria al VI Parlamento de las Juventudes, obteniéndose los siguientes resultados:

Red Social	Alcance Total
Facebook	1,8
Twitter	414
Total	2,2

Tabla 14. Alcance de difusión del VI Parlamento de las Juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

d) Alcance de publicaciones para difusión del VI parlamento de las Juventudes

-Facebook, 15 de agosto.

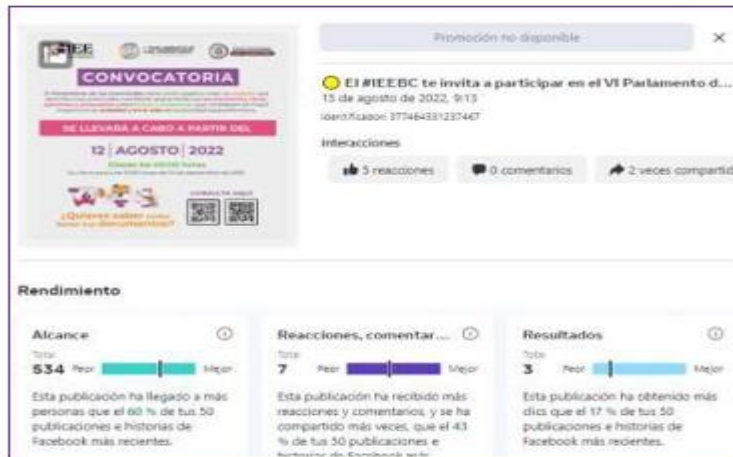


Ilustración 10. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

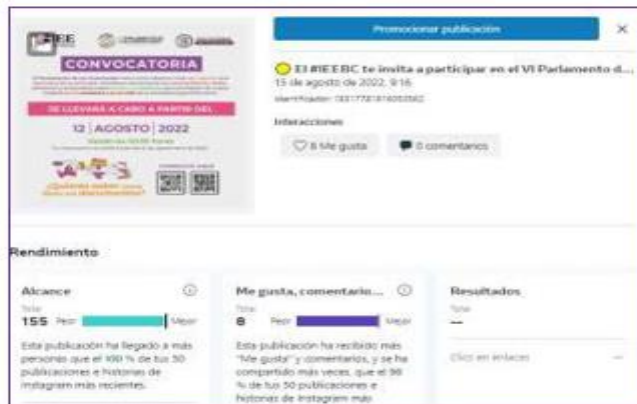


Ilustración 11. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Twitter, 15 de agosto.



Ilustración 12. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Facebook, 19 de agosto.



Ilustración 13. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Facebook, 6 de septiembre.



Ilustración 14. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Twitter, 6 de septiembre.



Ilustración 15. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Facebook, 9 de septiembre.



Ilustración 16. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

Twitter, 9 de septiembre.



Ilustración 17. Alcance de publicaciones para difusión del parlamento de las juventudes. Fuente: Instituto Estatal Electoral Coordinación de Participación Ciudadana.

e) Resultados obtenidos

Como resultado directo de los trabajos de difusión y motivación a las juventudes, se logró el registro 14 juventudes a la Convocatoria del VI Parlamento de las Juventudes del Congreso del Estado de Baja California, las

cuales forman parte de la Red de Jóvenes por la Democracia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como, estudiantes de las diversas instituciones educativas visitadas en Mexicali y Zona Costa.

3. Actividades Adicionales

a. Referéndum Legislativo IEEBC/CG/REF001/13-01-2022

Durante el primer trimestre de 2022, con motivo de la presentación de la solicitud de referéndum legislativo identificada con clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01- 2022, esta Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California se abocó a la atención y desahogo del procedimiento para determinar la procedencia o improcedencia de la solicitud de mérito, el cual se constituye de tres momentos o etapas, mismos que a continuación se precisan:

Uno.- Se debe realizar la validación de los elementos objetivos de la solicitud de referéndum;

Dos.- Determinar si la solicitud cumple con el elemento subjetivo, consistente en la trascendencia del acto y,

Tres.- Acordar la declaración de la procedencia o improcedencia de la solicitud.

La solicitud referida, se presentó en oficio de partes de este órgano electoral local, el pasado 13 de enero de 2022, una vez concluido el proceso de recepción, se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. Al cierre de este informe, se logró concluir la primera etapa del procedimiento, así como, dar inicio a los trabajos relativos a la segunda y tercera etapa.

- **Primera etapa “Verificación de Requisitos Legales”**

Esta etapa fue resuelta por la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, a través del Dictamen número Uno, y aprobada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, siendo los antecedentes más relevantes, los siguientes:

Número	Antecedente
1	El 14 de enero de 2022, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral solicitó al INE a través del oficio número IEEBC/SE/116/2022, la celebración de un convenio específico de colaboración, con el objeto de verificar las firmas de apoyo ciudadano que acompañan la solicitud de referéndum legislativo, en la Lista Nominal de Electores con corte al 31 de diciembre de 2021.
2	El 18 de enero de 2022, la Presidencia del Consejo General turnó a la Comisión, a través del oficio IEEBC/CGE/050/2022, la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, junto con los formatos oficiales que contienen los 34,512 (treinta y cuatro mil quinientos doce) registros ciudadanos, a efecto de que procediera a su análisis y dictaminación correspondiente.
3	El 20 de enero de 2022, el Consejo General aprobó en la primera sesión extraordinaria, el Acuerdo IEEBC/CPCYEC/PA01/2022 de la Comisión, relativo a la ampliación del plazo previsto en el artículo 36 de la Ley de Participación Ciudadana, a la multitudada solicitud de referéndum legislativo.
4	Del 24 de enero al 4 de febrero de 2022, personal comisionado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, llevó a cabo la captura de los registros ciudadanos acompañados a la solicitud de referéndum legislativo aludida, de los cuales, 308 (trescientos ocho) registros no fueron considerados para captura al estar invalidada su información con una línea horizontal, resultando un total de 34,204 (treinta y cuatro mil doscientos cuatro) registros ciudadanos capturados.
5	El 31 de enero de 2022, el Consejo General, durante la tercera sesión extraordinaria, aprobó el Punto de Acuerdo IEEBC/CGE005/2022, por el que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral la suscripción del convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con el INE, con motivo de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.
6	El 8 de febrero de 2022, la Presidencia del Consejo General, remitió a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California a través del oficio IEEBC/CGE/0272/2022, un disco compacto con los 34,204 (treinta y cuatro mil doscientos cuatro) registros ciudadanos capturados por el Instituto Electoral, con la finalidad de que el INE, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, verificara que se encuentran inscritos en el Padrón Electoral y Listado Nominal de Electores del estado de Baja California.
7	El 21 de febrero de 2022, la Presidencia del Consejo General, turnó a la Comisión a través del oficio IEEBC/CGE/0411/2022, un disco compacto con el resultado de la verificación de situación registral de la ciudadanía que respalda la solicitud de referéndum legislativo en el estado de Baja California, realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
8	El 23 de febrero de 2022, la Comisión, mediante oficio IEEBC/CPCYEC/053/2022, notificó a Luis Alberto Juárez Fernández, representante común de la solicitud de referéndum legislativo citada, el resultado en términos numéricos de la verificación de situación registral de la ciudadanía que respalda la solicitud de referéndum legislativo en el estado de Baja California, realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; convocándole el 25 de febrero de 2022 a una audiencia en modalidad virtual para que al respecto manifestara lo que a su derecho convenga.
9	El 25 de febrero de 2022, se recibió en la Comisión, escrito presentado por el representante común, solicitando se reprogramara la audiencia referida por causas de fuerza mayor, la cual se agendó por esta Comisión para el 1º de marzo de 2022, notificándosele mediante oficio IEEBC/CPCYEC/062/2022. La audiencia se desahogó en la fecha indicada.
10	El 1 de marzo de 2022, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante oficio IEEBC/SE/0543/2022, trasladó escrito presentado por Luis Alberto Juárez Fernández, mediante el cual planteó diversas preguntas que surgieron de la audiencia convocada mediante el diverso.
11	El 7, 14 y 16 de marzo de 2022, la Comisión mediante oficios número IEEBC/CPCYEC/104/2022, IEEBC/CPCYEC/106/2022 e IEEBC/CPCYEC/107/2022, dio contestación a las preguntas referidas en el punto inmediato anterior, realizadas por el representante común.
12	El 15 de marzo de 2022, el Consejo General, durante la décima sesión extraordinaria, aprobó el Dictamen número Uno de la Comisión, "POR EL QUE SE APRUEBA LA PRIMERA ETAPA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA SOLICITUD DE REFERÉNDUM LEGISLATIVO IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 32 y 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Tabla 1. Principales antecedentes. Fuente: Dictamen número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. Elaboración propia con información del Dictamen referido. Instituto Estatal Electoral de Baja California. Coordinación de Participación Ciudadana.

- **Segunda etapa “Determinación de la Trascendencia”**

A partir del 16 de marzo de 2022 se dio inicio a los trabajos relativos a la segunda etapa de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEIBC/CG/REF001/13-01-2022. Al cierre de este informe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

En términos de lo dispuesto en el numeral 44 de la Ley de Participación Ciudadana, el Consejo General, con el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes con derecho a voto, previo estudio elaborado por la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, determinará si es trascendente para la vida pública del Estado, debidamente fundado y motivado, la norma que se propone someter a referéndum legislativo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión para efectos de elaborar el estudio aludido, solicitó el auxilio de instituciones de educación superior, organismos no gubernamentales y organismos ciudadanizados, relacionados con la materia objeto de la solicitud de referéndum legislativo, con la finalidad de que emitieran una opinión o estudio técnico que apoyara a este órgano electoral en esta encomienda; por lo que del 22 al 26 de marzo de 2022, se contactó y se consultó a los siguientes:

Número de Oficio	Institución
IEIBC/CGE/723/2022	Organización de Estados Americanos (OEA)
IEIBC/CGE/724/2022	Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
IEIBC/CGE/725/2022	Naciones Unidas Para los Derechos Humanos (ONU-DH)
IEIBC/CGE/726/2022	Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
IEIBC/CGE/727/2022	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)
IEIBC/CGE/728/2022	Colegio de la Frontera Norte (El COLEF)
IEIBC/CGE/729/2022	Escuela de Derecho de CETYS Universidad Campus Mexicali
IEIBC/CGE/730/2022	Facultad de Derecho Tijuana UABC
IEIBC/CGE/731/2022	Facultad de Derecho Mexicali UABC
IEIBC/CGE/732/2022	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada UABC
IEIBC/CGE/733/2022	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género (SISIG)
IEIBC/CGE/734/2022	Facultad de Derecho Xochicalco Mexicali
IEIBC/CGE/735/2022	Facultad de Derecho Xochicalco Tijuana
IEIBC/CGE/736/2022	Facultad de Derecho Xochicalco Ensenada
IEIBC/CGE/737/2022	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UABC
IEIBC/CGE/738/2022	Instituto de Investigaciones Sociales UABC
IEIBC/CGE/739/2022	Instituto de la Mujer de Baja California (INMUJER BC)
IEIBC/CGE/740/2022	Departamento Ciencias Sociales y Humanas Universidad Iberoamericana
IEIBC/CGE/741/2022	Colegio de Abogados de Ensenada, A.C.
IEIBC/CGE/743/2022	Colegio de Abogados de Mexicali, A.C.
IEIBC/CGE/745/2022	Colegio de Abogados de Baja California, A.C.
IEIBC/CGE/746/2022	Colegio de Abogados de Playas de Rosarito, A.C.
IEIBC/CGE/747/2022	Colegio de Abogados de Tijuana, A.C.
IEIBC/CGE/748/2022	Colegio de Abogados "Emilia Rabasa de Tijuana", A.C.

Tabla 2. Relación de instituciones y organismos consultados. Fuente: Dictamen número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. Instituto Estatal Electoral de Baja California. Coordinación de Participación Ciudadana.

Se recibió respuesta de las siguientes instituciones y organismos:

Institución	Fecha en que envía la información	Descripción de la información proporcionada
Facultad de Derecho Xochicalco, Ensenada	23-marzo-2022	A través de correo electrónico manifestaron su interés de participar con su opinión técnica, designando tres docentes.
Naciones Unidas Para los Derechos Humanos (ONU-DH)	24-marzo-2022	A través de correo electrónico informa que la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU-DH trabaja en cumplimiento de un mandato preciso derivado de un Acuerdo suscrito con los Estados Unidos Mexicanos y al no ser un tema de la expertise de ONU-DH en México se ven obligados a declinar su solicitud.
Instituto de Investigaciones Sociales UABC	28-marzo-2022	Mediante oficio No. 077/03/2022, comunica que su unidad académica no cuenta con personal académico especialista en el tema en cuestión para realizar el estudio u opinión técnica solicitada.
Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género (SISIG)	29-marzo-2022	A través de correo electrónico envían su <u>postura</u> , manifestando que los derechos humanos no se consultan, y anexan un Resumen Ejecutivo denominado "Aborto Legal, Baja California 2021" en donde indican que se pueden consultar las fuentes que sustentan la importancia de un aborto legal, seguro y gratuito como una garantía de igualdad e inclusión social.
Facultad de Derecho Tijuana UABC	29-marzo-2022	A través de correo electrónico, declinaron su participación por cuestiones de agenda universitaria.
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC)	29-marzo-2022	Mediante oficio número CEDHBC/OT/87/2022 informa que el estudio u opinión técnica solicitada no está relacionada directamente a los temas que le son estrictamente inherentes, asimismo, refieren en términos de la fracción I del artículo 8 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, que no puede conocer de los asuntos relativos a los actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales; por tanto, la valoración de la trascendencia del acto que se pretende someter a referéndum, escapa a los alcances de esa defensoría, al no contar con elementos normativos que le permitan pronunciarse.
Colegio de la Frontera Norte (El COLEF)	30-marzo-2022	Mediante correo electrónico, adjunta oficio número PDIA/080/2022 a través del cual remite <u>opinión técnica</u> que elabora investigadora del Departamento de Estudios Sociales, en donde manifiesta que la solicitud de referéndum legislativo implica la restricción de un conjunto de derechos humanos de las mujeres reconocidos en la Constitución y Tratados Internacionales; por lo que, bajo esa consideración sustantiva y en términos de la población y territorio de Baja California, la trascendencia positiva y amplia de las normas objeto de Referéndum Legislativo, contenidas en el Decreto número 36, se contraponen con la solicitud.
Facultad de Derecho Xochicalco, Tijuana	30-marzo-2022	A través de correo electrónico, informa que no les es posible a sus docentes participar, debido a cargas de trabajo y actividades institucionales programadas con anterioridad.
Colegio de Abogados de Mexicali, A.C.	30-marzo-2022	A través de correo electrónico, comunica que no les será posible participar en esta ocasión.

Facultad de Ciencias Sociales y Políticas UABC	30-marzo-2022	A través de correo electrónico, remite <u>opinión técnica</u> , en la cual refieren que el tema de que trata la solicitud de referéndum legislativo es trascendente para la vida pública por criterios meramente poblacionales del Estado, pero a su juicio no es procedente.
Instituto de la Mujer de Baja California (INMUJER BC)	31-marzo-2022	Mediante oficio número INMUJER/0188/DIR/2022, remite <u>opinión técnica</u> , a través de la cual realiza diversos razonamientos relacionados con la trascendencia de la materia objeto de la solicitud de referéndum, considerando que las reformas aprobadas por el Congreso local van en el rumbo correcto de la legislación en materia de derechos humanos de la mujer, adjuntando, diversos documentos relacionados con derechos de niñas y adolescentes, violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
Colegio de Abogados de Tijuana, A.C.	31-marzo-2022	A través de correo electrónico, remite <u>opinión técnica</u> , en donde manifiesta diversos razonamientos relacionados con la intrascendencia de la solicitud , así como improcedencia de la misma.

Tabla 3. Relación de instituciones y organismos que dieron respuesta. Fuente: Dictamen número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. Instituto Estatal Electoral de Baja California. Coordinación de Participación Ciudadana.

En este sentido, esta Comisión, procedió a realizar el análisis de la exposición de motivos del grupo promoventes de la solicitud de referéndum legislativo, de la exposición de motivos y consideraciones emitidas por la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, de las opiniones técnicas recibidas, así como, una investigación sobre el marco normativo aplicable, e información sobre la materia objeto de referéndum. Elaborándose con lo anterior propuesta del estudio que servirá de base para que esta Comisión y a su vez el Consejo General determinen la trascendencia o intrascendencia de la solicitud de mérito.

Elaborándose con lo anterior, el estudio que sirvió de base para el Dictamen número dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se aprueba la segunda etapa relativa a determinar la trascendencia de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, en la vida pública del Estado de Baja California.

• **Tercera etapa “Acordar la declaración de procedencia o improcedencia”**

En atención a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del Dictamen número Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica aprobado por el

Consejo General, el 15 de marzo de 2022, a la par de los trabajos relativos a la trascendencia de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, esta Comisión, se abocó también a la revisión y análisis jurídico, de la procedencia o improcedencia de la solicitud de mérito, lo que dio lugar al Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, resolver la tercera etapa relativa a la improcedencia de la solicitud de referéndum legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.

- **Aprobación de la segunda y tercera etapa**

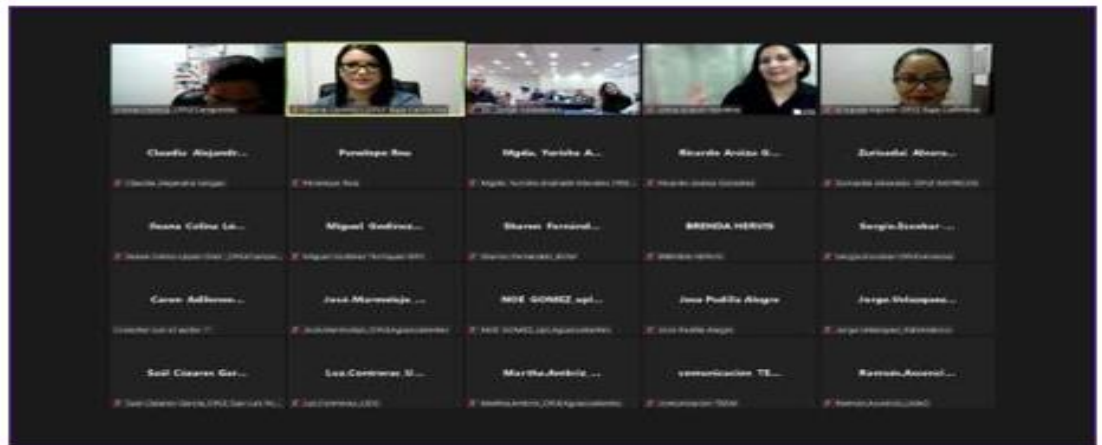
El 08 de abril de 2022 se aprobó por el Consejo General el Dictamen y Acuerdo referidos anteriormente, mediante los cuales se resuelve la trascendencia e improcedencia de la solicitud de referéndum aludida, respectivamente.

- **Agradecimientos y reconocimientos**

Una vez concluidos los trabajos relacionados con la solicitud de referéndum citada, del 10 al 12 de mayo de 2022, se hizo entrega de agradecimientos y reconocimientos a las instituciones y organismos que participaron en el estudio de trascendencia de la solicitud de referéndum IEEBC/CG/REF001/13-01-2022.

b. Tercer Taller Nacional de Participación Ciudadana

Durante el tercer trimestre y como parte de las actividades de capacitación y profesionalización, el personal de esta Coordinación participó en el Tercer Taller Nacional de Participación Ciudadana, impartido por Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco los días **30 y 31 de agosto** en modalidad virtual a través de la **plataforma ZOOM**.



DOCUMENTO DE TRABAJO DEL TERCER TALLER NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MESA 1 ANTECEDENTES Y MESA 3 PROPUESTAS TÉCNICAS

PARTE DEL DOCUMENTO	DICE	DEBE DECIR	OBSERVACIONES
Antecedentes Página 12 párrafo 5.	"Una forma de participación política es la ciudadana, donde se requiere la membresía jurídica. Los mecanismos formales de participación ciudadana son variados. Formales en el sentido de estar legislados y normados, con reglas y procedimientos a cumplir."	Una forma de participación política es la ciudadana, en la que se requieren instrumentos formales que permitan que la ciudadanía pueda participar de manera efectiva. Formales en el sentido de estar legislados y normados, con reglas y procedimientos a cumplir.	
Antecedentes página 15 párrafo 6	En el caso de México se incluyeron mecanismos de participación directa, como la consulta popular y la iniciativa ciudadana, en la Constitución política a partir del año 2012. En ambas cámaras del Congreso de la Unión se llevaron a cabo reflexiones, debates y discusiones sobre la importancia y la necesidad de una reforma política que permitiera que la democracia, como forma de	En el caso de México se incluyeron mecanismos de participación directa, como la consulta popular y la iniciativa ciudadana, en la Constitución política a partir del año 2012. En ambas cámaras del Congreso de la Unión se llevaron a cabo reflexiones, debates y discusiones sobre la importancia y la necesidad de una reforma política que permitiera que la democracia, como forma de	Solo se incorpora la cita en el texto pues al final en el apartado de referencias si está incluida



4. CAPACITACIONES

a. Curso de Capacitación “Google Workspace”

Como parte de las actividades de capacitación promovidas por el IEE BC entre su personal, se notificó al personal del Departamento de Procesos Electorales que el día **18 de marzo de 2022** se llevaría a cabo una capacitación en modalidad virtual por parte de una empresa externa para conocer el manejo de las herramientas ofrecidas por la plataforma “Google Workspace”.

A continuación, se enlistan las principales ventajas de esta plataforma:

- Correo electrónico personalizado por medio de Gmail.
- Acceso a Google Meet para realizar videollamadas.
- Calendario colaborativo en tiempo real.
- Chat y generación de grupos.
- Almacenamiento en la nube con Google Drive

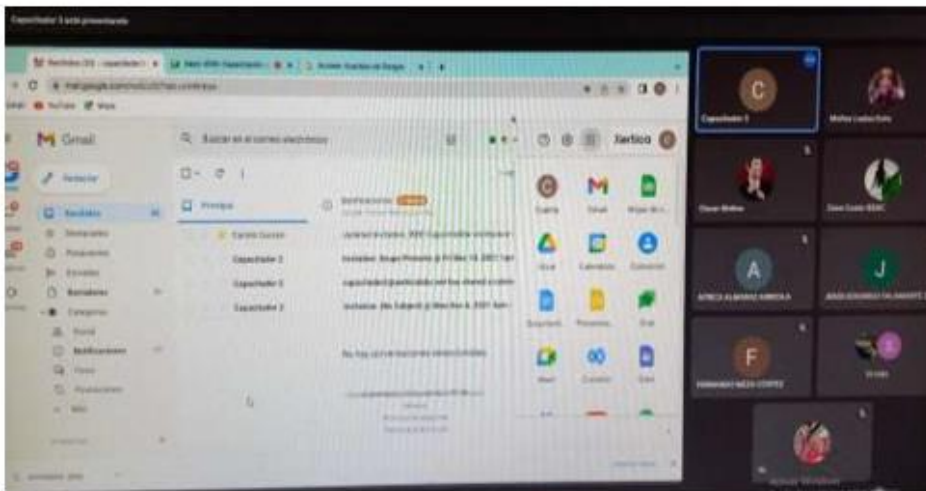


Ilustración 6. Curso de capacitación “Google Workspace”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

b. Curso de Capacitación “Solicitud del Servicio de Diseño”

Con el fin de informar sobre una actualización en la solicitud de servicio de diseño, con la cual se busca conocer a detalle especificaciones gráficas e informativas que se requieren y para un mejor entendimiento de la misma, el personal de la Coordinación de Comunicación Social impartió un curso de

capacitación en formato virtual el pasado 23 de marzo de 2022 donde se expusieron las novedades y la forma en que se propone se realicen los requerimientos gráficos.

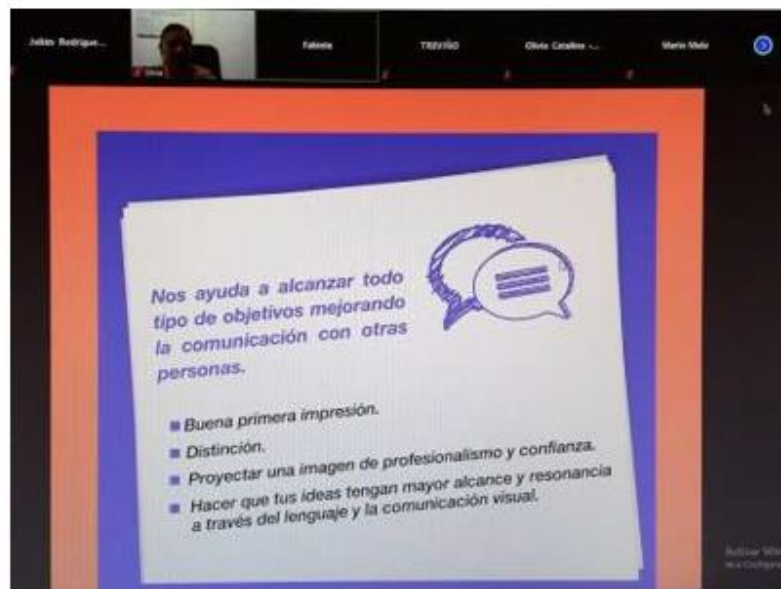


Ilustración 7. Curso de capacitación “Solicitud del Servicio de Diseño”. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Educación Cívica.

c. Curso de Capacitación “Lenguaje Claro”

Con el objetivo de mantener a miembros del Sistema Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, en formación constante para su profesionalización y mejora en el desempeño de sus funciones, del 1 al 11 de marzo de 2022, personal de la Coordinación de Participación ciudadana tomó el curso de lenguaje claro. A continuación se indican los principales objetivos de este curso.

Aplicar técnicas y lineamientos para:

- Identificar el contenido relevante a partir del propósito, la audiencia y el contexto.
- Organizar el contenido para que sea fácil de encontrar, entender y graduar el nivel de detalle.

- Presentar el contenido con textos claros y sencillos.

Unidad	Calificación	Nota
Unidad 1. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 2. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 3. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 4. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 5. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 6. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 7. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 8. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 9. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 10. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 11. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 12. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 13. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 14. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 15. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 16. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 17. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 18. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 19. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 20. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 21. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 22. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 23. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 24. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 25. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 26. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 27. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 28. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 29. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 30. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 31. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 32. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 33. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 34. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 35. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 36. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 37. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 38. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 39. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 40. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 41. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 42. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 43. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 44. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 45. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 46. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 47. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 48. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 49. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00
Unidad 50. ¿Cómo identificar el problema?	100.00	100.00

Ilustración 8. Curso Lenguaje claro. Fuente: Centro Virtual INE.

d. Curso de Capacitación “Observacion Revocación de Mandato 2022”

Del 15 al 31 de marzo de 2022, personal de la Coordinación de Participación Ciudadana tomó el curso para acreditarse como observadora u observador electoral de la revocación de mandato de 2022, donde se adquirieron los conocimientos necesarios para desarrollar las actividades relativas a al seguimiento de las etapas previas, durante y posterior a la jornada de revocación de mandato a celebrarse en el país el próximo 10 de abril de 2022.



Ilustración 9. Acreditaciones como Observadoras de la Revocación de Mandato 2022. Fuente: Instituto Nacional Electoral.

e. Curso de Capacitación “Excel Avanzado”

Con el objetivo de mantener a miembros del Sistema Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, en formación constante para su profesionalización y mejora en el desempeño de sus funciones, el 04 de abril de 2022, personal de la Coordinación de Participación ciudadana concluyó el curso “Excel avanzado”; cuyos principales objetivos de este curso.

- Resolver problemas complejos a través de fórmulas.
- Organizar datos tanto numéricos como de texto en hojas o libros de cálculo.
- Realizar gráficos y diagramas que se ajusten a los análisis de la mejor manera.
- Ordenar números y múltiples datos de manera más eficiente.
- Clasificar y filtrar mediante tablas dinámicas para procesar un gran número de datos y resultados de calidad.



Ilustración 38. Curso Excel Avanzado. Fuente: Centro Virtual

f. Programa de formación

Para continuar con su profesionalización los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional iniciaron actividades del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral el día **18 de abril del presente año**, cuyo objetivo

es dotar a las y los miembros del Servicio conocimientos y competencias para el desempeño de sus funciones, utilizando para ello tecnologías de información y comunicación que permitan generar comunidades de aprendizaje.



Ilustración 39. Cursos del programa de formación SPEN. Fuente: Instituto Nacional Electoral.

g. Curso de Capacitación “Dominio de estrés / Trabajo bajo presión I”

Para continuar con la capacitación de las y los miembros del Sistema Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del 18 de abril al 05 de mayo de 2022, personal de la Coordinación de Participación ciudadana concluyó el curso “Dominio de estrés / Trabajo bajo presión I”.

Mismo que fue impartido por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior de la Auditoría Superior de la Federación, con el objetivo

de desarrollar habilidades para el control del estrés la gestión con en el equipo de trabajo.

Este modelo de inteligencia emocional propone, entre otras habilidades, el desarrollo de capacidades relacionadas con la autoconciencia, el autocontrol y la regulación emocional.

Durante el mes de desarrollo del curso, se revisaron dos temas generales:

- El estrés
- La inteligencia emocional aplicada al trabajo

h. Curso de Capacitación “Derechos Humanos, No Discriminación y Lenguaje Incluyente”

Como parte de las actividades de capacitación promovidas por el IEE BC entre su personal, los días 17, 18, 19 y 20 de mayo de la presente anualidad, personal de la Coordinación de Participación Ciudadana tomó el curso "DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE", impartido por el área de Educación, Capacitación y Programas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, de forma virtual a través de la plataforma Zoom.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Derechos Humanos,
- Igualdad y no Discriminación,
- Inclusión de las personas con discapacidad



Ilustración 40. Curso de capacitación “DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE”. Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California.

a. Curso de Capacitación “Básico de Redacción”

Del 16 de mayo al 3 de junio de 2022, personal de la Coordinación de Participación Ciudadana participó en el curso Básico de Redacción, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde desarrollaron habilidades básicas para redactar diferentes tipos de documentos, a través de los elementos del proceso de redacción y textualización, las recomendaciones generales para la corrección de estilo y aspectos importantes del lenguaje, que favorecen la expresión y comunicación escrita.

Los temas tratados durante las 3 semanas en las que se desarrolló el curso, fueron los siguientes:

- Proceso de redacción (planificación).
- Textualización.
- Breve repaso gramatical y ortográfico.
- Recomendaciones generales para la redacción.

b. Curso de Capacitación “Redacción Básica”

Como parte de la capacitación constante a miembros del Sistema Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, para su profesionalización y mejora en el desempeño de sus funciones, en el mes de junio de 2022, personal de la Coordinación de Participación ciudadana participó en el curso “Redacción Básica”, disponible en la plataforma blakboard del centro virtual INE, concluyendo satisfactoriamente esta actividad el 23 de junio de la presente anualidad.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Conocer los estilos discursivos de la comunicación.
- Identificar los propósitos generales de la comunicación.
- Apropiarse de recursos para enriquecer el léxico.
- Conocer el uso apropiado de los signos de puntuación.
- Realizar una redacción, utilizando lo aprendido.

c. Curso de Capacitación “Acoso Laboral y Sexual”

Del **6 al 24 de junio de 2022**, personal de la Coordinación de Participación Ciudadana, tomó el curso Acoso Laboral y Sexual, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el objetivo de concientizar sobre las conductas de acoso y contribuir a una cultura de respeto a los derechos humanos y de igualdad de derechos con perspectiva de género.

Objetivos específicos:

- Conocer y distinguir las conductas de acoso laboral y sexual, las consecuencias individuales e institucionales, así como los factores que los propician en el espacio laboral.
- Conocer y analizar los marcos normativos nacionales e internacionales que permiten la identificar, prevenir, atender y eliminar el acoso en las instituciones y organizaciones.
- Revisar los Protocolos para la prevención, actuación y erradicación de casos de acoso, identificar los mecanismos para denunciar conductas de acoso, así como conocer buenas prácticas para prevenir, atender, sancionar y erradicarlo.

d. Curso de Capacitación “Introducción a la Justicia Electoral Inclusiva”

Del **6 al 24 de junio de 2022**, personal de la Coordinación de Participación Ciudadana adjunto en oficina de Zona Costa, tomó el curso Introducción a la Justicia Electoral Inclusiva, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La finalidad principal de este curso es la de preparar a las y los participantes para incursionar en los programas académicos superiores de la EJE.

Los temas vistos durante este curso son los siguientes:

- Introducción a la justicia electoral inclusiva.
- Derechos políticos de las personas de los pueblos y comunidades indígenas.
- Derechos políticos de las personas en situación de discapacidad.
- Derechos políticos de las personas de la comunidad LGBTI+.

- Derechos políticos de las personas en situación de calle y en prisión preventiva.

4. NUMERALIA

- PROYECTO ESTRATÉGICO 2 "EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EJERCICIO DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES"

Actividad	Atención							Proyectado
Sesiones de Instrumentos de Participación Ciudadana	4,100 personas / 111 sesiones virtuales y presenciales							4,237 personas
	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	San Quintín	San Felipe	
	248	1,764	336	745	203	270	534	
Concurso de Ensayo sobre Instrumentos de Participación Ciudadana	52 Ensayos validados Primer Concurso Nacional de Ensayo 2022: "La importancia de los Instrumentos de Participación Ciudadana"							50
Módulos en espacios públicos	12 módulos – 418 personas (1 en Ensenada – 23 personas, 4 en Mexicali -205 personas-, 1 en Tecate – 25 personas, 3 en Tijuana -75 personas-, 1 Playas de Rosarito – 35, 1 en San Quintín -25 personas- y 1 San Felipe 30 personas)							11 módulos
Sesiones de Promoción del Voto	4,448 personas / 37 sesiones virtuales y presenciales							3,556 personas
	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito	San Quintín	San Felipe	
	174	2,044	287	1,233	295	283	132	
Facebook Live	4 (1,529 reproducciones)							4
Encuentro de las Juventudes de Baja California	1 (723 reproducciones)							1
Infografía actividades	33							4
Encuesta dirigida a la Juventud	1 (483 reproducciones)							
Red de Jóvenes por la Democracia	131 personas (Reuniones mensuales, Entrega de reconocimientos, Reuniones de comisiones, Cápsula informativa y Facebook Live)							s/n
Juego Interactivo "Kratos la Ruleta del Saber"	1							s/n
TOTAL	11,917 personas							

5. GALERÍA FOTOGRÁFICA

Conferencias y Sesiones de Información sobre Instrumentos de Participación Ciudadana-Ensenada



Ilustración 19 Sesiones presenciales sobre instrumentos de participación ciudadana en Ensenada. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Conferencias y Sesiones de Información sobre Instrumentos de Participación Ciudadana-Mexicali

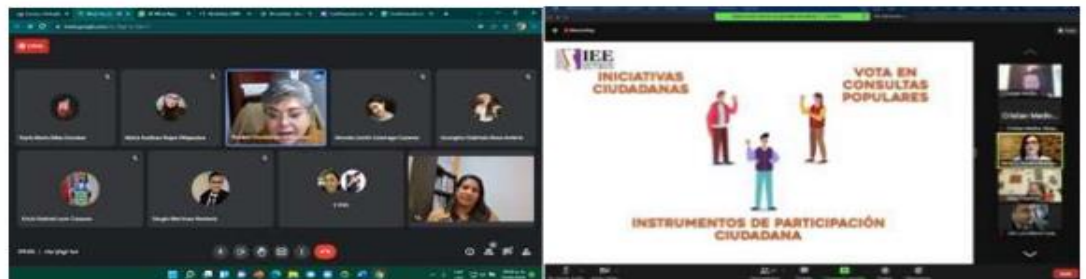


Ilustración 20 Sesiones virtuales sobre instrumentos de participación ciudadana en Mexicali. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Conferencias y Sesiones de Información sobre Instrumentos de Participación Ciudadana-Tecate



Ilustración 21 Sesiones presenciales sobre instrumentos de participación ciudadana en Tecate. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Conferencias y Sesiones de Información sobre Instrumentos de Participación Ciudadana Tijuana

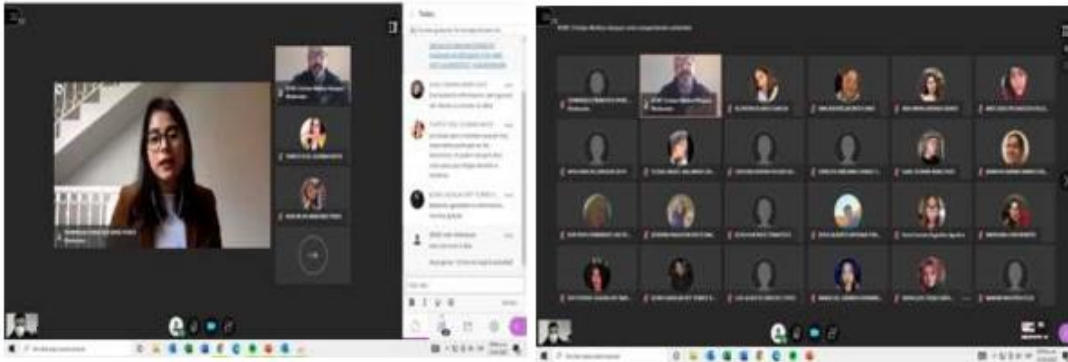


Ilustración 22 Sesiones virtuales sobre instrumentos de participación ciudadana en Tijuana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Conferencias y Sesiones de Información sobre Instrumentos de Participación Ciudadana-Playas de Rosarito



Ilustración 23 Sesiones presenciales sobre instrumentos de participación ciudadana en Playas de Rosarito. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Conferencias y Sesiones de Información sobre Instrumentos de Participación Ciudadana-San Quintín

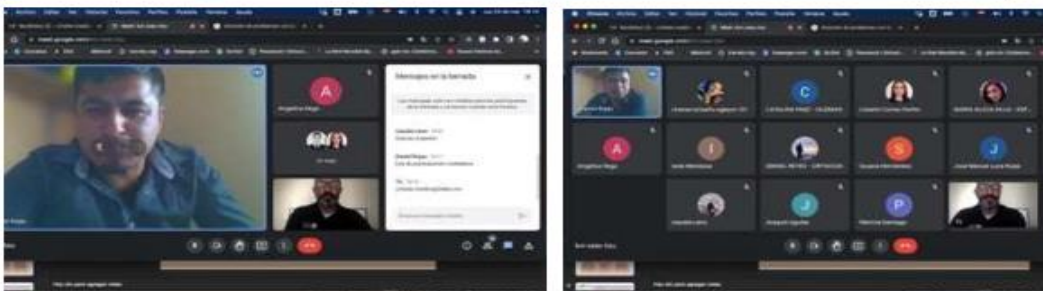


Ilustración 24 Sesiones virtuales sobre instrumentos de participación ciudadana en San Quintín. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Conferencias y Sesiones de Información sobre Instrumentos de Participación Ciudadana-San Felipe



Ilustración 25 Sesiones presenciales sobre instrumentos de participación ciudadana en San Felipe. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Módulo informativo para promover el Ejercicio de Derechos Político Electorales- Tecate



Ilustración 26 Módulo instalado en Parque Miguel Hidalgo en Tecate. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Módulo informativo para promover el Ejercicio de Derechos Político Electorales- Playas de Rosarito



Ilustración 27 Módulo instalado en Plaza Comercial Pabellón Rosarito en Playas de Rosarito. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Módulo informativo para promover el Ejercicio de Derechos Político Electorales- Mexicali



Ilustración 28 Módulo instalado en la Feria Internacional del Libro UABC en Mexicali. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana.

Conferencias y Sesiones de Información para la Promoción del Voto-Ensenada



Ilustración 29 Sesiones presenciales sobre promoción del voto en Ensenada. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Conferencias y Sesiones de Información para la Promoción del Voto-Mexicali



Ilustración 30 Sesiones presenciales y virtuales sobre promoción del voto en Mexicali. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Conferencias y Sesiones de Información para la Promoción del Voto-Tecate



Ilustración 31 Sesiones presenciales sobre promoción del voto en Tecate. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Conferencias y Sesiones de Información para la Promoción del Voto-Tijuana



Ilustración 32 Sesiones presenciales sobre promoción del voto en Tijuana. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Conferencias y Sesiones de Información para la Promoción del Voto-Playas de Rosarito



Ilustración 33 Sesiones presenciales sobre promoción del voto en Playas de Rosarito. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Conferencias y Sesiones de Información para la Promoción del Voto-San Quintín



Ilustración 34 Sesiones virtuales sobre promoción del voto en San Quintín. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Conferencias y Sesiones de Información para la Promoción del Voto-San Felipe



Ilustración 35 Sesiones presenciales sobre promoción del voto en San Felipe. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Décima Reunión RJxD



Ilustración 36 Décima Reunión de la CECyEC con la RJxD. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Décima Primera Reunión RJD



Ilustración 37 Décima Primera Reunión de la CPCyEC con la RJD. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

Décima Segunda Reunión RJD



Ilustración 38 Décima Segunda Reunión de la CPCyEC con la RJD. Fuente: Instituto Estatal Electoral de Baja California, Coordinación de Participación Ciudadana

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad de Transparencia es la unidad encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de información, atender los Recursos de Revisión y Denuncias Públicas que se presenten, recabar y difundir la información pública de oficio y propiciar a las áreas a que la actualicen periódicamente, capacitar a las áreas en materia de transparencia y brindar asesoría constante en lo que se refiere a los tramites de solicitudes y la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del Instituto Estatal Electoral.

A continuación, se enlistan las actividades realizadas y actividades pendientes o en proceso, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

SESIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA

En el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021, al 31 de octubre de 2022, la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública no ha celebrado sesiones ya que los temas a tratar son revisados en reuniones internas de trabajo que lleva a cabo con la persona titular de la Unidad de Transparencia.

En el periodo que se informa, la Comisión ha celebrado seis reuniones de trabajo que se enlistan a continuación:

Fecha reunión	Temas que se trataron
28-02-2022	<ul style="list-style-type: none">Elaboración del Plan de Trabajo de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2022.Elaboración de Programa Anual de Capacitaciones.

<p>22-03-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avances del Plan de Trabajo de la Unidad de Transparencia. • Propuesta de inclusión de hipervínculo del microsítio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación en la sección de Transparencia. • Proyecto de respuesta a Exhorto en materia de género. • Revisión de requisitos para incluir contenido en el apartado de Transparencia Proactiva. • Lineamientos que establecen los requisitos con los que debe contar el portal de internet de los sujetos obligados, revisión de los criterios que no aplican.
<p>01-04-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avances del Plan de Trabajo de la Unidad de Transparencia. • Guía de capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para el ejercicio 2022. • Avances en el proyecto de respuesta a Exhorto en materia de género.
<p>06-05-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones a implementar para dar respuesta a exhorto en materia de género. • Avances del Plan de Trabajo de la Unidad de Transparencia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Brindar apoyo y asesoría constante a las áreas administrativas del instituto para llevar a cabo el proceso de actualización de la información pública de oficio en tiempo y forma. ○ Llevar a cabo la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia conforme a los plazos legales establecidos. ○ Elaboración de cápsulas informativas sobre la consulta de información pública, el trámite de solicitudes de información y de Derechos ARCO, de protección de datos personales, Avisos de Privacidad y la Semana Estatal de Transparencia. ○ Presupuesto Ciudadano 2022. • Actividades programadas para el mes de mayo de la Unidad de Transparencia.
<p>17-06-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones a implementar para dar respuesta a exhorto recibido por parte del ITAIPBC en materia de género. • Avances del Plan de Trabajo de la Unidad de Transparencia. <ul style="list-style-type: none"> ○ Propuesta de reforma al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEEBC. ○ Microsítio Transparencia Proactiva. • Generación de información estadística.
<p>05-07-2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones a implementar para dar respuesta a exhorto recibido por parte del ITAIPBC en materia de género. • Observaciones al microsítio de Transparencia Proactiva. • Propuesta de Logotipo para Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. • Información estadística.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Una de las mejoras incluidas a la Plataforma Nacional de Transparencia fue la implementación de un buscador temático, que permite realizar búsquedas no solo en la información publicada de oficio sino también, en las solicitudes de información que se hayan realizado a todos los sujetos obligados del país, así como en las quejas interpuestas a las respuestas otorgadas.



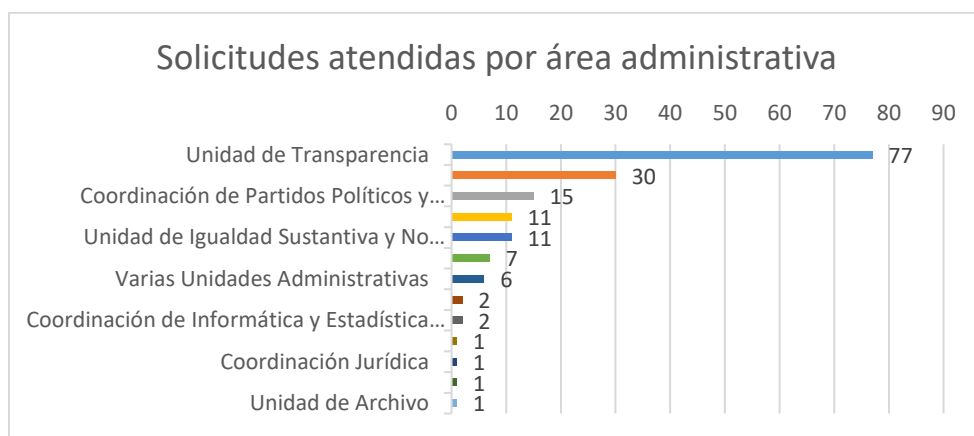
SUBSTANCIACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el periodo que se informa, se han tramitado ciento sesenta y cinco solicitudes de información, en la siguiente tabla se muestran las solicitudes de información tramitadas desglosadas por mes:

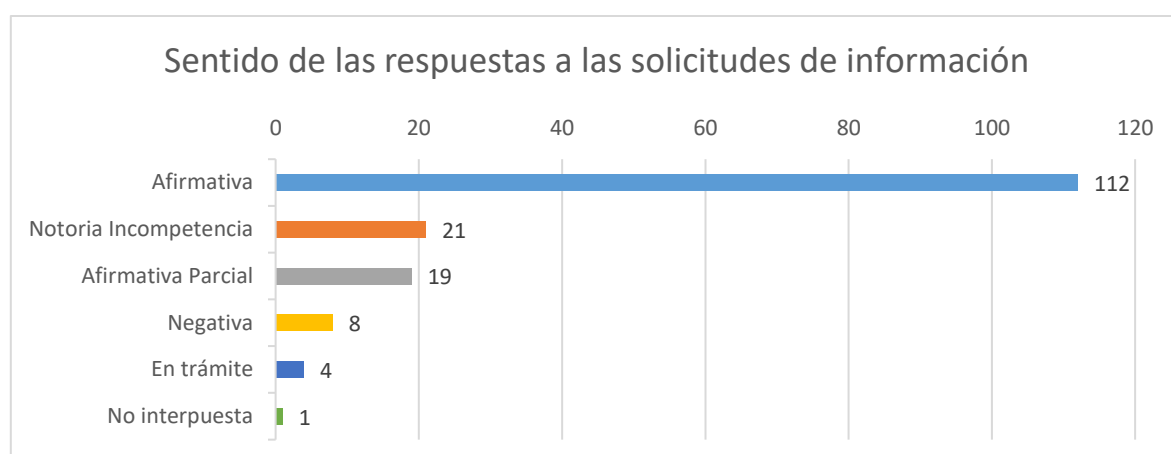
MES	SOLICITUDES 2021	SOLICITUDES 2022
Noviembre	15	
Diciembre	4	
Enero		14
Febrero		15
Marzo		19
Abril		13
Mayo		14
Junio		19
Julio		8
Agosto		12

Septiembre		20
Octubre		12
Sub total	19	146
Total:		165

De las 165 solicitudes tramitadas en el periodo que se informa, 77 solicitudes fueron atendidas de manera directa por la Unidad de Transparencia por tratarse de información que ya se encontraba publicada o, se trataba de una notoria incompetencia, 30 solicitudes fueron atendidas por el Departamento de Administración, 15 solicitudes fueron atendidas por la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, 11 solicitudes fueron atendidas por el Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, 11 solicitudes fueron atendidas por la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, 7 solicitudes fueron atendidas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, 6 solicitudes fueron atendidas por varias unidades administrativas por el contenido diverso de las solicitudes, 2 solicitudes fueron atendidas por la Coordinación de Comunicación Social, 2 solicitudes fueron atendidas por la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, 1 solicitud fue atendida por la Secretaría Ejecutiva, 1 solicitud fue atendida por la Coordinación Jurídica, 1 solicitud fue atendida por la Unidad de Asuntos Indígenas y 1 solicitud fue atendida por la Unidad de Archivo.



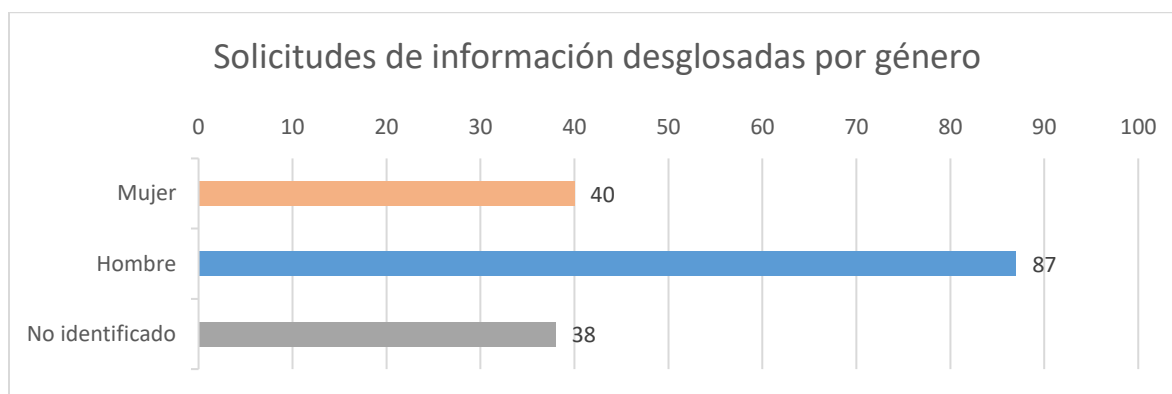
En lo que corresponde al sentido de las respuestas emitidas a las solicitudes de información recibidas, de las 165 solicitudes recibidas, 112 fueron afirmativas, 21 fueron una notoria incompetencia por tratarse de información que esta institución no genera, 19 fueron afirmativas parciales ya que solo se contaba con parte de la información solicitada, 8 fueron negativas, 4 solicitudes todavía estaban en trámite a la fecha de corte y 1 solicitud se tuvo por no interpuesta.



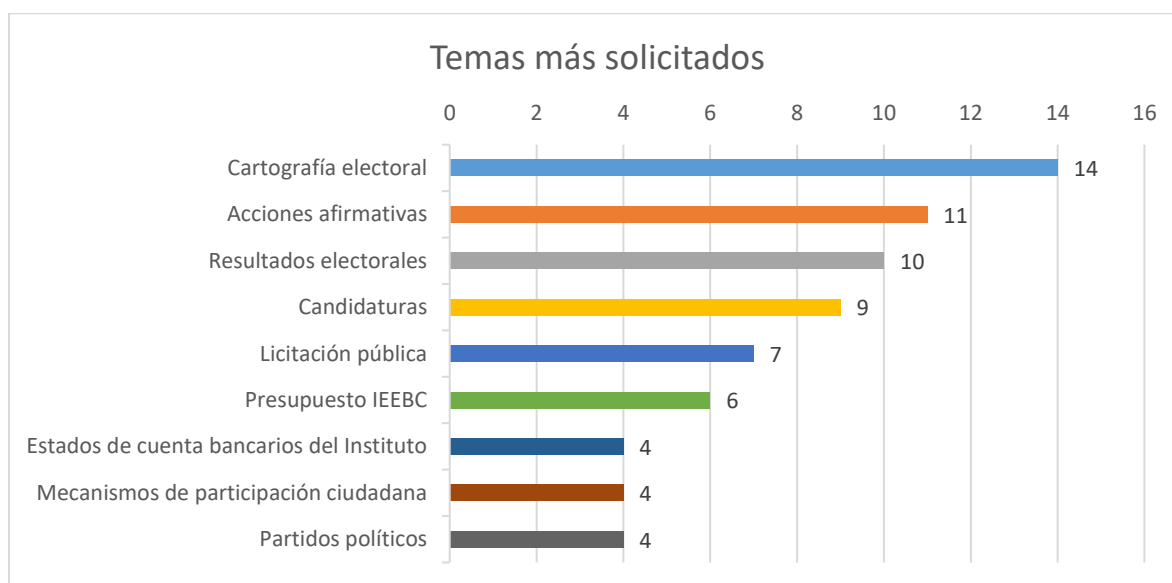
Es importante aclarar que, Afirmativa parcial se refiere a los casos en los que, de la información que se requiere, parte de ella es competencia de esta institución y otra parte no. En el caso de las solicitudes que fueron respondidas de manera Negativa, se refiere a aquellas solicitudes donde la información que se solicita si es competencia de esta institución, pero a la fecha de la solicitud esa información todavía no se genera. En el caso de la solicitud que se tiene por No interpuesta, se refiere a cuando el texto de la solicitud no define claramente que información se esta solicitando por lo que se previene a la persona solicitante para que en el periodo de 10 días hábiles, aclare el contenido de su solicitud y, pasado este término, la persona solicitante no realizo la aclaración por lo que se tiene por no interpuesta.

En el rubro de los días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información recibidas, en el periodo que se informa el promedio general de días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información fue de 3.08 días hábiles.

En lo que corresponde a las solicitudes de información desglosadas por género, en el periodo que se informa, 40 solicitudes fueron realizadas por mujeres, 87 solicitudes fueron realizadas por hombres y 38 solicitudes fueron realizadas por género no identificado.



Los temas más solicitados en el periodo que se informa fueron los siguientes: cartografía electoral 14 solicitudes, acciones afirmativas 11 solicitudes, resultados electorales 10 solicitudes, candidaturas 9 solicitudes, licitaciones publicas 7 solicitudes, presupuesto del IEEBC 6 solicitudes, estados de cuenta bancarios de la institución 4 solicitudes, mecanismos de participación ciudadana 4 solicitudes y partidos políticos 4 solicitudes.



VERIFICACIÓN DIAGNOSTICO 2022.

El 18 de enero de 2022, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (en adelante ITAIPBC), aprobó mediante acuerdo el programa de verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del Estado de Baja California.

Este programa establece que serán objeto de verificación las obligaciones de transparencia contenidas en las 48 fracciones del artículo 81, 82, 83, 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás artículos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El propósito de la verificación es detectar el grado de cumplimiento de los sujetos obligados en el Estado de Baja California a las obligaciones de la Ley General y la Ley de Transparencia Local, así como dar seguimiento adecuado a los sujetos obligados que no logren un índice de cumplimiento de cien puntos.

La fracción V de este programa, define la determinación de los sujetos obligados que serán sujetos a verificación siendo el Pleno del ITAIPBC el que establece la forma en que se elegirá la muestra de los sujetos obligados que serán objeto de verificación. La metodología para llevar a cabo la selección de sujetos obligados a verificar consistió en: a) Selección directa y b) Selección por estadística.

Para el ejercicio 2022, el Pleno del ITAIPBC determino por selección directa a los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana y el Consejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín.

Por la vía de selección por estadística en este programa se estableció que se verificará a aquellos sujetos obligados que cuenten con mayor cantidad de

total de la suma de recursos de revisión, solicitudes de acceso a la información y denuncias por incumplimiento presentadas en el ejercicio inmediato anterior.

En este programa se estableció también, que para el ejercicio dos mil veintidós, no serán considerados aquellos sujetos obligados que hayan sido objeto de verificación de oficio durante el programa anual del ejercicio dos mil veinte y dos mil veintiuno y, se tomarán en cuenta los trece sujetos obligados subsecuentes conforme a la estadística generada del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. A continuación, se muestra tabla con los sujetos obligados que fueron sujetos a verificación para el ejercicio dos mil veintidós:

#	Mes	Sujetos Obligados
1	Febrero	Ayuntamiento de Tijuana
2	Febrero	Ayuntamiento de Mexicali
3	Febrero	Ayuntamiento de Ensenada
4	Marzo	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
5	Marzo	Ayuntamiento de Tecate
6	Marzo	Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín
7	Abril	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada
8	Abril	Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California
9	Abril	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California
10	Abril	Universidad Autónoma de Baja California
11	Mayo	Bienestar Social Municipal de Mexicali
12	Mayo	MORENA
13	Mayo	Unidad de Especialidades Médicas de Baja California
14	Agosto	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California
15	Agosto	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California
16	Agosto	Partido Acción Nacional
17	Septiembre	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
18	Septiembre	Comisión Estatal de Energía de Baja California
19	Septiembre	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California

Es importante mencionar que el Instituto Estatal Electoral de Baja California no fue sujeto a revisión en el ejercicio dos mil veintidós derivado a que en el ejercicio dos mil veinte fue sujeto de verificación diagnóstica.

CAMBIOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS LOCALES.

En este rubro, se informa que los Lineamientos técnicos locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, tuvieron su última reforma el veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.

LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En este rubro se informa, que el diez de febrero de dos mil veintidós, el Pleno del ITAIPBC aprobó los Lineamientos que establecen los Requisitos Establecidos en los Distintos Ordenamientos Normativos en las Materias de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Con los que se Debe Contar el Portal de Internet de los Sujetos Obligados del Estado de Baja California, estos lineamientos son de observancia general para los sujetos obligados del Estado de Baja California y tienen como propósito definir los requisitos establecidos por los ordenamientos normativos en las materias de transparencia y acceso a la información pública, con los que deben de contar los sujetos obligados en sus portales de internet.

Estos lineamientos en su capítulo segundo, numerales I y II, establecen los requisitos que los portales de internet y las secciones de transparencia deben de cumplir, a continuación, se enlistan los requisitos mencionados:

I. Requisitos que deberán incluirse en la página de inicio de su portal de Internet:

1. Portal de Internet propio
2. Vínculo de la sección de "Transparencia"
3. Vínculo al sitio de la Plataforma Nacional de Transparencia
4. Vínculo de acceso directo a la información pública de oficio, específicamente el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)
5. Motor de búsqueda

II. Requisitos que deberán incluirse dentro del vínculo de la sección de "Transparencia":

1. Información pública de oficio
2. Datos de contacto de la Unidad de Transparencia
3. Vínculo para la presentación de una solicitud de acceso a la información
4. Vínculo para la presentación de un recurso de revisión
5. Vínculo para la presentación de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
6. Vínculo para las transmisiones en tiempo real, en vivo y por internet de los órganos colegiados
7. Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes
8. Tabla de asignación de las obligaciones de transparencia específicas (aplica al Poder Ejecutivo y Municipios)
9. Información relativa a costos de reproducción o copiado y en su caso de certificación
10. Acciones de interoperabilidad (no aplica derivado de que no se comparten servidores con otros sujetos obligados)
11. Acciones de transparencia proactiva (no es una obligación, se tiene que llevar a cabo procedimiento específico para que sea reconocida)
12. Políticas para la información de interés público (opcional, no se han generado políticas sobre información de interés público, el ITAIPBC no ha solicitado que se remitan los listados, art 87, fracción I, LTAIPEBC)
13. Políticas de gobierno abierto (opcional, no se han generado políticas de gobierno abierto)
14. Vínculo al listado de las denuncias por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia
15. Índice de expedientes clasificados como reservados

Estos requerimientos fueron revisados en la segunda reunión de trabajo de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública el pasado veintidós de marzo del presente ejercicio, como resultado de esta reunión se llevaron a cabo las gestiones necesarias en conjunto con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral para dar cumplimiento a lo establecido en estos lineamientos.

El pasado nueve de marzo del presente, se recibió vía electrónica por parte del ITAIPBC, exhorto para publicar la información de oficio y dar respuesta a solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, con perspectiva de género e inclusión social.

Este exhorto solicita que los sujetos obligados del Estado de Baja California lo siguiente:

- Introducir o profundizar la perspectiva de género en la comunicación de su sección de **Transparencia** en la página de internet.
- Se incluyan **estadísticas** que desglosen, las categorías pertinentes para evidenciar beneficios o afectaciones a grupos poblacionales con necesidades específicas y que con su análisis desde la interseccionalidad requieren de atención focalizada, por la potencial vulneración de sus derechos.
- Se utilice el lenguaje incluyente tanto en las respuestas que se brinden a las solicitudes de acceso a la información pública y en materia de datos personales, así como en la publicación de las obligaciones del artículo 81 de la Ley de Transparencia local.
 - Fracciones XIX y XX – Servicios y tramites que se ofrecen;
 - Fracciones XV y XXXVIII – Programas de apoyo;
 - Fracción XLI – Estudios; y,
 - Fracción XXIX – Informes y reportes.

- Contar en su portal de internet, con un instrumento que permita que las entidades gubernamentales y organismos de la sociedad civil dispongan de la información que genera y que incluya referencias estadísticas de variables desde una perspectiva de género, lo cual invita a las instituciones a generar estrategias para mujeres, niñas, adolescentes, personas LGBTTTIQ+ y grupos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de que tengan mayor incidencia en el diseño de políticas públicas.
- Atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad y brindarles información útil en sus lenguas maternas cuando así se requiera, a través de medios de comunicación efectivos.
- Se invita a promover la generación de expedientes electrónicos a efecto de facilitar la búsqueda de la información a personas con discapacidad, con el objetivo de garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Como resultado del análisis del exhorto, se enlistan los requerimientos y las acciones realizadas para dar cumplimiento a los mismos:

“Se exhorta a los sujetos obligados del Estado de Baja California a introducir o profundizar la perspectiva de género en la comunicación de su sección de Transparencia en la página de Internet, para que de manera oportuna, actualizada y completa, incluya estadísticas que desglosen, las categorías pertinentes para evidenciar beneficios o afectaciones a grupos poblacionales con necesidades específicas y que con su análisis desde la interseccionalidad requieren de atención focalizada, por la potencial vulneración de sus derechos.”

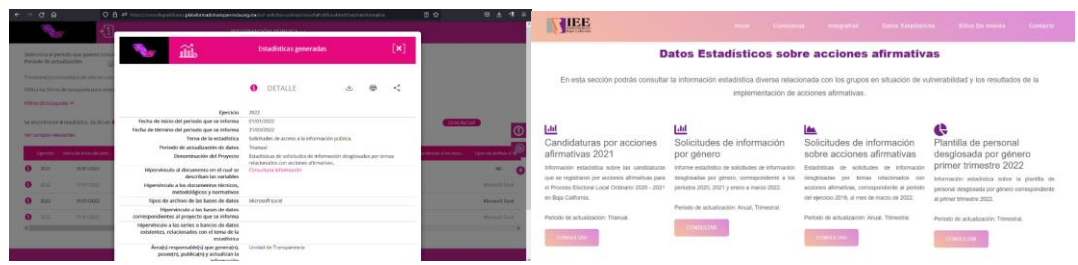
Para atender este punto, se creó el microsítio de Transparencia Proactiva, en este microsítio se puede consultar información relacionada con datos estadísticos desde una perspectiva de género, infografías con diversos temas como lo son: transparencia, protección de datos personales, lenguaje inclusivo,

igualdad de género, violencia política contra las mujeres por razón de género, entre otros. En esta sección también se incluyen los enlaces a los microsítios de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación y la Comisión de Asuntos Indígenas, el micrositio se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://transparenciaieebc.mx/transparencia-proactiva/index.html>



En el rubro de las estadísticas, se generó información estadística que se encuentra disponible en la fracción XXX, artículo 81 de las obligaciones de transparencia y el micrositio de Transparencia Proactiva, los datos estadísticos publicados son relacionados con: estadísticas de solicitudes de información por género, estadísticas de solicitudes que se hayan recibido con los temas de violencia política por razón de género, acoso laboral, acoso sexual y acciones afirmativas y estadísticas de los procesos electorales locales con perspectiva de género.



“En el ámbito de su competencia, utilicen lenguaje incluyente tanto en las respuestas que se brinden a las solicitudes de acceso a la información pública y en materia de protección de datos personales, así como en la publicación de las obligaciones del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja

California que se publica en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al menos en los siguientes formatos:

- a) Fracciones XIX y XX.- Servicios y trámites que se ofrecen;
- b) Fracciones XV y XXXVIII.- Programas de apoyo;
- c) Fracción XLI.- Estudios; y,
- d) Fracción XXXIX.- Informes y reportes.

Aunado a lo anterior, se hace un llamado para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, así como en el diseño de políticas públicas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre personas."

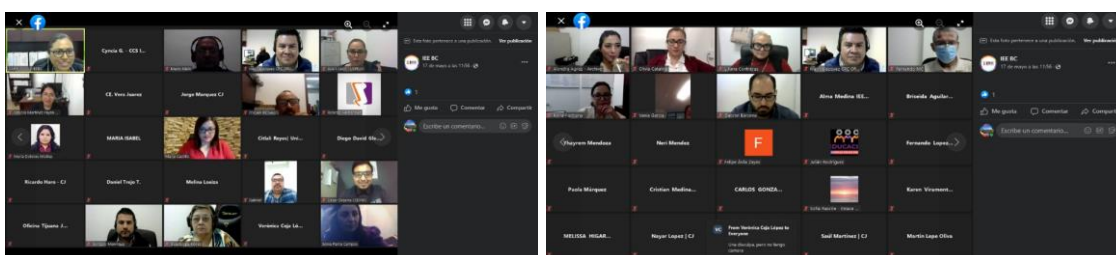
Para atender este punto, el día 23 de marzo del presente, la Unidad de Transparencia solicitó vía oficio número IEEBC/UT/51/2022 a la Unidad de Igualdad Sustantiva y NO Discriminación de esta institución, impartiera una capacitación sobre lenguaje incluyente.

Posteriormente, la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación realizó diversas gestiones para que las personas servidoras públicas de esta institución, tomaran el curso denominado: "DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE", este curso fue impartido por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, por conducto del área de Educación, Capacitación y Programas. El curso fue impartido en modalidad virtual los días 17, 18, 19 y 20 de mayo con los siguientes temas:

No.	Tema	Persona instructora	Fecha	Horario
1.	Conceptos de Derechos Humanos, Estructura y Funcionamiento de la CEDHBC	Lic. Floriceli Garrido Zárate	17 de mayo de 2022	10:00 am A 12:00 pm
2.	Igualdad y no discriminación	Lic. Floriceli Garrido Zárate	18 de mayo de 2022	10:00 am A 12:00 pm
3.	Derechos Humanos e inclusión de las personas con discapacidad	Lic. Paulina Jiménez Ochoa	19 de mayo de 2022	10:00 am A 12:00 pm

4.	Lenguaje incluyente u no sexista	Lic. César Adrián Grijalva Soto	20 de mayo de 2022	10:00 am A 12:00 pm
----	----------------------------------	---------------------------------	--------------------	---------------------------

Estas capacitaciones se impartieron con la finalidad de que las personas servidoras públicas contarán con los conocimientos necesarios para utilizar el lenguaje incluyente en la información que generan y que esta pueda ser utilizada en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública, en materia de protección de datos personales, así como en la información de oficio que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la sección de transparencia de esta institución. A estas capacitaciones asistieron 47 personas servidoras públicas del género femenino y 33 personas servidoras públicas del género masculino dando un total de 80 personas que asistieron a las capacitaciones, cabe mencionar que, para acreditar la constancia de participación a este curso, era necesario asistir por lo menos a 3 de las 4 capacitaciones que se impartieron, en este sentido, de las 80 personas que asistieron, se entregaron 80 constancias de participación.



“Atender las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad y brindarles información útil en sus lenguas maternas cuando así se requiera, a través de medios de comunicación efectivos.”

En lo que respecta a este punto, se informa que, el pasado 4 de noviembre de 2021, se creó la Comisión de Asuntos Indígenas, posteriormente, el 18 de noviembre de 2021, se aprobó el presupuesto de egresos y su articulado para

el ejercicio 2022, a través del cual, entre otras cosas, se aprobó la creación de la Unidad de Asuntos Indígenas.¹¹

Para su apropiado funcionamiento, la Unidad de Asuntos Indígenas tiene las siguientes funciones:

- a) Fungir como Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, coordinando y supervisando la elaboración de estudios, dictámenes, puntos de acuerdo, informes u opiniones;
- b) Brindar apoyo especializado, asesoría y capacitación a las áreas y órganos del Instituto, a las personas que conforman los pueblos y comunidades indígenas y a la ciudadanía en general en materia de derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas;
- c) Coadyuvar con las áreas y órganos del Instituto en la vigilancia de los procedimientos para promover y garantizar la participación paritaria entre los géneros de las candidaturas indígenas a cargos de elección popular del estado;
- d) Coadyuvar con la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, organizando, coordinando y supervisando las consultas libres, previas e informadas en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Baja California, respecto de sus derechos político-electorales y de participación ciudadana;
- e) Analizar la estadística electoral de la participación ciudadana de las personas que integran pueblos y comunidades indígenas del Estado de Baja California, con el fin de identificar, a partir de consideraciones antropológicas, sociológicas y políticas, áreas de oportunidad para el diseño de propuestas que fomenten su representación y participación ciudadana en asuntos públicos;
- f) Proponer a la Secretaría Ejecutiva y en su caso a la Comisión Especial de Asuntos Indígenas acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas;

¹¹ <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2021/ext/pacuerdo/puntoacuerdo123.pdf>

- g) Coadyuvar con autoridades, instituciones, asociaciones y especialistas en la elaboración de traducciones a la lengua materna correspondiente, de aquellos acuerdos, convocatorias, sentencias, resoluciones y campañas de difusión, y demás medidas adoptadas por el Instituto que tengan impacto en los pueblos y comunidades indígenas;
- h) Dar difusión a los documentos que hayan sido traducidos a alguna de las lenguas indígenas y que tengan impacto en los pueblos y comunidades indígenas originarios y asentados en el Estado de Baja California.
- i) Fungir como enlace entre la Comisión Especial de Asuntos Indígenas y las organizaciones indígenas, así como con instituciones públicas y privadas de carácter estatal, nacional e internacional, interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos de personas y grupos en situación de desventaja;
- j) Proponer a la Secretaría Ejecutiva y, en su caso, a la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, políticas al interior y exterior del Instituto que fomenten la comprensión de las diversas prácticas y visiones de los pueblos y comunidades indígenas que conforman el estado; así como la cultura de la no discriminación;
- k) Crear el microsítio de internet de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas con información relativa a pueblos y comunidades indígenas y mantenerlo actualizado.
- l) Elaborar informes trimestrales de sus actividades relacionadas con igualdad sustantiva, perspectiva de género y no discriminación a pueblos y comunidades indígenas, mismos que deberán presentarse a la Secretaría Ejecutiva; y,
- m) Las demás que le confiera el Consejo General, el Secretario Ejecutivo y la normatividad aplicable.

Esta unidad tiene de entre sus funciones la de coadyubar con autoridades, instituciones, asociaciones y especialistas en la elaboración de traducciones a la lengua materna correspondiente, de aquellos acuerdos, convocatorias, sentencias, resoluciones y campañas de difusión, y demás medidas adoptadas por esta institución que tengan impacto en los pueblos y comunidades indígenas. Es importante mencionar que esta unidad cuenta con los contactos de personas traductoras en las lenguas originarias: PAIPAI, KUHAJ, KILIWA,

NÁHUALT, MIXTECO, TRIQUI, ZAPOTECA, PUREPECHA Y KUMIAI en caso de que se requiera realizar una traducción.

Para consultar más información, se adjuntó hipervínculo del micrositio de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas:

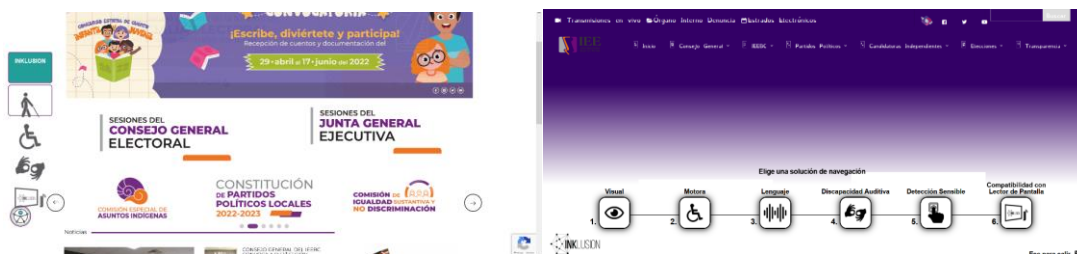
<https://ieebc.mx/indigenas/index.html>



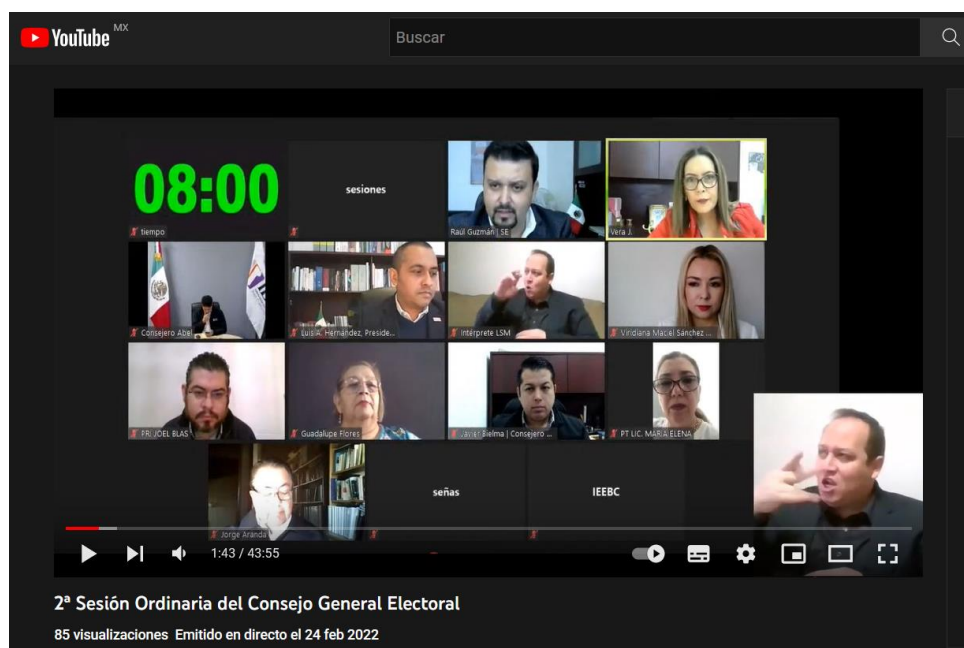
“Promover la generación de expedientes electrónicos a efecto de facilitar la búsqueda de la información a personas con discapacidad, con el objetivo de garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información a los grupos en situación de vulnerabilidad.”

En lo que se refiere a este punto, se informó que, tanto el portal institucional como la sección de transparencia cuentan con el programa “Inklusión” que cuenta con herramientas tecnológicas para asistir a los diversos tipos de discapacidad como lo son la visual, motora, de lenguaje y auditiva, también cuenta con un lector de pantalla que lee los contenidos de la página. Cabe

señalar que para que sea más efectivo este programa y en la medida de lo posible, los contenidos que se publican en el portal institucional y en la sección de transparencia, se encuentran en formato PDF editable para que puedan ser reconocidos por maquinas.



También se informó que, a partir del mes de febrero 2022, las sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, cuentan con una persona intérprete en lenguaje de señas mexicanas.



El quince de julio del presente, se remitió oficio de respuesta a exhorto número IEEBC/CGE/1397/2022, en el cual se detallan las gestiones realizadas para dar cumplimiento al mismo.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OFICIO EN LA PNT Y EL PORTAL DE OBLIGACIONES DEL IEBC.

Las obligaciones de transparencia del Instituto Estatal Electoral según lo establecido en la tabla de aplicabilidad aprobada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, se desglosan en cuarenta y dos obligaciones comunes y diecinueve obligaciones específicas dando un total de sesenta y uno obligaciones de transparencia, estas obligaciones se traducen en los ciento treinta formatos que son cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Obligaciones de Transparencia.

El proceso de carga de información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en el Portal de Obligaciones de Transparencia, es un proceso que se lleva a cabo trimestralmente.

En el mes de enero de 2022, se llevó a cabo la carga de información correspondiente al cuarto trimestre 2021. En la siguiente tabla se desglosa la información correspondiente a los formatos asignados por Área Administrativa:

Área Administrativa	Cantidad de formatos asignados
Departamento de Administración y Oficina de Planeación y Desarrollo	7
Oficina de Control Presupuestal	7
Oficina de Recursos Humanos	11
Oficina de Contabilidad y Finanzas	9
Oficina de Recursos Materiales	8
Coordinación de Comunicación Social	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	3
Departamento de Control Interno	6
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	6
Coordinación de Asuntos Jurídicos	2
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	5
Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y de Participación Ciudadana	6

Secretaría Ejecutiva	22
Unidad de Transparencia	16
Unidad de Archivo	2
Total:	117

En el mes de abril de 2022, se llevó a cabo la carga de información correspondiente al primer trimestre 2022. En la siguiente tabla se desglosa la información correspondiente a los formatos asignados por Área Administrativa:

Área Administrativa	Cantidad de formatos asignados
Departamento de Administración y Oficina de Planeación y Desarrollo	7
Oficina de Control Presupuestal	6
Oficina de Recursos Humanos	11
Oficina de Contabilidad y Finanzas	6
Oficina de Recursos Materiales	1
Coordinación de Comunicación Social	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	3
Departamento de Control Interno	6
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	4
Coordinación de Asuntos Jurídicos	2
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	5
Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y de Participación Ciudadana	6
Secretaría Ejecutiva	15
Unidad de Transparencia	11
Unidad de Archivo	1
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	2
Total:	93

En el mes de julio de 2022, se llevó a cabo la carga de información correspondiente al segundo trimestre 2022. En la siguiente tabla se desglosa la información correspondiente a los formatos asignados por Área Administrativa:

Área Administrativa	Cantidad de formatos asignados
Departamento de Administración y Oficina de Planeación y Desarrollo	6
Oficina de Control Presupuestal	5
Oficina de Recursos Humanos	11
Oficina de Contabilidad y Finanzas	8
Oficina de Recursos Materiales	8
Coordinación de Comunicación Social	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	3
Departamento de Control Interno	6
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	6
Coordinación de Asuntos Jurídicos	2
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	5
Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y de Participación Ciudadana	6
Secretaría Ejecutiva	22
Unidad de Transparencia	15
Unidad de Archivo	1
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	2
Unidad de Asuntos Indígenas	2
Total:	115

En el mes de octubre de 2022, se llevó a cabo la carga de información correspondiente al tercer trimestre 2022. En la siguiente tabla se desglosa la información correspondiente a los formatos asignados por Área Administrativa:

Área Administrativa	Cantidad de formatos asignados
Departamento de Administración y Oficina de Planeación y Desarrollo	6
Oficina de Control Presupuestal	5
Oficina de Recursos Humanos	11
Oficina de Contabilidad y Finanzas	6
Oficina de Recursos Materiales	1
Coordinación de Comunicación Social	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	3
Departamento de Control Interno	6
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	4

Coordinación de Asuntos Jurídicos	2
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	5
Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y de Participación Ciudadana	6
Secretaría Ejecutiva	15
Unidad de Transparencia	12
Unidad de Archivo	1
Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	2
Unidad de Asuntos Indígenas	2
Total:	94

En este sentido cabe mencionar que derivado de la publicación de información de oficio en tiempo y forma, en el periodo que se informa no se recibieron denuncias por incumplimiento.

RECURSOS DE REVISIÓN.

En lo que corresponde el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se recibieron 3 recursos de revisión como se puede apreciar en la siguiente tabla:

RECURSO	SOLICITUD	FECHA ADMISIÓN	MOTIVO INTERPOSICIÓN DEL RECURSO	ESTADO PROCESAL	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
RR/053/2022	02006802 2000003	4 de marzo de 2022	Entrega de la información incompleta.	En trámite	-	El 9 de marzo se remitió informe de contestación.
RR/353/2022	02006802 2000052	17 de mayo de 2022	Entrega de información que no corresponde a lo solicitado.	En trámite	-	El 18 de mayo se remitió el informe de contestación a requerimiento.
RR/708/2022	02006802 2000080	08 de agosto de 2022	Entrega de la información incompleta.	En trámite	-	El 17 de agosto se remitió el informe de contestación a requerimiento.

EJERCICIO PRESUPUESTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2021.

Para el ejercicio 2021 se recibió por concepto de subsidio estatal un importe total de \$432'000,741.17 M.N., con el cual se lograron cubrir los egresos presupuestarios del ejercicio por la cantidad de \$ 424'120,050.68 M.N., como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos (subsidio estatal)	\$432'000,741.17
Egresos	\$424'120,050.68
Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	\$7'880,690.49

AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DURANTE EL EJERCICIO 2021.

Como consecuencia de las necesidades operativas de las distintas áreas de este Instituto Electoral, durante los meses de febrero a diciembre de 2021, fue necesario realizar modificaciones al presupuesto de egresos como se muestra a continuación:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EJERCICIO 2021
APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NO.	FECHA DE AUTORIZACIÓN CONSEJO GENERAL	TIPO DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS
1	28-feb-21	AMPLIACIÓN	RECURSOS ADICIONALES	\$ 8,333,580.39	
2	22-abr-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		1,528,630.30
3	30-abr-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		329,297.92
4	28-may-21	TRANSFERENCIA DEL 15%	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		116,590.77
5	28-may-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		460,313.30
6	01-jul-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		2,888,574.11
7	14-sep-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		320,028.04
8	14-sep-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		7,745,635.41
9	14-sep-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		1,987,999.16
10	29-sep-21	AMPLIACIÓN	RECURSOS ADICIONALES	16,667,160.78	
11	05-oct-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		663,326.63
12	05-oct-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		451,673.04
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021				\$ 25,000,714.17	\$ 16,491,798.68
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2021				\$ 407,000,000.00	
PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2021				\$ 432,000,741.17	

GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	%
					AUMENTO	DISMINUCIÓN		
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$134,505,133.24	33.05		\$1,109,639.26	\$ 9,482,518.20	\$126,132,254.30	29.20
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,283,680.63	15.55		762,804.77	4,659,488.28	59,387,197.12	13.75
30000	SERVICIOS GENERALES	74,011,173.21	18.18		5,662,162.61	2,452,703.20	77,220,632.62	17.88
40000	TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	117,368,823.87	28.84	\$ 25,000,741.17	7,745,635.41		150,115,200.45	34.75
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,126,899.92	0.52		1,366,467.63		3,493,367.55	0.81
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,704,089.13	3.86			52,000.00	15,652,089.13	3.62
TOTAL		\$407,000,000.00	100%	\$ 25,000,741.17	\$16,646,709.68	\$16,646,709.68	\$432,000,741.17	100%

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EJERCICIO 2021

NO APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NO.	FECHA DE AUTORIZACIÓN CONSEJO GENERAL	TIPO DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	AMPLIACIONES	
1	01-feb-21	AMPLIACIÓN	RECURSOS ADICIONALES	\$ 58,335,062.73	
2	05-feb-21	AMPLIACIÓN	RECURSOS ADICIONALES	35,000,000.00	
3	28-feb-21	AMPLIACIÓN	RECURSOS ADICIONALES	32,746,376.57	A)

A. La ampliación presupuestal fue aprobada con una viabilidad presupuestal por la cantidad de 8,333,580.39 M.N.

CIERRE PRESUPUESTAL 2021.

GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUBEJERCICIO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$134,505,133.24	\$126,132,254.30	\$124,921,947.16	\$ 1,210,307.14	0.96
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	63,263,880.63	59,387,197.12	58,640,834.60	746,362.52	1.26
30000	SERVICIOS GENERALES	74,011,173.21	77,220,632.62	74,943,265.31	2,277,367.31	2.95
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	117,368,823.87	150,115,200.45	150,108,627.12	6,573.33	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,126,899.92	3,493,367.55	3,094,307.44	399,060.11	11.42
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,704,089.13	15,652,089.13	12,411,069.05	3,241,020.08	20.71
TOTAL		\$407,000,000.00	\$432,000,741.17	\$424,120,050.68	\$ 7,880,690.49	1.82

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021.

Durante el último trimestre del ejercicio 2020 se desarrollaron las actividades de elaboración, integración y autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2021, el cual se sustentó en los principios rectores de la función pública electoral; diseñado con orientación en base a resultados y con un enfoque a la optimización de recursos y eficiencia operativa, el cual ascendió a la cantidad de \$512'281,035.65 M.N.

Sin embargo, el Congreso del Estado de Baja California autorizó un techo financiero para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$407,000,000.00 M.N., de modo que se realizaron los ajustes correspondientes a las partidas presupuestales en base a dicho importe; siendo aprobado por parte el Consejo General a través el Dictamen Número Treinta y nueve de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones en fecha 26 de febrero de 2021.

AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO 2021.

Como consecuencia de las necesidades operativas de las distintas áreas del IEBC, durante el ejercicio 2021 fue necesario efectuar diversas modificaciones al presupuesto de egresos inicial como se muestra a continuación:

APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NO.	FECHA DE AUTORIZACIÓN CONSEJO GENERAL	TIPO DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS
1	28-feb-21	AMPLIACIÓN	RECURSOS ADICIONALES	\$ 8,333,580.39	
2	22-abr-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		1,528,630.30
3	30-abr-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		329,297.92
4	28-may-21	TRANSFERENCIA DEL 15%	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		116,590.77
5	28-may-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		460,313.30
6	01-jul-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		2,888,574.11
7	14-sep-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		320,028.04
8	14-sep-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		7,745,635.41
9	14-sep-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		1,987,999.16
10	29-sep-21	AMPLIACIÓN	RECURSOS ADICIONALES	16,667,160.78	
11	05-oct-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		663,326.63
12	05-oct-21	TRANSFERENCIA	RECURSOS AUTORIZADOS 2021		451,673.04
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2021				\$ 25,000,714.17	\$ 16,491,798.68
PRESUPUESTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO 2021				\$ 407,000,000.00	
PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2021				\$ 432,000,741.17	

TOTAL DE RECURSOS PRESUPUESTALES 2021.

Para el ejercicio 2021 se han recibido 12 ministraciones por concepto de subsidio estatal por un importe total de \$432,000,741.17 M.N., con las cuales se han solventado egresos presupuestarios por la cantidad de \$424,120,050.68 M.N.

GASTO EJERCIDO EN EL 2021.

A continuación, se presenta por grupo de gastos los egresos presupuestarios correspondientes al periodo comprendido del 1 enero al 31 de octubre de 2021:

GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUBEJERCICIO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 126,132,254.30	\$ 124,921,947.16	\$ 1,210,307.14	0.96
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,387,197.12	58,640,834.60	746,362.52	1.26
30000	SERVICIOS GENERALES	77,220,632.62	74,943,264.31	2,277,367.31	2.95
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,115,200.45	150,108,627.12	6,573.33	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,493,367.55	3,094,307.44	399,060.11	11.42
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,652,089.13	12,411,069.05	3,241,020.08	20.71
TOTAL		\$ 432,000,741.17	\$ 424,120,050.68	\$ 7,880,690.49	1.82

LICITACIONES PÚBLICAS.

INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 37, 38 y 42, y con las atribuciones conferidas en el artículo 55 fracción XV de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se presenta el informe de actividades correspondiente a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizadas durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

II. DEL INFORME

II.1 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021.

II.1.1 Licitaciones Públicas

Dictamen No.	Procedimiento de Contratación	Proveedor	Fecha de formalización del Contrato	Convenio modificadorio	
a)	Cuarenta y cuatro	IEEBC-AD-2021/26	INCLUIR-T, S.A. DE C.V	01/12/2021	
b)	Cuarenta y cinco	IEEBC-AD-2021/27	Ivan Espinoza Arias,	03/12/2021	
c)	Cuarenta y seis	IEEBC-AD-2021/28	Xertica S. de R.L.de C.V	27/12/2021	
d)	Cuarenta y siete	IEEBC-AD-2021/29	Tec-Zone Supplies All In One S de RL. de C.V.	01/12/2021	09/12/2021
e)	Cuarenta y ocho	IEEBC-INV-2021/08	Oficemart S.A. de C.V.	07/12/2021	
f)	Cuarenta y nueve	IEEBC-INV-2021/09	Se declaró desierto el procedimiento	-----	
g)	Cincuenta	IEEBC-INV-2021/10	Seguridata Privada S.A. de C.V	13/12/2021	
h)	Cincuenta y uno	IEEBC-AD-2021/30	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	08/12/2021	
i)	Cincuenta y dos	IEEBC-AD-2021/31	Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de R.L. de C.V.	08/12/2021	
j)	Cincuenta y tres	IEEBC-AD-2021/32	Xertica S. de R.L.de C.V.	27/12/2021	
k)	Cincuenta y cuatro	IEEBC-AD-2021/33	Konecta de Mexico S. de R.L. de C.V.	08/12/2021	
l)	Cincuenta y cinco	IEEBC-AD-2021/34	Tec-Zone Supplies All in One, S. de R.L. de C.V.	13/12/2021	

A continuación, se hace una breve reseña de los procedimientos de contratación realizado durante el período que se informa

α. IEEBC-AD-2021/26. RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD WEB INKLUSION EN LOS DOMINIOS INSTITUCIONALES WWW.IEEBC.MX Y TRANSPARENCIA.MX POR UN AÑO.

El 25 de noviembre de 2021, mediante dictamen número cuarenta y cuatro el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2021/26 para la contratación renovación del servicio de accesibilidad y usabilidad web inklusion en los dominios www.ieebc.mx y transparenciaibc.mx por un año.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **INCLUIR-T, S.A. DE C.V** por un importe de \$116,000.00 M.N. (ciento dieciséis mil pesos 00/100 moneda nacional) IVA incluido, con tasa del 16%.

El día 01 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de diciembre de 2021 al 01 de diciembre de 2022.

Mediante oficio número IEEBC/CIEE/390/2021, el encargado del despacho de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, en su calidad de administrador del contrato, liberó el pago del proveedor, por haber cumplido a cabalidad las condiciones contractuales.

El 03 de noviembre de 2021, mediante oficio número IEEBC/DA/2569/2021, se turnó a la oficina de recursos materiales el oficio de liberación antes señalado, así como comprobante fiscal para realizar los trámites administrativos correspondientes.

b. IEEBC-AD-2021/27. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BARRERAS VEHICULARES PARA LA SEDE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

El 25 de noviembre de 2021, mediante dictamen número cuarenta y cinco el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2021/27 para la adquisición e instalación de barreras vehiculares para la sede del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida 35101 denominada "Construcción y Mantenimientos menores de Edificios y Locales".

Proveedor adjudicado: La persona física **Ivan Espinoza Arias** por un importe de \$97,788.60 M.N. (noventa y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 60/100 moneda nacional) con IVA incluido a la tasa del 8%.

El día 03 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 03 al 24 de diciembre de 2021.

El 15 de diciembre de 2021, mediante oficio ORM/264/2021 el Jefe de Oficina de Recursos Materiales, informa que el proveedor entregó en tiempo y forma.

c. IEEBC-AD-2021/28. ARRENDAMIENTO DE 25 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSSINESS STANDARD Y 95 LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSSINESS STARTER POR UN AÑO.

El 25 de noviembre de 2021, mediante dictamen número cuarenta y seis el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2021/28 para el arrendamiento de 25 licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter por un año.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida 32701 denominada "Arrendamiento de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **XERTICA S. DE R.L. DE C.V.** por un importe de \$291,930.24 M.N. (Doscientos noventa y un mil novecientos treinta pesos 24/100 moneda nacional, con tasa del 16%.

El día 27 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 27 de diciembre de 2021 al 27 de diciembre de 2022.

A la fecha, se cuenta con las licencias Google workspace bussiness standard y 95 licencias Google workspace bussiness starter funcionando.

d. IEEBC-AD-2021/29. ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONAL A COLOR XEROX VERSALINK.

El 25 de noviembre de 2021, mediante dictamen número cuarenta y siete el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2021/29 para la adquisición de un equipo de impresión multifuncional a color xerox versalink.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida 51501 denominada "Equipo de cómputo y tecnologías de la información".

Proveedor adjudicado: La persona moral **TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE S DE RL. DE C.V.**, por un importe de \$71,604.20 M.N. (Setenta y un mil seiscientos cuatro pesos 20/100 moneda nacional), con tasa del 16%.

El día 01 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de diciembre de 2021 a la fecha de entrega del bien contratado.

El 09 de diciembre de 2021, se llevó a cabo convenio modificadorio al contrato, donde se convino modificar el contenido de la cláusula CUARTA y QUINTA del contrato principal, en razón de que el proveedor XEROX Mexicana dio tiempo de entrega de 10 a 16 semanas para la fabricación y entrega del mismo.

e. IEEBC-INV-2021/08. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

El 25 de noviembre de 2021, mediante dictamen número cuarenta y ocho el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó las bases de Invitación Número IEEBC-INV-2021/08 para la adquisición de mobiliario de oficina para el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El 26 de noviembre de 2021, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 en la partida presupuestal 21103 denominada "Otros equipos menores diversos" así como la partida 51101 denominada "Muebles de oficina y estantería" se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 5 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente.

El 01 de diciembre de 2021, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual se desahogaron los cuestionamientos presentados por los proveedores Comercializadora Cipac SA de CV y Office Furniture Manufacturing, S de R.L. de C.V.

El 06 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la recepción de los sobres, dando a conocer que 3 (tres) proveedores presentaron en tiempo y forma sus proposiciones propuestas, siendo: Comercializadora Cipac SA de CV., Office Furniture Manufacturing, S de R.L. de C.V., y Oficemart SA de CV.

El 07 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico y apertura de propuesta económica, por lo que, una vez analizada la propuesta presentada por los proveedores, se determinó que la propuesta técnica del proveedor OFICEMART SA DE CV., cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

A continuación, se indica el importe de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

PROVEEDOR	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA	IVA A TRASLADAR
OFICEMART SA DE CV.	\$358,391.00	8%

Una vez llevadas a cabo todas las etapas del procedimiento se adjudicó al proveedor: **OFICEMART SA DE CV.**, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$358,391 M.N. (Trescientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional), más el 8% (ocho por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a \$ 28,671.28 M.N. (Veintiocho mil seiscientos setenta y un pesos 28/100 moneda nacional), dando un total adjudicado IVA incluido de \$ 387,062.28 M.N. (Trescientos ochenta y siete mil sesenta y dos pesos 28/100 moneda nacional).

El 07 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 07 de diciembre 2021 a hasta la fecha de la última entrega.

El 04 de febrero de 2022, mediante oficio ORM/012/2022 el Jefe de Oficina de Recursos Materiales, informa que el proveedor entrego en tiempo y forma el mobiliario.

f. IEEBC-INV-2021/09. ADQUISICIÓN DE 100 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR 2019.

El 25 de noviembre de 2021, mediante dictamen número cuarenta y nueve el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó las bases de Invitación Número IEEBC-INV-2021/09 para la adquisición de 100 licencias Microsoft office Estándar 2019.

El 26 de noviembre de 2021, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 en la partida presupuestal 59701 denominada "Licencias Informáticas e Intelectuales" se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 11 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente.

El 01 de diciembre de 2021, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual no se recibieron cuestionarios.

El 06 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la recepción de los sobres, dando a conocer que 3 (tres) proveedores presentaron en tiempo y forma sus proposiciones propuestas, siendo: Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S de RL de CV, Tec-Zone Supplies All In One, S. de R.L. De C.V., y Excel Distribuidora S. de R.L de C.V.

El 07 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico y apertura de propuesta económica, por lo que, una vez analizadas las propuestas presentadas por los licitantes, se determinó que no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por lo que se desechan sus propuestas de conformidad con el artículo 28, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, así como el numeral 9 penúltimo párrafo de las bases de licitación.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, se declaró desierto el procedimiento de invitación ya que las propuestas presentadas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de invitación.

g. IEEBC-INV-2021/10. CONTRATACIÓN POR UN AÑO 100% WEB DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO Y GESTIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.

El 25 de noviembre de 2021, mediante dictamen número cincuenta el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó las bases de Invitación Número IEEBC-INV-2021/10 para la contratación por un año 100% web del certificado electrónico y gestión digital de documentos electrónicos.

El 26 de noviembre de 2021, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021 en la partida presupuestal 32701 denominada "Arrendamiento de Activos Intangibles" y en la partida denominada 33302 denominada "Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información" se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 14 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente.

El 02 de diciembre de 2021, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual se desahogaron los cuestionamientos presentados por los proveedores Seguridata Privada S.A. de C.V. y Excel Distribuidora S. de R.L de C.V.

El 08 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la recepción de los sobres, dando a conocer que 3 (tres) proveedores presentaron en tiempo y forma sus proposiciones propuestas, siendo: Seguridata Privada S.A. de C.V., Servicios Profesionales Gisnet S.C. y Brendacar Soluciones En Informática, S.A. de C.V.

El 09 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico y apertura de propuesta económica, por lo que, una vez analizada la propuesta presentada por los proveedores, se determinó que la propuesta técnica del proveedor Seguridata Privada S.A. de C.V., cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

A continuación, se indica el importe de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

PROVEEDOR	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA	IVA A TRASLADAR
Seguridata Privada S.A. de C.V.	\$487,100.00	16%

Una vez llevadas a cabo todas las etapas del procedimiento se adjudicó al proveedor: Seguridata Privada S.A. de C.V., por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$487,100 M.N. (Cuatrocientos ochenta y siete mil cien pesos 00/100 moneda nacional), más el 16% (ocho por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a \$ 77,936 M.N. (Setenta y siete mil novecientos treinta y seis pesos 28/100 moneda nacional), dando un total adjudicado IVA incluido de \$565,036.00M.N. (Quinientos sesenta y cinco mil treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

El 13 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 13 de diciembre 2021 al 13 de diciembre de 2022.

A la fecha, se encuentra implementado el certificado electrónico y gestión digital de documentos.

h. IEEBC-AD-2021/30. ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

El 02 de diciembre de 2021, mediante dictamen número cincuenta y uno el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/30 para la adquisición de vales de gasolina para la dotación de las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida presupuestal 26101 denominada "Combustibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.**, por la cantidad de 200 000.00 m.n. (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). con IVA incluido a la tasa del 8%.

El día 8 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia a partir de la suscripción y hasta la fecha de entrega de los vales de gasolina.

El 28 de diciembre de 2021, mediante oficio ORM/267/2021 el Jefe de Oficina de Recursos Materiales, informa que el proveedor entrego en tiempo y forma.

i. IEEBC-AD-2021/31 ARRENDAMIENTO POR UN AÑO DE PROGRAMAS Y APLICACIONES EN LÍNEA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES, GENERACIÓN DE CONTENIDO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.

El 02 de diciembre de 2021, mediante dictamen número cincuenta y dos el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/31 para el arrendamiento por un año de programas y aplicaciones en línea para la administración de redes sociales, generación de contenido y análisis de información.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida presupuestal 32701 denominada "Arrendamientos de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de \$124,970.85 M.N. (ciento veinte y cuatro mil novecientos setenta pesos 85/100 moneda nacional), con tasa del 16%.

El día 8 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia que es a partir de la suscripción y hasta la fecha de entrega.

A la fecha, se continua con los programas y aplicaciones en línea para la administración de redes sociales, generación de contenido y análisis de información.

j. IEEBC-AD-2021/32. ARRENDAMIENTO POR UN AÑO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE VIRTUAL EN LA NUBE PARA MIGRAR EL PORTAL INSTITUCIONAL DE UN ENTORNO LOCAL A UNO GLOBAL.

El 02 de diciembre de 2021, mediante dictamen número cincuenta y tres el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/32 para el arrendamiento por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube para migrar el portal institucional de un entorno local a uno global.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida presupuestal 32701 denominada "Arrendamientos de activos intangibles".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Xertica S. de R.L. de C.V.**, por la cantidad de \$ 177,990.45 M.N. (ciento setenta y siete mil novecientos noventa pesos 45/100 moneda nacional), con tasa del 16%.

El día 27 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia que es a partir de la suscripción y hasta la fecha de entrega.

A la fecha, el portal se encuentra migrado de un entorno local al global.

k. IEEBC-AD-2021/33. ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONMUTADOR Y EQUIPOS TELEFÓNICOS PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

El 02 de diciembre de 2021, mediante dictamen número cincuenta y cuatro el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/33 para la adquisición y renovación del conmutador y equipos telefónicos para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida presupuestal 21102 denominada "Equipos Menores de Oficina" y 56501 denominada "Equipos de Comunicación y Telecomunicación".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Konecta de Mexico S. de R.L. de C.V.**, por la cantidad de \$ \$147,873.60M.N. (ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres pesos 60/100 moneda nacional), con tasa del 8%.

El día 8 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia que es a partir de la suscripción y hasta la fecha de entrega.

A la fecha, se encuentran funcionando en optimas condiciones el conmutador y los equipos telefónicos en las oficinas centrales del Instituto.

l. IEEBC-AD-2021/34. ADQUISICIÓN DE 100 LICENCIAS MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR 2019.

El 09 de diciembre de 2021, mediante dictamen número cincuenta y cinco el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2021/34 para la adquisición de 100 licencias Microsoft Office Estándar 2019.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2021 dentro de la partida presupuestal 59701 denominada "Licencias Informáticas e Intelectuales",

Proveedor adjudicado: La persona Moral **Tec-Zone Supplies All in One, S. de R.L. de C.V.**, por un importe de \$ 991,379.31 M.N. (Novecientos noventa y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 moneda nacional), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), resultando un importe total con IVA incluido de \$ 1,150,000.00 M.N. (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

El día 13 de diciembre de 2021, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia que es a partir de la suscripción y hasta la fecha de entrega. A la fecha, dichas licencias se encuentran implementadas en los equipos de computo institucionales.

III.1.1.1 RELACIÓN DE CONTRATOS CON INCUMPLIMIENTO.

Durante el periodo que se informa, no se presentaron incumplimientos de contratos de bienes o servicios.

III.1.1.2 INCONFORMIDADES RECIBIDAS.

Durante el periodo que se informa, no se presentaron inconformidades en los procedimientos de contratación de bienes o servicios.

III.1.1.3 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

Al no haber incumplimiento de contratos, tal y como lo señala el numeral III.2, se informa que no se llevaron a cabo procedimientos de aplicación de garantías.

III.1.2 Adjudicaciones Directas

Derivado de lo anterior a continuación, se presenta un resumen de las adjudicaciones realizadas durante el periodo que se informa:

MES	DICTAMEN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
NOVIEMBRE	Cuarenta y cuatro	32701	Arrendamiento de activos intangibles de Renovación del servicio de accesibilidad y usabilidad web inklusion en los dominios institucionales	\$116,000.00

MES	DICTAMEN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	
	Cuarenta y cinco	35101	Construcción y de Mantenimiento Edificios y Locales	Adquisición e instalación de barreras vehiculares para la sede del Instituto Electoral	\$97,788.60
	Cuarenta y seis	32701	Arrendamiento de activos intangibles	Arrendamiento de 25 licencias Google workspace	\$291,930.24
	Cuarenta y siete	51501	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	Adquisición de un equipo de impresión multifuncional a color xerox	\$71,604.20
	Cuarenta y ocho	21103 51101	Otros equipos menores diversos. Muebles de oficina y estantería	Adquisición de mobiliario de oficina para el Instituto	\$387,062.28
	Cincuenta	32701 33302	Arrendamiento de activos intangibles. Servicios de consultoría en tecnologías de la información	Certificado electrónico y gestión digital de documentos electrónicos	\$565,036.00
		TOTAL ADJUDICADO NOVIEMBRE 2021			1,529,421.32
DICIEMBRE	Cincuenta y uno	26101	combustibles	adquisición de vales de gasolina para la dotación de las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral de Baja California	\$200 000.00
	Cincuenta y dos	32701	Arrendamiento de activos intangibles.	arrendamiento por un año de programas y aplicaciones en línea para la administración de redes sociales, generación de contenido y análisis de información	\$124,970.85
	Cincuenta y tres	32701	Arrendamiento de activos intangibles.	arrendamiento por un año del servicio de hospedaje virtual en la nube para migrar el portal institucional de un entorno local a uno global	\$177,990.45
	Cincuenta y cuatro	21102 56501	Equipos menores de oficina. Equipos de comunicación y	adquisición y renovación del conmutador y equipos telefónicos para las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral	\$147,873.60
TOTAL ADJUDICADO DICIEMBRE 2021					\$650,834.90
			TOTAL	2,180,256.22	

IMPORTES CON IVA INCLUIDO

Derivado de lo anterior, se concluye que, durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, se adjudicó directamente un

importe de \$2,180,256.22M.N. (Dos millones ciento ochenta mil doscientos cincuenta y seis pesos 22/100 moneda nacional).

III.2 01 de enero al 31 de octubre de 2022.

III.2.1 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Dictamen No.		Procedimiento de Contratación	Proveedor	Fecha de formalización del Contrato	Convenio modificatorio
a)	Dos	IEEBC-AD-2022/01	Rene Bartolo Mireles Tejada	15/febrero/2022	----
b)	Cuatro	IEEBC-AD-2022/02	Javier Alonso Espinoza Inzunza	01/ marzo/2022	----
c)	Cinco	IEEBC-AD-2022/03	Eco Management S.A. de C.V.	01/ marzo/2022	----
d)	Seis	IEEBC-AD-2022/04	Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de R.L. de C.V.	04/abril/2022	11/mayo/2022
e)	Siete	IEEBC-AD-2022/05	Erick Francisco Montes Gutiérrez	15/marzo/2022	---
			Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.		---
f)	Ocho	IEEBC-AD-2022/06	Fumex Seguridad e Higiene S.A. de C.V,	15/marzo/2022	---
g)	Diez	IEEBC-INV-2022/03	Luis Manuel Chacon Miranda	20/abril/2022	---
h)	Once	LPN-IEEBC-2022/01	Metlife Mexico S.A. de C.V.	5/abril/2022	---
			General de Seguros S.A.B	5/abril/2022	---
			HDI Seguros, S.A. de C.V.	5/abril/2022	---
i)	Doce	IEEBC-AD-2022/07	Mayra Maribel Rosales Ruiz	8/abril/2022	---
j)	Trece	IEEBC-AD-2022/08	Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V.		---
k)	Catorce	IEEBC-AD-2022/09	Salvador Alejandro Diaz Gutiérrez	06/abril/2022	09/mayo/2022
l)	Quince	IEEBC-AD-2022/10	Ricardo Adrián Bermudez Jiménez	12/abril/2022	---
m)	Dieciséis	IEEBC-AD-2022/11	Monobits Tecnologías S. de R.L. de C.V.	7/junio/2022	---
n)	Diecisiete	IEEBC-AD-2022/12	Sheila Azalia Morales Flores	01/septiembre/2022	---

A continuación, se hace una breve reseña de los procedimientos de contratación:

a. IEEBC-AD-2022/01. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN MATERIA LABORAL.

El 15 de febrero de 2022, mediante dictamen número dos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/01 para llevar a cabo la contratación del servicio de asesoría legal en materia laboral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 33101 denominada "Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable"

Proveedor adjudicado: La persona física **René Bartolo Mireles Tejeda** por un importe total de \$362,880.00 M.N. (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 15 de febrero de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

b. IEEBC-AD-2022/02. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL.

El 28 de febrero de 2022, mediante dictamen número cuatro el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/02 para llevar a cabo la contratación del servicio de guardias de seguridad para oficinas generales del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 33801 denominada "Servicios de vigilancia y monitoreo".

Proveedor adjudicado: La persona física **Javier Alonso Espinoza Inzunza** por un importe total de \$221,091.12 M.N. (Doscientos veintiún mil noventa y un pesos 12/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 01 de marzo de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

c. IEEBC-AD-2022/03, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA OFICINAS GENERALES Y ALMACENES DEL INSTITUTO ELECTORAL.

El 28 de febrero de 2022, mediante dictamen número cinco el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/03 para llevar a cabo la contratación de servicio de recolección de basura para oficinas generales y almacenes del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35804 denominada "Servicio de recolección y manejo de desechos".

Proveedor adjudicado: la persona moral **ECO MANAGEMENT S.A. DE C.V.**, por un importe total de \$43,200 M.N. (Cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 01 de marzo de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

d. IEEBC-AD-2022/04. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL INSTITUTO ELECTORAL.

El 10 de marzo de 2022, mediante dictamen número seis el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC/AD/2022/04 para llevar a cabo la adquisición de equipo de tecnologías de la información y comunicación para el Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 51501 denominada "Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información".

Proveedor adjudicado: La persona moral **Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de RL de CV**, por un importe total de \$ 89,543.90 M.N. (Ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos 90/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%

El día 04 de abril de 2022, se firmó el contrato de adquisición de equipos tecnológicos con vigencia a partir de su suscripción y hasta la entrega de la totalidad de los bienes.

El 11 de mayo de 2022, se llevó a cabo convenio modificatorio al contrato, donde se convino modificar el contenido de la cláusula QUINTA del contrato principal.

El 15 de junio de 2022, mediante oficio IEIBC/CIIEE/153/2022, el titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral en su calidad de administrador del contrato, informa que se llevó a cabo en tiempo y forma la entrega de la totalidad de los equipos en los términos establecidos, y mediante oficio IEIBC/DA/527/2022, el encargado del despacho del Departamento de Administración solicita realizar los trámites administrativos correspondientes al pago del mismo.

e. IEIBC-AD-2022/05. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL.

El 10 de marzo de 2022, mediante dictamen número siete el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEIBC-AD-2022/05 para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35501 denominada "Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte".

Proveedores adjudicados: La persona física **Erick Francisco Montes Gutiérrez**, contrato abierto para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo con un presupuesto mínimo de \$28,522.08 (veintiocho mil quinientos veintidós pesos 08/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$71,305.20 m.n. (Setenta y un mil trescientos cinco pesos 20/100 moneda nacional), para el mantenimiento correctivo con un presupuesto mínimo de \$62,948.56 pesos (Sesenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional) y un presupuesto máximo de \$157,371.40 pesos (ciento cincuenta y

siete mil trescientos setenta y un pesos 40/100 Moneda Nacional) IVA Incluido, para las unidades modelo 2016 y anteriores.

La persona moral **Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.**, contrato abierto para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo con un presupuesto mínimo de \$10,174.12 (diez mil ciento setenta y cuatro pesos 12/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$25,435.29 m.n. (veinticinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 29/100 moneda nacional) IVA Incluido, para vehículos modelo 2020.

El día 15 de marzo de 2022, se firmó el contrato abierto con el proveedor **Erick Francisco Montes Gutiérrez**, con vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

f. IEEBC-AD-2022/06. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE OFICINAS Y ALMACENES DEL INSTITUTO ELECTORAL.

El 10 de marzo de 2022, mediante dictamen número ocho el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/06 para la contratación del servicio de fumigación de oficinas y almacenes del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35902 denominada "Servicios de fumigación".

Proveedor adjudicado: la persona moral Fumex Seguridad e Higiene S.A. de C.V. por un importe de \$ 56,160.00 M.N. (Cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional). IVA Incluido a la tasa del 8%.

El día 15 de marzo de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022.

g. IEEBC-INV-2022/03-BIS. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA PARA DESARROLLADORES.

El 22 de marzo de 2022, mediante dictamen número diez el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó las bases de Invitación Número IEEBC-INV-2022/03 para la contratación del servicio de capacitación en línea para desarrolladores.

El 06 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, del Procedimiento de invitación IEEBC-INV-2022/03, mismo que se declaró desierto al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Por lo anterior, el 06 de abril de 2022, con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 en la partida presupuestal 33401 denominada "Servicios de capacitación" se llevó a cabo la invitación formal vía correo electrónico a 06 proveedores inscritos en el padrón de proveedores del Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente al procedimiento de invitación IEEBC-INV-2022/03-BIS.

El 08 de abril de 2022, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual se desahogaron los cuestionamientos presentados por el proveedor Luis Manuel Chacon Miranda.

El 12 de abril de 2022, se llevó a cabo la recepción de los sobres, dando a conocer que 3 (tres) proveedores presentaron en tiempo y forma sus proposiciones propuestas, siendo: Luis Manuel Chacon Miranda, Monobits Tecnologías S. de R.L. de C.V. y el proveedor Teczone Supplies All In One, S. de R.L. de C.V.

El 13 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico y apertura de propuesta económica, por lo que, una vez analizada la propuesta presentada por los proveedores, se determinó que la propuesta técnica del proveedor: Luis Manuel Chacon Miranda, cumplió con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

A continuación, se indica el importe de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

PROVEEDOR	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA	IVA A TRASLADAR
Luis Manuel Chacon Miranda	\$ 256,000.00	8%

Una vez llevadas a cabo todas las etapas del procedimiento se adjudicó al proveedor: Luis Manuel Chacon Miranda, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$256,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), más el 8% (ocho por ciento) del impuesto al valor

agregado que asciende a 20,480.00 M.N. (Veinte mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), dando un total adjudicado IVA incluido de \$276,480.00 M.N. (Doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

El 20 de abril de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción hasta la conclusión de las capacitaciones.

El 08 de junio de 2022, mediante oficio IEEBC/CIIEE/149/2022, el titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral en su calidad de administrador del contrato, informa que se llevó a cabo en tiempo y forma el servicio en los términos establecidos, y mediante oficio IEEBC/DA/514/2022, el encargado del despacho del Departamento de Administración solicita realizar los trámites administrativos correspondientes al pago del mismo.

h. LPN-IEEBC-2022/01. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

El 22 de marzo de 2022, mediante dictamen número once el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó la convocatoria y bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEEBC-2022/01 para la Contratación de pólizas de seguros para el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El 23 de marzo de 2022 en términos de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, se publicó en el medio de difusión Periódico "El Excelsior", de circulación nacional, así como en el portal de internet del Instituto Electoral, la convocatoria del procedimiento de licitación, informando que se llevó a cabo con recursos aprobados en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 en las partidas presupuestales 14401 "Seguro de Vida" y 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales".

El 29 de marzo de 2022, se realizó la junta de aclaraciones, en la cual se presentaron 4 cuestionarios, en los plazos establecidos para tal efecto, dándole el uso de la voz a los participantes licitantes Metlife México S.A., Mapfre México S.A., Grupo Nacional Provincial S.A.B. y General de Seguros S.A.B, poniendo a disposición de los interesados el acta respectiva, para efecto de su notificación.

El 04 de abril de 2022, se llevó a cabo la recepción de los sobres, dando a conocer que 4 (cuatro) licitantes presentan propuestas, siendo: HDI Seguros, S.A

de C.V., Metlife México S.A., General de Seguros, S.A.B., y Mapfre México S.A. presentaron en tiempo y forma sus proposiciones.

El 05 de abril de 2022, se llevó a cabo el acto de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, por lo que, una vez analizadas las propuestas presentadas por los licitantes, se determinó que los licitantes HDI Seguros, S.A de C.V., Metlife México S.A., General de Seguros, S.A.B., y Mapfre México S.A. presentaron propuestas técnicas de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

A continuación, se indica el importe de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. (paquetes dos y tres)	Paquete 2: \$103,237.65
	Paquete 3: \$140,297.17
METLIFE MÉXICO, S.A. (paquete uno)	\$476,532.00
GENERAL DE SEGUROS S.A.B (paquete uno, dos)	Paquete 1: \$558,350
	Paquete 2: \$98,325.87
MAPFRE MEXICO S.A. (paquete uno y dos)	Paquete 1: \$606,096.00
	Paquete 2: \$221,404.22

Una vez llevadas a cabo todas las etapas del procedimiento se adjudicó a los proveedores:

Metlife México S.A. de C.V. para el paquete 1 correspondiente a los seguros de vida, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$476,532.00 M.N. (Cuatrocientos setenta y seis mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

General de Seguros S.A.B. para el paquete 2 correspondiente a los seguros de vehículos, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$98,325.87 M.N. (Noventa y ocho mil trescientos veinticinco pesos 87/100 moneda nacional), más el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a \$114,058.00 M.N. (Ciento catorce mil cincuenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

HDI Seguros, S.A. de C.V., para el paquete 3 correspondiente a los seguros de contenidos, por un importe sin incluir el impuesto al valor agregado de \$140,297.17 M.N. (Ciento cuarenta mil doscientos noventa y siete pesos 17/100 moneda nacional), más el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado que asciende a \$162,744.71 M.N. (Ciento sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional).

El 05 de abril de 2022, se formalizó el contrato de adquisición de pólizas de seguros de vida, con vigencia del 18 de abril de 2022 al 18 de abril de 2023.

El 05 de abril de 2022, se formalizó el contrato de adquisición de pólizas de seguros de vehículos, con vigencia del 05 de abril de 2022 al 05 de abril de 2023.

El 05 de abril de 2022, se formalizó el contrato de adquisición de pólizas de seguros de contenidos, con vigencia del 05 de abril de 2022 al 05 de abril de 2023.

i. IEEBC-AD-2022/07. ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO PARA TRANSMISIÓN DE VIDEO.

El 01 de abril de 2022, mediante dictamen número doce el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/07 para la adquisición de equipo de circuito cerrado para transmisión de video.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 52101 denominada "Equipos y Aparatos Audiovisuales".

Proveedor adjudicado: La persona física **Mayra Maribel Rosales Ruiz** por un importe de \$120,257.20 M.N. (Ciento veinte mil doscientos cincuenta y siete pesos 20/100 moneda nacional) incluye el 16% de impuesto al valor agregado.

El día 08 de abril de 2022, se firmó el contrato de adquisición, con vigencia a partir de la suscripción hasta la entrega total de los bienes.

Mediante correo electrónico, el titular de la Coordinación de Comunicación Social, en su calidad de administrador del contrato, liberó el pago del proveedor, por haber cumplido a cabalidad las condiciones contractuales.

j. IEIBC-AD-2022/08. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL.

El 01 de abril de 2022, mediante dictamen número trece el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEIBC-AD-2022/08 para la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 26101 denominada "Combustibles"

Proveedor adjudicado: La persona moral **Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V.** contrato abierto para la prestación del servicio de suministro de combustible con un presupuesto mínimo de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

k. IEIBC-AD-2022/09. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y TRASLADO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL INSTITUTO ELECTORAL.

El 01 de abril de 2022, mediante dictamen número catorce el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEIBC-AD-2022/09 para la contratación del servicio de mantenimiento, instalación y traslado de equipos de aire acondicionado del Instituto Electoral.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 35704 denominada "Instalación, Reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado".

Proveedor adjudicado: La persona física **SALVADOR ALEJANDRO DÍAZ GUTIÉRREZ** por un importe de \$428,586.80 M.N. (Cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y seis pesos 80/100 moneda nacional, con tasa del 16%.

El día 06 de abril de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción y hasta 60 días naturales de plazo de ejecución.

El 09 de mayo de 2022, se llevó a cabo convenio modificatorio al contrato, donde se convino modificar el contenido de la cláusula PRIMERA y SEGUNDA del contrato principal, derivado de necesidades de las áreas en temas de aire acondicionado.

El 10 de junio de 2022, mediante oficio IEEBC/RM/068/2022, el Jefe de Oficina de Recursos materiales en su calidad de administrador del contrato, informa que se llevó a cabo en tiempo y forma el servicio en los términos establecidos, y mediante oficio IEEBC/DA/518/2022, el encargado del despacho del Departamento de Administración solicita realizar los trámites administrativos correspondientes al pago del mismo.

I. IEEBC-AD-2022/10. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE SPOTS INSTITUCIONALES.

El 11 de abril de 2022, mediante dictamen número quince el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprobó el procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/01 para la contratación del servicio de producción de spots institucionales.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida 36301 denominada "Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad".

Proveedor adjudicado: La persona física **Ricardo Adrián Bermúdez Jiménez**, por un importe de \$118,320.00 M.N. (Ciento dieciocho mil trescientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 16% de impuesto al valor agregado.

El día 12 de abril de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios, con vigencia a partir de su suscripción hasta el 15 de julio de 2022

m. IEEBC-AD-2022/11. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA PARA DESARROLLADORES, RELATIVO A LENGUAJES DE DESARROLLO PARA APLICACIONES ORIENTADAS A LA NUBE.

El 31 de mayo de 2022, mediante dictamen número dieciséis el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/11 para la contratación del servicio de capacitación en línea para desarrolladores, relativo a lenguajes de desarrollo para aplicaciones orientadas a la nube.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida presupuestal 33401 denominada "Servicios de capacitación".

Proveedor moral: La persona moral **Monobits Tecnologías S. de R.L. de C.V.**, por la cantidad de \$239,499.40 M.N. (Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 40/100 moneda nacional) incluye el 16% de impuesto al valor agregado.

El día 7 de junio de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia a partir de la suscripción y hasta 60 días naturales.

n. IEEBC-AD-2022/11. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2022 Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2023-2027.

El 26 de agosto de 2022, mediante dictamen número diecisiete el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral aprobó el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/12 para la contratación del servicio consultoría y acompañamiento para la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022 y elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

Dicha contratación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2022 dentro de la partida presupuestal 33301 denominada "Servicios de consultoría administrativa y procesos".

Proveedor: La persona física Sheila Azalia Morales Flores, por la cantidad de \$197,200.00 M.N. (Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) incluye el 16% de impuesto al valor agregado.

El día 1 de septiembre de 2022, se firmó el contrato de prestación de servicios con vigencia a partir de la suscripción y hasta la entrega del documento.

III.2.2 RELACIÓN DE CONTRATOS CON INCUMPLIMIENTO.

Durante el periodo que se informa, no se presentaron incumplimientos de contratos de bienes o servicios.

III.2.3 INCONFORMIDADES RECIBIDAS.

Durante el periodo que se informa, no se presentaron inconformidades en los procedimientos de contratación de bienes o servicios.

III.2.4 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

Al no haber incumplimiento de contratos, tal y como lo señala el numeral III.2, se informa que no se llevaron a cabo procedimientos de aplicación de garantías.

UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción V, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 51, numeral 2, inciso f); y el artículo 64 BIS, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, rinde el presente informe relativo a las actividades destacadas realizadas por esta Unidad, del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

a) 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021

- El 23 de noviembre de 2021, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo una conferencia virtual en la que estuvieron presentes excandidatas, titulares de los Órganos Intrapartidarios encargados de la Promoción Política de las Mujeres, así como las representaciones partidistas; en la que se presentó el Informe final de actividades de la Red de Comunicación entre candidatas a un cargo de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- El 25 de noviembre de 2021, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo el Facebook Live "Mecanismos existentes para la Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", en el que se contó con la participación de la Mtra. Melba Adriana Olvera Rodríguez, Subsecretaria de Derechos Humanos de Baja California.
- El 7 de diciembre de 2021, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se llevó a cabo la Conferencia virtual denominada "Avances de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Materia de Paridad de Género", en el que se contó con la participación de la Mtra. Gabriela del Valle Pérez, Magistrada de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; la Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral; la Mtra.

Alejandra Leonor Salado Íñiguez, profesora-investigadora en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California y la Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. y Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

- El 9 de diciembre de 2021 en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto se rindió el Informe sobre el cumplimiento del Principio de Paridad de Género y de las Acciones Afirmativas en la Etapa de Resultados Electorales derivado del proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

b) 1 de enero al 31 de octubre de 2022

- Es de destacar que, esta Unidad organizó el foro de diálogo virtual denominado "Mujeres, poder y liderazgo en el IEEBC", en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, mismo que se llevó a cabo el 08 de marzo de la presente anualidad a las 11:00 horas, cuyo objetivo fue informar a la ciudadanía de las actividades que se realizan dentro del instituto y destacar la importancia del Trabajo de cada una de las Titulares y Encargadas del despacho realizan con enfoque dirigido hacia las mujeres y su empoderamiento.

Ficha Técnica

Día Internacional de las Mujeres Foro de diálogo virtual

Nombre del Evento:	Mujeres, poder y liderazgo en el IEEBC		
Instituciones organizadoras	Instituto Estatal Electoral de Baja California a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No discriminación.		
Fecha del evento:	8 de marzo de 2022	Hora de inicio del evento:	11:00 horas (Baja California)
Modalidad:	Presencial para las participantes en la Sala del Pleno del Consejo General del Instituto.		
Transmisión del evento	A través de las redes sociales del IEE: Facebook y YouTube.		

Objetivo del evento:	Informar a la ciudadanía las actividades que se realizan dentro del Instituto por parte de las mujeres que ostentan puestos de responsabilidad y que están enfocadas en asegurar la participación política de las mujeres en igualdad de circunstancias.	
Objetivo específico:	<ul style="list-style-type: none"> • Dar visibilidad al trabajo que cada una de las Consejeras electorales, titulares y encargadas de despacho realizan en materia del cumplimiento de los derechos político electorales de las mujeres. 	
Participantes	Mtra. Vera Juárez Figueroa	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación
	Mtra. Olga Viridiana Maciel Sánchez	Consejera Electoral
	Mtra. Guadalupe Flores Meza	Consejera Electoral
	Lic. Iris Berenice Angélica Lozano Rivas	Titular Ejecutiva de Procesos Electorales
	C.P. Silvia Badilla Lara	Encargada del Despacho de Control Interno
	Lic. Karla Pastrana Sánchez	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
	Lic. Melina del Carmen Loaiza Soto	Otrora encargada del Despacho de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
	Mtra. Alondra Ivette Agraz Nungaray	Titular de la Unidad de Archivo
	Mtra. Judith Esmeralda Acosta Viera	Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación

- El 14 de marzo del año en curso, la Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, Mtra. Judith Esmeralda Acosta Viera, acudió al "Foro de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", organizado por la Red de Mujeres Unidas por Baja California, en

conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el cual se llevó a cabo en el Hotel Real Inn, en la ciudad de Tijuana, Baja California, con el fin de participar en el Módulo de atención y brindar información a las personas asistentes al evento, en temas relacionados con la prevención y erradicación de la violencia política en razón de género.

- Es de precisar que, en cumplimiento a la atribución que tiene esta Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se elaboró el proyecto de Dictamen número Uno relativo al "Programa de Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la Convocatoria y su Calendarización", mismo que previa convocatoria y en sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, fue aprobado por unanimidad; por lo que, fue remitido al Consejero Presidente para su análisis y acuerdo definitivo por parte del Pleno del Consejo General Electoral de este Instituto.

Dado lo anterior, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de este Instituto, celebrada el 18 de febrero de 2022, fue aprobado el Dictamen número Uno relativo al "Programa de Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la Convocatoria y su Calendarización", a impartirse en los meses de abril, agosto y octubre, dirigido a Partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto, sus órganos intrapartidarios, personas dirigentes, representantes, militantes o afiliadas, simpatizantes y, en general, cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de éstos, con la finalidad de que los partidos políticos acreditados y registrados ante el Instituto Estatal Electoral, garanticen a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, libres de violencia mediante la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de aquellas conductas generadoras de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo que, con motivo de la implementación del Programa de Capacitación, la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación llevó a cabo una serie de actividades previas, encaminadas a la preparación y desarrollo de dicho Programa, siendo las siguientes:

- a) Elaboración de un aviso de privacidad integral, ello a fin de dar cumplimiento a la Ley de Protección de datos personales en

posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

b) En los meses de marzo, julio y septiembre se efectuó la difusión de la Convocatoria, con el propósito de que las personas interesadas tuviesen la oportunidad de elegir las fechas que les eran más adecuadas para tomar el curso de capacitación.

- Cabe destacar que, en cumplimiento a la atribución que tiene esta Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, se elaboró el proyecto de Dictamen número Dos relativo a la implementación de la "RED DE MUJERES ELECTAS EN BAJA CALIFORNIA", mismo que previa convocatoria y en sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, fue aprobado por unanimidad; por lo que, fue remitido al Consejero Presidente para su análisis y acuerdo definitivo por parte del Pleno del Consejo General Electoral de este Instituto.

Dado lo anterior, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de este Instituto, celebrada el 18 de febrero de 2022, fue aprobado el Dictamen número Dos relativo a la implementación de la "Red de Mujeres Electas en Baja California", cuyo objetivo general es orientar, dar seguimiento y acompañamiento a las mujeres electas en el ejercicio del cargo, al tiempo de ser un canal institucional y una estrategia en pro de la erradicación de la violencia política en razón de género.

- Con intención de coadyuvar con los órganos del Instituto para lograr una transformación real de los actores políticos, con la que se promueva, respete, proteja y garantice el ejercicio de los derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas, se propuso a la Secretaria Ejecutiva la creación de la Unidad de Asuntos Indígenas, así como sus objetivos, y facultades.
- El 24 de mayo del año en curso, se celebró la Primera reunión virtual entre la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y las integrantes de la Red de Mujeres Electas en Baja California, como parte de la línea estratégica informativa. Por lo que personal de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, realizó diversas actividades para dar seguimiento a la asistencia y desarrollo de la reunión. Por lo que, en dicha reunión se presentaron a las integrantes de la Red de Mujeres Electas en Baja California, el Formato de denuncia en materia de

Violencia Política en Razón de Género y la Guía para identificar y denunciar la Violencia Política en Razón de Género, con el objetivo de capacitarlas para que identifiquen y denuncien la Violencia Política en Razón de Género, así como resolver las dudas e inquietudes, derivadas de la exposición realizada. Por lo anterior se anexa material fotográfico tomado durante el desarrollo de la reunión antes señalada.

- Derivado de la aprobación del Dictamen número Uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación del "Programa de Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la Convocatoria y su Calendarización", a integrantes de los partidos políticos con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral de este Instituto; es que los días 25, 27 y 29 de abril del presente año se llevaron a cabo las sesiones de capacitación al Grupo 1, a través de la plataforma Videoconferencia Telmex.

Es de precisar que, se registraron 42 personas se registraron al Grupo 1, de las cuales 37 personas manifestaron ser del sexo femenino y 5 del sexo masculino.

- Para continuar, se informa que esta Unidad organizó un evento relativo a la impartición de conferencias virtuales denominadas "Derechos político-electorales de integrantes de las Comunidades LGTBTTIQ+: avances y desafíos", en el marco del Día Internacional del Orgullo LGTBTTIQ+ mismas que tuvieron verificativo el 28 de junio del año que transcurre, por medio de la plataforma StreamYard, y que fueron transmitidas en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Cabe precisar que, en dicho evento participaron las consejeras y consejero integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y como ponentes invitados, asistieron el Mtro. Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, la Mtra. Yari Zapata López, Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y la Licda. Lucía Verdín Limón, Regidora del Ayuntamiento de León, Guanajuato e integrante de la Comunidad LGTBTTIQ+. Por lo anterior, se adjunta como evidencia la ficha técnica siguiente:

Ficha Técnica

Nombre del Evento:	Conferencias en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+ Derechos político-electorales de integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+: avances y desafíos		
Instituciones organizadoras	Instituto Estatal Electoral de Baja California a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No discriminación.		
Fechas propuestas:	28 de junio de 2022	Hora:	13:00 horas
Duración estimada	1 hora 40 minutos		
Modalidad:	Virtual (StreamYard)		
Objetivo del evento:	Identificar los avances que se han tenido en la aplicación de los derechos políticos-electorales de las personas que forman parte de las Comunidades LGBTTTIQ+ y los desafíos que se deben superar para asegurar su inclusión en el siguiente Proceso Electoral Local Ordinario.		
Objetivos específicos:	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar las acciones que se han realizado para asegurar la participación de integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+ como candidatas y candidatos. - Visibilizar las problemáticas a las que se enfrentan las personas integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+ en materia de aplicación de sus derechos políticos-electorales. 		
Participantes	Vera Juárez Figueroa	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	
	Olga Viridiana Maciel Sánchez	Consejera Electoral y vocal de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	
	Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Consejero Electoral, Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación	
	Oscar Daniel Rodríguez Fuentes	Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila	

	Yari Zapata López	Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato
	Lucia Verdín Limón "La Wera Limón"	Regidora del Ayuntamiento de León, Guanajuato, integrante de las Comunidades LGBTTTIQ+

- El 14 de junio de 2022, integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación llevaron a cabo una reunión de trabajo virtual con las representaciones de los Partidos Políticos con acreditación vigente ante el Consejo General de este Instituto, con el fin de presentarles los resultados del Grupo 1 del Programa de Capacitación en materia de prevención y erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, dirigida a integrantes de los partidos políticos, e instarlos a que presenten el informe anual de las actividades realizadas en el ejercicio 2021, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, contenido en los Lineamientos en materia de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo que, derivado de dicha reunión, el 15 de junio siguiente se giraron oficios del IEEBC/CISyND/202/2022 al IEEBC/CISyND/209/2022, dirigidos a las representaciones de los Partidos Políticos con acreditación vigente ante el Consejo General de este Instituto, mediante los cuales se les solicita que presenten el Informe Anual correspondiente al ejercicio del 2021, de las actividades realizadas sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados, a más tardar el 22 de junio del año que transcurre.

- En esta Unidad se despachó el oficio IEEBC/UISyND/068/2022 del 3 de mayo de 2022, dirigido al Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán Gómez, mediante el cual se le propuso que todas las áreas que integran este Instituto Electoral, se capaciten en temas de igualdad y no discriminación, mediante las herramientas ofertadas por del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión nacional de los Derechos

Humanos (CNDH), para lo cual se enlistaron los cursos ofertados por cada Institución, así como su calendario, señalando que dichos cursos son impartidos de forma gratuita.

Por lo que mediante circular IEEBC/SE/028/2022, signada por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, Raúl Guzmán Gómez, mediante el cual hace una atenta invitación a todas las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto Electoral, al curso "DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE", el cual iba a ser impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, los días 17, 18, 19 y 20 de mayo, de las 10:00 a las 12:00 horas, en la plataforma Zoom.

Es de destacar que, esta Unidad promovió la impartición del curso "DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE INCLUYENTE", antes señalado, con la finalidad de dotarlas de información y capacitación en materia de igualdad sustantiva, inclusión, lenguaje incluyente y no discriminación, para el correcto desempeño de sus funciones y de atención a la ciudadanía. Asimismo, se realizaron diversas actividades para dar seguimiento al registro, asistencia y desarrollo del curso.

- En cumplimiento a la atribución que tiene esta Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, durante el mes de abril del 2022, se elaboró un proyecto de dictamen, siendo este el DICTAMEN NÚMERO TRES, en el cual se aprobó la "PINTA DEL MURAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO DENOMINADO ¿POR QUÉ SÍ LA PARIDAD?, PORQUE ES IGUALDAD, EN COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA, ASOCIACIÓN CIVIL", mismo que previa convocatoria y en sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, fue aprobado por unanimidad; por lo que, fue remitido al Consejero Presidente para su análisis y acuerdo definitivo por parte del Pleno del Consejo General Electoral de este Instituto.

Dado lo anterior, en la Doceava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de este Instituto, celebrada el 8 de abril de 2022, fue aprobado el Dictamen número Tres por el que se aprobó la "PINTA DEL MURAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO DENOMINADO ¿POR QUÉ SÍ LA PARIDAD?, PORQUE ES IGUALDAD, EN COLABORACIÓN CON GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA, ASOCIACIÓN CIVIL".

- Se invitó a personal del Instituto a sumarse a la actividad de portar una camiseta naranja el 25 de cada mes, ya que se conmemora el Día Naranja, un día para actuar, generar consciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. Para ello, se coordinó la compra de camisetas naranja con el logotipo del Instituto; asimismo, se solicitó que ese día se iluminará de naranja el edificio del Instituto.
- Se elaboró un formato de Denuncia en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con la finalidad de compartirlo con las mujeres electas que, en determinado momento, consideren ser víctimas de violencia política en razón de género, como parte de las actividades de la Red de Mujeres Electas en Baja California, mismo que fue trasladado a la Unidad de lo Contencioso Electoral para su opinión técnica.
- Se elaboró la "Guía para identificar y denunciar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en el Instituto Estatal Electoral de Baja California"
- Se elaboró el Directorio telefónico de atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Se elaboró el Violentómetro de Conductas que podrían configurar violencia política en razón de género en el ejercicio del cargo.
- Se elaboró el "Diagnóstico relativo a la implementación de diversos documentos en materia de igualdad sustantiva y no discriminación en el Instituto Estatal Electoral de Baja California".
- Se solicitó que el 17 de mayo del año que transcurre, se iluminará el edificio del Instituto con los colores de la bandera LGTBTTQI+ con la finalidad de hacer conciencia de prevención y erradicación de todas las formas de discriminación, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia.
- Se trabaja en la elaboración del Proyecto de reforma al Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral de conformidad al contenido de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad aplicables para el personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- Se trabaja en la elaboración del proyecto denominado "Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Estatal Electoral de Baja California".
- Se elaboró el artículo "Red de Mujeres Electas en Baja California", para ser incluido en la revista electrónica "Participación Ciudadana" de este Instituto Electoral.
- El 25 de junio del año que transcurre, la Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, participó en representación de este Instituto Electoral en la Marcha del Orgullo LGBTTTIQ+ 2022, la cual se realizó en la ciudad de Tijuana, Baja California, con el objetivo de promover la lucha por la equidad, igualdad y la diversidad. Cabe destacar en fueron repartidos entre las personas asistentes 200 volantes con la invitación a las conferencias virtuales denominadas "Derechos político-electorales de integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+: avances y desafíos", y se solicitó que se iluminara el edificio del Instituto con los colores de la bandera LGBTTTQI+, en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTTTQI+.
- Para continuar con el presente informe, resulta oportuno mencionar que el 17 de agosto del año en curso, con el fin de implementar las acciones tendientes a garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales libres de violencia, mediante la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de aquellas conductas generadoras de violencia política contra las mujeres en razón de género y para dar cumplimiento con la línea estratégica formativa de la Red de Mujeres Electas en Baja California, se organizaron y llevaron a cabo dos conferencias virtuales dirigidas a las integrantes de la Red de Mujeres Electas en Baja California, denominadas "Defensoría Pública de los Derechos Políticos y Electorales de la Ciudadanía" e "Iniciativa 3 de 3 contra la violencia y Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, retos y desafíos", impartidas por Licenciadas Yanko Durán Prieto y Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, respectivamente. Por lo que las integrantes de esta Unidad, llevamos a cabo las acciones encaminadas a organizar y llevar a cabo la logística de dicho evento.

Dado lo anterior se anexa material fotográfico tomado durante el desarrollo de la reunión antes señalada.

- Asimismo, derivado de la aprobación del Dictamen número Uno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, relativo a la implementación del “Programa de Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la Convocatoria y su Calendarización”, dirigido a integrantes de los partidos políticos con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral de este Instituto; es que los días 22, 24 y 26 de agosto del presente año se llevaron a cabo las sesiones de capacitación al Grupo 2, a través de la plataforma Videoconferencia Telmex,

Es de señalar que, se registraron 33 personas al Grupo 2, de las cuales 28 personas manifestaron ser mujeres y 5 personas indicaron ser hombres.

Ahora bien, de las 33 personas que se registraron en el Grupo 2, 7 no realizaron la evaluación diagnóstica, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria del Programa de Capacitación, únicamente las 26 personas que, si la realizaron, tuvieron derecho a acceder a los módulos; de las cuales 5 no asistieron a ningún módulo; 17 personas asistieron al módulo 1; 17 personas al módulo 2; y, 14 personas al módulo 3.

- Para continuar, resulta importante destacar que diversas áreas de este Instituto Estatal Electoral, entre ellas la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, organizamos y coordinamos la logística del foro denominado “Democracia + Inclusión: por unas elecciones libres de discriminación”, el cual tuvo verificativo los días 22 y 23 de septiembre del presente año, en la Sala de Usos Múltiples de El Colegio de la Frontera Norte, y el 24 de septiembre en el Centro Recreativo y Comunitario “Siñaw Kumatay” en San Antonio Necua en la ciudad de Ensenada, Baja California.

Es de señalar, dicho Foro se constriñe a la conmemoración en el marco del día internacional de la democracia, y tiene por objeto exponer y reflexionar los desafíos a los que se afronta nuestro sistema político, ante la materialización del voto en el extranjero, la participación cívica y la inclusión de grupos minoritarios o en situación de vulnerabilidad en la vida democrática de México.

Cabe destacar que, uno de los eventos programados para dicho foro fue el Conversatorio "Violencia política contra las mujeres en razón de género; principio de paridad total y justicia electoral", el cual tuvo verificativo el 22 de septiembre del presente año, en la Sala de Usos Múltiples de El Colegio de la Frontera Norte; cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión para las integrantes de la Red de Mujeres Electas en Baja California, sobre temas actuales y de interés en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad de género, en el cual se compartan ideas desde la óptica integral de los órganos administrativos y jurisdiccionales; por lo que dicho evento, así como el de la Presentación del libro: "Principio de Paridad Total en la Postulación de Candidaturas a la Gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021", estuvieron a cargo de esta Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, como área organizadora y encargada de coordinar y vigilar que se lleve a cabo de forma exitosa la logística planeada de dichos eventos, así como de coadyuvar con las expositoras invitadas.

Dado lo anterior, personal de esta Unidad realizó las siguientes actividades previas a la celebración del mencionado foro:

- Diseñar micrositio para los eventos.
- Elaborar contenido para la liga de registro para las personas que vayan a asistir de otros estados y dar seguimiento a las adecuaciones solicitadas.
- Solicitar las cotizaciones para servicio de ambigú, comida, galletas y para el material que compone los obsequios que se van a entregar.
- Coordinar la compra del material que se daría como obsequio, así como el diseño de los logotipos.
- Coordinar la contratación del servicio de ambigú y de comida.
- Coordinar el itinerario de las Consejeras del INE y de la Magistrada de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, quienes participaron como ponentes en dos de las actividades organizadas.
- Elaboración de invitaciones dirigidas a las integrantes de la Red de Mujeres Electas en Baja California y a las autoridades invitadas al Conversatorio "Violencia política contra las mujeres en razón de género; principio de paridad total y justicia electoral", y a la Presentación del libro: "Principio de Paridad Total en la Postulación de Candidaturas a la Gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021", así como dar

seguimiento a la recepción de dichas invitaciones y confirmaciones de asistencia.

- Coordinar el diseño del material necesario para vestir el evento: personificadores, gafetes, banner, lonas, reconocimientos, cintillos digitales, carteles, videos semblanza, roll up, entre otros.
- Ser enlace con personal de El Colegio de la Frontera Norte.
- Participar en las reuniones de seguimiento de actividades de los eventos.
- Organizar el empaque de los artículos que fueron entregados como obsequios.
- Elaborar las listas de asistencia para los distintos eventos realizados.
- Elaborar los avisos de privacidad tanto integrales como simplificados, que acompañaron las listas de asistencia antes mencionadas

Y, durante la celebración de dichos eventos, se realizaron las siguientes actividades por parte de las personas comisionadas de esta Unidad para coordinar y vigilar el desarrollo exitoso del Foro en mención:

- Participar en los ensayos técnicos realizados el 21 y 22 de septiembre en las instalaciones de El Colegio de la Frontera Norte.
 - Apoyar en la colocación y cambio de mobiliario, para el correcto desarrollo de los distintos eventos realizados.
 - Entrega de gafetes a las personas que fungieron como staff.
 - Apoyo en la recepción y distribución de las personas invitadas.
 - Apoyo en la entrega de constancias de participación y regalos a las personas ponentes.
 - Marcar el tiempo de participación a las personas ponentes.
 - Apoyar en la limpieza de las instalaciones donde se llevaron a cabo los eventos.
 - Coordinar la entrega de obsequios.
 - En general, realizar actividades de organización y solución a contratiempos que se presentaron durante el desarrollo de los eventos.
- Para continuar con el informe de actividades realizadas, me permito mencionar que el 7 de septiembre del año en curso, se celebró la séptima reunión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Baja California, en la cual, se llevó a cabo el cambio de presidencia de dicho Observatorio, recayendo tal investidura en el Instituto Estatal Electoral de Baja California, por conducto de la Presidencia de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y la Secretaría Técnica de dicho observatorio, en la Titular de la Unidad de Igualdad

Sustantiva y No Discriminación; en virtud de lo anterior, las actividades relativas al mismo serán organizadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.

- Resulta importante informar que esta Unidad promovió la impartición del **Curso de sensibilización y capacitación en materia de atención a víctimas por violencia política contra las mujeres en razón de género**, dirigido al personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto y de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por lo que dicho curso tuvo verificativo los días 4, 5, 6 y 8 de julio de forma virtual, mismo que fue impartido por la Mtra. Aidée Elena Rodríguez Serrano, Líder de Proyecto de Análisis de Riesgo Psicológico de la Dirección de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los Organismos Públicos Locales y de Violencia Política contra las Mujeres, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Ello con la finalidad sensibilizarnos y capacitarnos en materia de atención a víctimas por violencia política contra las mujeres en razón de género, para el correcto desempeño de nuestras funciones y de atención a la ciudadanía.

- Ahora bien, resulta importante informar que esta Unidad gestionó y promovió la impartición de la **Capacitación denominada “Atención Integral a Víctimas”**, misma que fue impartida de manera presencial por integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Gobierno de Baja California, los días 18, 19, 25 y 26 de agosto de 2022, en un horario de 13:00 a 15:00 horas, en las instalaciones que ocupa el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la cual estuvo dirigida al personal que integra las áreas de Recursos Humanos, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación.

Lo anterior, con la finalidad sensibilizarnos y capacitarnos en materia de atención a víctimas por violencia política contra las mujeres en razón de género y de acoso y hostigamiento sexual o laboral, para el correcto desempeño de nuestras funciones y de atención a la ciudadanía.

Por lo que, quienes integramos la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación realizamos las actividades siguientes:

- Solicitud de los espacios y mobiliario donde se llevaron a cabo las capacitaciones.
 - Coadyubar en el desarrollo de las capacitaciones.
 - Ser la encargada de las listas de asistencia
 - Participar en las actividades propuestas por las capacitadoras, tales como ejercicios prácticos y conformación de expedientes.
 - Organizar el ambigú para las personas que asistieron a la capacitación.
- Ahora bien, en cumplimiento a la atribución que tiene esta Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, durante el mes de septiembre, se elaboró un proyecto de dictamen, siendo este el Dictamen número Cuatro, de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el cual se da respuesta a la solicitud ciudadana y en atención a lo ordenado en la Sentencia RI-28/2022 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, mismo que previa convocatoria, el 27 de septiembre del año en curso, en sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, fue aprobado por unanimidad; por lo que, fue remitido al Consejero Presidente para su análisis y acuerdo definitivo por parte del Pleno del Consejo General Electoral de este Instituto.

Dado lo anterior, en la Decimoctava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de este Instituto, celebrada el 29 de septiembre de 2022, fue aprobado el Dictamen número Cuatro por medio del cual se da respuesta a la solicitud ciudadana y en atención a lo ordenado en la Sentencia RI-28/2022 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

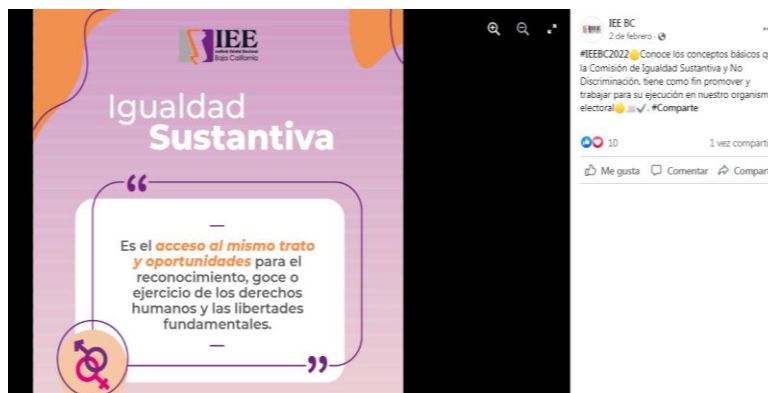
- Durante el mes de julio, esta Unidad realizó trabajos para la organización, logística y desarrollo de la Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, dirigida a integrantes y militantes de los partidos políticos con acreditación vigente ante este Instituto, que fue impartido los días 22, 24 y 26 de agosto del año en curso, al Grupo 3.
- Durante el mes de septiembre, esta Unidad realizó trabajos para la organización, logística y desarrollo de la Capacitación en Materia de Prevención y Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en

Razón de Género, dirigida a integrantes y militantes de los partidos políticos con acreditación vigente ante este Instituto, que fue impartido los días 17, 19 y 21 de octubre del año en curso, al Grupo 3.

- Se elaboró un proyecto de dictamen, siendo este el Dictamen número Cinco de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el cual se da respuesta a la solicitud ciudadana relacionada con la aprobación de acciones afirmativas para personas adultas mayores, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Baja California, mismo que previa convocatoria y en sesión de dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, celebrada el 03 de octubre del año en curso, fue aprobado por unanimidad; por lo que, fue remitido al Consejero Presidente para su análisis y acuerdo definitivo por parte del Pleno del Consejo General Electoral de este Instituto.

Dado lo anterior, en la Decimonovena Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de este Instituto, celebrada el 6 de octubre de 2022, fue aprobado el Dictamen número Cinco de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, por el cual se da respuesta a la solicitud ciudadana relacionada con la aprobación de acciones afirmativas para personas adultas mayores, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Baja California.

Infografías y publicaciones realizadas y difundidas en las redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California







IIEE Baja California **Violencia Política Contra Las Mujeres en Razón de Género**

CONDUCTAS GENERADORAS
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, denigre o desacreditue a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan reacciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales.
- Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o desacreditue a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos.
- Denegar, ocultar, retener o información privada de una mujer candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género.
- Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de impedir su renuncia a la candidatura o al cargo para el que fue electa o designada.
- Impedir que las mujeres electas o designadas a cualquier puesto o función pública tomen protesta, asistan a las sesiones constitucionales o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones y el ejercicio del cargo, impidiendo o restringiendo su derecho a voto.
- Restringir los derechos políticos de las mujeres con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos.
- Imponer, con base en estereotipos de género, la realización de actividades distintas a las atribuciones propias de la representación política, cargo o función.

Fuente: Artículo 20 TEP LGAMVLV


ieebc.mx

Día Internacional de la Visibilidad Transgénero


31 DE MARZO

IIEE Baja California

ieebc.mx



¿Cuáles son los derechos de las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género?




de las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género?

En el artículo 7 de la Ley General de Víctimas, se reconocen y garantizan sus los derechos de las víctimas, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, de manera enunciativa más no limitativa, se enlistan algunos:

- ✓ A ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos por parte de los servidores públicos y, en general, por el personal de las instituciones públicas responsables del cumplimiento de esta Ley, así como por parte de los particulares que cuenten con convenios para brindar servicios a las víctimas.
- ✓ A la verdad, a la justicia y a la reparación integral a través de recursos y procedimientos accesibles, apropiados, suficientes, rápidos y eficaces.
- ✓ A solicitar y a recibir información clara, precisa y accesible sobre las rutas y los medios de acceso a los procedimientos, mecanismos y medidas que se establecen en la presente Ley.
- ✓ A solicitar, acceder y recibir, en forma clara y precisa, toda la información oficial necesaria para lograr el pleno ejercicio de cada uno de sus derechos.
- ✓ A obtener en forma oportuna, rápida y efectiva todos los documentos que requiera para el ejercicio de sus derechos, entre éstos, los documentos de identificación y las visas.
- ✓ A conocer el estado de los procesos judiciales y administrativos en los que tenga un interés como interviniente.
- ✓ A ser efectivamente escuchada por la autoridad respectiva cuando se encuentre presente en la audiencia, diligencia o en cualquier otra actuación y antes de que la autoridad se pronuncie.

- ✓ A ser notificada de las resoluciones relativas a las solicitudes de ingreso al Registro Nacional de Víctimas y de medidas de ayuda, de asistencia y reparación integral que se dicten.
- ✓ A acudir y a participar en escenarios de diálogo institucional.
- ✓ A ser beneficiaria de las acciones afirmativas y programas sociales públicos para proteger y garantizar sus derechos.
- ✓ A participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, ayuda, atención, asistencia y reparación integral. A no ser discriminadas ni limitadas en sus derechos.
- ✓ A acceder a los mecanismos de justicia disponibles para determinar la responsabilidad en la comisión del delito o de la violación de los derechos humanos.
- ✓ A tomar decisiones informadas sobre las vías de acceso a la justicia o mecanismos alternativos.
- ✓ A expresar libremente sus opiniones e intereses ante las autoridades e instancias correspondientes y a que éstas, en su caso, sean consideradas en las decisiones que afecten sus intereses.
- ✓ Derecho a ejercer los recursos legales en contra de las decisiones que afecten sus intereses y el ejercicio de sus derechos.
- ✓ A recibir gratuitamente la asistencia de un intérprete o traductor de su lengua, en caso de que no comprendan el idioma español o tenga discapacidad auditiva, verbal o visual.



Conferencias en el marco del
Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+

DERECHOS

POLÍTICO-

ELECTORALES

de integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+:
avances y desafíos



28 JUNIO
2022



13:00
hrs



Lucía Verdín Limón "La Vera Limón"
Regidora del Ayuntamiento de Santa Catarina,
Integrante de la Comunidad LGBTTTIQ+

Desafíos que enfrentan integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+ al contender como candidatas o candidatos.



Oscar Daniel Rodríguez Fuentes
Licenciado en Ciencias del Trabajo,
Especialidad de Gestión

Avances en la participación político-electoral de integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+.



Yelit Zapata López
Magistrada Procuradora del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Desafíos de la autoadscripción calificada y su verificación para integrantes de las Comunidades LGBTTTIQ+.

PROPÓSITO DE LA RED DE MUJERES ELECTAS en Baja California



Conoce aquí los 6 propósitos de la Red de Mujeres Electas en Baja California:

- 1** Informar y capacitar a las mujeres electas.
- 2** Identificar casos que pudieran ser constitutivos de violencia política contra la mujer en razón de género.
- 3** Promover el registro en la Red de Mujeres Electas en Baja California, y sus beneficios.
- 4** Brindar apoyo, asesoría, seguimiento y acompañamiento.
- 5** Llevar un registro sobre los casos que se presenten de violencia política en razón de género.
- 6** Generar vínculos estratégicos.

Fuente: Dictamen número 2 de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación relativo a la implementación de la "RED DE MUJERES ELECTAS"



COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

ieebc.mx

RED DE MUJERES ELECTAS EN BAJA CALIFORNIA

VIOLENTÓMETRO

CONDUCTAS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL EJERCICIO DEL CARGO

¡DENUNCIA!

¡ALERTA!

- Feminicidio
- Mutilación
- Secuestro
- Violación
- Abuso sexual
- Ataques o amenazas con arma
- Golpes
- Acceso y hostigamiento sexual
- Agresiones contra familia y amigos
- Amenazas de muerte
- Presionar para que renuncie al cargo
- Impedir asunción al cargo
- Amenazas con objetos o armas
- Encerrar aislar
- Acoso y hostigamiento laboral
- Destrucción o daño de bienes
- Impedir el desempeño de funciones
- Retención de salario injustificadamente
- Privación de oficina, material y personal de apoyo
- Exclusión de la toma de decisiones
- Falsificación de información
- Impedir la participación y uso de la voz en sesiones o asambleas
- Sustitución de tareas o funciones relativas a su cargo
- No ser convocadas a sesiones o asambleas
- Calumnia
- Difamación
- Difundir promocionales que desacatifiquen con base en estereotipos de género
- Difundir información privada para especular sobre su imagen
- Chantaje
- Insultos, intimidaciones
- Insultos y palabras desvirtuantes en redes sociales y/o notas periodísticas
- Humillar en público
- Mitificar, desacreditar, faltas de respeto
- Hostigamiento al uso de la palabra
- Agresión verbal
- Bromas hirientes

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

IEE BC | INE

IEE BC 15 de abril

#IEEBC2022 Conoce el concepto de Discapacidad Auditiva

DISCAPACIDAD Auditiva

DISCAPACIDAD Auditiva

Es la Originada por una deficiencia sensorial congénita o adquirida, caracterizada por la pérdida severa de la capacidad de percepción de las formas acústicas.

DISCAPACIDAD Auditiva

Producida por una alteración del órgano de la audición o de la vía auditiva, y que por la carencia de la agudeza auditiva se limita o impide la comunicación oral.

Fuente: Ley para las Personas con Discapacidad

IEE BC 17 de abril

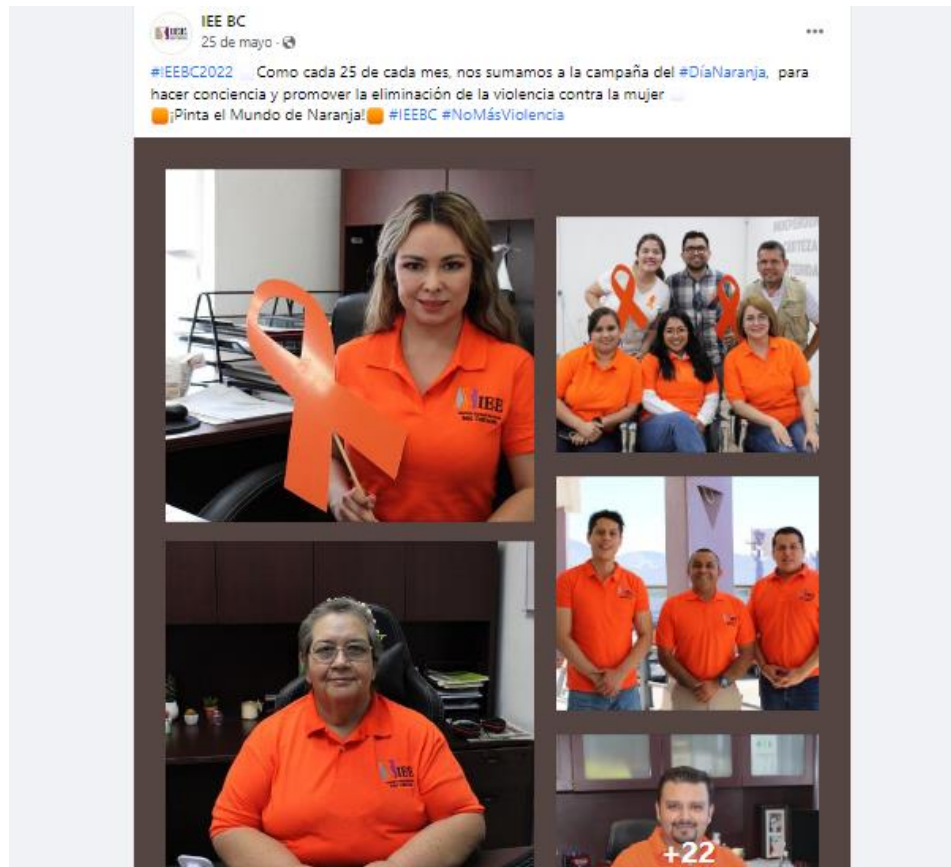
#IEEBC2022 ¿Cuáles son los derechos de las personas con discapacidad?

¿Cuáles son los DERECHOS de las personas con

Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos inherentes al ser humano.

Así como los establecidos en el marco jurídico nacional e internacional.

Fuente: Ley para las Personas con Discapacidad



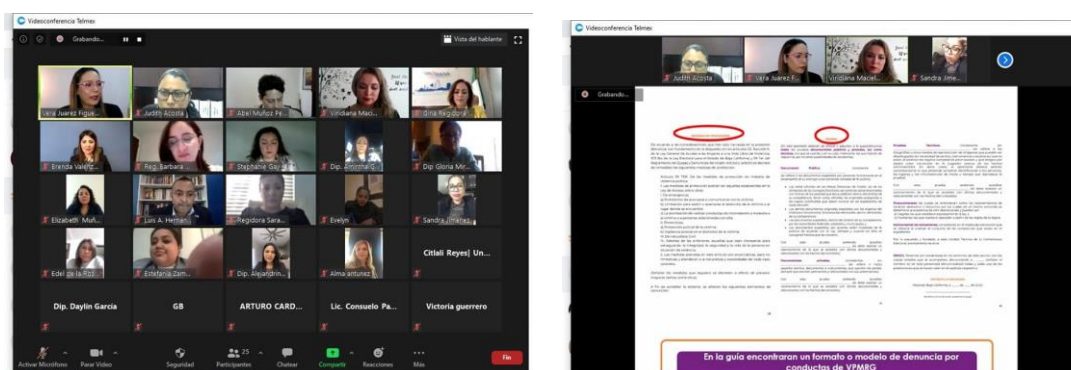




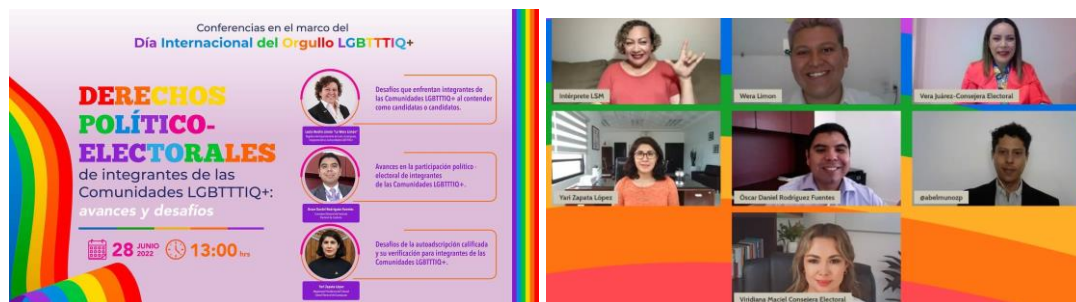




Material fotográfico tomado durante el desarrollo de la reunión virtual entre integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, y las integrantes de la Red de Mujeres Electas en Baja California, celebrada el 24 de mayo de 2022.



Material fotográfico publicado en las redes sociales de este Instituto y en el portal institucional, relativo a las conferencias denominadas “Derechos político-electorales de integrantes de las Comunidades LGTBTTIQ+: avances y desafíos”, celebradas el 28 de junio de 2022.



Material fotográfico tomado durante el desarrollo de las Capacitaciones al Grupo 2, del “Programa de Capacitación en Materia de Prevención y

Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la convocatoria y su calendarización”, que tuvieron verificativo los días 22, 24 y 26 de agosto.



**Material fotográfico relativo a la celebración del Foro Democracia + Inclusión: por unas elecciones libres de discriminación”
 Conversatorio “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; principio de paridad de género y justicia electoral”**



Material fotográfico y las publicaciones realizadas en las redes sociales de este instituto, con motivo de la realización de la Séptima Reunión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Baja California.



Material fotográfico publicado en las redes sociales de este Instituto, relativo a la capacitación “Atención Integral a Víctimas”, impartida por personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Gobierno de Baja California. impartidas los días 18, 19, 25 y 26 de agosto de 2022.



UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS.

ACTIVIDADES DESTACADAS REALIZADAS POR DICHA UNIDAD

Noviembre del 2021 a enero del 2022

En sesión extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2021, el Consejo General mediante acuerdo IIEBC-CG-123-2021, creó por primera vez en la historia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Comisión Especial de Asuntos Indígenas (CEAI).

Los objetivos que se planteó la CEAI son:

- Desarrollar políticas incluyentes e interculturales que permitan la progresividad de los derechos político electorales de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, y afroamericanos;
- Fungir como vínculo de los pueblos y comunidades indígenas, y afroamericanos a fin de lograr su inclusión en el ámbito electoral;
- Dar trámite y seguimiento a las solicitudes ciudadanas, resoluciones y determinaciones que vinculen al Instituto con las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, y afroamericanos, así como todos aquellos asuntos que en el ejercicio de los derechos político electorales se vinculen a las personas indígenas y afroamericanas;
- Fomentar la comprensión de las diversas prácticas y visiones de los pueblos y comunidades indígenas que conforman el estado;
- Desarrollar los procesos de consulta libre, previa e informada en los pueblos y comunidades indígenas, cumpliendo con los estándares en la materia, establecidos en el marco jurídico mexicano y por las instancias jurisdiccionales de nuestro país.

La Unidad propiamente, inicio a trabajar una vez que se nombra como encargado de despacho al C. Jonathan Francisco Gómez Molina, mediante oficio número IIEBC/CGE/0177/2022, el 27 de enero del 2022. Por tanto, el presente reporte abarca la temporalidad de febrero del 2022 a octubre del 2022.

Febrero 2022:

A partir de febrero se inician los trabajos formales de la Unidad de Asuntos Indígenas, atendiendo las siguientes temáticas:

Integración de la Unidad de Asuntos Indígenas

La Unidad de Asuntos Indígenas, está compuesta por 1 titular y 2 profesionistas especializados. Se llevaron a cabo 2 actividades para la integración de la Unidad. Primero se elaboraron las fichas de perfil de puestos tanto del titular de la Unidad como del profesionista especializado con los requerimientos solicitados por la oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

La segunda tarea realizada fue la búsqueda de perfiles para las dos vacantes de profesionista especializado. En la búsqueda de perfiles para la conformación del equipo de la Unidad. Se busco dentro de quienes habían colaborado con el Instituto ya fuese en el "proceso de Consulta Indígena 2020" o en algún Proceso Local Ordinario dentro de las estructuras distritales. Dentro de los *Curriculum Vitae* (CV) que fueron considerados ya sea se encontraron los siguientes:

- Copalcua Inzunza Carmen;
- Godoy Osben Yanira;
- Aparicio Miguel Dennis;
- Cortez Lemus Hugo;
- García Pedraza Vania Berenice;
- Pérez Cuevas Anahí

Los perfiles contratados fueron los de la **Lic. Aparicio Miguel Dennis** quien destaca por su trayectoria en sociedad civil con grupos indígenas y vínculos comunitarios, además de su experiencia en docencia y manejo de equipos de trabajo: Por otro lado, la **Lic. García Pedraza Vania Berenice** fue el otro perfil que se integró a la Unidad. Vania destaca por su perfil jurídico, así como su participación y crecimiento dentro del Instituto Estatal Electoral, colaborando en los Procesos Locales Ordinarios del 2016, 2019 y en 2021, donde se destaca su desempeño como Secretaria Fedataria del distrito VIII.

Búsqueda, recopilación y análisis de información e investigación sobre Asuntos**Indígenas**

Como parte inicial de los trabajos iniciales a ejecutar en la Unidad de Asuntos Indígenas, ha sido una actividad recurrente el trabajo de escritorio dedicado a la investigación, recopilación, análisis de artículos, notas periodísticas, libros, manuales y portales referente a los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos en temáticas generales que van desde antecedentes históricos y datos contextuales, así como específicas como lo es participación política. La finalidad es que la información sea la base para otras actividades que se desarrollan en paralelo (micrositio, presentaciones para capacitación, infografías, programa de trabajo).

Directorio

Para realizar con eficiencia los trabajos que llevará a cabo la Unidad de Asuntos Indígenas, se realizó un directorio con actores clave y organismos de la sociedad civil que trabajan activamente asuntos indígenas, así como de las escuelas de educación indígena integradas a la SEP. La información fue obtenida derivada de los trabajos de la Consulta Indígena 2020 en sus etapas informativa y consultiva, así como revisión en los portales de autoridades gubernamentales. El directorio concentra información relevante para ejecutar las acciones de la Unidad.

Presentaciones

Dentro de las actividades enlistadas en el programa operativo anual van dirigidas a capacitaciones en materia de derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas con una perspectiva intercultural de género. Las capacitaciones van diferenciadas a tres grupos específicos:

- Integrantes de los pueblos y comunidades indígenas;
- Partidos políticos y autoridades gubernamentales;
- Personal del IEEBC

Se informa que se hicieron 2 presentaciones en formato *power point*. Una focalizada a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas con un

énfasis en sus derechos político-electorales; la otra presentación para los partidos políticos, autoridades gubernamentales, incluyendo al personal del IEEBC. La información recopilada antes señalada en su respectivo apartado ha servido para el diseño y estructura de la presentación.

Programa de Trabajo

Tomando como punto de partida el programa Operativo Anual de la Unidad de Asuntos Indígenas se realizó la propuesta de “Programa de Trabajo en Asuntos Indígenas”. El programa se encuentra en validación por las y el consejero integrante de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas. **El programa está estructurado en 4 componentes que desglosan 10 actividades a ejecutar.**

Componente I: Empoderamiento en derechos político-electorales de las personas que conforman los pueblos y comunidades indígenas

Actividad I. Promover los derechos políticos y electorales de las personas que conforman los pueblos y comunidades indígenas, así como la igualdad sustantiva y no discriminación mediante campañas permanentes en el portal institucional y redes sociales

Actividad II. Brindar capacitaciones a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas en materia de derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas con una perspectiva intercultural de género

Actividad III. Organizar eventos dirigidos a las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas

Actividad IV. Mantener actualizada la información contenida en el micro sitio de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación en materia de derechos político- electorales de los pueblos y comunidades indígenas

Componente II: La importancia de la igualdad sustantiva: capacitación en materia de los derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas para personal del IEEBC, integrantes de los partidos políticos y ciudadanía

Actividad I Brindar y promover capacitaciones a integrantes de los partidos políticos y autoridades gubernamentales en materia de derechos político-

electorales de los pueblos y comunidades indígenas con una perspectiva intercultural de género

Actividad II Brindar y Promover cursos de capacitación al personal del IEIBC en materia de derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas con una perspectiva intercultural de género

Componente III: Padrón de autoridades indígenas y documentación válida para la auto adscripción calificada en baja california

Actividad I Planear la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada

Actividad II Desarrollo de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada

Componente IV: actividades de seguimiento a asuntos indígenas en Baja California

Actividad I Diálogos virtuales sobre Asuntos Indígenas

Actividad II Colaboración con autoridades gubernamentales y otros OPLES

Logotipo

En colaboración con la Coordinación de informática, se hizo la solicitud de logo para la Comisión Especial de Asuntos Indígenas. Con motivo de reflejar nuestro compromiso con las y los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, sabemos de la importancia de plasmar gráficamente el objetivo de nuestro trabajo en la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, Por ello la necesidad de contar con un logotipo adecuado capaz de englobar y visibilizar a los Pueblos y comunidades indígenas.

Infografías y videos

En coordinación con la Coordinación de Comunicación Social se han pedido 6 infografías y 2 videos. Las infografías y videos servirán como material para el microsítio de Asuntos Indígenas y a la vez serán material para la promoción y difusión. A continuación, se enlistan las temáticas:

Infografías:

- Objetivos de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas;
- La igualdad sustantiva para una democracia inclusiva;
- El camino de las acciones afirmativas en Baja California;
- Las etapas de la Consulta a Pueblos y comunidades indígenas en Baja California 2020;
- La autoadscripción a pueblo o comunidad indígena o afroamericanos.

Videos:

- Promoción de la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas y sus actividades";
- Las actividades en la Unidad de Asuntos Indígenas

Microsítio

Se está trabajando en la propuesta de Microsítio del IEEBC en Asuntos Indígenas. Se destaca el rescate del material en Asuntos Indígenas incluido en el microsítio de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, además de incluir una reestructuración de la información.

Participaciones en eventos, foros, talleres, conversatorios

Asistencia al taller de la asociación Agenda ciudadana por el desarrollo y la corresponsabilidad A.C. Por la erradicación de la violencia política contra las mujeres indígenas y por una agenda legislativa indígena en B.C. 11 y 12 de febrero

Todo el personal que integramos la Unidad de Asuntos Indígenas, así como las consejeras y el consejero miembros de la Comisión de Asuntos Indígenas, así como la consejera Vera Juárez Figueroa asistimos al "Taller sobre el combate

a la violencia política contra las mujeres indígenas y la erradicación de la discriminación", facilitada por Guadalupe Martínez Pérez.

En el taller se buscó fortalecer el capital social étnico de las y los participantes sobre violencia política contra las mujeres indígenas en razón de género, fomentando la erradicación de la discriminación y procurando el desarrollo de la cultura de la denuncia.

“Asamblea comunitaria de representación de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en B.C.” 12 de febrero

Se tuvo participación de quienes integramos la Unidad de Asuntos Indígenas como apoyo logístico de la II Asamblea comunitaria de representación de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en B.C.” La reunión tuvo como objetivo dar seguimiento a las peticiones colectivas hechas por hombres y mujeres de la representación de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, nativos y asentados en Baja California, para conocer los actuales procesos de acciones afirmativas, resultado de las elecciones 2021 en relación a la usurpación de identidades indígenas.

En el programa de trabajo se contó con la participación de la consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de nuestra Institución, con la presentación de las acciones afirmativas y resultados derivados del proceso 2021 y la ruta de la consulta indígena 2020. Además de la consejera Maciel, asistieron a la asamblea el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza y la consejera Vera Juárez Figueroa, así como consejeras y personal técnico del OPLE de Oaxaca.

Fiesta tradicional mixteca “los Chilolos”, 20 de febrero

Margarito Ortiz y Francisco López, miembros de la Autoridad tradicional mixteca en Tijuana (camino verde) nos extendieron la invitación a su festividad tradicional “fiesta de los Chilolos” a la cual asistió el Jonathan Francisco Gómez Molina, encargado de despacho de la Unidad de Asuntos Indígenas

participando con la comunidad en dicha celebración. La fiesta de "los Chilolos" es una tradición mixteca que data alrededor de 500 años. Inicó como una forma de resistencia pacífica hacia el proceso de colonización, para luego agregársele tintes religiosos (católicos) que hasta el día de hoy se conservan como parte de las tradiciones mixtecas.

Evento Día internacional de la lengua materna, en fortalecimiento de las lenguas maternas nativas, 21 de febrero

Se organizaron mesas de trabajo con pueblos indígenas nativos de Baja California (descendencia Yumana). La mesa fue convocada por la diputada Dunnia Monserrat Murillo López con el objetivo de potenciar la protección de los derechos humanos y las libertades de los pueblos indígenas por medio de dos actividades: crear un glosario de palabras indígenas Yumanas para el rescate y conservación de la lengua; proyectar un congreso de "usos, lenguas y costumbres Yumanas" donde todos los pueblos indígenas de descendencia Yumana participen en estudio, análisis y aprendizaje que permitan la protección de la cultura Yumana.

Al evento acudieron Jonathan Francisco Gómez Molina, encargado de despacho de la Unidad de Asuntos Indígenas, el consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza y la consejera Guadalupe Flores Meza, ambos integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Conferencia de la Escuela Judicial Electoral "Derechos políticos electorales de las personas integrantes de los pueblos y comunidades originarios de México (indígenas y afrodescendientes) por parte del Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes

La conferencia versó sobre un panorama general referente a los cambios jurisdiccionales en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos en México. El Dr. Pérez abordó la temática de lo general a lo particular haciendo una revisión histórica desde el México

colonial, hasta el México actual. Las principales reformas al artículo primero constitucional y segundo, para finalmente presentar los datos en cuanto a la cantidad de representantes indígenas que tiene actualmente la legislatura, así como los diseños de ingeniería electoral para lograr la representación. La conferencia fue tomada por Jonathan Francisco Gómez Molina, encargado de despacho de la Unidad de Asuntos Indígenas

Marzo 2022:

Parlamento Indígena

El 02 de marzo se asistió por parte de las Profesionistas adscritas a la Unidad a reunión convocada por el parlamento indígena supremo de baja california, en coordinación con el regidor presidente de la comisión de derechos humanos, migración y asuntos indígenas, desarrollada en palacio municipal de Tijuana. EL tema a tratar fue la Creación del Consejo Indígena Municipal. La reunión fue pospuesta para el 15 de marzo. El 15 de marzo acordaron los presentes trabajar una propuesta de integración del Consejo, convocando el próximo mes a reunión. En la reunión estaban alrededor de 10 personas de distintas comunidades (Mazahua, Otomí, Mixteco, Zapoteco, Amuzgo y Kiliwa).

Capacitación de Consulta Indígena por la Escuela Judicial Electoral

Los días 8 y 9 de marzo asistimos a la temática Consulta Indígena dentro del Diplomado de "Mecanismos de Participación ciudadana 2022" del TEPJF a través de la Escuela Judicial Electoral. A detalle los temas vistos, así como los ponentes fueron los siguientes:

8:00-10:00	1° Diplomado mecanismos de participación ciudadana https://meet.google.com/nkr-nqvo-zwy	Consulta indígena <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Características generales <ul style="list-style-type: none"> • Casos internacionales • Casos nacionales (1ra) 	Dr. José Ramón Narváez Hernández	Mtra. Mónica Guerrero Rosales
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	-------------------------------

Ciclo diálogo

El día de 17 y 18 de marzo de 2022, el **Instituto Estatal Electoral de Baja California**, desarrolló el ciclo de Diálogo “Consulta Libre, Previa e Informada de los Sistemas Normativos Propios (Usos y Costumbres)”, impartido por la **Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas**, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de fortalecer los conocimientos teóricos para asegurar la continuidad de buenas prácticas en materia de atención a pueblos y comunidades Indígenas y afro mexicanas, en lo concerniente al ejercicio de sus derechos político electorales. La temática expuesta fue conforme al siguiente programa:

N/P	TEMATICA	PONENTE
1	Consulta libre, previa e informada de conformidad con los estándares internacionales.	Mtra. Atzimba Alejos Arredondo
2	Gobiernos municipales por sistemas normativos propios.	Mtro. Nicolás Gómez Cruz
3	Paridad de género en los gobiernos por sistemas normativos propios.	Lic. Carmela Ramírez Santiago y/o Lic. Juan Carlos Martínez Hernández
4	Mediación y resolución de conflictos en los sistemas normativos propios.	Dra. Marina Martha López Santiago y/o Mtra. Rosita Cancino Verdi
5	Participación de las autoridades electorales en relación a las consultas a pueblos indígenas y Afromexicanos.	Mtro. Carlos Francisco López Reyna y/o Dra. Yasmín Betanzos Torres
6	Sentencias relevantes en materia de consulta y sistemas normativos propios.	Lic. Eginardo Hernández Andrés y/o. Ariadna Ivette Ortega Moreno

Panorama sobre la lengua Cucapáh: Descripción, documentación y enseñanza en CECUT

Se acudió el 25 de marzo a la Conferencia de la Dra. Edna Pascacio referente a los Cucapáh bajo el nombre de "Panorama sobre la lengua Cucapáh: Descripción, documentación y enseñanza". Dentro de lo interesante del tema para los trabajos de esta Unidad, destaco lo siguiente:

- De acuerdo al INALI existen 176 personas que hablan Cucapáh pero la Dra. Puntualizo que en la práctica y dado que es un tema que investiga académicamente, en Baja California solo existen menos de 5 hablantes, todo ellos mayores de 50 años;
- Existen documentación sobre la lengua Cucapáh aunque datan de estudios entre los sesenta y ochenta. Principalmente son diccionarios y transcripciones lingüísticas. Por otra parte, hace falta trabajar la lengua desde la práctica;
- Se han hecho esfuerzos por preservarla. Guadalupe Tinajero están trabajando en materiales didácticos; Lucia Laguna del INPI; Leticia Navarro Alvarado del INALI. Algún material desgraciadamente está en resguardo de las autoridades que lo financiaron y es accesible bajo peticiones, lo cual dificulta su uso;
- Entre las conclusiones que se plasmaron, destaco las de: asesorar a los Cucapah para que apliquen a proyectos de preservación de su lengua donde ellos sean parte activa del proyecto marcando directrices; apoyo para gestionar lugares comunales donde se lleven a cabo las actividades; enseñanza a nivel básica de la lengua; incentivos para que los jóvenes Cucapáh la hablen.

Abril 2022:

Durante el mes de abril se publicaron 2 infografías referentes a las efemérides del mes de abril:

- Día del aborigen americano 19 abril
- Celebración del aniversario del congreso indigenista interamericano 14 de abril.

A la vez, se hizo un acercamiento con las y los docentes, así como el personal directivo de la escuela primaria *Vee Saa Kua*, para que conozcan el programa de la unidad de asuntos indígenas, principalmente las capacitaciones en materia política-electoral dirigidas a integrantes de pueblos y comunidades indígenas

Durante el mes de abril, se siguió con la propuesta de creación del micrositio, generando los insumos y peticiones necesarios para su materialización. Entre el material generado se enlista:

Presentación inicial de la página del micrositio:

- 1- Marco legal
- 2- Hipervínculos a información de pueblos y comunidades indígenas
- 3- Programa final de Trabajo de la Unidad de Asuntos Indígenas
- 4- Infografías sobre información relevante:
 - a) Derechos Políticos Electorales, agregar logo de la comisión;
 - b) Efemérides del día del aborigen americano y del congreso indigenista;
 - c) Igualdad formal a igualdad sustantiva.
- 5- Presentaciones con audios grabados para brindar capacitaciones, el formato oficial de presentaciones.

Durante el mes de abril se promovió y se participó en el "Primer encuentro de Pueblos Yumanas de Baja California, 20 al 23 de abril organizado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tijuana, por medio del Archivo Histórico de Tijuana. En dicho evento se desarrollaron conversatorios, conferencias,

documentales, presentación editorial y talleres. Además de venta y exhibición de artesanías y astronomía. El lugar es en el Instituto Municipal de Arte y Cultura Municipal (calle 2da. por la catedral, en Tijuana) del 20 al 23 de abril.

El programa no muestra un objetivo específico, sin embargo, al revisar el programa del evento busca visibilizar a los pueblos Yumanos de Baja California, dando a conocer sus tradiciones, gastronomía, arte, medicina tradicional, cosmovisión, cultura, la perspectiva que tiene viajeros externos que han convivido con ellos, datos históricos. Destaco que en el programa no se aborda ninguna temática que trate sobre la representación y/o los derechos políticos-electorales.

En lo que se refiere a la planeación de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, se realizaron las siguientes acciones:

1- Reunión de trabajo y presentación de los principales resultados de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas 2020 ante integrantes del Congreso del Estado. El objetivo de la reunión de trabajo fue "exponer los motivos principales para llevar a cabo la Consulta a Pueblos y Comunidades Originarios" el 22 de abril a las 10:00 horas en la sala de "Mujeres Forjadoras de la patria"; misma que atendió el Encargado de Despacho en Asuntos Indígenas;

2- Se realizó un Cronograma de relatoría de la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas 2020 que realizamos en el Instituto, misma que está disponible en el micro sitio de la Unidad.

3- Visita a San Antonio Necua para contacto con autoridades y población indígena Kumiay con el objetivo de dar a conocer la intención de la consulta para el padrón de autoridades indígenas.

4- Revisión documental tanto de fuentes estadísticas como material referencial con la finalidad de continuar consolidando una propuesta de trabajo para la ejecución de la Consulta.

Diálogo virtual con el Dr. Atahualpa el 25 de abril, con el tema "Reconocimiento político de la diversidad cultural de la población indígena en Baja California. Modero el consejero Abel Muñoz Pedraz. El formato que se utilizó fue tipo conferencia (virtual), invitando El evento tuvo un alcance en la página institucional de Facebook de 413 personas alcanzadas, 37 comentarios o reacciones y por lo menos 169 reproducciones, con un máximo de 10 espectadores en vivo. Por último, en el canal institucional de YouTube tuvo 55 visualizaciones

En el presente mes se tuvo participación tanto con el gobierno municipal, a través de una invitación a una actividad cultural, así como atención a otros OPLES en petición de información, en específico

1- Petición de información del Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana referente a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas 2020 que ejecutamos en el IEEBC. En específico, información de las acciones que implementamos, la normativa que aplicamos, así como programa y cronograma. La información se turnó vía Secretaría Ejecutiva;

2- Participación en evento "Muestra de cine en lenguas indígenas" organizado por el CEART y extendida la invitación por el regidor Edgar Montiel del H. ayuntamiento de Tijuana, el 26 de abril;

Mayo 2022:

En el mes de mayo, siguiendo el programa operativo anual de la Unidad, se realizó la publicación en redes sociales de la infografía en el marco de la celebración a la modificación del artículo 2do constitucional del 22 de mayo del 2015 con respecto a la elección de acuerdo con sus normas y procedimientos, así como prácticas. A las autoridades o representantes para

el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno; acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, garantizando la paridad.

Se atendió un Módulo de información en el marco de la "Feria de Lenguas Indígenas Nacionales 2022" los días 20, 21 y 22 de mayo, donde se brindó información a personas de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como al público en general, bajo los siguientes materiales:

- Trípticos informativos sobre los trabajos y atribuciones de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas del IEEBC y su Unidad;
- Video informativo "Derechos Político-Electorales de los Pueblos Y comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como en su versión "de la igualdad sustantiva a la igualdad formal"
- Presentación en imágenes de los principales datos de Pueblos y Comunidades Indígenas en Baja California (Censo 2020).

Por otra parte, el día viernes 20 de mayo, la consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, participo en el acto inaugural del evento, así como por la tarde, en la sala "Federico Campbell" expuso el tema "Acciones afirmativas y resultados derivados del Proceso 2020-2021 para pueblos y comunidades indígenas"

Durante el mes de junio, se trabajó el borrador del evento en Comunidad Nativa: San Antonio Necua (Kumyai), conforme el siguiente programa propuesto:

Fecha y hora	24 de septiembre, a las 09:00 horas
Lugar sede	Centro recreativo y comunitario Siñaw Kumatay en San Antonio Necua (comunidad Kumiai) Ensenada, Baja California
Área	Comisión Especial de Asuntos Indígenas

Objetivo	Fomentar la comprensión de las diversas prácticas y visiones de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el estado, ya sean originarias, así como migrantes de otros estados de la República
Objetivo específico	Impulsar sea la organización de eventos dirigidos a personas que integran los Pueblos y Comunidades Indígenas

El 20 de mayo se lanzó en el portal institucional del Instituto el micro sitio de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, donde se plasma la información relevante en torno a Pueblos y Comunidades Indígenas.

El microsítio se encuentra estructurado conforme el siguiente menú:

- 1- Conócenos;
- 2- Marco Legal;
- 3- Pueblos y Comunidades;
- 4- Procesos de Consulta;
- 5- Datos Estadísticos;
- 6- Actividades;
- 7- Sitios de Interés



En lo que se refiere a la planeación de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, se realizaron las siguientes acciones:

Asamblea el 01 de mayo en San José de la Zorra para tratar la agenda de trabajo con los representantes, autoridades indígenas tradicionales y civiles, líderes e interesados.

- 1- Reunión de Trabajo Con la Diputada Dúnnia Monserrat López Murillo, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, para planeación con respecto a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas.
- 2- Asamblea el 28 de mayo en comunidad tribú Kiliwa, dando seguimiento a la reunión del 1 de mayo, finalmente en esta reunión, se atendieron las demandas de los diversos pueblos indígenas, en el tema de "procesos electorales". Las peticiones abarcan tanto a nosotros como autoridad electoral estatal y otras peticiones que son del ámbito federal. Por tanto, mediante oficio IEEBC/SE/1860/2022 se le hicieron llegar las peticiones al Instituto Nacional Electoral vía Presidencia del Consejo General.

Por otra parte, las peticiones puntuales que son en el ámbito de competencia de nuestro Instituto, se le dará seguimiento en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

- 3- Borrador del calendario, plan de trabajo y cuestionario para la consulta, previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada.

Se atendió la petición de información del OPLE de Guerrero, a este órgano electoral, con la clave de expediente IEPC/P/I/2022 y No. De oficio 0384, donde

se solicita de la manera más atenta apoyo y colaboración de la siguiente información;

a) Las acciones afirmativas implementadas por el OPLE en favor de personas indígenas para acceder a cargos de elección locales;

b) La normativa aprobada por el OPLE para la aplicación de dichas acciones afirmativas;

c) De haberse implementado alguna consulta para obtener el consentimiento previo de la acción afirmativa ¿Cuál fue la Metodología implementada y normatividad aplicable al caso?

La respuesta fue enviada vía Secretaria Ejecutiva de este Instituto, el día 18 de mayo

Junio 2022:

Para el mes de junio, se realizó la publicación en redes sociales de la infografía en el marco de la celebración del equinoccio de verano. "Celebración arraigada en las distintas culturas del México Actual"

se impartieron dos capacitaciones a personas integrantes de los Pueblos y Comunidades Indígenas: una a la Subsecretaria de Pueblos Originarios, y otra a la Escuela primaria Indígena Juan José de los Reyes el Pípila. En la primera plática estuvieron presentes 6 personas a razón de 2 hombres y 4 mujeres. En la segunda plática fue dirigida a 13 personas, las cuales fueron 5 hombres y 8 mujeres.

En lo que se refiere a la planeación de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, se realizaron las siguientes acciones:

- 1- Inscripción y acceso al Padrón Nacional de Interpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANAITLI) del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

- 2- Reunión de Trabajo Con la secretaria técnica de la Diputada Dúnia Monserrat López Murillo, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado, para planeación con respecto a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas el día 13 de junio.
- 3- Recepción del acta y los acuerdos del 25 de junio en comunidad Juntas de Nejí, dando seguimiento a la reunión del 28 de mayo.

En otros temas, por invitación del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, para la inauguración del proyecto de Salas Digitales, las cuales, a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) en Casa de la Mujer Indígena (CAMI).

A la vez, se tuvo asistencia a la Firma del convenio de colaboración entre La Fiscalía General del Estado y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), con la finalidad agilizar los procesos del denunciante y de fortalecer los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas.

Con respecto a la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas que está llevando a cabo el INE, durante este mes se llevaron a cabo las siguientes actividades;

- a) En seguimiento al Oficio número IEEBC/SE/1839/2022 donde se solicita la inscripción como observadores en la consulta. El martes 5 de julio a las 12 horas será la celebración de la Consulta del INE en el Salón de Conferencias, CANACO Tijuana;
- b) Seguimiento al oficio IEEBC/SE/1749/2022 con respecto al apoyo de difusión de la Convocatoria de la Consulta a pueblos y comunidades indígenas: El martes 28 de junio se solicitó a la Coordinación de informática (vía *webmaster*), la publicación de un banner para dossier con información relevante de la consulta. Además, se apoyó en diversa información para convocar a las y los participantes. EL dossier estuvo disponible en el portal del Instituto.

A su vez, y en fortalecimiento a la promoción y difusión de la consulta por parte del enlace comunitario de la Unidad, se difundió la misma a los diversos contactos y organizaciones de pueblos y comunidades indígenas;

Otro tema relevante fue el seguimiento al oficio número IEEBC/SE/1881/2022 con respecto al convenio específico de colaboración entre el Congreso del estado y el IEEBC referente a la Consulta que está llevando a cabo el Congreso del estado en el tema educativo a los Pueblos y Comunidades Indígenas y a las personas con discapacidad

Por último, durante el mes de junio, y siguiendo el oficio IEEBC/CEDiD/079, se redactó un artículo para la revista del Instituto titulado "La Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California".

Julio 2022:

En lo que se refiere a la planeación de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, se realizaron las siguientes acciones:

- 1- El 6 de julio se celebró reunión de trabajo en la oficina de la Diputada Dúnnia Monserrat Murillo López, para definir agenda en los trabajos que se están planeando en conjunto para la consulta. Entre lo plasmado en la reunión, la secretaria técnica de la Diputada Murillo, presento las propuestas de calendarización para la etapa consultiva que definieron en conjunto con las otras secretarías técnicas que conforman la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Las fechas propuestas para la etapa consultiva son los días 3, 10, 17 y 24 de octubre, todos ellos son lunes. Además, el miércoles 19 de octubre y el viernes 24 de octubre. No estaban todavía definida ninguna de las demás etapas (consultiva, informativa, deliberativa por lo menos). La secretaria técnica de la Diputada Murillo quedo de enviar al Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Indígenas el borrador del protocolo para la consulta a Pueblos y

Comunidades Indígenas y Afromexicanas a la Ley de Educación del Estado de Baja California 2022, así como un listado de las y los traductores/interpretes con los que estaban iniciando colaboración en los trabajos de la consulta en materia educativa.

El 25 de julio se llevaría a cabo reunión de trabajo con las secretarías técnicas de las y los diputados que integran la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a la cual se invitaría al encargado de despacho de la Unidad de Asuntos Indígenas del IEEBC, para continuar con los trabajos de planeación.

2- Durante el mes de julio se envió invitaciones vía oficio a académicos y académicas reconocidas en temas de Pueblos y Comunidades Indígenas para formar parte del Comité Técnico Interinstitucional:

Académicas y Académicos invitados a formar parte del Comité Técnico Interinstitucional para Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas 2022		
INVESTIGADOR	INSTITUCION	RESPUESTA
Dr. Miguel Olmos Aguilera	investigador adscrito al Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef)	Positiva
Dra. Etna Teresita Pascasio Montijo	investigadora de la Facultad de Idiomas campus Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Negativa
Mtra. Elena Ibáñez Bravo	investigadora de la Facultad de Idiomas Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Negativa
Dr. Everardo Agustín Garduño Ruiz	Investigador retirado del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo UABC	Positiva

Dr. José Atahualpa Chávez Valencia	Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California	Positiva
Dra. Olga Lorenia Urbalejo Castorena	Instituto de Investigaciones Culturales - Museo UABC	Positiva
Dra. Laura Velazco Ortiz	Investigadora del Colegio de la Frontera Norte	Positiva
Ana Daniela Leyva González	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Positiva

3- El 22 de julio se firmó el convenio de colaboración entre el IEEBC y la CEDHBC quienes fungirán como órgano garante en los trabajos de Consulta. La firma de convenio se llevó a cabo en las instalaciones del IEEBC, sede Tijuana.

El convenio fue firmado por el consejero presidente del IEEBC, Luis Alberto Morales Sánchez y el presidente de la CEDHBC, Migue Ángel Mora Marrufo; siendo testigos de la firma la presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas del Instituto, Olga Viridiana Maciel Sánchez, y los vocales de la misma, Abel Alfredo Muñoz Pedraza y Guadalupe Flores Meza.

4- El miércoles 27 de julio del 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo con Iván Ramos del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), con la finalidad de revisar el Borrador de "Protocolo para la Consulta Previa, Libre, Informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanas para elaborar un padrón de autoridades y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada" y el Convenio de colaboración entre el IEEBC y el INPI, para que el INPI funja como Órgano Técnico en la citada consulta.

La reunión de trabajo la encabezó la secretaria ejecutiva del IEEBC. A la misma también asistieron el encargado de despacho de la Coordinación Jurídica, así como el encargado de despacho de la Unidad de Asuntos Indígenas.

Actividad I Diálogos virtuales sobre Asuntos Indígenas

El 22 de julio se llevó a cabo el II Foro denominado "Responsabilidad y Compromisos de los representantes indígenas que ocupan cargos de elección popular en los Municipios". La y el participante en el foro fueron personas electas en los cabildos que ocupan la presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas, para lo cual nos acompañaron tanto del municipio de Mexicali, como del de Playas de Rosarito:

Nombre	Etnia	Comisión	Municipio
Mtra. Guadalupe Flores Meza	N/A	Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Playas de Rosarito	Playas de Rosarito
Lic. Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez	N/A	Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Playas de Rosarito	Playas de Rosarito
Lic. Isaías Morales Francisco	P'urhépecha	Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Asuntos Indígenas	Mexicali

Con el objetivo de Promover los derechos políticos electorales de las personas que conforman los pueblos y comunidades indígenas, así como la igualdad sustantiva y no discriminación, hemos programado el foro virtual con el tema "Responsabilidad y Compromisos de los representantes indígenas que ocupan cargos de elección popular en los Municipios", donde participarán regidores y regidoras municipales que presiden comisiones con Asuntos Indígenas, con la finalidad de conocer la experiencia, los retos, y obstáculos que presentan en sus funciones diarias, tanto en su desarrollo como funcionario público y la respuesta que reciben por parte de la ciudadanía.

Generar estos espacios que sirvan de diálogo abierto entre las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades gubernamentales, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la

ciudadanía en general, permiten la reflexión sobre la experiencia de los pueblos y comunidades indígenas que adoptaron a Baja California como su hogar.

Entre las temáticas que se plantearon, se encuentran las siguientes:

1.- *¿Qué representa para ustedes a nivel personal ser representantes de los pueblos y comunidades indígenas en los cabildos?*

2.- *¿Cuál ha sido la experiencia que han tenido como regidores (as), al representar a los pueblos y comunidades indígenas? (Situaciones, gestiones, anécdotas que deseen destacar)*

3.- *¿Cuáles han sido las exigencias y/o demandas (los temas que les interesan) de las comunidades y pueblos indígenas?*

4.- *¿Qué retos/obstáculos se les han presentado como funcionarios públicos al momento de querer trabajar en favor de los pueblos y comunidades indígenas?*

5.- *¿Qué acciones ha impulsado desde su trabajo en el cabildo en favor de los pueblos y comunidades indígenas y cuales están por venir?*

En seguimiento al Oficio número IEEBC/SE/1839/2022 donde se solicita la inscripción como observadores en la consulta. El martes 5 de julio a las 12 horas Los integrantes de la Unidad de Asuntos Indígenas, participamos como observadores en la Consulta Indígena en materia de autoadscripción calificada para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular, convocada por el Instituto Nacional Electoral en el Salón de Conferencias CANACO Tijuana.

En seguimiento al oficio IEEBC/SE/1749/2022 con respecto al apoyo de difusión de la Convocatoria de la Consulta a pueblos y comunidades indígenas, Se dio difusión a la convocatoria sobre consulta indígena en materia de auto adscripción calificada para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular, convocada por el Instituto Nacional Electoral, en las páginas oficiales del IEEBC.

Se acudió a la firma del plan de justicia de los pueblos Yumanos entre representantes de las comunidades nativas y el INPI.

Agosto 2022:

Durante el mes de agosto se publicó la infografía referente a las efemérides del mes de agosto:

- *Día del aborigen americano 9 de agosto: en el marco de la reunión de 1982 (primera reunión de trabajo del grupo de Naciones Unidas de Promoción y Protección de los Derechos Humanos otrora Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.*

En lo que se refiere a la planeación de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, se realizaron las siguientes acciones:

- 1- El 11 de agosto, se celebró reunión de trabajo entre las y el Consejero Integrante de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas (CEAI) con los partidos políticos para la relatoría de los trabajos realizados con el congreso Estado referente a la planeación de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, además del acompañamiento a la reforma en materia de la reforma a la Ley de Educación del Estado de Baja California. A la reunión, acudió por parte de las representaciones de los partidos políticos ante el IEEBC, el C. Salvador Miguel de Loera Guardado, del partido Movimiento Ciudadano;

- 2- El 12 de agosto, se llevó a cabo Reunión de Trabajo entre las y él integrante de la CEAI y el director de Participación y Consulta, C. Iván Ramos Mendoza del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), para sugerencias del "Protocolo de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada;
- 3- El 17 de agosto, se sostuvo Reunión de Trabajo entre las y él integrante de la CEAI Con Carlos López, integrante de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF para sugerencias del "Protocolo de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada;
- 4- El 18 de agosto, se celebró Reunión de Trabajo con la secretaria técnica de la Diputada Dúnnia Monserrat Murillo López, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para revisar detalles técnicos acompañamiento a la reforma en materia de la reforma a la Ley de Educación del Estado de Baja California. Ese día por la tarde se celebró reunión entre las y el integrante de la comisión para definir la propuesta de celebración y calendarización de la propuesta por parte de la presidencia de la CEAI de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada;
- 5- El 23 de agosto se celebró reunión de trabajo entre las y el Consejero Integrante de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas (CEAI) con los partidos políticos para presentar el plan de trabajo y la calendarización de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para

elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, conforme la hizo llegar la presidencia de la CEAI. Q la reunión además de los Consejeros, estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos: Irving Emmanuel Huicochea Ovelis, del Partido de la Revolución Democrática; del partido Acción Nacional, Juan Carlos Talamantes Valenzuela; Partido Encuentro Solidario, Alejandro Jaen Beltrán Gómez; Partido del Trabajo, María Elena Camacho Soberanes; Morena, Juan Manuel Molina García.

En la Reunión, el diputado Molina menciona que estaban por instalar en el Congreso del Estado la mesa de trabajo de Comisiones Unidad de Gobernación y de Asuntos Indígenas y Bienestar para tratar las diversas iniciativas en materia de derechos a Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanas;

- 6- El 24 de agosto se convoca a las académicas y académicos expertos en temática indígena a una reunión de trabajo para informar los avances en el plan de trabajo de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada;
- 7- El 25 de agosto el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), lanza convocatoria pública para la realización de jornadas de Registro Nacional para la integración del: "Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas", con el que "busca ser un instrumento para la identificación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas". La recepción de solicitudes de inscripción al catálogo será del 21 de septiembre y hasta el 23 de diciembre del 2022. La Convocatoria de inscripción al catálogo por parte del INPI se vuelve relevante en el marco de la presente actividad.
- 8- El 30 de agosto, asistencia a la mesa de trabajo de las comisiones unidas del Congreso del Estado para la Consulta Previa, Libre e Informada sobre

la Ley de Educación. A la mesa acudieron los tres integrantes de la CEAI. En la misma se presentó y aprobó por unanimidad el proyecto del protocolo de dicha consulta, así como su respectiva convocatoria;

- 9- El 31 de agosto, asistencia a la instalación de comisiones unidas del Congreso del Estado para la Consulta Previa, Libre e Informada sobre las distintas iniciativas en materia de derechos a las y los integrantes de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanas.

El INPI convocó a las autoridades federales y locales en acompañamiento a la petición formal que se hizo el 1 de mayo sobre el plan en la primera reunión en San José de la Zorra. A al que también fue el presidente del IEEBC. La siguiente reunión será en Santa Catarina el 13 de agosto. Los temas a tratar son:

- 1- Territorio y recursos naturales
- 2- Infraestructura básica
- 3- Educación
- 4- Cultura lengua e identidad
- 5- Salud y medicina tradicional
- 6- Economía y los sistemas productivos
- 7- Gobierno y organización tradicional

Ya identificados definen mesas, el IEEBC auxilia en la parte técnica de que acciones hay que tomar con base a las causas y efectos y la identificación del problema que ellos decidan en mesa.

Plan de justicia a Pueblos Yumanos de Baja California

El 13 de agosto se celebró en la comunidad indígena de Santa Catarina la reunión técnica para el proceso del Plan de Justicia de Pueblos Yumanos de Baja California. El IEEBC participamos en la mesa de trabajo 3 denominada "Gobierno y autoridad tradicional", donde dentro de los resultados obtenidos y en competencias que puede el IEEBC contribuir, están:

- Funcionamiento de regiduría étnica de Sonora;

- Capacitar a las Comunidades indígenas en el conocimiento de sus derechos y obligaciones electorales;
- Asesoramiento para posibles reformas o iniciativas en temas de representación política;
- Se realicen trabajos para preguntar a las Comunidades indígenas quienes son sus autoridades

Reunión para conformación del Consejo de los Pueblos Indígenas del Municipio de San Quintín”

El 21 de agosto, se asistió a la reunión de trabajo convocada por el INPI, para la conformación del Consejo de los Pueblos Indígenas del Municipio de San Quintín. A la reunión acudieron más de 60 personas integrantes de los diversos Pueblos y Comunidades Indígenas que se asientan en San Quintín, principalmente Mixtecos.

En la reunión se determinó una comisión que dará seguimiento a la conformación del Consejo, quedando integrada por:

Coordinadores: Esther Ramírez González y Abel Ruiz Osorio

Difusión y Comunicación: Martina Rojas Nava y Ramón Guzmán Rojas

Relatores: Norma Cruz e Isidro Pérez Hernández

Asesores: Gonzala Ruana y Alberto Jiménez Bautista

Septiembre 2022:

Durante el mes de septiembre se publicó la infografía referente a las efemérides:

- Día Internacional de la Mujer Indígena, celebrado el 5 de septiembre. fecha instituida en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en 1983, en Tiahuanaco (Bolivia). La fecha se eligió en honor a la lucha de Bartolina Sisa, guerrera Aymara, quien se

opuso a la dominación colonial y fue asesinada en la Paz, Bolivia, en 1782. El objetivo de esta celebración es rendir tributo a todas las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas del mundo, y lograr visibilizar sus gestas heroicas¹²

El 05 septiembre 2022; La Unidad de asuntos indígenas, fuimos invitados a participar en un evento con motivo del día internacional de la mujer indígena, donde se impartió la plática informativa sobre las actividades que realiza la Unidad de Asuntos Indígenas, dirigida a comunidades indígenas en Tijuana, llevada a cabo en la Casa de la mujer indígena Donají Tijuana. La información de las personas participantes, se desglosa en el siguiente cuadro:

Cantidad			Hora	Nombre de la Institución	Turno	Grado	Actividad
H	M	T					
5	59	64	11:00 am	Casa de la Mujer indígena Donaji	Matutino	Comunida d indígena	Los Derechos Político/El ectorales de los PyCIA

El 13 de septiembre 2022: Capacitación; Derechos político - electorales de pueblos y comunidades indígenas, dirigido a integrantes de comunidades indígenas zapotecas, mixtecas, triquis, mazatecas, p'urhépechas y náhuatl, realizada en el módulo de salud comunitario, ubicado en la Col. Padre Quino II, del Municipio de San Quintín, B. C.

¹² Nota tomada del portal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-mujer-indigena>

El 14 de septiembre de 2022: Platica sobre los derechos político - electorales de pueblos y comunidades indígenas, dirigido a grupos de 3ros. 4tos. 5tos. y 6tos., grados de educación primaria, en la Escuela Primaria pública, Moisés Sáenz, C. Felipe Ángeles 113, Col. San Quintín, CP. 22940, San Quintín B. C.

- La información de las personas participantes, se desglosa en el siguiente cuadro:

N.º	Cantidad			H.ora	Nombre de la Institución	Turno	Grado	Sector	Actividad
	H	M	T						
8	99	121	220	08:00 a 12:00	Escuela primaria Pública, Moisés Sáenz, C. Felipe Ángeles 113, Col. San Quintín CP 22940, San Quintín, B. C.	Matutino	3° A 3° B 4° A 4° B 5° A 5° B 6° A 6° B	Público	Los Derechos Político/Electorales de los Pueblo y Comunidades Indígenas.
1	13	31	44	17:00 a 18:30	Módulo de salud, col. ampliación Padre Kino II, San Quintín	Vespertino	Com. indígena	Público	Los Derechos Político/Electorales de los Pueblo y Comunidades Indígenas.
			264						

Foro” Liderazgo de las mujeres indígenas en el ámbito público”

El 08 de septiembre de 2022 se llevó a cabo el Foro "Liderazgo de las mujeres indígenas en el ámbito público". Su objetivo es impulsar y visibilizar la participación política de las mujeres indígenas y afroamericanas en todos los espacios de incidencia, garantizando el derecho de pueblos indígenas a la libre determinación, generando espacios que permitan dar a conocer la intervención de la mujer indígena y sus incidencias de participación en espacios de toma de decisiones.

En este foro se contó con la participación de mujeres indígenas que se encuentran en el ámbito público:

Participación en el foro	Nombre	Pueblo	Comisión
Moderadora	Viridiana Maciel Sánchez		Consejera presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas
Panelista I	Norma Meza Calles	Kumiay	Jefa del Departamento de atención a grupos y comunidades indígenas
Panelista I	Dunnia Montserrat Murillo López	Cochimí	Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Panelista I	Silvia Ramírez Cuevas	Mixteca	Directora de la Casa de la mujer indígena Donají Tijuana
Panelista I	Evelyn Sánchez Sánchez	Mixteca	Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar

Durante el foro se desarrollaron las siguientes temáticas:

Tema 1: La participación en sus cargos públicos

¿Cuál ha sido su experiencia (desafíos) en el ámbito público en los puestos que ejercen (han ejercido)? es decir ¿Ha presentado un desafío el ámbito público al ser mujer y ser Indígena?

Tema 2: El apoyo y sororidad

Ahora bien, me gustaría nos comentaran en el ámbito público ¿Existe apoyo (sororidad) entre las mujeres en el ámbito público

Tema 3: Preservación cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Otra parte importante es el tema cultural. Gran parte del patrimonio cultural de los Pueblos indígenas, incluyendo el conocimiento de la medicina, las propiedades de las plantas, semillas y hierbas medicinales; lo que brinda la vida animal, las tradiciones orales, los diseños que se aplican en las artes visuales, las cerámicas y textiles que incluyen símbolos ancestrales; todo ello, se ha conservado gracias al esfuerzo de las mujeres. ¿Qué acciones desde el ámbito público consideran importantes o nos quieren compartir que consideran necesarias para la preservación y promoción de las culturas indígenas? (patrimonio de la humanidad).

Tema 4: Acciones para el impulso de la mujer indígena en el ámbito público

Ustedes son un ejemplo en el ámbito público y su trabajo está más que demostrado, yo les preguntaría ¿Qué hace falta para impulsar la participación de las mujeres indígenas?, es decir, que haya más mujeres indígenas en el ámbito público, ¿Qué se necesita hacer?

A la vez, en el evento se contó con exposición de artesanas Cucapah exponiendo sus productos para el público asistente al evento

Evento en Comunidad Nativa: Los Pueblos Originarios en Baja California

El 24 de septiembre se llevó a cabo el evento denominado "Los pueblos originarios en Baja California", con lo que se busca impulsar la organización de eventos dirigidos a personas que integran los Pueblos y Comunidades Indígenas", para fomentar la comprensión de las diversas prácticas y visiones de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

El evento brindo un espacio para que los Pueblos y Comunidades Indígenas mostrarán su cultura y aquello que la conforma, ya sea sus prácticas artísticas, gastronómicas, medicina tradicional, su lengua, sitios sagrados, es que en esta ocasión contamos con la participación de la comunidad Kumiay de San

Antonio Necua, en el marco del evento denominado "Pueblos originarios de Baja California".

La realización de este evento permite contribuir a la consolidación de una igualdad sustantiva, buscando lograr una democracia inclusiva, donde todas y todos formemos parte de la toma de decisiones.

El 12 de septiembre en nuestro carácter de órgano técnico en el proceso de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanas que está organizando el Congreso del Estado para la reforma en materia Educativa y mediante los oficios IEEBC-SE-2381-2022 y el IEEBC-SE-2429-2022, se atiende la solicitud para brindar una capacitación al personal del Congreso del Estado que participará en la Consulta en los siguientes temas:

- 1- Sensibilización del personal, sobre que es la consulta, cómo explicar de manera más sencilla a las personas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas;
- 2- Usos y Costumbres de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Baja California;
- 3- Como ser facilitador para trabajar con grupos de personas dentro de la Consulta Indígena y qué protocolos deben seguirse según la Comunidad Indígena;
- 4- Como ser moderador en una mesa de trabajo, que tipo de información debe presentarse, cuál es el método idóneo para llevarlo a cabo;
- 5- Recomendaciones y sugerencias por parte del Instituto Estatal Electoral al personal del Congreso del Estado de Baja California.

La Capacitación se realizó cubriendo las diversas temáticas que se solicitaron.

En el siguiente cuadro se da cuenta de las y los participantes:

No	Cantidad			Hora	Nombre de la Institución	Turno	Grado	Sector	Actividad
	H	M	T						

1	15	12	27	09 hrs. a 13 hrs.	Congreso del Estado de Baja California XXIV Legislatura.	Matutino	-	Público	Capacitación; Consulta dirigida al Congreso del Estado para Consulta a pueblos, comunidades indígenas, y afromexicanas.
			27						

En cuanto a las Capacitaciones para quienes integran las diversas representaciones de los Partidos Políticos. Se hizo extensiva las invitaciones a través de las y los representantes acreditados ante el Consejo General mediante oficio dirigido por la Presidencia de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, conforme el siguiente cuadro:

Listado de Oficios enviados a las diversas representaciones partidistas ante el IEEBC				
Fecha de envío	Oficio	Nombre de quien ostenta la representación del Partido Político	Partido Político	Asunto
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 2/2022	C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Adrián García García	Partido Acción Nacional	Capacitaciones, a personas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanas y ciudadanía en general, así como a las Representaciones de los Partidos Políticos,
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 4/2022	C. Joel Abraham Blas Ramos y Carlos González	Partido Revolucionario Institucional	
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 5/2022	Patricia Villanueva Mora	Partido de la Revolución Democrática	
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 6/2022	C. María Elena Camacho Soberanes y José Carlos Galindo Carreño	Partido del Trabajo	
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 7/2022	Zatarain Valdez	Partido Verde Ecologista de México	
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 8/2022	C. Salvador Miguel de Loera Guardado y Elsa Roa Leyva	Partido Movimiento Ciudadano	
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 9/2022	C. Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andujár	Partido Morena	
29-sep-22	IEEBC/UASI/07 9/2022	C. Alejandro Jean Beltrán Gómez y Bárbara Guadalupe Contreras Ramos	Partido Encuentro Solidario	

En otro tema, Integrantes de la Unidad de Asuntos Indígenas, participaron en el curso “Mujeres indígenas y afrodescendientes, herramientas para acceder a la justicia, organizado por la Red Nacional de Abogadas Indígenas y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas durante el mes de septiembre del presente trimestre 2022.

Además, durante el mes de septiembre, se iniciaron las gestiones intra institucionales con la Oficina de Recursos Humanos y diversas áreas del Instituto para iniciar las capacitaciones en el mes de octubre tanto en formato presencial, como virtual.

En lo que se refiere a la planeación de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, se realizaron las siguientes acciones:

5- El 13 de septiembre, en el marco de la visita a San Quintín, se aprovechó para llevar a cabo la aplicación de un cuestionario piloto que nos permita "elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada". Se generó un reporte de los resultados, entre los que destacamos:

- A) Presentaron complicaciones de comprensión lectora, generando confusiones al momento de responder, Esto facilitó que analizaran y respondieran que efectivamente, como integrantes de la misma colonia, cuentan con un presidente;
- B) Reconocen a autoridades en el formato de comité vecinal (colonia) que es elegido a través de una asamblea general comunitaria, y es quien representa a la comunidad en la colonia que habitan, tiene la responsabilidad de velar y dar seguimiento a las diferentes necesidades que se presentan en la misma.
- C) Además, respondieron que como comunidad de su propia población natal cuentan con sus representantes.
- D) Se pudo detectar que no existe una organización formalizada. Algunos ciudadanos y ciudadanas tuvieron la inseguridad de nombrar a autoridades, ya que tiene que haber un consenso entre su propia comunidad, es decir, no existe una formalización o claridad de quien o quienes ostentan la máxima autoridad.

Al cierre de septiembre, se consolidaron diversos documentos que sirven de insumo para poder realizar la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas

para elaborar un padrón de autoridades indígenas y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada, Adjuntamos y destacamos los siguientes documentos:

- I) Plan de Trabajo con motivo de la Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de pueblos y comunidades indígenas, así como Afromexicanas 2022

Al Plan de Trabajo se incorporaron las recomendaciones por parte de las y los académicos del Comité Técnico Interinstitucional;

- II) Protocolo para la Consulta Previa, Libre, Informada, de buena fe y culturalmente adecuada a integrantes de Pueblos y Comunidades Indígenas, así como Afromexicanas para elaborar un padrón de autoridades y un listado de documentos válidos para comprobar la autoadscripción calificada.

Asesoría Técnica al Departamento de Atención a Grupos Indígenas del municipio de Tecate

El 20 de septiembre se tuvo reunión con las integrantes del Departamento de Atención a Grupos Indígenas del municipio de Tecate, la C. Norma Iris Lozano y la C. Norma Alicia Meza Calles, con la finalidad de asesorar técnicamente para proponer que el Departamento de Atención a Grupos Indígenas sea propuesto como una paramunicipal. Las cuestiones técnicas en donde se brindó asesoría son en cómo estructurar el documento, su contenido, la revisión de marco normativo, estructura orgánica, facultades, metas y objetivos, indicadores, perfil de puestos.

Apoyo a los Conversatorios “Democracia+Inclusión: por unas elecciones libre de discriminación”

Los días 22 y 23 de septiembre, las y él integrante de la Unidad de Asuntos Indígenas realizamos labores de apoyo en el marco del evento denominado “Democracia+Inclusión: por unas elecciones libre de discriminación”. En

específico, estuvimos a cargo del registro de las y los participantes, así como la atención de invitadas e invitados especiales.

Evento conmemoración del día internacional de la mujer Indígena

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, Olga Viridiana Maciel Sánchez, asistió al evento de conmemoración del día internacional de la mujer Indígena en Playas de Rosarito, convocado por la regidora Sandra Jiménez. El evento contó con la presencia de invitados e invitadas especiales, entre ellas, Bernardina Green Conferencista de Cultura Azteca, Fundadora del Movimiento de la Mexicanidad.

Octubre 2022

Durante el mes de octubre, se inició el acompañamiento como órgano técnico al congreso del Estado, en la Consulta a pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas en Baja California, en materia de reforma a la ley de educación en Baja California, de la XXIV legislatura del poder legislativo del estado de Baja California. Las jornadas atendidas son las siguientes:

- 7 ASAMBLEAS DE LA ETAPA INFORMATIVA
 - 1 octubre, Municipio de Mexicali;
 - 8 octubre, Municipio de Tijuana;
 - 15 de octubre, Maneadero, Municipio de Ensenada;
 - 16 de octubre, San Antonio Necua, Municipio de Ensenada;
 - 22 de octubre, Municipio de San Quintín;
 - 30 de octubre, Municipio de Tecate;
 - 31 de octubre, Municipio de Playas de Rosarito

En cuanto al tema de capacitaciones en materia de derechos políticos electorales para pueblos, comunidades indígenas y afromexicanos, se continuo con las siguientes capacitaciones:

N.º	Cantidad			Hora	Nombre de la Institución	Turno	Grado	Sector	Actividad	Fecha
	H	M	T							
6	98	114	212	08:00 a 12:00 hrs.	Escuela primaria Indígena Tlamachkali, 8022 Principal y o 16 de agosto, Tijuana, Baja California.	Matutino	5° A 5° B 5° C 6° A 6° B 6° C	Público	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA	19-10-2022
1	1	28	29	09:00 - 12:00 hrs.	Escuela primaria Indígena Tlamachkali, 8022 Principal y o 16 de agosto, Tijuana, Baja California.	Matutino	Padres de familia de 1er. Grado.	Público	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA	25-10-2022
1	7	9	16	10:00 hrs.	Comunidad indígena mixteca en valle verde, Solidaridad 12415, Valle Verde, 22204 Tijuana, B.C.	N/A	Comunidad Indígena	N/A	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA	20-10-2022
1	2	2	4	10:00 hrs.	Personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Oficina Tijuana	N/A	Personal IEEBC	N/A	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA	06-10-2022
1	18	17	35	10:00 hrs.	Personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Oficina Tijuana y Mexicali	N/A	Personal IEEBC	N/A	Los Derechos Político/Electorales de los PyCIA	11-10-2022

En otro tema, se atendió las asambleas comunitarias indígena "mesa interinstitucional para presentación de la agenda de propuestas, demandas y gestiones de las mujeres indígenas residentes"

- Domingo 09 de octubre instalaciones de la casa de la mujer indígena en col. Flores Magón, San Quintín, B. C.

A la vez, durante los días 18 al 22 de octubre, se acudió al Primer encuentro de autoridades indígenas electas en Chihuahua, donde se trataron diversos temas de interés para el impulso de la participación político-electoral de los pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanas. Los temas se presentaron por mesas de ponencia, como se presenta:

Mesa 1: "Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas".

Mesa 2: "Sistemas normativos indígenas"

Mesa 3: "Experiencias en torno a la participación política indígena"

Mesa 4: “La mujer y la representación política indígena en el proceso electoral 2020-2021”

Mesa 5: “Sistemas normativos en ayuntamientos de Cherán y Ayutla de los Libres”

Exposición: Tema “El ayuntamiento y la regiduría indígena”

El encuentro cerro con mesas de trabajo con autoridades electas, misma que se participó como observador.

La participación y conclusiones derivadas de la asistencia a este primer encuentro de autoridades indígenas electas contribuyo a fortalecer las redes con otros institutos electorales y a la vez fortalecer los trabajos del Programa Operativo Anual, incorporando

Por último, se elaboró la Propuesta de Programa Operativo Anual para la Unidad de Asuntos Indígenas 2023-2027 conforme a la siguiente matriz:

Propuesta de Programa Operativo Anual para 2023-2027 de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California		
NIVEL EN LA MIR	NOMBRE	DESCRIPCION
PROPÓSITO	IGUALDAD SUSTANTIVA, INCLUSIÓN Y VALORES DEMOCRÁTICOS (TRANSVERSAL)	Impulsar los valores democráticos de igualdad sustantiva e inclusión social en los distintos grupos de la comunidad, a través de la ejecución de acciones fundamentadas en la garantía de los Derechos Humanos.
COMPONENTE	UNIDAD DE ASUNTOS INDIGENAS	Fomentar la participación de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, en materia de Derechos, con énfasis en derechos político-electorales
ACTIVIDAD		Brindar y promover capacitaciones a integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, en materia de derechos, con énfasis en los político-electorales, con una perspectiva intercultural de género.

ACTIVIDAD		Proporcionar asesoría en materia político electoral a las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas para el ejercicio efectivo de los derechos.
ACTIVIDAD		Realizar Jornadas y brigadas de promoción en materia de derechos, con énfasis en los político-electorales, con una perspectiva intercultural de género, a las personas que integran los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas
ACTIVIDAD		Coordinar la realización de las Consultas dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas, mediante la planeación, ejecución y/o en su caso participar como órgano técnico.
ACTIVIDAD		Realizar acciones afirmativas y estudios con la finalidad de garantizar el acceso a candidaturas de elección popular y a la integración de los cuerpos legislativos a personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas
ACTIVIDAD		Operar y/o participar en redes, observatorios u otras iniciativas que impulsen la visibilización de personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas
COMPONENTE	UNIDAD DE ASUNTOS INDÍGENAS	Implementar estrategias para la sensibilización a la ciudadanía con respecto a los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas
ACTIVIDAD		Brindar y promover capacitaciones a la ciudadanía para sensibilizar en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural de género.
ACTIVIDAD		Realizar Jornadas y brigadas de promoción dirigidas a la ciudadanía para sensibilizar en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural de género.
ACTIVIDAD		Publicación de artículos de opinión y/o investigación en la revista institucional con temáticas dirigidas a la sensibilización en la importancia del respeto e inclusión de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la toma de decisiones (igualdad sustantiva), con una perspectiva intercultural de género.
ACTIVIDAD		Generar estudios de la participación de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en los Procesos electorales locales que correspondan en la entidad buscando que las capacidades de investigación y reflexión existentes en torno al tema aumenten.

COMPONENTE	UNIDAD DE ASUNTOS INDIGENAS	Fortalecer los derechos político electorales, de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mediante la promoción y difusión de información, así como la coordinación interinstitucional e intrainstitucional.
ACTIVIDAD		Promover los derechos políticos y electorales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por medio de un micro sitio y mediante campañas permanentes en el portal institucional y redes sociales.
ACTIVIDAD		Colaboración con autoridades gubernamentales y otros OPLES en seguimiento a actividades referentes pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas
ACTIVIDAD		Organizar eventos dirigidos a visibilizar a las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas
ACTIVIDAD		Difundir información relevante y publica referente a las personas registradas en candidaturas dirigidas a las personas que integran de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, durante Proceso electoral.

UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

De conformidad con lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Unidad es el área responsable de dar seguimiento oportuno al funcionamiento del Servicio Profesional en el Instituto, así como la responsable de coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la vinculación institucional con el Instituto Nacional Electoral, destacando las siguientes actividades:

▪ SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (SPEN)

A.- Encargadurías de Despacho para la ocupación de plazas vacantes del SPEN.

Tipo de gestión y designación	Plaza	Adscripción	Fecha de Inicio
1ª renovación	Técnico/a en Educación Cívica	Depto. de Procesos Electorales	16-11-2021
Designación	Coordinador/a de lo Contencioso Electoral	Unidad de lo Contencioso Electoral	01-03-2022
2ª renovación	Técnico/a de Organización Electoral	Depto. de Procesos Electorales	16-03-2022
2ª renovación	Técnico/a en Educación Cívica	Depto. de Procesos Electorales	16-05-2022
1ª renovación	Coordinador de lo Contencioso Electoral	Unidad de lo Contencioso Electoral	01-09-2022
Designación	Técnico/a de Organización Electoral	Depto. de Procesos Electorales	16-09-2022

B. Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, periodo formativo 2022/1.

En el mes de marzo de 2022, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) emitió la Convocatoria para cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral durante el periodo formativo 2022/1 y por primera vez determinó para la evaluación de aprovechamiento o cierre (del 16 al 19 de agosto de 2022), implementar una herramienta de supervisión de la evaluación en línea, esto es, un recurso tecnológico basado en inteligencia artificial para el monitoreo de las y los sustentantes en tiempo real de manera remota.

Por lo que se solicitó el apoyo de este Instituto para la asistencia técnica informática a los evaluados, los ajustes en la red de internet institucional necesaria para el día de la evaluación, la habilitación del espacio físico y equipos de cómputo óptimos para la presentación de la evaluación del personal del SPEN que así lo requirió.



C. Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del sistema de los Organismos Públicos Locales (OPLE).

En septiembre de 2022, cada OPLE confirma las 2 plazas vacantes a concursar y el 05 de octubre se emite la Convocatoria, para lo que, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, cumple con la solicitud del Instituto Nacional

Electoral de realizar acciones de difusión en portal y redes sociales institucionales.

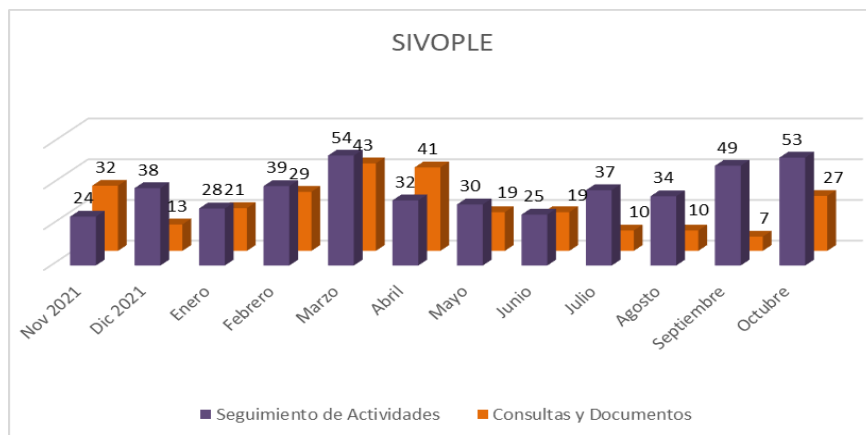


■ **VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

A. Consulta y captura de información del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

La Unidad en su calidad de enlace y con el propósito de fortalecer la comunicación y el flujo de información entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Estatal de Baja California (IEEBC), se encarga del seguimiento oportuno de los dos módulos del SIVOPLE:

1. **Seguimiento de Actividades** (Documentación emitida por el INE, así como las respuestas o envío de información que nos solicitan.)
2. **Consultas y Documentos** (Documentación emitida por el IEEBC, así como las respuestas u observaciones que nos envían).



UNIDAD DE ARCHIVO.

Desde la creación de la Unidad de Archivo a finales de 2020, se ha desplegado al interior del Instituto diversas actividades en aras de regular el rezago que se tiene en las actividades archivísticas, a fin de administrar, organizar, clasificar y conservar los documentos que se reciben y se producen, por lo anterior de manera sucinta se describen las siguientes actividades desarrolladas por el personal de la Unidad de Archivo.

- **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021-2022 (PADA)**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos, se presentó la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para 2021-2022 aprobado por la Junta General Ejecutiva, el cual, por tratarse de un programa general, se aprobó ante el Consejo General Electoral el 09 de diciembre de 2021, en la décima tercera sesión ordinaria, el citado instrumento contiene las actividades en materia de archivo que se implementarán durante esa anualidad.

- **Informe Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021**

Se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General, elaborando y publicando en el portal institucional un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual, para una futura consulta se podrá localizar en la liga:

<https://www.ieebc.mx/archivos/uarchivo/informes/informepada2021ua.pdf>

- **Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA)**

El grupo interdisciplinario, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en

el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Por lo anterior, el 20 de enero de 2022 en la 1ª sesión ordinaria, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo IEEBC/JGE/A01/2022, mediante el cual se crea el Grupo Interdisciplinario Archivos, en esa tesitura, se convocó y capacitó a las y los Titulares que integran el GIA, y el 25 de febrero quedó formalmente instalado, para mayor claridad de los trabajos aprobados, se describen en el cuadro que se presenta a continuación.

Sesión	Acuerdo
Sesión de instalación 25 de febrero 2022	Toma de protesta y declaratoria de instalación. IEEBC/GIA/001/2022.
1ª extraordinaria 08 de abril 2022	Aprobación de las Reglas de Operación del GIA. IEEBC/GIA/002/2022. Aprobación de desincorporación documentos de los Procesos Electorales 2020-2021, 2018-2019, 2015-2016, 2013 y 2010.
2ª extraordinaria 27 de abril 2022	IEEBC/GIA/003/2022. Se designa Secretaria Técnica del GIA. IEEBC/GIA/004/2022.
1ª ordinaria 27 de mayo 2022	Aprobación de calendario de sesiones ordinarias. IEEBC/GIA/005/2022. Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística.
2ª ordinaria 26 de agosto 2022	IEEBC/GIA/006/2022. Aprobación del Instructivo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental.

- **Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA)**

Es un instrumento técnico y de consulta que refleja la estructura jerárquica y lógica de la organización de la documentación generada y recibida en el ejercicio de las atribuciones y funciones del Instituto Electoral, quedó formalmente aprobado por el Grupo Interdisciplinario de Archivos el 27 de mayo del año en curso, mediante Acuerdo IEEBC/GIA/005/2022.

El citado CGCA, fue elaborado en colaboración con las y los Responsables de Archivo de Trámite, Titulares de las Unidades Administrativas y Responsables de Archivo Histórico y de Concentración, quedo integrado de 12 Secciones comunes y 131 series comunes, en cuanto a las secciones sustantivas se conformó de 13 y 114 series sustantivas.

- **Acceso y Consulta de Archivos**

Garantizar el acceso y la consulta de los archivos es una tarea que implica una coordinación con las Unidades Administrativas, ha sido una actividad muy compleja ya que desde la creación del Instituto la clasificación de la documentación fue al arbitrio del personal, es decir no se había implementado un sistema o un procedimiento de la forma que operaría la clasificación y el resguardo de los expedientes.

Sin embargo, se logró apoyar a las áreas en la búsqueda y mediante formatos de vales de préstamo y vales de entrega se han puesto a disposición la información que las áreas han solicitado de la siguiente manera:

Del 01 de noviembre al 31 diciembre de 2021:

2 consultas de la Coordinación de Partidos Políticos de las cajas 1701 y 1702.

Del 01 enero al 31 de octubre de 2022, han atendido 31 solicitudes de la siguiente manera:

Solicitudes	Unidad Administrativa
Consultas	
10	Coordinación de Partidos Políticos
9	Oficina de Recursos Humanos
1	Coordinación Jurídica
5	Secretaría Ejecutiva
2	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
1	Departamento de Control Interno
1	Unidad de Transparencia
1	Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
1	Coordinación de Comunicación Social

• Digitalización, Clasificación y Conservación Archivos

El uso de las Tecnologías de la Información facilita la localización y la consulta de la información, por ello se procedió a digitalizar los documentos de la correspondencia recibida y despachada de 2019 registrada en los Informes presentados en las XI, XII, XIII, IX y XV Sesiones Ordinarias del periodo comprendido del 01 de junio al 25 de septiembre de 2019.

Así mismo se digitalizó la Memoria del Proceso Electoral Local de 1995 y se incorporó al portal institucional.

En cuanto a las sesiones de los Consejos Electorales anteriores se han localizado y digitalizados de los años de 1995 (1 instalación, 28 extraordinarias, 16 ordinarias), 1996 (15 extraordinarias), 1997 (13 extraordinarias), 1998 (1 instalación, 26 extraordinarias, 17 ordinarias), 1999 (7 ordinarias, 4 extraordinarias), 2000 (1 extraordinaria, 1 ordinaria), 2001 (1 instalación, 1 designación de Consejero Presidente, 34 extraordinarias, 9 ordinarias), 2002 (7

extraordinarias, 6 ordinarias), un total de **188 sesiones**, las cuales se integran por Orden del día, Acta de la sesión, Puntos de Acuerdo, Dictámenes, Informes, Convocatorias, Listas de Asistencia, etc.

- **Inventario General**

Se actualizó el inventario general hasta en tanto no se cuente con los inventarios de cada uno de los Archivos (Trámite, Concentración, Histórico, bajas, etc), al 31 de octubre de 2022, se tiene inventariado un total de **2768** cajas de archivo.

- **Capacitaciones y asesorías archivísticas**

Durante el periodo que se informa se realizaron capacitaciones con los temas: Introducción a la gestión documental, atribuciones del Grupo Interdisciplinario de Archivos, elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística de la siguiente manera:

Fecha	Unidad Administrativa
03 noviembre 2021	Responsable de Archivo de Trámite de la Coordinación de Partidos Políticos.
15 diciembre 2021	Responsable de Archivo de Trámite de la Oficina de Recursos Materiales.
13 enero 2022	Responsable de Archivo de Trámite de Unidad de Igualdad Sustantiva.
23 febrero 2022	Titulares de todas las Unidades productoras de la información e integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos.
17 marzo 2022	Oficina de Recursos Humanos, Responsables de Archivo de Trámite de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Coordinación de Comunicación Social.
24 mayo 2022	Grupo Interdisciplinario de Archivos del IEEBC.

- **Desincorporación de documentación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como de los Procesos 2018-2019, 2015-2016, 2013 y 2010.**

A solicitud de la Comisión de Procesos Electorales, mediante oficios IEEBC/CPE/033/2022 e IEEBC/CEP/033-bis/2022, se procedió a realizar una inspección ocular el 05 de abril del año en curso, con la intención de revisar el contenido de los documentos y determinar la pérdida de valores primarios y que carezca de valor archivístico. Por lo anterior se aprobó el 08 de abril de 2022, en la primera sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario de Archivo, el Acuerdo IEEBC/GIA/001/2022 relativo a la desincorporación de 167 cajas del Proceso Electoral 2020-2021 y 92 cajas de anteriores Procesos Electorales Locales, siendo un total de 261 cajas.

- **Entrevistas para la revisión y validación de las fichas técnicas de valoración documental.**

El 06 de septiembre 2022 se realizó una entrevista con el Titular del Departamento de Administración, las y los Responsables de área de las Oficinas de Recursos Materiales, Recursos Humanos, Planeación y Desarrollo Institucional, Control Presupuestal, con la finalidad de intercambiar información y solicitar se validen o en su caso se modifiquen los proyectos de fichas de las secciones comunes 3C, 4C, 5C, 7C, 11C, cabe señalar que fueron un total de 59 fichas técnicas las cuales fueron debidamente validadas y remitidas a la Unidad de Archivo, así mismo y derivado de la entrevista se propuso eliminar 14 series.

Así mismo el 29 de septiembre 2022 se realizó entrevista con la Coordinación Jurídica y se remitieron las siguientes Fichas Técnicas de las Secciones comunes: 1C y 2C, se remitieron por correo electrónico a la Unidad administrativa y se validaron y entregaron físicamente firmadas, un total de 4 fichas técnicas, se propuso la eliminación de 1 serie.

- **Oficialía de Partes**

Una de las áreas que se han realizado importantes cambios es en la Oficialía de Partes, mediante la cual a partir del 2022 dio un giro importante, ya que transitó a ser una Oficialía común, es decir se reciben los documentos del exterior de todas las Unidades, así como del personal que labora en la Institución. Con el objetivo de ir regulando esta actividad se presentaron unos Criterios Específicos los cuales fueron circulados a través de la Secretaría Ejecutiva.

En cuanto a los informes de correspondencia recibida y despachada, durante el periodo que se informa que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022, se han presentado en tiempo y forma de la siguiente manera:

Sesión del Consejo	Fecha	Periodo	Días	Oficios por sesión
12ª Ordinaria	18 noviembre 2021	02 al 07 de noviembre 2021	4	24
13ª Ordinaria	09 diciembre 2021	08 al 30 de noviembre 2021	14	63
1ª Ordinaria	27 enero 2022	01 diciembre 2021 al 16 enero 2022	17	102
2ª Ordinaria	24 febrero 2022	17 de enero al 13 de febrero 2022	19	202
3ª Ordinaria	24 marzo 2022	14 febrero al 13 de marzo 2022	20	221
4ª Ordinaria	28 abril 2022	14 de marzo al 17 abril 2022	23	232
5ª Ordinaria	26 mayo 2022	18 abril al 15 mayo 2022	19	228
6ª Ordinaria	21 junio 2022	16 mayo al 12 junio 2022	20	197
7ª Ordinaria	14 julio 2022	13 junio al 03 de julio 2022	15	150
8ª Ordinaria	25 agosto 2022	04 julio al 14 agosto 2022	20	184
9ª Ordinaria	22 septiembre 2022	15 agosto al 11 septiembre 2022	20	228
10ª Ordinaria	27 octubre 2022	12 septiembre al 16 octubre 2022	22	299

11^a Ordinaria 24 noviembre 2022 17 al 31 octubre 2022 10 120

Cabe resaltar que, durante este periodo de 223 días, se recibió un total de 2,250 oficios y 2,160 oficios despachados, por ello y para una mejor claridad se presenta la siguiente numeralia, la cual contiene gráficas con una clasificación de los documentos.

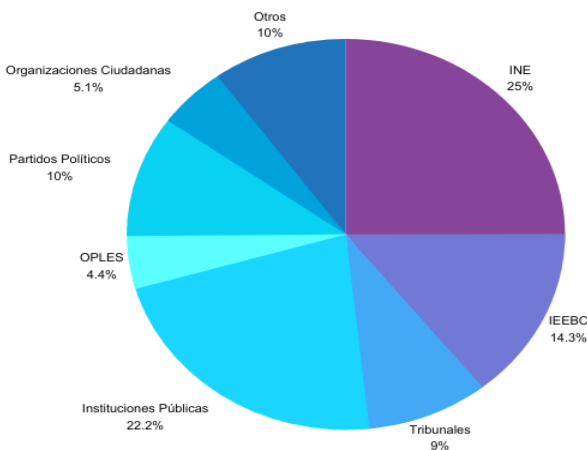
• **Numeralia de la correspondencia recibida**

Del total de documentos se clasificaron de la siguiente manera: 1.1 Quien los produce o de donde emanan, 1.2 Área a que va dirigido, 1.3 Asunto en que versan los oficios y 1.4 Concentrado de oficios por sesión:

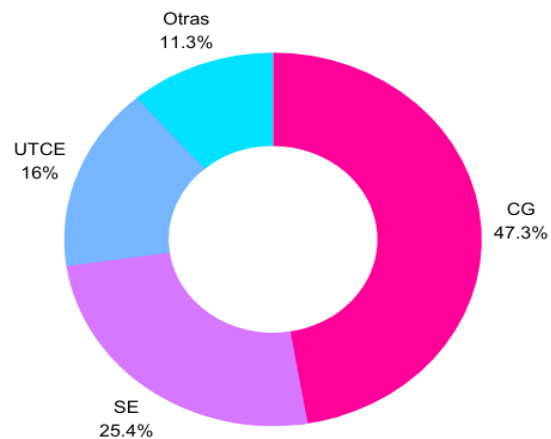
La siguiente información fue obtenida de los informes de correspondencia recibida y de acuerdo a la autoridad o institución que emana se despenden los siguientes datos:

1.1 Emanados por

INE	554
IEEBC	318
Tribunales	200
Instituciones públicas	493
OPLES	97
Partidos Políticos	223
Organizaciones Ciudadanas	114
Otros	221
Total de oficios	2,250



Fuente: Elaboración propia, a partir de los documentos recibidos en la Oficialía de Partes de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.



1.2 Área a que va dirigido

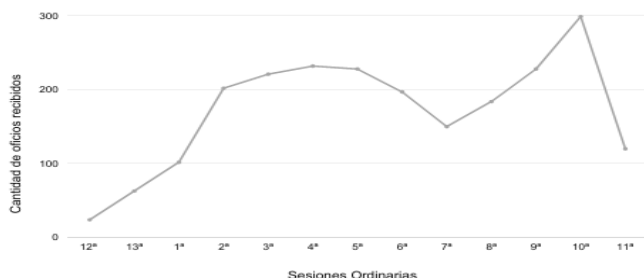
Consejo (CG)	1,065
Secretaría Ejecutiva (UTCE)	571
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral UTCE	359
Otros	255
Total de oficios	2,250

Fuente: Elaboración propia, a partir de los documentos recibidos en la Oficialía de Partes de la Unidad de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

1.3 Asunto

Dictámenes	59
Invitaciones	287
Respuesta Procedimientos Sancionadores	198
Medios de Impugnación	44
Denuncias	13
Solicitudes	285
Notificación de acuerdos	121
Respuesta	168
Otros	1,075
Total del oficios	2,250

1.4 Concentrado de oficios por sesiones



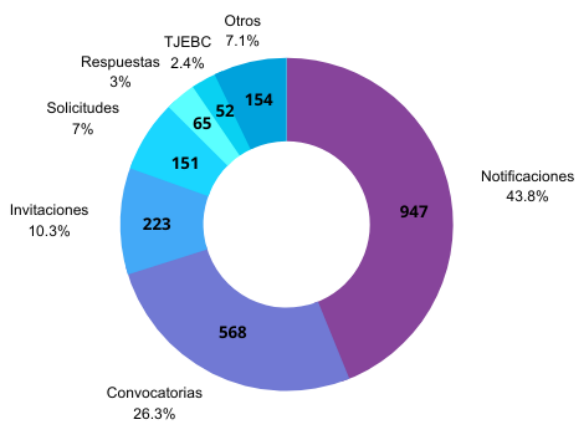
Numeralia de la correspondencia despachada

En cuanto a los oficios despachados por el Consejo General Electoral, se informa que se despacharon 2,160, clasificados de la siguiente manera:

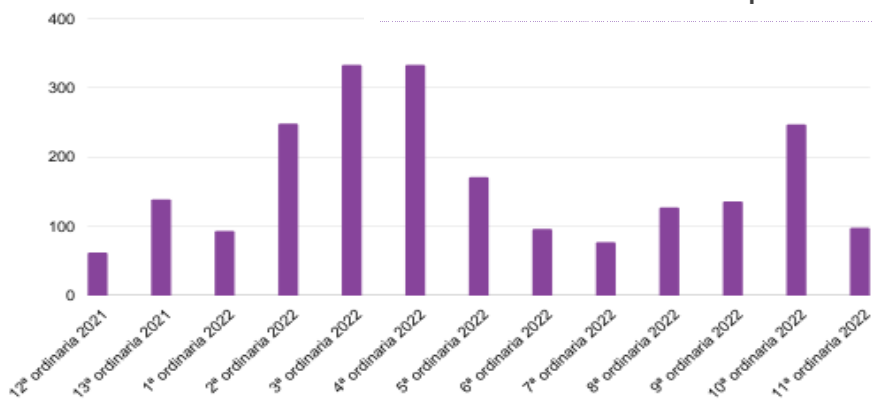
2.1 Oficios dirigido a

Integrantes del Consejo	1,316
Comisiones – Titulares	147
INE	77
Partidos Políticos	117
Instituciones Públicas	109
Tribunal Electoral	104
Asociaciones academia	94
OPLES	103
Otros	93
Total de oficios	2,160

2.2 Asunto



2.3 Concentrado de oficios por sesión



Inauguración de Oficina en Zona Costa.

Con el fin de optimizar recursos y brindar un mayor y mejor servicio a la ciudadanía mediante la reducción de brechas, se inauguraron las nuevas oficinas del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), en el Municipio de Tijuana.

El Consejero Presidente del IEEBC, Luis Alberto Hernández Morales, precisó que con el presupuesto que se destinaba para la oficina de Tijuana, ahora se facilita una mayor cobertura con mucho menos recurso, atendiendo el llamado de la ciudadanía por la austeridad y disciplina financiera a la que todas las Instancias públicas han sido convocadas.

Esta oficina cuenta con Oficialía de Partes, en la que se recibe de manera oficial, eficaz, oportuna y confiable la documentación que la ciudadanía necesite presentar ante esta autoridad.

En ella se ubica también la Unidad de Asuntos Indígenas, cuyo objetivo radica en trabajar para promover los derechos políticos-electorales de los pueblos y comunidades indígenas, a través del desarrollo de políticas incluyentes e interculturales para su progresividad, a fin de lograr su inclusión en ámbito electoral.

El Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales destacó que, al tener presencia en esta zona del estado, el IEEBC logra mayor cercanía con la gente y es la forma en como se materializa el fortalecimiento del Instituto, ya que Tijuana es demográficamente la ciudad más poblada de la entidad, por lo que se requiere brindar servicios de la comunidad de forma pronta, permanente y continua.

Se informa adicionalmente que la Coordinación de Educación Cívica también se ubica en esta oficina, precisando que esto no significa que no se sigan

atendiendo las actividades en la materia en Mexicali y su Valle, así como San Felipe, sin embargo, esto es parte de los ajustes que deben hacerse para permitir que la ciudadanía ejerza sus derechos.

La Presidenta Municipal de Tijuana, Montserrat Caballero Ramírez, felicitó a las autoridades del IEEBC por este nuevo espacio, que será donde se conjugue con la sociedad a fin de garantizar confianza en este organismo como un ente democrático, lo que se ha venido demostrando a lo largo de su historia; comentó, además, la importancia para las y los tijuanaenses el mantener a estas instituciones al servicio de la ciudadanía con la única consigna de que, mediante la participación ciudadana, se puedan cambiar los rumbos.

Por su parte, la subsecretaria de Gobierno en Tijuana, Magaly Ronquillo Palacios, quien habló en representación de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, reconoció el esfuerzo, el trabajo y dedicación de todas las personas involucradas en la apertura de estas nuevas instalaciones, cuyas actividades tendrán un mayor impacto en la vida democrática de Baja California, puesto que en Tijuana se concentra poco más del 50% de las y los votantes del estado. Agregó que la apertura de estas oficinas es, sin duda, un paso más hacia adelante en los trabajos que garantizan la participación ciudadana, no nada más en la elección de gobernantes, sino también en acciones tan importantes de decisión gubernamental a través de los diversos instrumentos de participación ciudadana.

En el evento estuvieron presentes el Consejero Presidente del IEEBC Luis Alberto Hernández Morales, las Consejeras del IEEBC, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Guadalupe Flores Meza y Vera Juárez Figueroa y el Consejero, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, así como su servidor, Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo.

También el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, Jaime Vargas Flores; en representación del Congreso del Estado, el Director de Consultoría Legislativa, Francisco Tenorio Andújar, y en representación del Instituto Nacional Electoral, la vocal ejecutiva de la Junta Distrital 05, María Guadalupe Plaza Medina, así como la dirigencia y representantes de los distintos partidos políticos con registro ante el IEEBC.

Las nuevas oficinas en Tijuana se encuentran ubicadas en el Edificio Salomón, Bulevar Díaz Ordaz #4508, Local 106 y 108, Colonia Las Palmas, C.P. 22106.



Directorio.

El personal del IEEBC se pone a su disposición a través del siguiente directorio:



Raúl Guzmán Gómez
Secretario Ejecutivo
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1205
raul.guzman@ieebc.mx



Iris Berence Angélica Lozano Rivas
Titular Ejecutiva del Depto.
de Procesos Electorales
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1405
iris.lozano@ieebc.mx



Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez
Titular Ejecutivo del
Dpto. de Administración
Tel. (686) 568 4176
Ext. 2001
gabino.castañeda@ieebc.mx



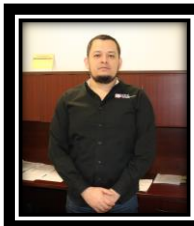
Silvia Badilla Lara
Encargada del Despacho
del Dpto. de Control Interno
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1040
silvia.badilla@ieebc.mx



Karla Pastrana Sánchez
Encargada de
Despacho de la Unidad
Técnica de lo
Contencioso Electoral
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1008
karla.pastrana@ieebc.mx
x



Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Titular de la Coordinación
de Partidos Políticos y
Financiamiento
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1400
lorenza.soberanes@ieebc.mx
x



Nayar López Silva
Titular de la
Coordinación Jurídica
Tel. (686) 568 4176
Ext. 2003
nayar.lopez@ieebc.mx



Fernando Meza Cortez
Titular de la Coordinación
de Informática y Estadística
Electoral
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1120
fernando.meza@ieebc.mx



Oscar Israel Molina Aguilar
Titular de la
Coordinación de
Comunicación Social
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1231
oscar.molina@ieebc.mx



Mario E. Malo Payán
Jefe de la Unidad de
Transparencia
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1116
mario.malo@ieebc.mx



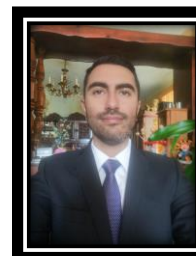
Judith Esmeralda Acosta Viera
Titular de la Unidad de
Igualdad Sustantiva y
No Discriminación
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1231
judith.acosta@ieebc.mx



Alondra Ivette Agraz Nungaray
Titular de la Unidad de
Archivo
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1116
alondra.agraz@ieebc.mx



Ana I. León González
Encargada del
Despacho de la Unidad
del Servicio Profesional y
Vinculación con el INE
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1106
anai.leon@ieebc.mx



Jonathan Francisco Gómez Molina
Encargado de Despacho
de la Unidad de Asuntos
Indígenas
Tel. (664) 979 9442
Ext. 4050
jonathan.gomez@ieebc.mx



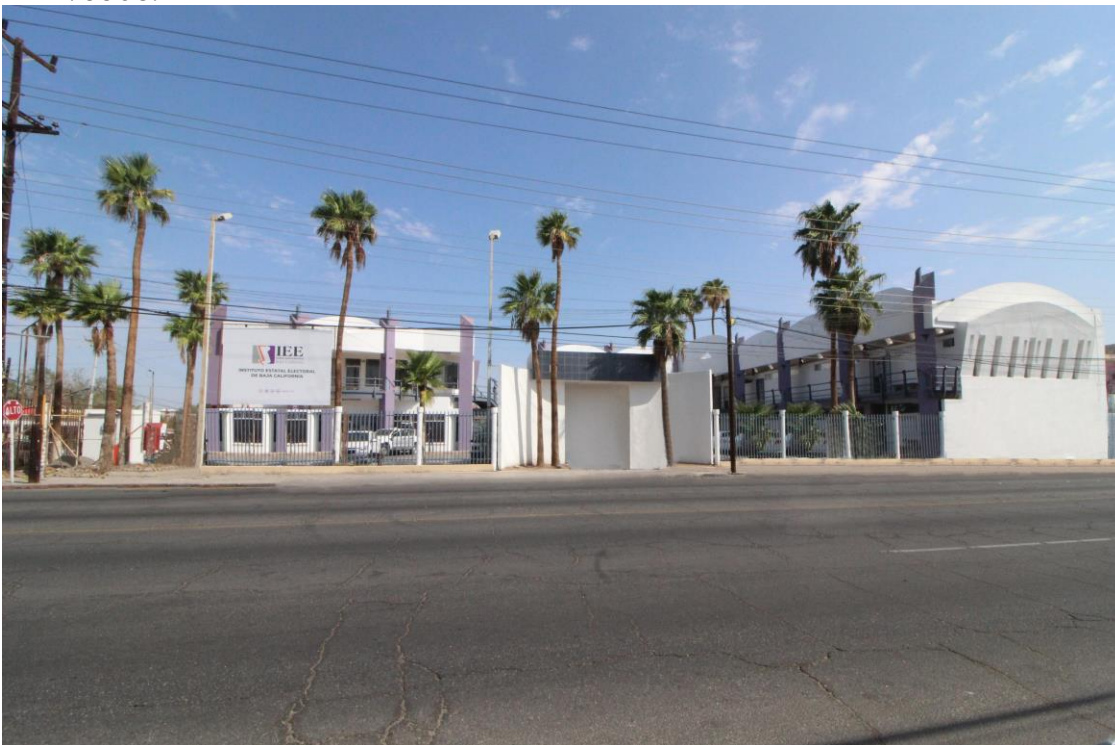
Información del Organismo Público Local Electoral.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Calzada Cuauhtémoc # 801
y Río Mocerito, Colonia Pro-Hogar C.P. 21240
Mexicali, Baja California

Tel. 686) 568 4176

www.ieebc.mx



Fotografía tomada en el exterior de la sede del IEEBC en la ciudad de Mexicali, B.C.